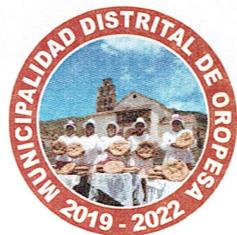




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

“CAPITAL NACIONAL DEL PAN”
LEY - N° 31389



ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 010-2022-MDO/Q

Oropesa, 11 de octubre del 2022

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
- PROVINCIA DE QUISPICANCHI - REGIÓN CUSCO.**

VISTOS:

En sesión Ordinaria de Consejo Municipal Nro. 019-2022, de fecha 11 de octubre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y modificatorias y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, mediante Ley Nro. 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres; para lo cual se establece dentro del Capítulo V, referente a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, artículo 14 numeral 14.3 se indica: “Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable”;

*Trabajemos juntos
Por el desarrollo...*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

“CAPITAL NACIONAL DEL PAN” LEY - N° 31389



Que, mediante Ley Nro. 30779, se fortalece al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a través de la adecuación de la Ley Orgánica de Municipalidades donde se hace la aclaración que todo lo indicado como Defensa Civil debe ser entendido como Gestión del Riesgo de Desastres, de la misma manera incorpora la suspensión de la autoridad en caso de incumplimiento de sus funciones en materia de gestión del riesgo de desastres;

Que, por Decreto Supremo Nro. 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley Nro. 29664, estableciendo en su artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y locales en concordancia con lo establecido en la Ley Nro. 29664 y las leyes Orgánicas respectivas, que: "Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos(...) Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de: estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación(...)";

Que, en mandato de a la Ley del SINAGERD se actualizo mediante el D. S Nro. 038-2021-PCM la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que fue aprobada mediante el D. S Nro. 038-2021-PCM, política que fue incorporada como Política de Obligatorio Cumplimiento;

Que, en concordancia con el Art. 10 literal c) de la Ley Nro. 29664, la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, ente rector del SINAGERD, mediante D. S Nro. 034-2014-PCM, aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que establece un conjunto de directrices generales en GRD de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas del SINAGERD, establece objetivos, estrategias, metas y prioridades en materia de GRD para el corto, mediano y largo plazo, en los tres niveles de gobierno y promueve la asignación de recursos presupuestales para la GRD, en función a las prioridades establecidas en cada nivel de gobierno, siendo un instrumento que servirá para la toma de decisiones, y se priorice la inclusión de la GRD en sus proyectos y actividades, de forma que coadyuven al desarrollo sostenible en sus respectivas jurisdicciones;

Que, mediante la Directiva Nro. 001-2012-PCM/SINAGERD aprobado por Resolución Ministerial Nro. 276-2012-PCM, se aprobado los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", lineamientos que son de aplicación para

Trabajemos juntos
Por el desarrollo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

“CAPITAL NACIONAL DEL PAN”

LEY - N° 31389



las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales;

Que, el CENEPRED generó importantes documentos orientados a la regulación de la gestión prospectiva y correctiva de la GRD tales como: Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres, aprobado mediante Resolución Ministerial Nro. 334-2012-PCM, los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres aprobado por R. M. Nro. 220-2013-PCM, los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres de aprobados R. M. Nro. N° 222-2013-PCM, el Manual y la Directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales aprobados por R.J. Nro. 058-2013-CENEPRED/J;



Que, En el marco de sus funciones el CENEPRED mediante Resolución Jefatural Nro. 086-2016 – CENEPRED/J Aprueba la Guía Metodología para formular los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, cuya finalidad de dicha guía es contribuir a la mejora de la Gestión del Riesgo de Desastres por los tres niveles de gobierno, de manera que se minimicen o eliminen los factores de riesgo en las localidades y se reduzca a futuro el impacto de los desastres y cuyo objetivo orienta el procedimiento de elaboración del PPRRD por los Gobiernos Regionales y las Municipalidades, en concordancia con los lineamientos técnicos de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como con la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;



Que, a través del Informe Nro. 075-2022-SGIDUR-MDO/GMQC, de fecha 03 de octubre del 2022, el responsable de Gestión del Riesgo de Desastres, recomienda al Consejo Municipal la aprobación del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Oropesa al 2025”; a través de Ordenanza Municipal en vista que fue formulada con el Acompañamiento Técnico del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED - Coordinador Regional;

Que, el artículo 39 del mismo cuerpo normativo señala que el Consejo Municipal ejerce sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y Acuerdos; así mismo, el artículo 40 de la precitada norma legal precisa que las ordenanzas de la Municipalidades Provinciales y Distritales en la materia de su competencia son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias que en las que la municipalidad tiene competencia normativiza;

Que, el numeral 8) del artículo 9 de la Ley Nro. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a sus atribuciones del consejo Municipal señala: “Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos”;

POR TANTO:

*Trabajemos juntos
por el desarrollo...*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **OROPESA**

“CAPITAL NACIONAL DEL PAN” LEY - N° 31389

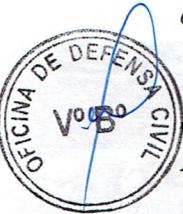


Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas por los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nro. 27972, el Consejo Municipal por MAYORIA, con dispensa del trámite de aprobación del acta, acordó aprobar la siguiente ordenanza Municipal:



“ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025”

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el “PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025”, la misma que forma parte integrante de la presente.



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la aplicación de la Presente Ordenanza Municipal será en concordancia con el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de Oropesa, así como con el Plan Estratégico Institucional.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto y a los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y demás instancias administrativas tomen las medidas que correspondan para el cumplimiento de la implementación del plan específico en concordancia y articulación al plan operativo institucional anual.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la presente Ordenanza Municipal, entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Oropesa.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

Prof. Timoteo Quispé Huamán
DNI: 25209871
ALCALDE

Trabajemos juntos
Por el desarrollo...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA



PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

[Signature]
Ing. César C. Palomino Flores
GERENTE MUNICIPAL
DNI: 23834551

DISTRITO : OROPESA

PROVINCIA : QUISPICANCHI

REGION : CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

[Signature]
Prof. Timoteo Quispe Huamán
DNI: 25209871
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

[Signature]
ING. DE IV. MARCOS QUISPE CASTRO
JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL
REG. CIP. 233541

MAYO-2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

[Signature]
CPC. Ender Mario Ccoya Vargas
MAT. 03.4425
Jefe de Presupuesto, Planificación y Contabilidad



PRESENTACION

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de Oropesa al 2025 es un instrumento específico que forma parte de la política pública y la gestión pública en el marco de lo establecido en la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048 – 2011 – PCM, de igual modo en los lineamientos técnicos establecidos en la R.M. N° 222-2013-PCM y demás normas legales afines.

El Distrito de Oropesa, presenta sectores con diferentes tipos de exposición al peligro, por la escasa planificación en materia de GRD, con áreas ocupadas de forma inadecuada sin un plan de desarrollo urbano sostenible y un adecuado ordenamiento territorial, con falta de conocimiento de los peligros de origen natural, cuando estos se presentan con más frecuencia de manera anómala producto del cambio climático, estas condiciones conllevan a que exista altos impactos de los peligros afectando a la población y sus medios de vida. La generación de una cultura de la prevención contribuye a generar hábitos resilientes positivos frente a cualquier tipo de desastre.

El fortalecimiento institucional y la generación de capacidades es una labor constante que contribuirá a contar con planes y proyectos para hacer frente a cualquier tipo de emergencia o desastre.

La promoción, el desarrollo y la difusión de estudios e investigaciones enriquecen la capacidad de entendimiento del comportamiento de la dinámica social, económica y ambiental frente a un contexto determinado que lo alberga y responde de determinada manera. Contar con una adecuada capacidad de respuesta ante los desastres incrementa la resiliencia de la población y de las instituciones que velan por su bienestar.

El presente documento, fue elaborado en coordinación del equipo técnico de gestión de riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de Oropesa en el marco de la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres a nivel local en los tres niveles de gobierno. Con el objetivo prevenir que se desarrollen nuevos riesgos y reducir los riesgos existentes, reduciendo la vulnerabilidad de la población en el ámbito del Distrito de Oropesa mediante la gestión de programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de Gestión de Riesgo de Desastres.





Alcalde

Prof. Timoteo Quispe Huaman

Oficina de Defensa Civil

Ing. Gean Marco Quispe Castro

Grupo de Trabajo de Gestion de Riesgo de Desastres de la Municipipldad Distrital de Oropesa

Gerencia Municipal

Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Sub Gerencia de Desarrollo Economico Local

Sub Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sub Gerencia de Desarrollo Social y servicios Municipales

Oficina de planificacion y presupuesto

Oficina de Defensa Civil



2



Equipo técnico para la formulación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del Distrito de Oropesa al 2025.

Equipo técnico del grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres:

Oficina de planificación y presupuesto

Responsable del Equipo Técnico de GRD

Oficina de Defensa Civil

Órgano Técnico

Gerencia Municipal

Integrante

Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Integrante

Subgerencia de Desarrollo Económico Local

Integrante

Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales

Integrante

Subgerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Integrante



EQUIPO FACILITADOR:

Ing. Diego David Camargo Tinco (Especialista GRD)

Ing. Ronal Camargo Gonzales (Especialista SIG)





INDICE

Contenido

- I. ASPECTOS GENERALES..... 11
 - 1.1. METODOLOGIA 11
 - 1.1.1. PREPARACION DEL PROCESO..... 11
 - 1.1.2. DIAGNOSTICO DEL DISTRITO DE OROPESA 12
 - 1.1.3. FORMULACION DEL PLAN 12
 - 1.1.4. VALIDACION DEL PLAN 12
 - 1.1.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN 12
 - 1.2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO..... 13
 - 1.2.1. MARCO INTERNACIONAL..... 13
 - 1.2.2. MARCO NACIONAL..... 13
 - 1.2.3. MARCO LOCAL 14
 - 1.3. CARACTERISTICAS DEL DISTRITO DE OROPESA 15
 - 1.3.1. UBICACIÓN POLITICA Y GEOGRAFICA..... 15
 - 1.3.2. LIMITES..... 15
 - 1.3.3. ACCESIBILIDAD 18
 - 1.3.4. ALTITUDES 20
 - 1.4. ASPECTO SOCIAL 22
 - 1.4.1. POBLACION SEGÚN GRUPO ETARIO Y SEXO..... 22
 - 1.4.2. POBLACION SEGÚN NIVEL DE EDUCACION 23
 - 1.4.3. SALUD..... 25
 - 1.4.4. DISCAPACIDAD 26
 - 1.4.5. PROGRAMAS SOCIALES 26
 - 1.4.6. BRECHAS SOCIALES DEL DISTRITO DE OROPESA 27
 - 1.5. ASPECTO ECONOMICO 28
 - 1.5.1. OCUPACION PRINCIPAL 28
 - 1.5.2. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA(PEA)..... 29
 - 1.5.3. INDICE DE DESARROLLO HUMANO 29
 - 1.5.4. VIVIENDA 30
 - 1.5.5. PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISTRITO DE OROPESA..... 32
 - 1.5.6. ACTIVIDADES ECONOMICO – PRODUCTIVAS 34
 - 1.5.7. ESTRUCTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICO PRODUCTIVAS Y BASE ECONOMICA 34
 - 1.5.8. BRECHAS ECONOMICAS DEL DISTRITO DE OROPESA 39
 - 1.6. ASPECTOS FISICOS 40





- 1.6.1. CLIMA40
- 1.6.2. PENDIENTES42
- 1.6.3. GEOMORFOLOGIA43
- 1.6.4. GEOLOGIA46
- 1.6.5. HIDROGEOLOGIA51
- 1.6.6. FISIOGRAFIA.....54
- 1.6.7. HIDROGRAFIA56
- 1.7. ASPECTO AMBIENTAL57
 - 1.7.1. VEGETACION57
 - 1.7.2. USO ACTUAL DE SUELOS59
 - 1.7.3. CAPACIDAD DE USO MAYOR DE SUELOS.....61
 - 1.7.4. ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA (ZEE)69
 - 1.7.5. ASPECTO CULTURAL.....74
- 2. DIAGNOSTICO DE LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES85
 - 2.1. ANALISIS INSTITUCIONAL85
 - 2.1.1. SITUACION DE LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES SEGÚN COMPONENTES...85
 - 2.1.2. CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.....86
 - 2.1.3. INCOPERACION DE LA GRD EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTION INSTITUCIONAL, PLANIFICACION Y TERRITORIALES92
 - 2.2. ANALISIS DEL RIESGO Y/O ESCENARIO DE RIESGO DE DESASTRES.....93
 - 2.2.1. ANALISIS DE LA OCURRENCIA DE PELIGROS ORIGINADOS POR FENOMENOS DE ORIGEN NATURAL O INDUCIDOS POR EL HOMBRE.93
 - 2.2.2. CARACTERIZACION DEL PELIGRO100
 - 2.3. ELEMENTOS EXPUESTOS119
 - 2.4. ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD120
 - 2.4.1. ANALISIS DE LA DIMENSION SOCIAL120
 - 2.4.2. ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN ECONOMICA.....121
 - 2.4.3. ANALISIS DE LA DIMENSION AMBIENTAL122
 - 2.5 ANALISIS DEL RIESGO PARA EL DISTRITO DE OROPESA124
 - 2.5.1. ESCENARIO DE RIESGO POR BAJAS TEMPERATURAS Y/O HELADAS DEL DISTRITO DE OROPESA124
 - 2.5.2. ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACION DEL DISTRITO DE OROPESA.....127
 - 2.5.3. ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS DE REMOCION EN MASA DEL DISTRITO DE OROPESA130
 - 2.5.4. ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES DEL DISTRITO DE OROPESA133





2.5.5. ESCENARIO DE RIESGO POR SISMOS136

2.6. PUNTOS CRITICOS DEL DISTRITO DE OROPESA139

2.7. ARBOL DE PROBLEMAS.....146

2.7.1. MATRIZ FISICO – SOCIAL.....146

2.7.2. MATRIZ DE OCURRENCIA DE PELIGROS.147

2.7.3. MATRIZ PARA EL ANALISIS DE LA CAPACIDAD OPERATIVA E INSTRUMENTOS DE GESTION.....147

2.7.4. MATRIZ PARA LA IDENTIFICACION DE LOS PROBLEMAS PRINCIPALES148

2.7.5. ARBOL DE PROBLEMAS:149

3. FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025.151

3.1. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES.151

3.1.1. POLITICA NACIONAL DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050151

3.1.2. PLAN NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES (PLANAGERD 2014 AL 2021).152

3.2. CONSTRUCCION DE LA VISION Y MISION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025.....152

3.2.1. VISION Y MISION DEL PLANAGERD.152

3.2.2. VISION DEL PLAN REGIONAL CONCERTADO CUSCO AL 2021 CON PROSPECTIVA AL 2030.152

3.2.3. VISION Y MISION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI AL 2024.152

3.2.4. VISION Y MISION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025.153

3.3. OBJETIVOS:153

3.3.1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025.153

3.3.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025.....153

3.4. PROGRAMACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025.159

3.4.1. PROGRAMACION DE ACCIONES, METAS, RESPONSABLES Y AÑOS DE EJECUCION .162

3.4.2. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR AÑOS.....164

3.4.3. PROGRAMACION DE INVERSIONES165

IV. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025.172

4.1. ESTRATEGIA DE GESTION FINANCIERA DEL RIESGO DE DESASTRES172

4.1.1. PRESUPUESTO POR RESULTADOS.....172





4.1.2. FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURENCIA DE DESASTRES NATURALES (FONDES).....173

4.2. FINANCIAMIENTO173

4.3. MONITOREO176

4.4. SEGUIMIENTO176

4.5. EVALUACION.....177

Relación de Cuadros

Cuadro 1. Ubicación política del Distrito de Oropesa.....15

Cuadro 2. Ubicación geográfica del Distrito de Oropesa.....15

Cuadro 3. Accesibilidad al Distrito de Oropesa18

Cuadro 4. Altitudes por centros poblados del Distrito de Oropesa20

Cuadro 5. Población Urbana y Rural del Distrito de Oropesa según Grupo etario22

Cuadro 6. Población del Distrito de Oropesa según sexo.....23

Cuadro 7. Oferta educativa del Distrito de Oropesa23

Cuadro 8. Establecimientos de salud del Distrito de Oropesa.....25

Cuadro 9. Principales brechas sociales del Distrito de Oropesa27

Cuadro 10. Principal ocupación en el Distrito de Oropesa28

Cuadro 11. Población económicamente activa.29

Cuadro 12. Tipo de vivienda en el Distrito de Oropesa.30

Cuadro 13. Material predominante en las construcciones del Distrito de Oropesa.....30

Cuadro 14. Material de construcción predominante en los techos de las viviendas del Distrito de Oropesa.....31

Cuadro 15. Material predominante en pisos de las viviendas del Distrito de Oropesa32

Cuadro 16. Tipo de prestación de servicio de agua en el Distrito de Oropesa32

Cuadro 17. Acceso al servicio de desagüe en el Distrito de Oropesa33

Cuadro 18. Acceso al servicio de energía eléctrica en el Distrito de Oropesa34

Cuadro 19. Principales brechas económicas del Distrito de Oropesa39

Cuadro 20. Unidades climáticas del distrito de Oropesa.....40

Cuadro 21. Unidades de uso actual de suelos del Distrito de Oropesa59

Cuadro 22. Capacidad de uso mayor de suelos.....61

Cuadro 23. sub clases de capacidad de uso mayor de suelos en el Distrito de Oropesa.....61

Cuadro 24. Zonificación ecológica económica del Distrito de Oropesa.....69

Cuadro 25. Composición de la flora del humedal de Huasao72

Cuadro 26. Especies entomológicas del humedal de Huasao.....73

Cuadro 27. Cuadro de especies de aves del humedal de Huasao.....74

Cuadro 28. Hitos de delimitación del parque arqueológico de Pikillaqta77

Cuadro 29. Reporte situacional de la implementación de la GRD85

Cuadro 30. Capacidad humana de la gestión institucional conformantes del GTGRD del Distrito de Oropesa.....87

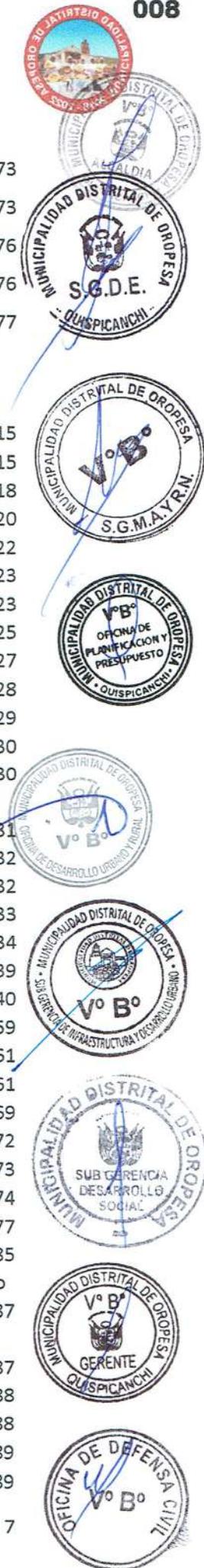
Cuadro 31. Experiencia en gestión pública con la que cuenta los integrantes del GTGRD de la municipalidad Distrital de Oropesa.....87

Cuadro 32. Capacidad Humana de la Oficina de Gestión de riesgos88

Cuadro 33. Capacidad humana con conocimiento de la GRD de la municipalidad88

Cuadro 34. Análisis del conocimiento de la GRD.....89

Cuadro 35. Maquinaria con la que cuenta la municipalidad para la GRD.....89





PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025

Cuadro 36. Equipos con los que cuenta la oficina de Defensa Civil.....89

Cuadro 37. Ejecución anual PPR-068 desde el 2019 al 202290

Cuadro 38. Registro de emergencias ocurridas en el Distrito de Oropesa desde 2003 al 2022 .94

Cuadro 39. Registro de emergencias por fenómenos de origen natural MRM 2003 al 202295

Cuadro 40. Registro de emergencias por peligros hidrometeorológicos ocurridos en el Distrito de Oropesa.....95

Cuadro 41. Registro de emergencias inducidas por la acción humana en el Distrito de Oropesa96

Cuadro 42. Impactos de fenómenos por daños personales96

Cuadro 43. Daños ocasionados a infraestructura por fenómenos naturales97

Cuadro 44. Daños a medios de vida causados por fenómenos naturales e inducidos por la acción humana98

Cuadro 45. Registro de impactos por fenómenos de origen natural hidrometeorológicos/oceanográficos99

Cuadro 46. Registro de impactos por fenómenos de origen natural geodinámica externa99

Cuadro 47. Registro de impactos por fenómenos de origen inducido Incendios forestales.....100

Cuadro 48. Fenómenos a analizar en el Distrito de Oropesa100

Cuadro 49. Peligro a heladas en el Distrito de Oropesa101

Cuadro 50. Matriz descriptiva de los niveles de susceptibilidad a Heladas del Distrito de Oropesa.....103

Cuadro 51. Susceptibilidad a inundación del Distrito de Oropesa.....104

Cuadro 52. Matriz descriptiva de los niveles de susceptibilidad a inundación.....106

Cuadro 53. Niveles de susceptibilidad a MRM107

Cuadro 54. Matriz descriptiva de los niveles de susceptibilidad por movimientos de remoción en masa109

Cuadro 55. Susceptibilidad a incendios forestales del Distrito de Oropesa110

Cuadro 56. Matriz Descriptiva De Los Niveles De Susceptibilidad A Incendios Forestales112

Cuadro 57. Cuadro de aceleraciones sísmicas.....114

Cuadro 58. Susceptibilidad a Sismos en el Distrito de Oropesa117

Cuadro 59. Elementos expuestos del Distrito de Oropesa120

Cuadro 60. Matriz del análisis de la dimensión social121

Cuadro 61. Matriz del análisis de la dimensión económica.....122

Cuadro 62. Matriz del análisis de la dimensión ambiental122

Cuadro 63. Matriz descriptiva de los niveles de vulnerabilidad122

Cuadro 64. Matriz descriptiva de los niveles de vulnerabilidad123

Cuadro 65. Niveles de riesgo por bajas temperaturas y/o heladas del Distrito de Oropesa126

Cuadro 66. Niveles de riesgo a inundación del Distrito de Oropesa.....129

Cuadro 67. Niveles de riesgo ante movimientos de remoción en masa del Distrito de Oropesa132

Cuadro 68. Niveles de riesgo ante incendios forestales135

Cuadro 69. Niveles de riesgo ante sismos del Distrito de Oropesa138

Cuadro 70. Puntos críticos determinados en el Distrito de Oropesa.....139

Cuadro 71. Matriz físico-social del Distrito de Oropesa146

Cuadro 72. Matriz de ocurrencia de peligros147

Cuadro 73. Matriz de institucionalidad e instrumentos de gestión para la GRD del Distrito de Oropesa.....147

Cuadro 74. Matriz para la identificación de los problemas principales148

Cuadro 75. Matriz de árbol de problemas.....149



Cuadro 76. Objetivo general del PPRRD del distrito de Oropesa al 2025153

Cuadro 77. Objetivos estratégicos del PPRRD Oropesa al 2025154

Cuadro 78. Articulación de los objetivos del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Oropesa al 2025155

Cuadro 79. Estrategias y articulación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.156

Cuadro 80. Matriz de acciones prioritarias157

Cuadro 81. Matriz de objetivos estratégicos y acciones160

Cuadro 82. Matriz de acciones, metas, responsables y años de ejecución162

Cuadro 83. Programación de actividades por cada año164

Cuadro 84. Programación de inversiones con recursos propios.166

Cuadro 85. Programación de inversión con financiamiento FONDES.....167

Cuadro 86. Matriz de monitoreo del PPRRD Oropesa al 2025176

Relación de figuras

Figura 1. Metodología para la formulación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del Distrito de Oropesa al 2025.....11

Figura 2. Estadística de la población del Distrito de Oropesa según Grupos Etarios.22

Figura 3. Estadística de la población del Distrito de Oropesa según sexo23

Figura 4. Distribución de redes de salud en la Región cusco25

Figura 5. Principales ocupaciones de la población del Distrito de Oropesa28

Figura 6. Población económicamente activa del Distrito de Oropesa29

Figura 7. Índice de desarrollo humano del Distrito de Oropesa29

Figura 8. Estadística de tipo de vivienda en el Distrito de Oropesa.....30

Figura 9. Estadística de material predominante en las construcciones de las viviendas.31

Figura 10. Estadística de material predominante en techos de las viviendas del Distrito de Oropesa.....31

Figura 11. Estadística de material predominante en pisos del Distrito de Oropesa32

Figura 12. Estadística del tipo de prestación del servicio de agua en el Distrito de Oropesa33

Figura 13. Estadística del acceso al servicio de desagüe en el Distrito de Oropesa33

Figura 14. Estadística de acceso a energía eléctrica en el Distrito de Oropesa34

Figura 15. Comercio del pan chuta en el Distrito de Oropesa35

Figura 16. Agricultura en el Distrito de Oropesa38

Figura 17. Agricultura en el Distrito de Oropesa39

Figura 18. Columna estratigráfica tipo del Distrito de Oropesa46

Figura 19. PIM VS EJECUCION PPR068 del Distrito de Oropesa.....90

Figura 20. Registro de emergencias desde al 2003 al 2022.....94

Figura 21. Registro de emergencias por peligros de origen hidrometeorológico.....95

Figura 22. Daños causados por daños personales.....97

Figura 23. Daños ocasionados a infraestructura por ocurrencia de fenómenos naturales98

Figura 24. Daños a medios de vida por origen natural y por la acción humana.99

Figura 25. Frecuencia de heladas vs temp. mínimas101

Figura 26. Mapa de isosistas del 21 de mayo de 1950115

Figura 27. Mapa de isosistas del 05 de abril de 1986.....116

Relación de mapas

Mapa 1. Ubicación del Distrito de Oropesa.....16

Mapa 2. Límites del Distrito de Oropesa17





PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025

Mapa 3. Accesibilidad del Distrito de Oropesa.....19

Mapa 4. Altitudes del Distrito de Oropesa21

Mapa 5. Climático del Distrito de Oropesa.....41

Mapa 6. Pendientes del distrito de Oropesa42

Mapa 7. Geomorfología del Distrito de Oropesa45

Mapa 8. Geología del Distrito de Oropesa50

Mapa 9. Hidrogeología del Distrito de Oropesa53

Mapa 10. Fisiografía del Distrito de Oropesa55

Mapa 11. Hidrografía del Distrito de Oropesa56

Mapa 12. Cobertura vegetal del Distrito de Oropesa58

Mapa 13. Uso actual de suelos del Distrito de Oropesa60

Mapa 14. Capacidad de uso mayor de suelos68

Mapa 15. Zonificación ecológica económica del Distrito de Oropesa69

Mapa 16. Peligro a heladas del Distrito de Oropesa102

Mapa 17. Susceptibilidad a inundación del Distrito de Oropesa105

Mapa 18. Susceptibilidad a MRM del Distrito de Oropesa108

Mapa 19. Susceptibilidad a Incendios forestales.....111

Mapa 20. Tectónica del Distrito de Oropesa117

Mapa 21. Susceptibilidad a sismos del Distrito de Oropesa118

Mapa 22. Riesgo a Heladas del Distrito de Oropesa.....125

Mapa 23. Riesgo a inundación en el Distrito de Oropesa.....128

Mapa 24. Riesgo a MRM del Distrito de Oropesa131

Mapa 25. Escenario de riesgo a incendios forestales del Distrito de Oropesa134

Mapa 26. Riesgo sísmico del Distrito de Oropesa137

Mapa 27. Puntos críticos del Distrito de Oropesa145



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 ING. GEORGINO QUISPE CASTRO
 JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL
 REG. CIP. 233541

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 Ing. César G. Palomino Flores
 GERENTE MUNICIPAL
 DNI.: 23834551

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 CPC. Eher Mario Ccoya Vargas
 MAT. 03-4425
 Jefe de Presupuesto, Planificación y Contabilidad

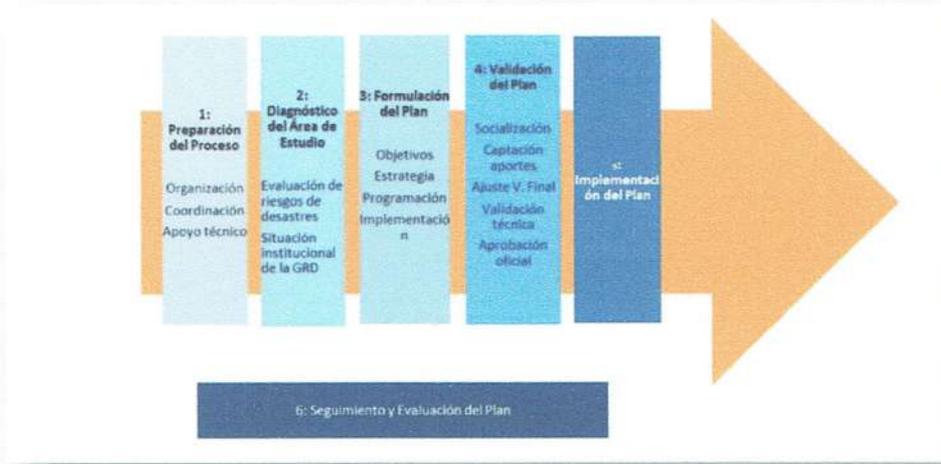
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 Prof. Timóteo Quispe Huamán
 DNI.: 25209871
 ALCALDE

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. METODOLOGIA

Para la elaboración del presente instrumento de gestión “PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025” se siguieron las fases previstas en la Guía Metodológica elaborada por el CENEPRED para dicho fin. Siendo establecidas las cuatro (04) primeras fases fundamentales.

Figura 1. Metodología para la formulación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del Distrito de Oropesa al 2025.



Fuente: Manual para la formulación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno - CENEPRED

1.1.1. PREPARACION DEL PROCESO

Se procedió a conformar el Equipo Técnico mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°081-2022-MDO/Q**, a partir del acta de conformación de equipo técnico desarrollado en fecha 06 de mayo del 2022, quienes procedieron a elaborar el Plan de Trabajo calendarizado el mismo que fue aprobado mediante acta en fecha 03 de junio del 2022, posteriormente se recopiló información de antecedentes (estudios técnicos especializados y proyectos) vinculados a la prevención y reducción de riesgo de desastres, luego se estableció los polígonos de riesgo, posteriormente se desarrolló una coordinación constante con lo que es actualmente con las Subgerencias de Infraestructura, desarrollo urbano y rural de la municipalidad Distrital de Oropesa, debido a que estas áreas cuentan con información sobre infraestructura y catastro actualizada (sectores, límites Distritales y manzanas catastrales, antigüedad de construcción, altura de edificación, estado de conservación, etc.) pero aún es deficiente el funcionamiento de esta subgerencia ya que a la actualidad no cuenta con un catastro actualizado de la zona urbana y rural es motivo por el cual que la información se tuvo que generar a partir de levantamientos mediante imágenes satelitales.













Actualmente se cuenta con el apoyo de profesionales y técnicos vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres y del Grupo de Trabajo en gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Oropesa.

1.1.2. DIAGNOSTICO DEL DISTRITO DE OROPESA

La elaboración del diagnóstico fue necesaria con la finalidad de conocer el modelo de organización y gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Oropesa, vinculado a la Gestión de Riesgo de Desastres, así como sus capacidades operativas para ejecutar estas tareas, en términos de alcance, calidad y resultados. Así también los recursos humanos, materiales y presupuestales de que dispone para el funcionamiento del Equipo Técnico de Gestión de Riesgo de Desastres, para la realización de estudios e investigaciones y el manejo de información digitalizada.

La identificación y definición de zonas críticas de ocurrencia de eventos (inundaciones, incendio y movimientos de remoción de masa, etc.) en la jurisdicción del ámbito del Distrito se obtuvo en base a la reconstrucción histórica de los desastres en la jurisdicción, llegando a la obtención de un mapa donde se identificaron los puntos de peligro de acuerdo a la clasificación de peligros determinado por el CENEPRED.

1.1.3. FORMULACION DEL PLAN

El objetivo principal de la elaboración del PPRRD es "REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA ANTE EL RIESGO DE DESASTRES, EN EL DISTRITO DE OROPESA".

Las estrategias a tomarse en consideración se definirán en base a la elaboración de las prioridades de riesgo a ser mitigadas las cuales se articularán a los demás instrumentos de planificación que se tienen en el Distrito de Oropesa.

La programación de acciones se desarrollará en base a la Matriz de acciones prioritarias y de acuerdo a la Programación de inversiones que se establecerán en el presente Plan.

La implementación se desarrollará en base al financiamiento designado para cada proyecto o acción a ejecutarse y al monitoreo, seguimiento y evaluación de cada uno de los proyectos y acciones ejecutadas (en el nivel estructural y no estructural).

1.1.4. VALIDACION DEL PLAN

La validación del presente Plan se dará a través de aportes y mejoramiento constante del PPRRD DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025 por medio de la socialización y recepción de aportes de los diferentes actores identificados.

La aprobación oficial del presente plan se dará en base a la elaboración del informe técnico y legal y posterior difusión del PPRRD.

1.1.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

Se asumirá en función de ver que el plan se está aplicando y se van haciendo los ajustes necesarios en la práctica su medida de cumplimiento se dará a través de metas las cuales medirán el alcance de las actividades y los indicadores que permitirán medir el impacto de las medidas y las estrategias de Gestión de Riesgo de Desastres que se implementan.



1.2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.2.1. MARCO INTERNACIONAL

- ✦ Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015 - 2030

1.2.2. MARCO NACIONAL

- **Constitución Política del Perú, 1993.** En el art. N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y protege a la población de las amenazas contra su seguridad.
- **Política de estado N° 32** del Acuerdo Nacional, consensos para enrumbar al Perú, referido a la trigésimo segunda política de Estado relacionada a la Gestión del Riesgo de Desastres y la trigésimo cuarta política referente al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- **Ley N° 27972**, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- **Ley N° 29664**, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD,
- **Ley N° 29869**, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- **Ley N.° 30779**, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- **Ley N° 30680**, Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del gasto público y establece otras disposiciones.
- **Ley N° 30787**, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- **Ley N° 30831**, Ley que modifica la ley N° 29664, ley que crea el SINAGERD con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los planes que lo conforman.
- **Decreto Legislativo N°1365**, que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro urbano nacional.
- **Decreto Supremo N°164-2021-PCM**, política general de gobierno para el periodo 2021-2026
- **Decreto Supremo N° 048-2011-PCM**, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Decreto Supremo N.º 038–2021–PCM**, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Decreto Supremo N.º 034–2014–PCM**, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).
- **Decreto Supremo N°046-2012-PCM**, que aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastre, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- **Decreto Supremo N.º 020- 2015 – VIVIENDA** Decreto Supremo que modifica el Artículo 18 del Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-99-MTC, específicamente Artículo 18: Acciones de Saneamiento Físico.





- **Decreto Supremo N° 010 - 2018-VIVIENDA**, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.
- **Decreto de Urgencia N° 024-2010**, Dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del “Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).
- **Decreto de Urgencia N° 004-2017**, Decreto de Urgencia que aprueba medidas para estimular la economía, así como para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, específicamente Art. 14: Incorporar la declaratoria de las zonas de alto riesgo no mitigable en los respectivos instrumentos de gestión urbana.
- **Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM**, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- **Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM**, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- **Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM**, Aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- **Resolución Ministerial N° N°145-2018-PCM**, Aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021.
- **Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J**, que aprueba la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- **R.J. N.º 072-2013-CENEPRED/J**, que aprueba la guía metodológica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos.
- **Resolución Jefatural N° 112 – 2014 – CENEPRED/J**, que aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales", 2da Versión

1.2.3. MARCO LOCAL

✚ **Conformación del Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres Resolución De Alcaldía N°033-B-2020-A-MDO/Q de fecha 12 de marzo del 2020.**

- | | |
|---|------------|
| ▪ Alcalde | presidente |
| ▪ Jefe de la Oficina de Defensa Civil | Integrante |
| ▪ Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto | Integrante |
| ▪ Gerente Municipal | Integrante |
| ▪ Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano | Integrante |
| ▪ Subgerente de desarrollo social y servicios múltiples | Integrante |
| ▪ Subgerente de Desarrollo Económico Local | Integrante |
| ▪ Subgerente de Medio ambiente y Recursos Naturales | Integrante |

✚ **Conformación del Equipo Técnico del GT en GRD Resolución de Alcaldía N° 081-2022-MDO/Q de fecha 06 de mayo del 2022**

- | | |
|---|---------------------|
| • Oficina de Planificación y Presupuesto | Responsable del E.T |
| • Oficina De Defensa Civil | Órgano técnico |
| • Gerencia Municipal | Integrante |
| • Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural | Integrante |



- Oficina de Desarrollo Urbano Rural Integrante
- Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Múltiples Integrante
- Subgerencia de Desarrollo Económico Local Integrante
- Subgerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales Integrante
- Oficina de recursos humanos Integrante

1.3. CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO DE OROPESA

1.3.1. UBICACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

El Distrito de Oropesa políticamente es uno de los 12 Distritos integrantes de la provincia de Quispicanchi, perteneciente a la región cusco, localizada en la parte SE de la ciudad del cusco.

Cuadro 1. Ubicación política del Distrito de Oropesa.

Ubicación Política del Distrito de Oropesa			
País	Departamento	Provincia	Distrito
Perú	Cusco	Quispicanchi	Oropesa

Fuente: IGN

El Distrito de Oropesa geográficamente abarca una superficie de 78.42 km², su ubicación geográfica está comprometida entre:

Cuadro 2. Ubicación geográfica del Distrito de Oropesa.

Zona	Ubicación Geográfica	
	Coordenadas	
	Este	Norte
19L	198198.15	8497651.9

Fuente: IGN

1.3.2. LIMITES

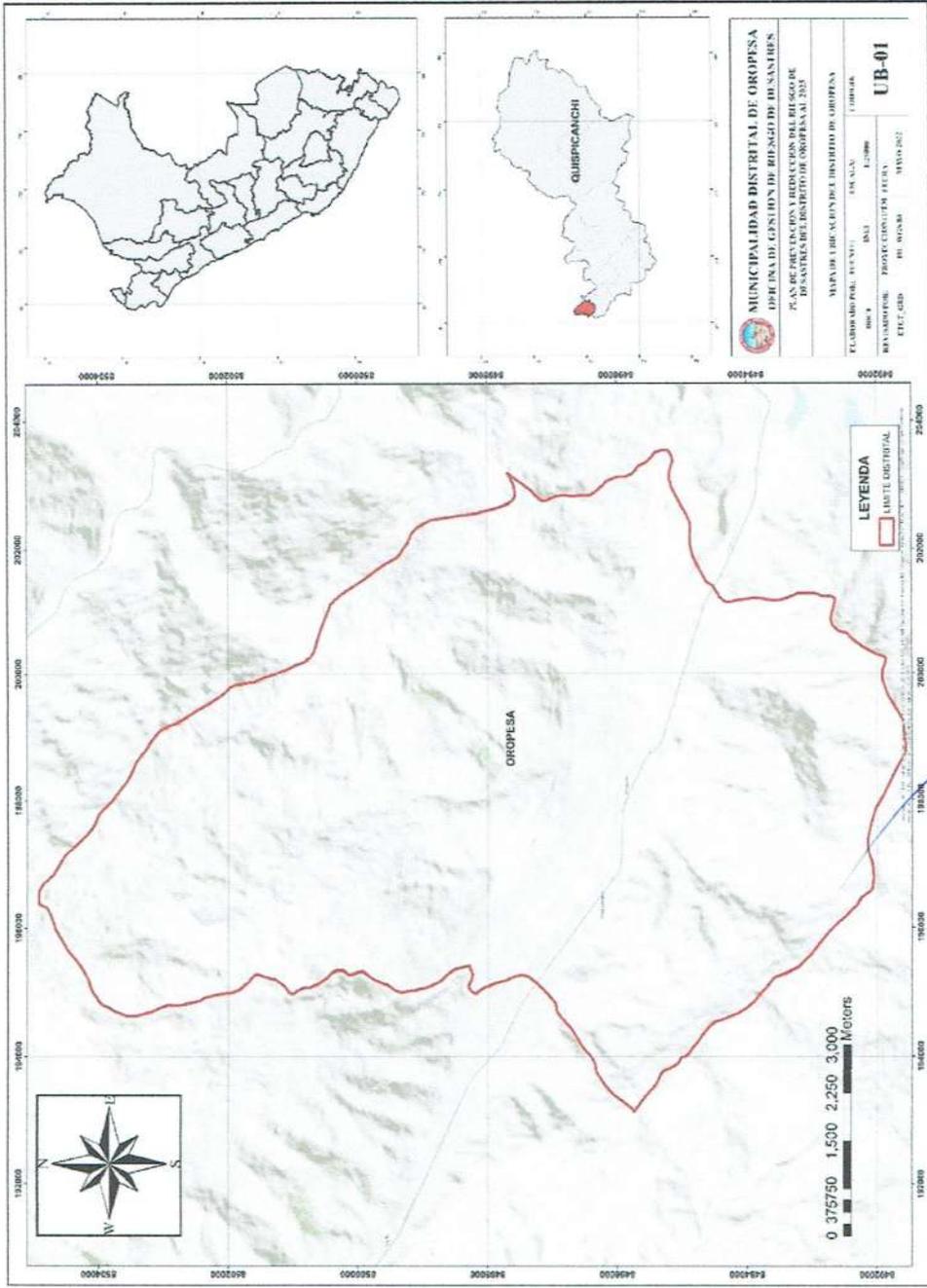
El Distrito de Oropesa limita geográficamente por los siguientes Distritos:

- **Por el Norte** : Distrito de San Salvador
- **Por el Este** : Distrito de Lucre
- **Por el Sur** : Distrito de Lucre y San Salvador
- **Por el Oeste** : Distrito de Saylla y San Jerónimo





Mapa 1. Ubicación del Distrito de Oropesa

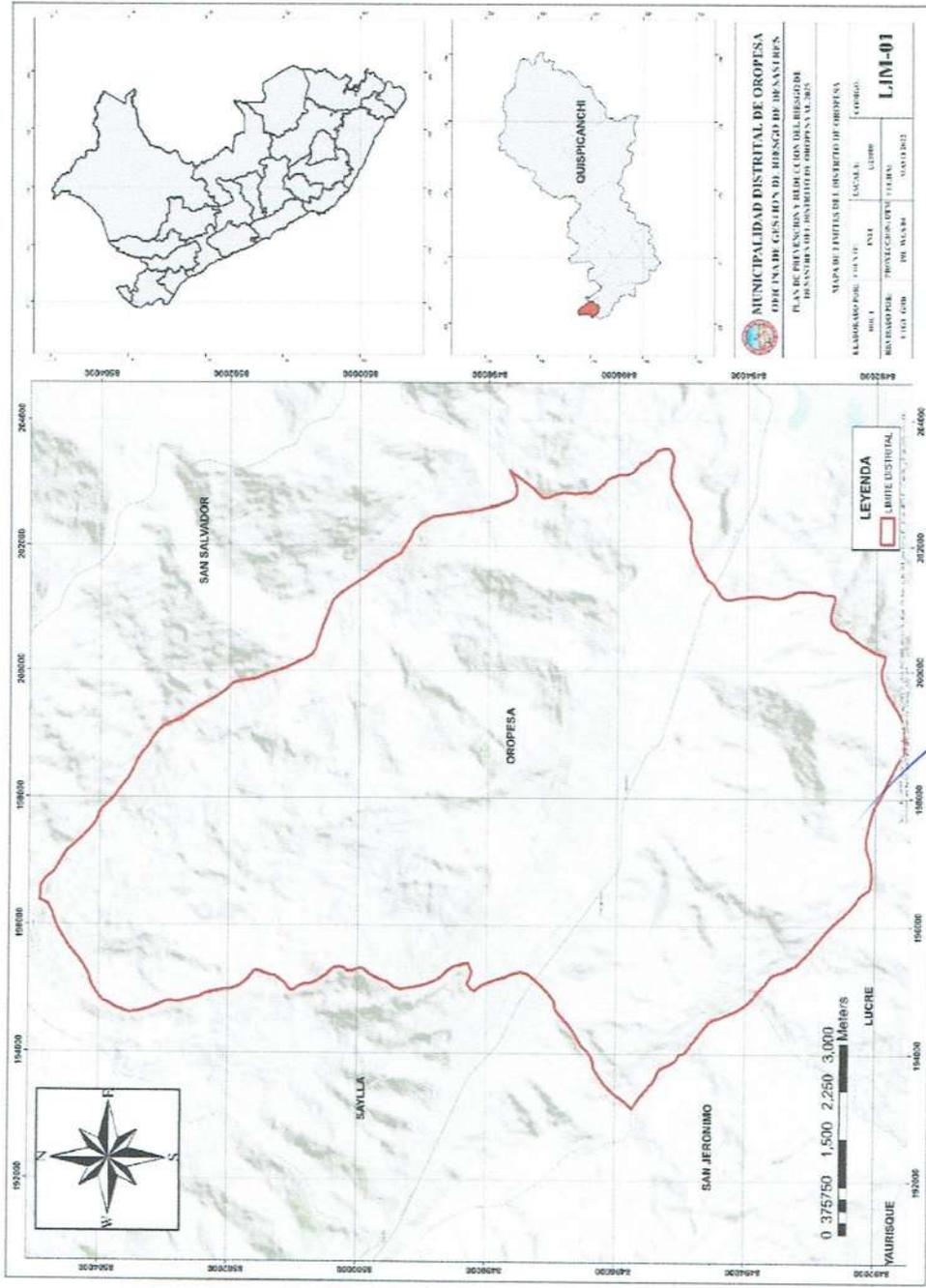


Fuente: IGN





Mapa 2. Límites del Distrito de Oropesa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
 PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
 DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 LABORATORIO LOCAL
 HOJA: 01
 ESCALA: 1:50,000
 PROYECTADO POR: J.M.M.
 FECHA: 2024

LJM-01



Fuente: IGN



1.3.3. ACCESIBILIDAD

La accesibilidad es entendida como el grado de facilidad para acceder a un punto desde cualquier lugar de la red y se puede dar en términos de distancia, tiempo, costos, etc. El índice de accesibilidad mide la distancia sobre cada vía de un nodo a todos los demás nodos que se consideren en el análisis. Mientras más grande sea el valor del índice menos accesible será el nodo, y menos ventajoso será en cuanto lugar de localización.

El Distrito también articula por los dos ejes viales de carácter nacional que atraviesan la región Cusco, a lo largo de los cuales converge una red de caminos vecinales. En este contexto, la ubicación del Distrito de Oropesa resulta estratégica, ya que los dos ejes viales articulan a todas las capitales Distritales, del ámbito de la provincia de quispicanchi.

El eje vial R003N en el tramo Cusco - Puno articula a las capitales de 7 Distritos en su paso por la provincia.

Cuadro 3. Accesibilidad al Distrito de Oropesa

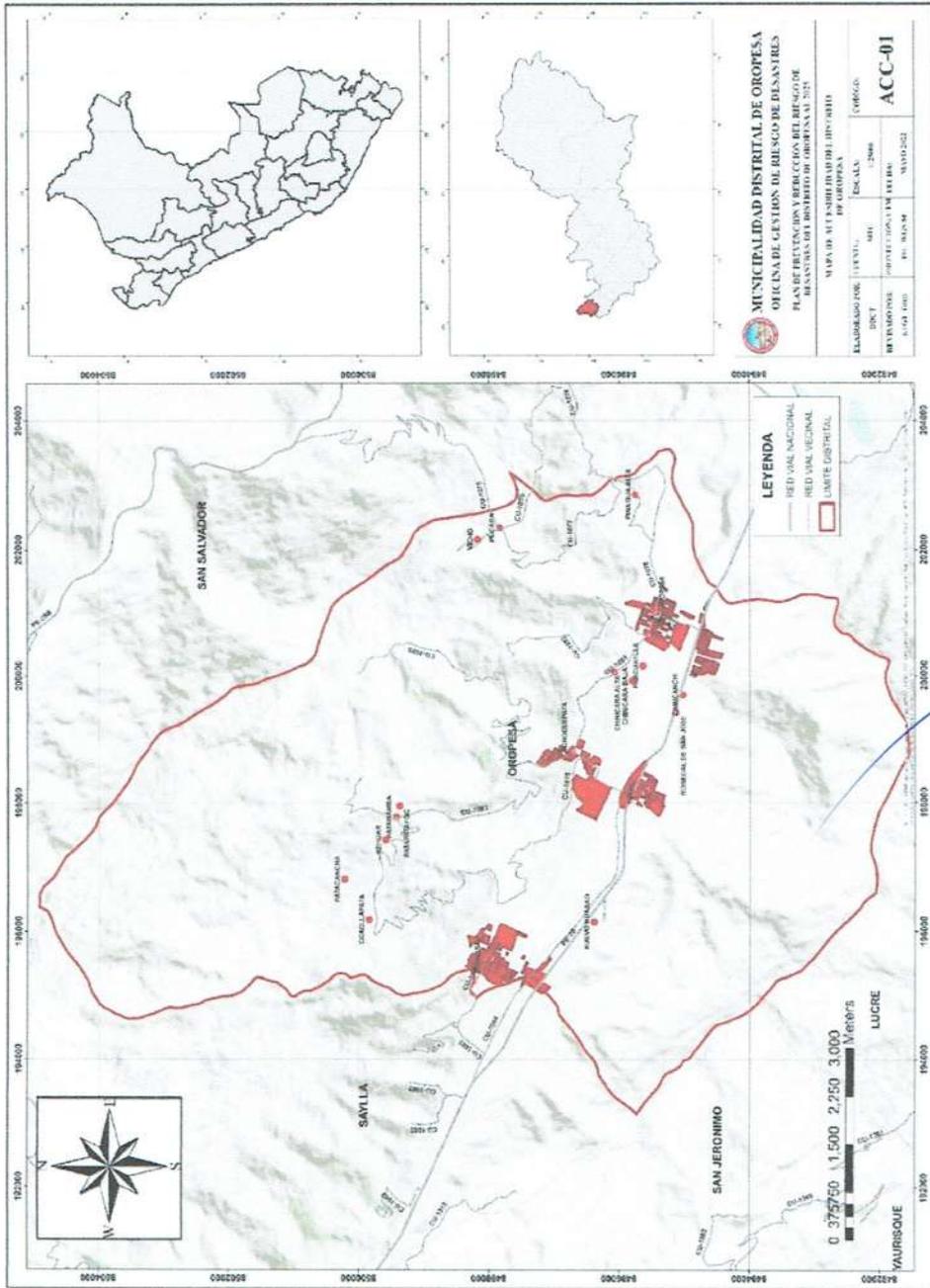
DESDE	HASTA	DIST. (KM)	TIEMPO (HORA)	TIPO DE VIA	ESTADO
Cusco	Oropesa	27.00	30 min	Asfaltada	Bueno

Fuente. MTC





Mapa 3. Accesibilidad del Distrito de Oropesa



FUENTE: Ministerio De Transportes y Comunicaciones





1.3.4. ALTITUDES

El Distrito de Oropesa está ubicado a una altitud media de 3944 m.s.n.m, presenta una geografía accidentada, aspectos morfológicos que van desde altas cumbres, quebradas y valles, lo cual acondiciona la diversidad de microclimas y pisos ecológicos dando un desarrollo a imponentes paisajes naturales, el principal afluente es el río Huatanay los centros poblados que se encuentran a mayor altitud son Vicho, pucara, Patapatayoc, Patacancha, Ccacllapata, Kehuar, Patabamba los mismos que se encuentran por encima de los 3600 msnm. En el valle tenemos los centros poblados de Pinagua alta, Rosedal de san José, Camicanchi, Parcuaylla, Chinicara baja, Chinicara alta, Tipon. Choquepata, Huasao y Nuevo Huasao, teniendo como capital del Distrito al Centro poblado de Oropesa el mismo que se encuentra a una altitud de 3130 m.s.n.m.

Cuadro 4. Altitudes por centros poblados del Distrito de Oropesa

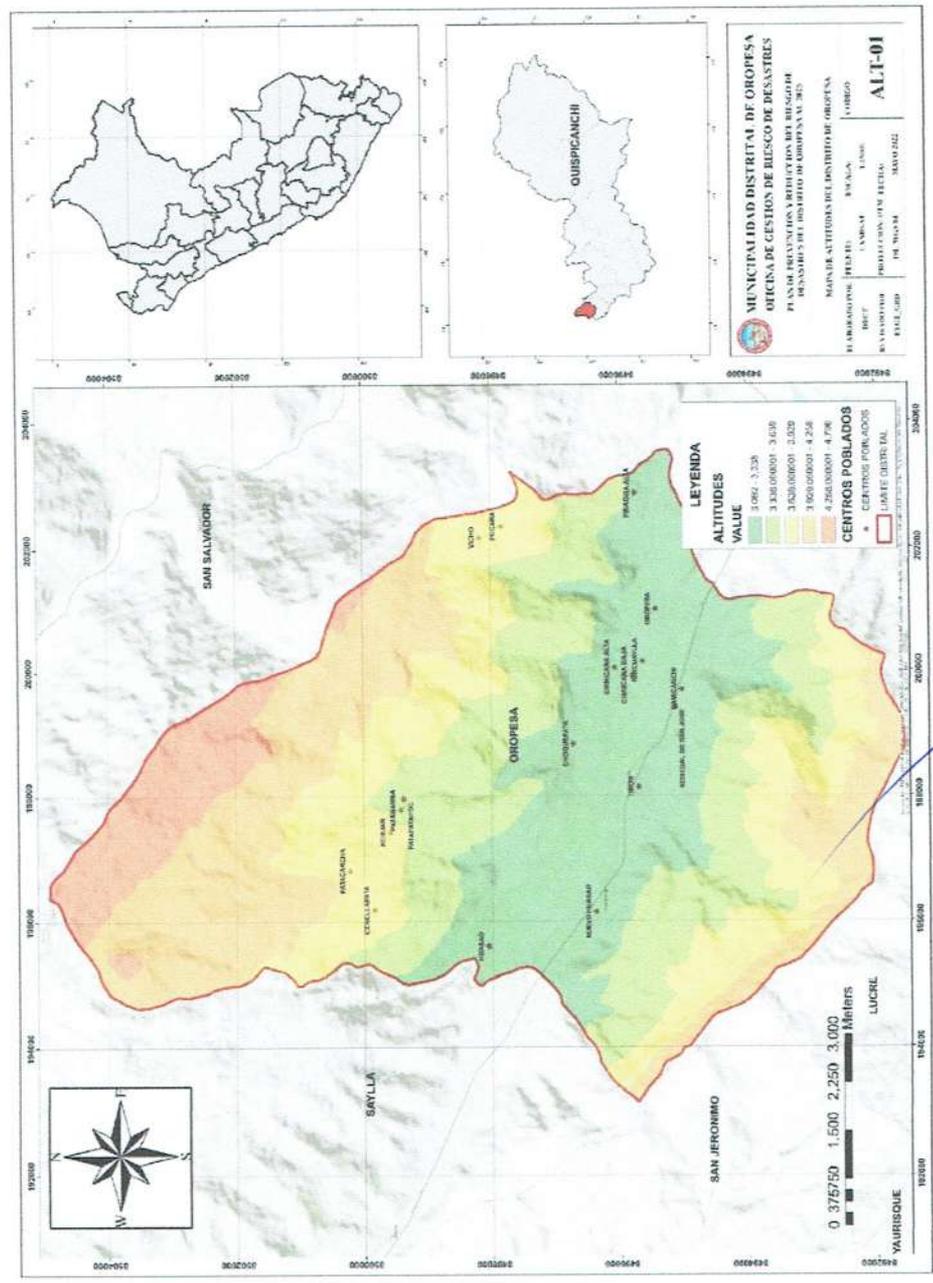
CENTRO POBLADO	ESTE	NORTE	ALTITUD
PATACANCHA	196817	8500230	3880
KEHUAR	197429	8499600	3700
PUCARA	202348	8497840	3700
PATABAMBA	197782	8499440	3550
CCACLLAPATA	196187	8499850	3750
VICHO	202167	8498180	3750
HUASAO	195598	8498070	3150
PATAPATAYOC	197957	8499390	3500
OROPESA	200993	8495440	3100
CHOQUEPATA	198824	8496730	3180
CHINICARA ALTA	200056	8496080	3150
CHINICARA BAJA	199921	8495810	3100
PINAGUA ALTA	202857	8495750	3250
PARCUAYLLA	200157	8495640	3100
TIPON	198135	8495710	3100
ROSEDAL DE SAN JOSE	199421	8495140	3100
CAMICANCHI	199699	8495040	3100
NUEVO HUASAO	196148	8496390	3100

Fuente. SIGRID





Mapa 4. Altitudes del Distrito de Oropesa



Fuente: Elaboración Propia



1.4. ASPECTO SOCIAL

1.4.1. POBLACION SEGÚN GRUPO ETARIO Y SEXO

La edad y sexo son características demográficas importantes que estructuran a la población porque nos permite determinar cuántos hombres y mujeres componen la población del Distrito de Oropesa y cuáles son los grupos etarios en la cuales fluctúan.

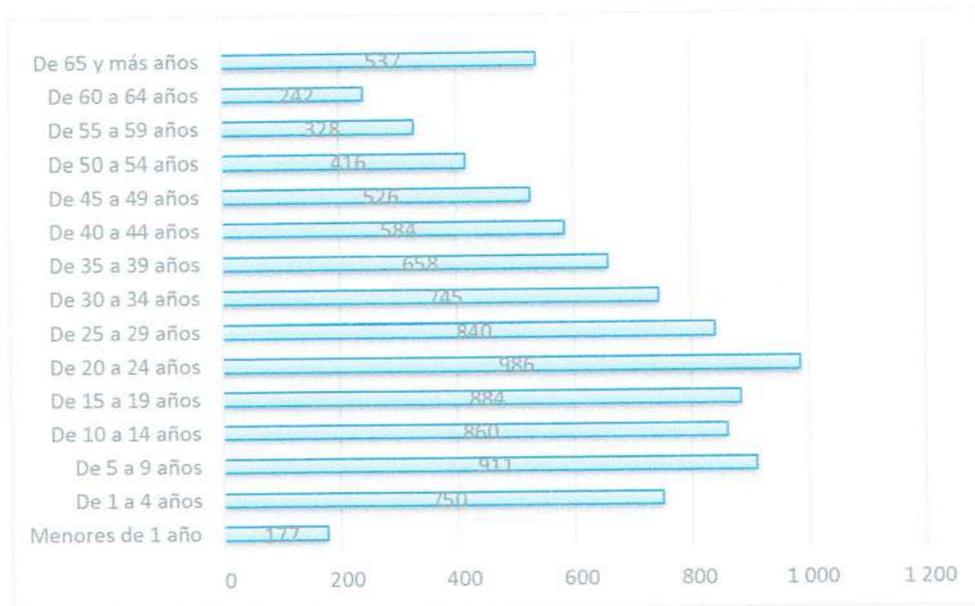
En el siguiente cuadro se puede ver los grupos etarios.

Cuadro 5. Población Urbana y Rural del Distrito de Oropesa según Grupo etario

Provincia, Distrito y edades simples	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
DISTRITO OROPESA	9 444	4 678	4 766	8 510	4 189	4 321	934	489	445
Menores de 1 año	177	94	83	169	90	79	8	4	4
De 1 a 4 años	750	378	372	701	347	354	49	31	18
De 5 a 9 años	911	458	453	830	415	415	81	43	38
De 10 a 14 años	860	432	428	774	388	386	86	44	42
De 15 a 19 años	884	435	449	755	371	384	129	64	65
De 20 a 24 años	986	486	500	860	419	441	126	67	59
De 25 a 29 años	840	422	418	769	382	387	71	40	31
De 30 a 34 años	745	356	389	684	326	358	61	30	31
De 35 a 39 años	658	319	339	593	288	305	65	31	34
De 40 a 44 años	584	298	286	523	262	261	61	36	25
De 45 a 49 años	526	260	266	475	237	238	51	23	28
De 50 a 54 años	416	198	218	370	176	194	46	22	24
De 55 a 59 años	328	175	153	298	154	144	30	21	9
De 60 a 64 años	242	115	127	216	102	114	26	13	13
De 65 y más años	537	252	285	493	232	261	44	20	24

Fuente. Censo poblacional INEI 2017

Figura 2. Estadística de la población del Distrito de Oropesa según Grupos Etarios.



Fuente. Censo poblacional INEI 2017

023





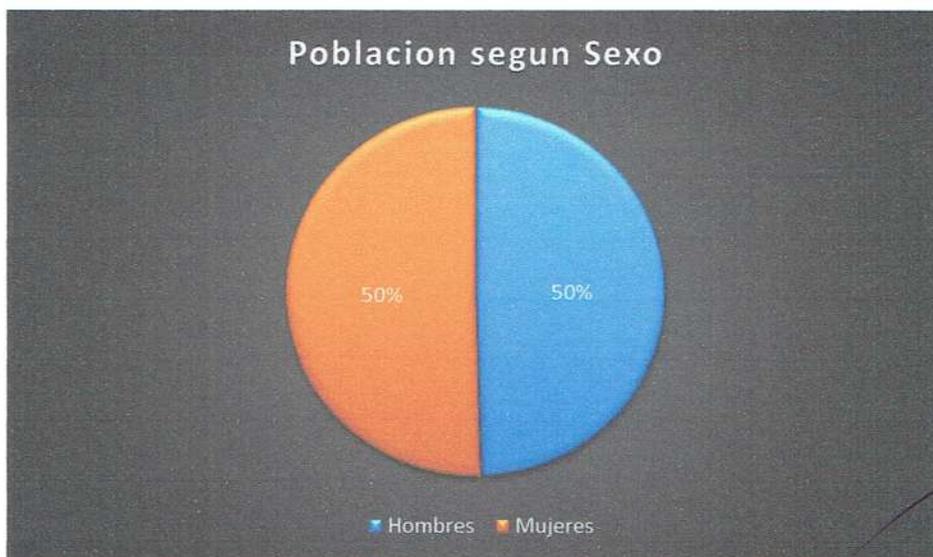



Cuadro 6. Población del Distrito de Oropesa según sexo.

GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Hombre	4678	49.53%
Mujer	4776	50.47%
Total	9444	100.00%

Fuente. Censo poblacional INEI 2017

Figura 3. Estadística de la población del Distrito de Oropesa según sexo



Fuente. Censo poblacional INEI 2017

1.4.2. POBLACION SEGÚN NIVEL DE EDUCACION

La distribución poblacional del Distrito de Oropesa, se da en la parte urbana del Distrito por lo cual la concentración ubica las instituciones educativas en la parte urbana, la misma que a la actualidad cobertura con la totalidad de la población estudiantil.

La oferta educativa en el Distrito de Oropesa está cubierta principalmente por el sector público, contando con un total de 23 instituciones educativas, 1 de educación básica alternativa-avanzado particular, 04 de inicial no escolarizado pertenecientes al sector educación, 04 inicial-jardín particular, 04 inicial jardín perteneciente al sector educación, 04 primaria pertenecientes al sector educación, 02 primaria perteneciente a sector privado, 02 secundaria pertenecientes al sector educación, 01 secundario particular y 01 técnico productivo particular.

Cuadro 7. Oferta educativa del Distrito de Oropesa

Nombre de la Institución Educativa	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección de IE	Alumnos (Censo educativo 2021)	Docentes (Censo educativo 2021)	Secciones (Censo educativo 2021)
CEBA - CESAR VALLEJO	Básica Alternativa - Avanzado	Particular	CALLE COLON S/N	15	3	4





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025

VIRGEN ASUNTA	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	CARRETERA A ERMITA S/N	15	0	3
PATABAMBA	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	PATABAMBA	9	0	3
CHIMPAPAMPA	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	CALLE VIRGEN ASUNTA MZ C LOTE 14	11	0	3
TIPON NUEVO	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	TIPON	15	0	2
CESAR VALLEJO	Inicial - Jardín	Particular	CALLE SAN MARTIN 319	21	2	3
461	Inicial - Jardín	Sector Educación	CALLE OROPESA S/N	88	4	4
212 CHOQUEPATA	Inicial - Jardín	Sector Educación	CHOQUEPATA	89	4	4
166 VIRGEN DEL CARMEN	Inicial - Jardín	Sector Educación	CALLE QANTUS S/N	151	6	6
EL PRINCIPITO	Inicial - Jardín	Particular	AVENIDA TUPAC AMARU S/N	19	3	3
ROSA DE AMERICA	Inicial - Jardín	Particular	CALLE SAN MARTIN 319-320	97	3	3
INMACULADA VIRGEN ESTRELLA	Inicial - Jardín	Particular	CALLE GARCILAZO S/N	15	3	3
859 JUSTO BARRIONUEVO ALVAREZ	Inicial - Jardín	Sector Educación	CALLE UNIVERSIDAD S/N	131	5	5
50499	Primaria	Sector Educación	CALLE UNIVERSIDAD S/N	507	20	18
50500 SAN MARTIN DE PORRES	Primaria	Sector Educación	CALLE INCA GARCILAZO DE LA VEGA S/N	318	16	12
50501	Primaria	Sector Educación	CHOQUEPATA	150	8	6
50867	Primaria	Sector Educación	PATABAMBA	12	1	3
CESAR VALLEJO	Primaria	Particular	CALLE SAN MARTIN 319	103	6	6
INMACULADA VIRGEN ESTRELLA	Primaria	Particular	CALLE PATA CALLE Y MARIANO DE LOS SANTOS MZ 22 LOTE 6	76	5	6
JUSTO BARRIONUEVO ALVAREZ	Secundaria	Sector Educación	CALLE UNIVERSIDAD S/N	397	27	14

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 S.G.D.E.
 QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 V° B°
 S.G.M.A.Y.F.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 V° B°
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 V° B°
 OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL
 QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 V° B°
 GERENTE
 QUISPICANCHI

OFICINA DE DEFENSA CIVIL
 V° B°



50500 SAN MARTIN DE PORRES	Secundaria	Sector Educación	CALLE INCA GARCILASO DE LA VEGA S/N	303	14	10
CESAR VALLEJO	Secundaria	Particular	CALLE SAN MARTIN 319	35	7	4
CESAR VALLEJO	Técnico Productiva	Particular	CALLE COLON S/N			

Fuente. Censo educativo ESCALE 2021.

1.4.3. SALUD

La Gerencia Regional de Salud cusco, ejerce la máxima autoridad en salud, en el ámbito de la región cusco, sobre todas las personas jurídicas y naturales que prestan atención de salud o cuyas actividades afecten directa o indirectamente a la salud de la población.

Para su mejor funcionamiento esta se dividió en 5 redes: Red la convención, Red cusco norte, Red cusco sur (Urcos), Red Canas-Canchis-Espinar, Red Kimbiri-Pichari.

Figura 4. Distribución de redes de salud en la Región cusco



Fuente: RENIPRESS

La Red de servicios de salud Sur, que a su vez se distribuye en Tres microrredes (san jerónimo, Ocongata y Urcos), para este caso el Distrito de Oropesa solo cuenta con 01 puesto de salud tipo I-3, 01 casa hogar de retiro de régimen privado.

Cuadro 8. Establecimientos de salud del Distrito de Oropesa

Nombre del establecimiento	Institución	Dirección	Red	Microrred	Tipo de establecimiento	Condición del establecimiento
OROPESA	GOBIERNO REGIONAL	CALLE CALLE GARCILASO S/N / OROPESA / QUISPICANCHI / CUSCO S/N CALLE GARCILASO S/N / OROPESA / QUISPICANCHI / CUSCO OROPESA QUISPICANCHI CUSCO	CUSCO SUR	URCOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ACTIVO
CASA HOGAR DEL CAMPESINO HNA. JOSEFINA SERRANO OROPESA	PRIVADO	COMUNIDAD CAMPESINA PINAGUA			ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	RETIRO VOLUNTARIO

Fuente: RENIPRESS





1.4.4. DISCAPACIDAD

1.4.5. PROGRAMAS SOCIALES

1.4.5.1. Pensión 65

Es un programa social que busca brindar una respuesta del Estado para la protección e incremento del nivel de bienestar de los adultos mayores a partir de los 65 años de edad que carezcan de condiciones básicas para subsistir. Esto se logra a través del otorgamiento de una subvención económica de 250 soles bimestrales a los usuarios del Programa, con la finalidad de que sus necesidades básicas puedan ser atendidas, sean revalorados por su familia y su comunidad, además de incentivar su participación en la dinamización de pequeños mercados y ferias de su localidad.

El Distrito de Oropesa de acuerdo al análisis realizado por grupos etarios presenta una población de adultos mayores a 65 años los mismos que reciben una subvención por parte del gobierno nacional llamado pensión 65 a la actualidad la cantidad de beneficiarios de este programa en el Distrito de Oropesa es de 139 adultos mayores.

1.4.5.2. Programa nacional de apoyo directo a los pobres – juntos

Es un programa social de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) que busca contribuir con la reducción de la pobreza y generar capital humano en los hogares en situación de pobreza o pobreza extrema, mediante la entrega de un incentivo de 100 soles a sus hogares usuarios, por cada mes de cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación por parte de sus miembros objetivos: gestantes, niños(as), adolescentes y/o jóvenes hasta que culminen la educación secundaria o cumplan 19 años, lo que ocurra primero, en un marco de corresponsabilidad hogar-Estado.

El Distrito de Oropesa a la actualidad recibe subvención de este programa, pero no a la totalidad de la población necesitada, a la actualidad este programa cubre un total de 31 beneficiarios.

1.4.5.3. Qaliwarma

Es un programa social que busca contribuir a un mejor aprovechamiento de la formación escolar, mejorando los niveles de atención de los beneficiarios e incentivando su asistencia y permanencia en las escuelas. Se desarrolla a través de la provisión de servicio alimentario con complemento educativo a niñas y niños matriculados en el nivel inicial y primaria de instituciones educativas públicas, y de secundaria de las poblaciones indígenas de la Amazonía peruana. Además, promueve mejores hábitos alimenticios en los usuarios del Programa estimulando la participación y corresponsabilidad de la comunidad local.

Qali Warma está compuesto por dos tipos de servicio:

- Componente alimentario, planifica el menú escolar y provee recursos para el servicio alimentario, considerando hábitos de consumo local según los requerimientos de energía y nutrientes por edad de los beneficiarios y la zona donde residen.
- Componente educativo, promueve el aprendizaje y prácticas saludables de alimentación e higiene en las niñas y niños usuarios del Programa, así como también a los actores involucrados en la implementación del servicio alimentario, fortaleciendo las capacidades en los equipos técnicos mediante la capacitación, asistencia técnica y soporte educativo a través de herramientas educativas, para lograr el desempeño eficiente de las funciones de gestión y vigilancia del servicio.





PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025

Actualmente las instituciones educativas primarias del ámbito del Distrito de Oropesa tienen cobertura de manera adecuada la atención con los servicios descritos a la población educativa.

1.4.5.4. Programa contigo

El programa contigo brinda una pensión no contributiva a personas en condición de discapacidad severa y que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

A la actualidad el Distrito de Oropesa cuenta con este subsidio económico a las personas con discapacidad en una cantidad total de 18 beneficiarios.

1.4.6. BRECHAS SOCIALES DEL DISTRITO DE OROPESA

De acuerdo al reporte Distrital de indicadores de brechas del ministerio de economía y finanzas se ha podido obtener el siguiente cuadro que muestra las principales brechas sociales del Distrito en mención.

Cuadro 9. Principales brechas sociales del Distrito de Oropesa

Hno.	ELIMINAR	SECTOR	INDICADOR	%
1		EDUCACION	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	50
2		INTERIOR	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	100
3		SALUD	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100
4		VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PUBLICA O PILETA PUBLICA	6
5		DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS SIN CONDICIONES ADECUADAS PARA LA ALIMENTACION ESCOLAR	63

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas



1.5. ASPECTO ECONOMICO

1.5.1. OCUPACION PRINCIPAL

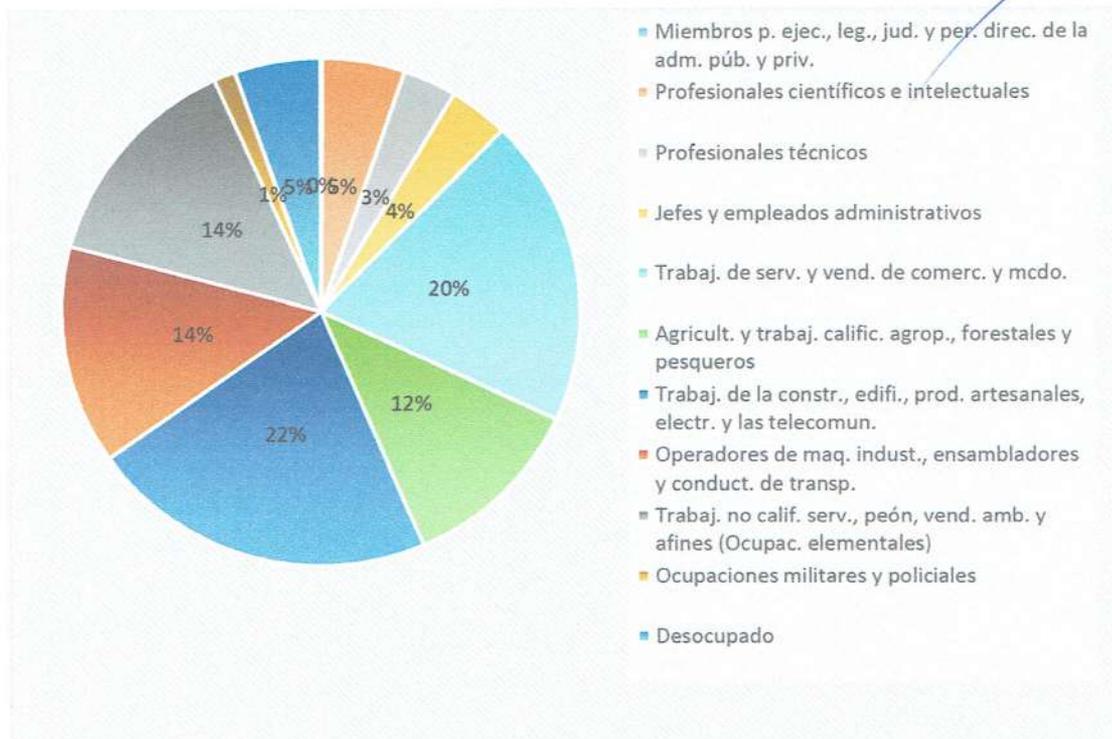
De acuerdo al análisis del cuadro que se muestra se puede determinar que las principales actividades que se desarrollan en el Distrito de Oropesa son: trabajo en construcción con el 22% seguido el comercio que representa el 20%, operadores de maquinaria y trabajadores no calificados ambos con el 14%, agricultura con el 12% y las demás actividades representan 18% del total.

Cuadro 10. Principal ocupación en el Distrito de Oropesa

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y ocupación principal	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO OROPESA	4 281	1 399	1 558	1 136	188
Miembros p. ejec., leg., jud. y per. direc. de la adm. púb. y priv.	5	-	3	2	-
Profesionales científicos e intelectuales	221	62	99	53	7
Profesionales técnicos	144	77	42	23	2
Jefes y empleados administrativos	158	84	48	23	3
Trabaj. de serv. y vend. de comerc. y mcd.	840	310	281	218	31
Agricult. y trabaj. calif. agrop., forestales y pesqueros	495	69	141	212	73
Trabaj. de la constr., edifi., prod. artesanales, electr. y las telecomun.	929	277	358	255	39
Operadores de maq. indust., ensambladores y conduct. de transp.	596	169	276	143	8
Trabaj. no calif. serv., peón, vend. amb. y afines (Ocupac. elementales)	606	230	210	146	20
Ocupaciones militares y policiales	58	26	16	15	1
Desocupado	229	95	84	46	4

Fuente: Censo poblacional 2017

Figura 5. Principales ocupaciones de la población del Distrito de Oropesa



Fuente: Censo poblacional 2017

Seals and stamps from various municipal offices in Oropesa, including the Municipality of Oropesa, the Office of Planning and Budget, the Office of Infrastructure and Urban Development, the Social Development Sub-office, the Municipal Manager's Office, and the Civil Defense Office.

1.5.2. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA(PEA)

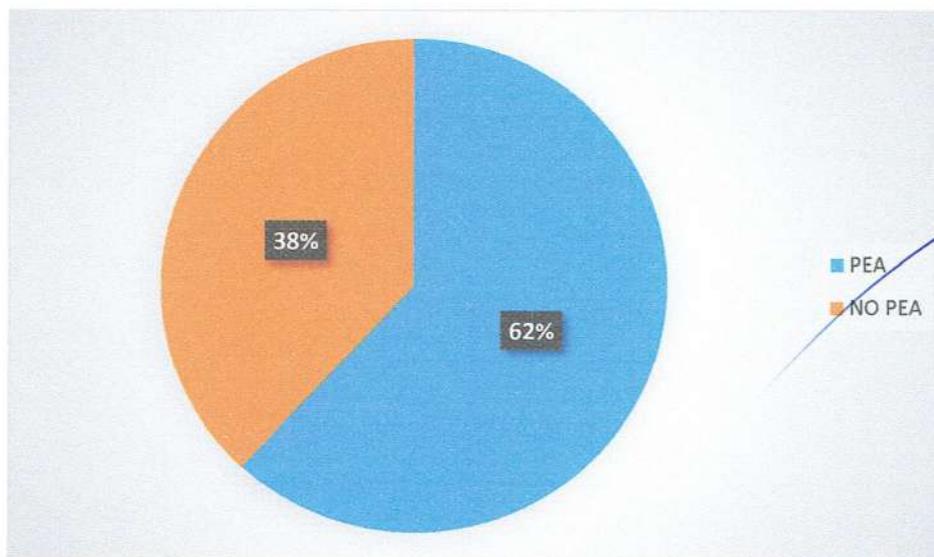
De acuerdo al censo poblacional 2017, La población económicamente activa del Distrito de Oropesa está representada por 4281 habitantes a su vez de los cuales 4052 habitantes están ocupados y 229 desocupados, la población que no contribuye al PEA está representada por un total de 2644 habitantes.

Cuadro 11. Población económicamente activa.

Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO OROPESA	6 925	2 889	1 987	1 512	537
PEA	4 281	1 399	1 558	1 136	188
Ocupada	4 052	1 304	1 474	1 090	184
Desocupada	229	95	84	46	4
NO PEA	2 644	1 490	429	376	349

Fuente: Censo poblacional 2017

Figura 6. Población económicamente activa del Distrito de Oropesa



Fuente: Censo poblacional 2017

1.5.3. INDICE DE DESARROLLO HUMANO

Es una medida del desarrollo humano desarrollado por el programa de las naciones unidas para el desarrollo, el cual mide tres aspectos principales como son:

- Esperanza de vida al nacer
- Educación
- PBI

Figura 7. Índice de desarrollo humano del Distrito de Oropesa

UBIGEO	Distrito	Población		Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de vida al nacer		Con Educación secundaria completa		Años de educación (Poblac. 25 y más)		Ingreso familiar per cápita	
		habitantes	ranking	IDH	ranking	años	ranking	%	ranking	años	ranking	N.S. mes	ranking
081211	11 Oropesa	8.658	553	0.5066	472	64.79	1760	77.15	144	8.36	390	844.3	423



1.5.4. VIVIENDA

1.5.4.1. Tipo de vivienda:

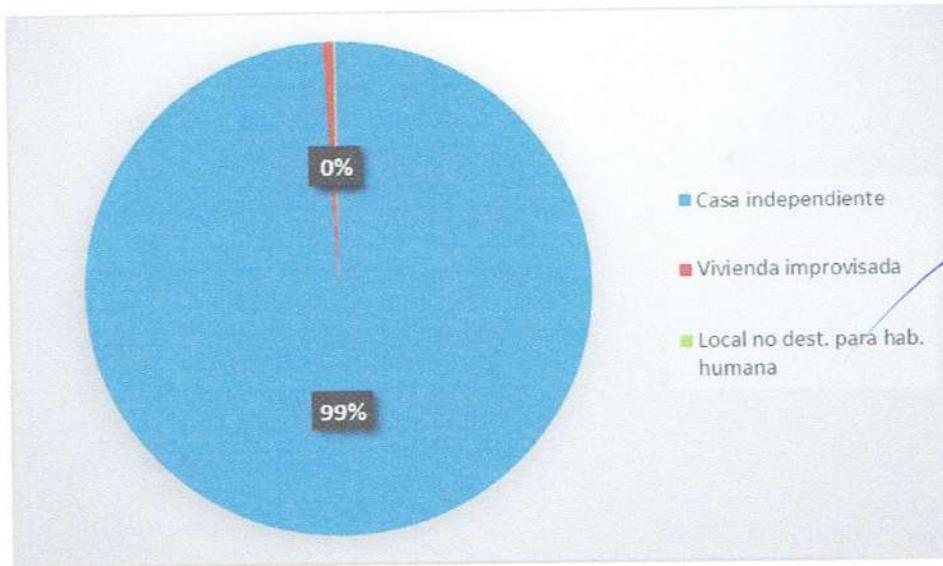
De acuerdo al censo poblacional del 2017 se ha identificado la existencia de 3446 viviendas de las cuales 3129 están ubicadas en zona urbana mientras que 317 están ubicadas en la zona rural también se puede determinar que del total de viviendas 3419 son casas independientes, 23 son viviendas improvisadas y 4 no destinados para habitabilidad.

Cuadro 12. Tipo de vivienda en el Distrito de Oropesa.

Provincia, Distrito y tipo de vivienda	Total	Área	
		Urbana	Rural
DISTRITO OROPESA	3 446	3 129	317
Casa independiente	3 419	3 102	317
Vivienda improvisada	23	23	-
Local no dest. para hab. humana	4	4	-

Fuente: Censo poblacional 2017

Figura 8. Estadística de tipo de vivienda en el Distrito de Oropesa.



Fuente: Censo poblacional 2017

1.5.4.2. Material predominante en las construcciones

Del siguiente cuadro se puede interpretar que el 71% de las viviendas del ámbito del Distrito de Oropesa predomina las paredes de adobe, seguido con el 28% de viviendas que presenta paredes de ladrillo o bloque de cemento y el resto de viviendas representa el 1%.

Cuadro 13. Material predominante en las construcciones del Distrito de Oropesa

Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda								
		Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cal o cemento	Adobe	Tapia	Quincha (caña con barro)	Piedra con barro	Madera (pona, tornillo, etc.)	Triplay / calamina / estera	Otro material 1/
DISTRITO OROPESA										
Viviendas particulares	2 318	842	2	1 648	2	1	2	16	5	-

Fuente: Censo poblacional 2017



032

CORPORACION INTEGRADA GALERIAS
SSDS - PISCAS - VITICULTORES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
S.G.D.E.
- QUISPICANCHI -

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
S.G.M.A.Y.P.N.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
- QUISPICANCHI -

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

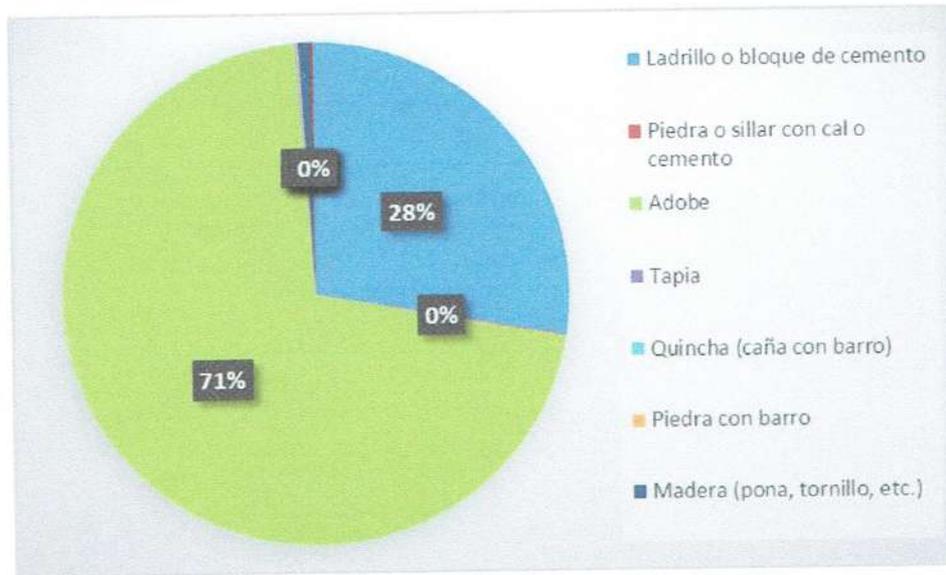
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
GERENTE
- QUISPICANCHI -

OFICINA DE DEFENSA CIVIL
V°B°

Figura 9. Estadística de material predominante en las construcciones de las viviendas.



Fuente: Censo poblacional 2017

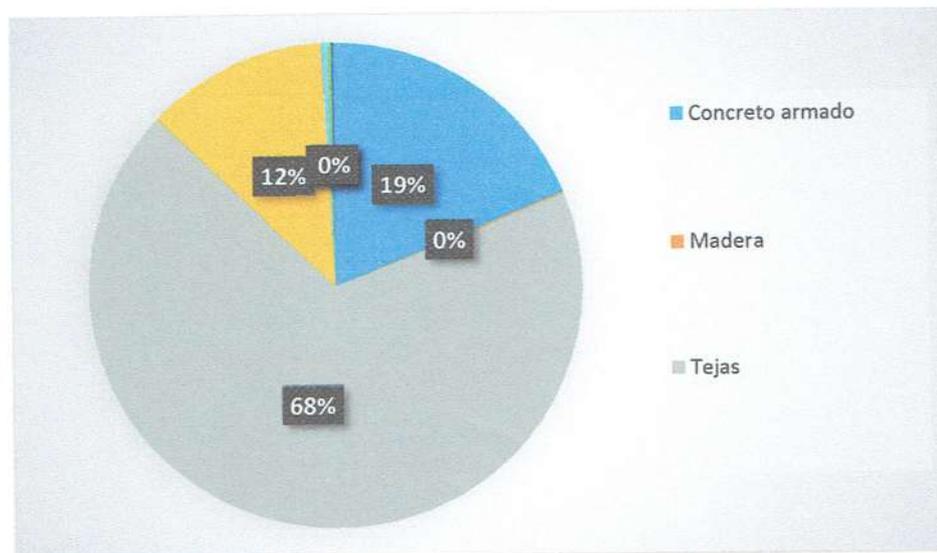
Del siguiente cuadro se puede interpretar que el 68% de las viviendas tiene techo de teja, el 19% techo de concreto armado y el 12 % techo de calamina.

Cuadro 14. Material de construcción predominante en los techos de las viviendas del Distrito de Oropesa

Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Material de construcción predominante en los techos de la vivienda							
		Concreto armado	Madera	Tejas	Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	Caña o estera con torta de barro o cemento	Triplay / estera / carrizo	Paja, hoja de palmera y similares	Otro material 1/
DISTRITO OROPESA									
Viviendas particulares	2 318	435	3	1 698	276	11	4	4	-

Fuente: Censo poblacional 2017

Figura 10. Estadística de material predominante en techos de las viviendas del Distrito de Oropesa



Fuente: Censo poblacional 2017

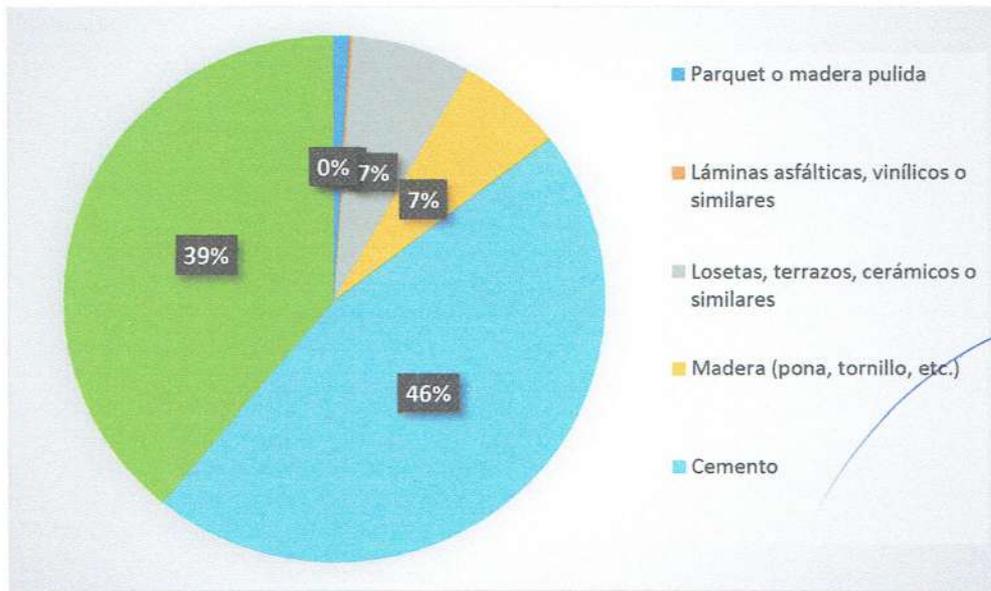
Del siguiente cuadro se puede interpretar que el 46% de las viviendas del Distrito de Oropesa tiene piso de cemento, el 39 % de las viviendas tiene piso de tierra, 7% piso de cerámico y también de madera.

Cuadro 15. Material predominante en pisos de las viviendas del Distrito de Oropesa

Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Material de construcción predominante en los pisos de la vivienda						
		Parquet o madera pulida	Láminas asfálticas, vinílicos o similares	Losetas, terrazos, cerámicos o similares	Madera (pona, tornillo, etc.)	Cemento	Tierra	Otro material //
DISTRITO OROPESA								
Viviendas particulares	2 318	22	5	165	147	1 074	905	-

Fuente: Censo poblacional 2017

Figura 11. Estadística de material predominante en pisos del Distrito de Oropesa



Fuente: Censo poblacional 2017

1.5.5. PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISTRITO DE OROPESA

1.5.5.1. Acceso al servicio de agua para consumo humano

De acuerdo al censo poblacional del 2017, se puede determinar que el 80% de las viviendas del ámbito del Distrito cuenta con acceso al servicio de agua mediante red pública dentro de la vivienda, un 5% cuenta con red pública fuera de la vivienda, un 7% utiliza pilón o pileta de uso público.

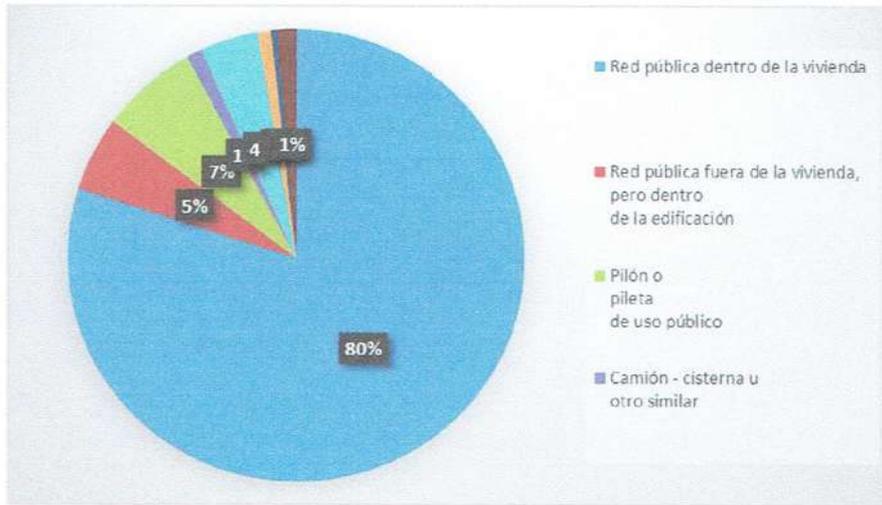
Cuadro 16. Tipo de prestación de servicio de agua en el Distrito de Oropesa

Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Tipo de procedencia del agua							
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público	Camión - cisterna u otro similar	Pozo	Manantial o puquio	Rio, acequia, lago, laguna	Otro //
DISTRITO OROPESA									
Viviendas particulares	2 318	1 852	123	159	26	96	21	10	31

Fuente: Censo poblacional 2017



Figura 12. Estadística del tipo de prestación del servicio de agua en el Distrito de Oropesa



Fuente: Censo poblacional 2017

1.5.5.2. Acceso al servicio de desagüe

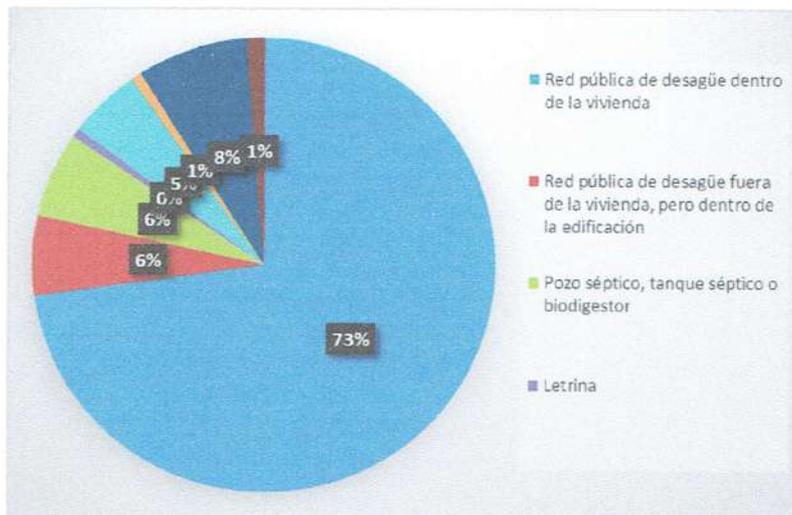
De acuerdo al censo poblacional 2017, se ha podido determinar que el 73% de las viviendas tiene acceso al servicio de desagüe mediante red pública dentro de la vivienda, un 6% tiene acceso al servicio de desagüe mediante red pública fuera de la vivienda un 8% aun utilizan letrinas.

Cuadro 17. Acceso al servicio de desagüe en el Distrito de Oropesa

Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Servicio higiénico conectado a:							
		Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire libre	Otro //
DISTRITO OROPESA									
Viviendas particulares	2 318	1 686	133	141	15	118	16	180	29

Fuente: Censo poblacional 2017

Figura 13. Estadística del acceso al servicio de desagüe en el Distrito de Oropesa



Fuente: Censo poblacional 2017

034

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
S.G.D.E.
DUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
S.G.M.A.Y.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
DUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
GERENTE
DUISPICANCHI

OFICINA DE DEFENSA CIVIL
V° B°

1.5.5.3. Acceso al servicio de energía eléctrica

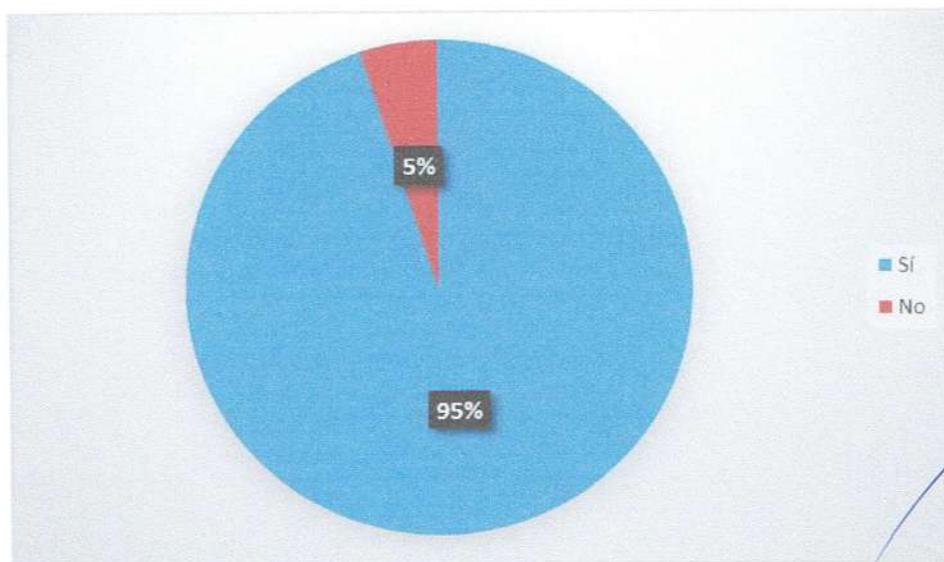
De acuerdo al censo poblacional 2017 se ha podido determinar que el 95% de la población del ámbito del Distrito tiene acceso al servicio de energía eléctrica mientras que el 5% aun no cuenta con este servicio.

Cuadro 18. Acceso al servicio de energía eléctrica en el Distrito de Oropesa

Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Dispone de alumbrado eléctrico por red pública	
		Sí	No
DISTRITO OROPESA			
Viviendas particulares	2 318	2 204	114

Fuente: Censo poblacional 2017

Figura 14. Estadística de acceso a energía eléctrica en el Distrito de Oropesa



Fuente: Censo poblacional 2017

1.5.6. ACTIVIDADES ECONOMICO – PRODUCTIVAS

El Distrito de Oropesa principalmente es conocido a nivel nacional como el Distrito productor del pan ya que ha sido galardonado en muchas ocasiones por su cultura de elaboración de panes siendo esta su principal actividad económico productiva, seguido de la agricultura en la cual el principal producto es el maíz.

1.5.7. ESTRUCTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICO PRODUCTIVAS Y BASE ECONOMICA

1.5.7.1. Principales actividades que aportan al PBI del Distrito de Oropesa

1.5.7.1.1. Comercio:

El Distrito de Oropesa es conocido y reconocido a nivel mundial como el principal productor del pan chuta, el mismo que contribuye directamente a la economía de las familias del Distrito el mismo que ha crecido exponencialmente los últimos años siendo esta una de las principales actividades económicas después de la actividad de trabajo en construcción y la producción artesanal.



Figura 15. Comercio del pan chuta en el Distrito de Oropesa



1.5.7.1.2. Actividad turística

A. PARQUE ARQUEOLÓGICO DE TIPÓN

- **UBICACIÓN:** El Parque Arqueológico de Tipón se ubica en la comunidad de Choquepata, en el Distrito de Oropesa, provincia de Quispicanchi, departamento del Cusco. Fue declarado como Parque Arqueológico mediante Resolución directoral nacional N.º 393 del año 2002.
- **ACCESO:** se puede acceder mediante la vía asfaltada cusco Arequipa, desvió tipon choque pata
- **EXTENSION:** la extensión es de 239 Ha.

El nombre de Tipón, según algunos investigadores podría provenir de la palabra “Tímpuj” cuyo significado sería “estar hirviendo”. Nombre que estuviera directamente en relación con el agua de las fuentes que el complejo presenta, de ahí que también sea conocido como “Templo del agua”. Según algunos historiadores y los mitos, este recinto habría sido construido por el Inca Wiracocha, y en él se encontraría la llamada “Casa Real” creada para ser morada del padre de este Inca: Yawar Huaca.

A nivel arquitectónico Tipón es considerada una de las obras más importantes respecto al sistema de irrigaciones que presenta. Respecto a estas obras de irrigaciones podemos nombrar la presencia de andenes que rodean el complejo (un total de 12) y que van acompañados de canales. Sobre los canales de estos andenes podemos decir que se caracterizan por estar hechos enchapados con mampostería de piedra, algunos con la presencia de tapas similares a tubos de sección cuadrada. Junto con lo anterior es llamativa la presencia de una muralla de Tipón, en la que se observan algunas escalinatas; se cree que esta hubiera respondido a fines defensivos que con el tiempo fueron innecesarios a causa de la adhesión de los enemigos –de los pueblos circundantes- al imperio Inca. La presencia de la muralla, así como un la de una entrada estrecha al complejo, harían pensar que se trató de un complejo militar.



También podemos ver en Tipón una acequia aún conservada, junto con distintos recintos. Respecto a los recintos, estos se dividen en Recintos Reales y Recintos Menores. Los primeros se ven representados por la Casa Real, en el que se observa la presencia de fuentes y canaletas que actualmente siguen funcionales; los otros, menores, en donde también debió habitar una persona importante, presentan a nivel estructural el uso de piedra inicialmente y la culminación en adobe.

Foto 1. Parque arqueológico de tipon

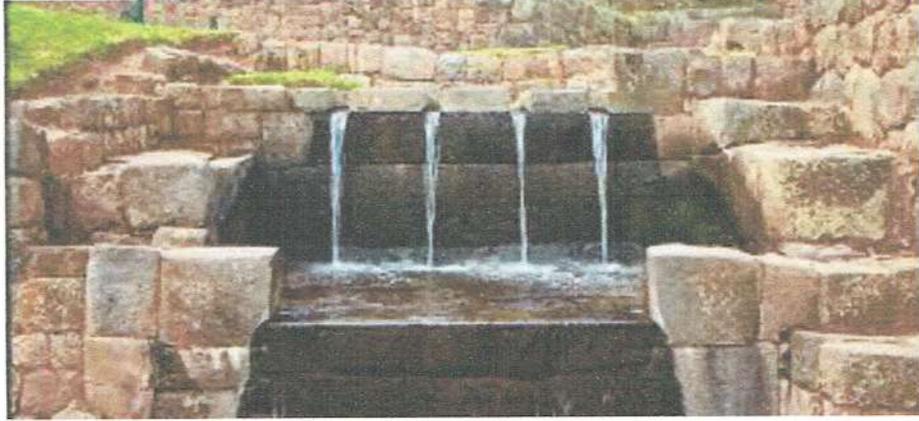


Foto 2. Parque arqueológico de tipon



B. PARQUE JURASICO

- **UBICACIÓN:** el parque jurásico del Distrito de Oropesa está ubicado en el mismo centro poblado de Oropesa parte alta.
- **ACCESO:** se puede acceder mediante una vía asfaltada desde la ciudad del cusco – hasta la misma plaza de armas del Distrito y de ahí hay vehículos particulares que acceden hasta la puerta del parque.

el parque jurásico del Distrito de Oropesa es un atractivo tanto para el turismo local, nacional e internacional, ya que cuenta con la existencia de imágenes a escala de los distintos tipos de dinosaurios, los mismos que son de agrado de las personas que lo visitan.

Foto 3. Parque jurásico del distrito de Oropesa



C. HUMEDAL DE HUASAO

- **UBICACIÓN:** está ubicado en el centro poblado de Huasao, tiene una extensión de 5.5 Ha.
- **ACCESO:** se puede acceder mediante la vía asfaltada cusco- huasao de ahí todo el trayecto dentro del humedal es a pie.

Este atractivo turístico del centro poblado de Huasao, se creó con la finalidad de salvaguardar la flora y fauna típica de un humedal, y con la finalidad de dar mantenimiento periódico al mismo este genera su propio presupuesto gracias al ingreso de turistas locales, nacionales e internacionales que viene a observar la fauna de este atractivo.

038

REPUBLICA DEL PERU

DISTRITO DE OROPESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

SG.D.E.

QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

V° B°

SG.M.A.Y.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

V° B°

OPONA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

SUB GERENCIA DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

SUB GERENCIA DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

V° B°

GERENTE

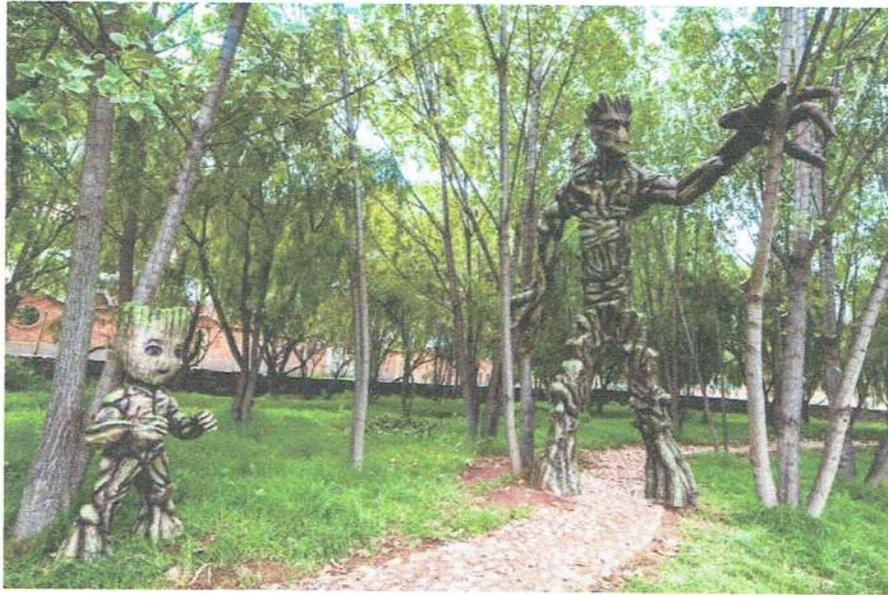
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

QUISPICANCHI

OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL

V° B°

Foto 4. Humedal de Huasao



1.5.7.1.3. Actividad pecuaria:

El Distrito de Oropesa en los últimos años viene trabajando arduamente el mejoramiento genético y la crianza de ganado vacuno para la compra y venta de los mismos, esto impulsado a través de la subgerencia de desarrollo económico, contribuyendo de esta forma con la economía de los pequeños productores de ganado vacuno del Distrito de Oropesa.

1.5.7.1.4. Actividad agrícola

Esta actividad aun es practicada en el Distrito de Oropesa principalmente con el cultivo de maíz blanco en la parte baja y el cultivo de papa, trigo, cebada, etc. en la parte alto andina del Distrito principalmente contribuye con la alimentación de las familias ya que la superficie agrícola en la parte alto andina es pequeña, por lo cual la entidad pública viene promoviendo proyectos enfocados a la agricultura en el ámbito del Distrito.

Figura 16. Agricultura en el Distrito de Oropesa

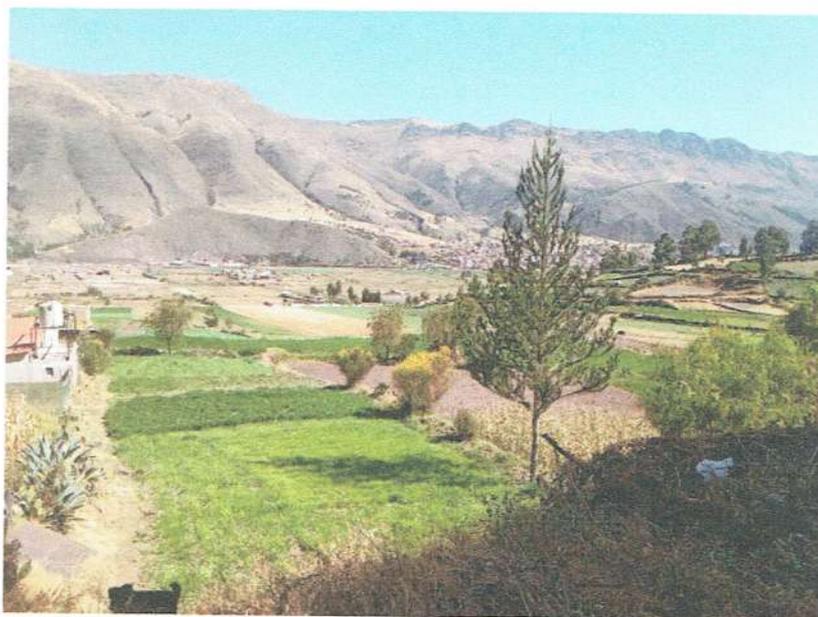


Figura 17. Agricultura en el Distrito de Oropesa



1.5.8. BRECHAS ECONOMICAS DEL DISTRITO DE OROPESA

Cuadro 19. Principales brechas económicas del Distrito de Oropesa

Nro.	ELIMINAR	SECTOR	INDICADOR	%
1		COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS QUE NO BRINDAN ADECUADOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS	100
2		ENERGIA Y MINAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO	16
3		PRODUCCION	PORCENTAJE DE CENTROS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (CITE/UTI) QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	100
4		AGRICULTURA Y RIEGO	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	57
5		TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO	68

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

040

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
S.G.D.E.
QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
S.G.N.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
OFICINA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO
QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
SUB GERENCIA DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
GERENTE
QUISPICANCHI

OFICINA DE DEFENSA CIVIL
V°B°



1.6. ASPECTOS FISICOS

1.6.1. CLIMA

El Distrito de Oropesa principalmente presenta 3 tipos de climas que se describirán a continuación.

Cuadro 20. Unidades climáticas del distrito de Oropesa

CODIGO	AREA_km2
B (o , i) C'	27.86
C (o , i) B'	32.68
C (o , i) C'	17.88

1.6.1.1. Descripción de unidades climáticas

A. Lluvioso con otoño e invierno secos. Frío (B (o , i) C':

Este clima ocupa una superficie de 27.86 km2, que representa el 35.52 % del total del Distrito de Oropesa, altitudinalmente se halla ubicado desde los 4,200 a 5,100 metros de altitud, geográficamente se extiende sobre las localidades de pata cancha y paccllapata.

La precipitación anual que presenta este tipo climático se distribuye en un rango de 900 a 1,500 mm y con un rango de temperatura media anual de 2 a 6 °C; las precipitaciones con mayor intensidad se distribuyen entre los meses de diciembre a marzo, considerando al resto de los meses como secos.

B. Semiseco con otoño e invierno secos C (o , i) B':

Este clima se extiende sobre una superficie de 32.68 km2, el cual representa el 41.67 % del total del Distrito; se halla ubicado desde los 3,000 a 3,600 metros de altitud y geográficamente se distribuye sobre el territorio de las poblaciones de huasao, nuevo huasao, tipon, choque pata, chinicara alta, chinicara baja, parcuaylla, Oropesa, camicanchi, pinagua alta.

Presenta una precipitación anual de 500 a 1,000 mm y una temperatura media anual de 12 a 14 °C. Los meses con mayor intensidad de precipitaciones pluviales son de diciembre a marzo y un periodo seco entre los meses de mayo a Julio.

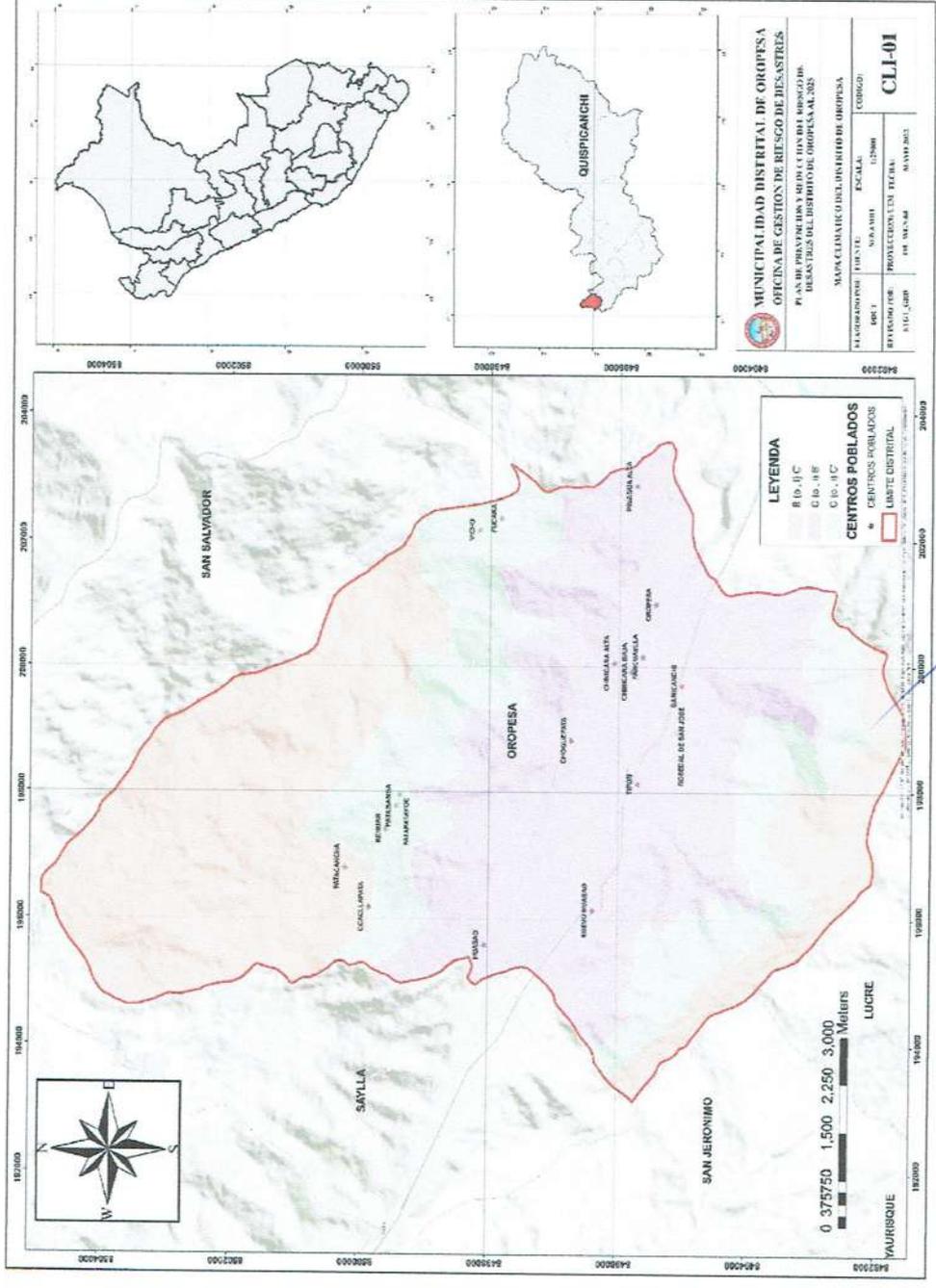
C. Semiseco con otoño e invierno secos. Frío C (o , i) C':

El clima Semiseco con otoño e Invierno Seco ocupa una superficie de 17.88 km2, que representa el 22.79 % del área total en estudio; la precipitación anual que presenta este clima es de 750 mm y una temperatura media anual de 3°C. Las precipitaciones de mayor intensidad se dan entre los meses de diciembre a marzo, con un periodo seco definido entre los meses de mayo a Julio.

Altitudinalmente se ubica desde los 4,200 a 4,800 metros de altitud y geográficamente se sitúa sobre las comunidades de kehuar, patabamba, patapatayoc, vicho y pucara.



Mapa 5. Climático del Distrito de Oropesa



Fuente: Senamhi









Handwritten signature

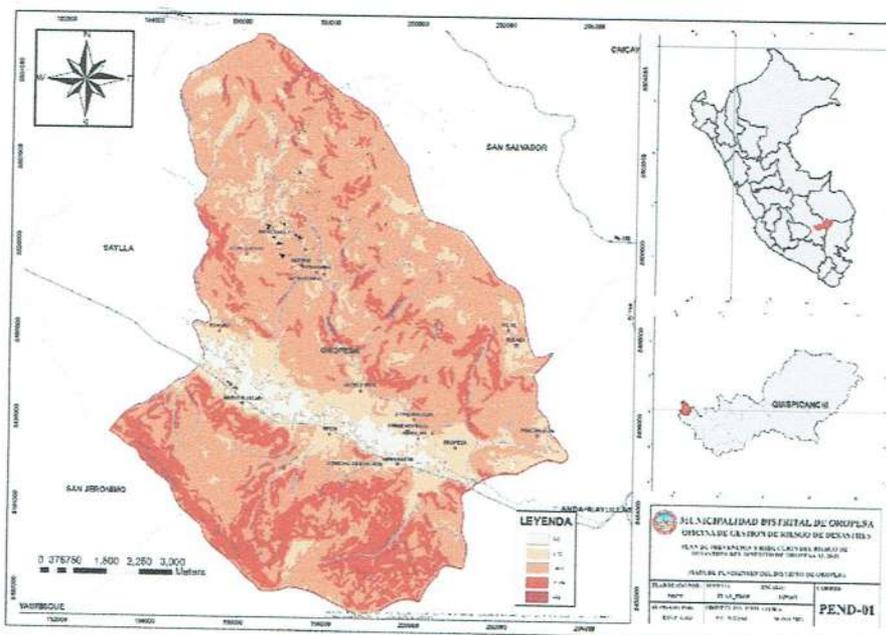
1.6.2. PENDIENTES

La metodología aplicada para la determinación de las pendientes del terreno se sustenta en el mapa topográfico del Distrito de Oropesa, midiendo la separación que existe entre cada curva de nivel. Fue posible realizar estos cálculos con ayuda de software ARCGIS 10.3.

El relieve y la geomorfología están asociados a las pendientes promedio de la zona de evaluación, motivo por el cual se ha realizado un mapa de pendientes con rangos de clasificación que a continuación se describe:

- **Pendiente Allanada (menor a 3°):** Son zonas en la que las superficies del terreno son homogéneas con pendientes casi nulas, y varían entre 0° a 3°, comprende los sectores de huasao, tipon, Oropesa.
- **Pendiente Moderada (3° - 12°):** Son zonas contiguas a las superficies de terreno con pendiente allanada, la inclinación del terreno varía entre 3° a 12°, al igual que la anterior, también corresponden a sectores del fondo de valle conformado por terrazas
- **Pendiente Empinada (12° - 31°):** Son sectores ubicados en la transición entre las terrazas bajas a medias y las laderas del entorno. Estas pendientes varían entre 12° a 31°. Se puede apreciar este relieve en la zona de evaluación, en ambos flancos del fondo de valle.
- **Pendiente Escarpada (31° - 45°):** Las zonas de pendiente escarpada varían entre 31° a 45°, se ubican en ambas laderas de los flancos del valle.
- **Pendiente Muy Escarpada (mayor a 45°):** Estas pendientes muy escarpadas son mayores a 45°, y se encuentra en la parte superior de las laderas medias del Distrito de Oropesa, exactamente en las comunidades de patabamba, patapatayoc, kehuar.

Mapa 6. Pendientes del distrito de Oropesa.



043

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V° B°
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD BISITUAL DE OROPESA
S.G.D.E.
QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V° B°
S.G.M.A.Y.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V° B°
OFICINA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V° B°
OFICINA DE DEFENSA CIVIL



1.6.3. GEOMORFOLOGIA

A. LADERAS MONTAÑOSAS MEDIAS EMPINADAS A ESCARPADAS (SÍMBOLO LME)

Es el paisaje ampliamente dominante en el conjunto montañoso de la zona media (y también en el conjunto montañoso de la provincia). Su morfología agreste se debe a la predominancia de formaciones rocosas compactas, las cuales pueden mantenerse por mucho tiempo en pendientes casi verticales.

Aunque formadas por rocas duras, el componente litológico es muy variado; así, las areniscas de la margen izquierda del Vilcanota, y margen izquierda de su afluente, río Huatanay, tienden a formar laderas empinadas, lo mismo que las calizas de la margen derecha del Vilcanota. Igualmente, los esquistos, gneis y meta volcánicos de la cordillera oriental. No obstante, esta similitud para rocas de caracteres petrográficos muy variados, la estructura y, sobre todo, el grado de fisuración son bastante decisivos en el comportamiento morfológico de estas formaciones rocosas en las laderas empinadas a escarpadas de la zona media andina.

B. LADERAS MONTAÑOSAS ALTOANDINAS EMPINADAS A ESCARPADAS (SÍMBOLO LAE)

Estas laderas montañosas tienen pendientes superiores a 50 % de rango predominante, con numerosos escarpes subverticales, donde la erosión periglacial y pequeños movimientos en masa son frecuentes en las zonas altas, y en los taludes de material suelto proveniente de la gelifracción de los afloramientos rocosos.

Las laderas montañosas altoandinas empinadas presentan un marcado predominio de superficies rocosas, modeladas por los glaciares cuaternarios; los glaciares de circo modelaron concavidades en las partes altas de los valles, que hasta hoy mantienen sus frentes rocosos casi verticales bordeando las hondonadas de los circos que fueron excavados por los hielos. Asimismo, las numerosas artesas glaciales tienen paredes rocosas casi verticales que descienden desde las cumbres muchas (a veces excavados por valles colgantes), para empalmar directamente con los fondos planos de los valles glaciares, formando el típico valle en "U" de las artesas.

Las paredes rocosas, muchas veces verticales de circos y artesas, forman medios muy estables debido a la alta compacidad de las rocas; sin embargo, es frecuente que al pie de estas formaciones rocosas se acumulen gruesos tapices de material rocoso gelifractado, suelto, y en equilibrio relativo en su pendiente, que a veces se desprenden masivamente en caso de sismos de intensidad.

C. ALTIPLANICIES ONDULADAS, INCLINADAS A DISECTADAS (SÍMBOLO AO)

Las altiplanicies onduladas, inclinadas a disectadas son más frecuentes en la zona altoandina de Quispicanchi; esto se debe a la presencia de mayores irregularidades topográficas que, sin quitarles la condición de planicies, hacen de estas zonas ligeramente onduladas, algo irregulares e inclinadas y a veces también regularmente cortadas por algunas corrientes de agua (ríos y pequeñas quebradas) que generan accidentes topográficos significativos.





La inclinación marcadamente sensible de este tipo de altiplanicies se debe, en la mayoría de los casos, a un origen de formación de topografías de glaciares o piedemontes, donde desde el pie de las montañas, se forma un plano inclinado (normalmente de 4 a 10 o 12 %), que se dirige hacia los ejes de los valles o de las depresiones. La inclinación corresponde a la que se requiere para que las aguas de escorrentía, que siguieron a la época glacial, puedan discurrir con la fuerza suficiente para retocar y redistribuir los depósitos provenientes de la erosión glacial de la montaña

D. LADERAS MONTAÑOSAS ALTOANDINAS LIGERAMENTE EMPINADAS (SÍMBOLO LAL)

Estas laderas tienen pendientes suaves (15 a 25 % de rango predominante) y se han formado por hallarse, ya sea en rocas relativamente blandas, donde la erosión, ha podido excavar superficies topográficas de pendientes no muy pronunciadas. Luego, estas superficies han sido rellenadas por la acumulación de morrenas, dando lugar a la suavización de las pendientes montañosas locales. Conforme a la debilidad de sus pendientes, estos terrenos tienen escasas acciones erosivas significativas, salvo el caso de escurrimiento difuso intenso producido a consecuencia de los procesos periglaciares en los depósitos morrénicos más altos y desprovistos de vegetación, como también sucede en formaciones rocosas poco compactas, de tufos y lutitas, que aparecen dispersas en las zonas altas.

E. LADERAS MONTAÑOSAS ALTOANDINAS MODERADAMENTE EMPINADAS (SÍMBOLO LAM)

En esta unidad, las laderas montañosas tienen pendientes medianas (25 a 50 % de rango predominante) y, al igual que en las laderas ligeramente empinadas, se trata de sectores relativamente blandos de la montaña, donde la pasada erosión glacial excavó superficies que luego fueron rellenadas con morrenas. La erosión actual es débil, y proviene de la erosión periglacial y de ocasionales movimientos de masa. Más abajo, en la zona no sujeta a la acción periglacial, los procesos erosivos son más puntuales, con la presencia de amplios espacios marcadamente estables.

Estas laderas tienen proporciones equiparables de zonas de afloramientos rocosos y de zonas cubiertas de suelos o de depósitos coluviales recientes. En la casi totalidad de los casos, los afloramientos muestran claras huellas de su reciente pasado glacial: rocas aborregadas y formas de circos glaciares con acumulaciones morrénicas

F. LADERAS MONTAÑOSAS MEDIAS MODERADAMENTE EMPINADAS (SÍMBOLO LMM)

Estas laderas tienen pendientes comprendidas entre 25 y 50 %, y en el conjunto de la montaña, son superficies más extendidas que las laderas ligeramente empinadas, con las cuales comparten factores de origen. Así, cabe mencionar al coluvionamiento en la base de las laderas en contacto con los fondos de valle, que a veces genera acumulaciones ligeramente empinadas, y a veces, moderadamente empinadas. El ángulo de acumulación supera el valor dado a las laderas más suaves. Igualmente, las estructuras plegadas que favorecen topografías no muy accidentadas. El desarrollo de superficies de erosión locales, cuando habiéndose formado estas a media ladera, fueron luego parcialmente destruidas, quedando topografías, si bien no allanadas, pero tampoco muy accidentadas.

Un amplio sector donde predominan las laderas moderadamente empinadas, que han dado lugar a la predominancia de este tipo de laderas, menos agrestes a la que presentan.

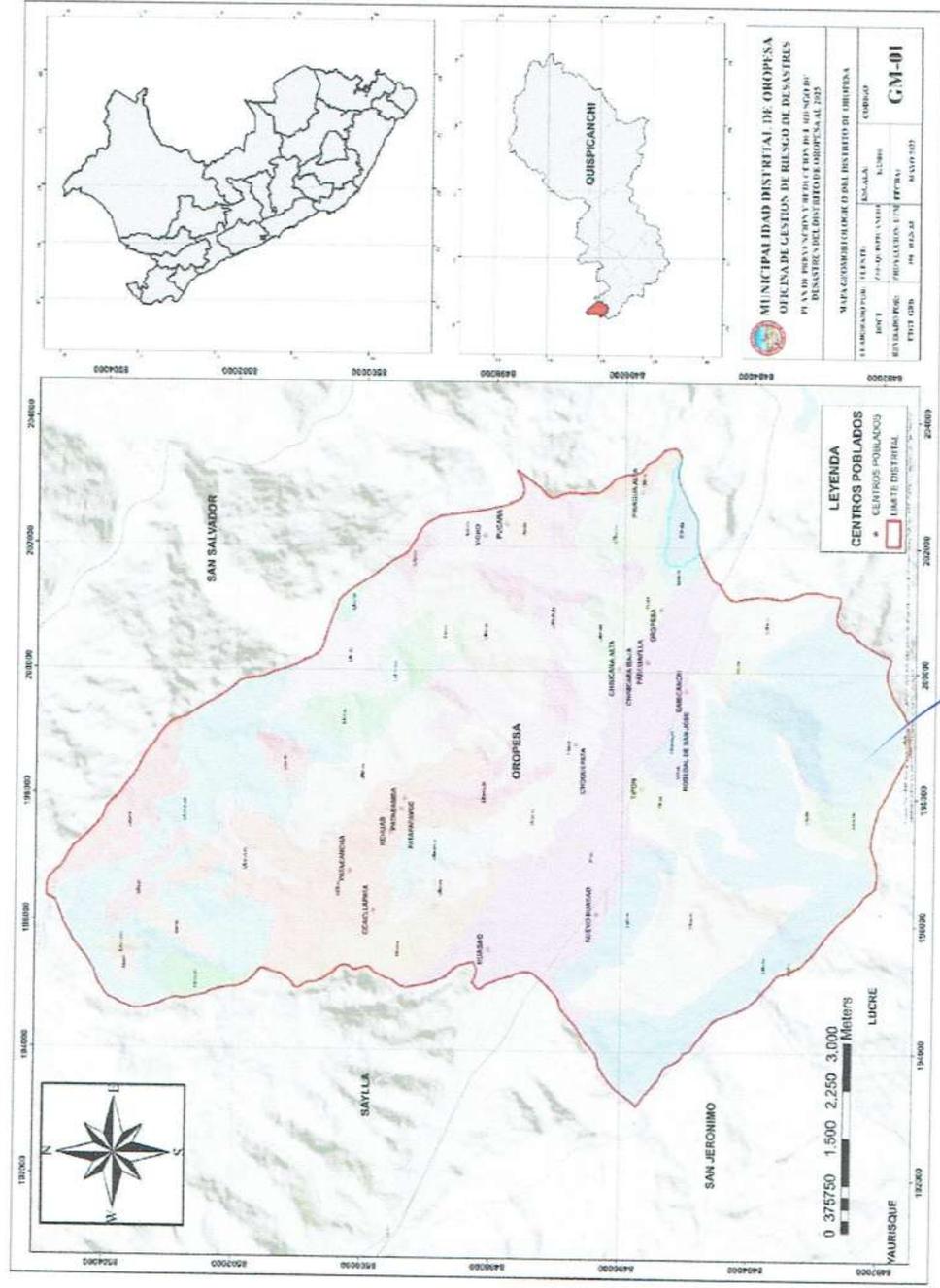




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025



Mapa 7. Geomorfología del Distrito de Oropesa



Fuente: ZEE-Quispicanchi 2018



1.6.4. GEOLOGIA

Figura 18. Columna estratigráfica tipo del Distrito de Oropesa

Columna Estratigráfica del Distrito de Oropesa											
POTENCIAS(m)	LITHOLOGY	LIMESTONES			STRUCTURES / FOSSILS						
		mud	wacke	pack							
		grain	rud & bound								
		MUD	SAND	GRAVEL							
		clay	silt	vf	m	vc	grain	pebb	cobb	boul	
200		Depósitos Fluviales									
2000 a 3000		Depósitos Coluviales									
+100		Depósitos Glaciares									
150		Depósitos Aluviales									
50 a 300		Formación Romicolca									
150 a 300		Formación Chíncheres									
300 a 500		Formación Kayra									
200 a 400		Formación Chilca									
		Formación Quilque									
		Formación Paucarbamba									
		Formación Huancané									
		Formación Pachatusán									
		Formación Pisac									

A. GRUPO MITU - FORMACIÓN PACHATUSÁN (JI-PA) (JURÁSICO INFERIOR 174,1 MA)

La Formación Pachatusán (Gregory, 1916) se correlaciona con el Grupo Iscay, descrito por Klinck et al. (1993) en el cuadrángulo de Juliaca, y con las vulcanitas del Grupo Mitu del Perú central (Megard, 1979). El espesor de esta unidad es variable dada su naturaleza litológica; se estima que es entre 500 a 1000 metros.

Están compuestos por una secuencia de lavas, aglomerados y brechas volcánicas de basalto andesítico y riolitas de color rojo violáceo. Aflora al NE de la provincia de Quispicanchi, y marca dos franjas que tienen dirección NO-SE en el centro poblado de Ccatca en la margen izquierda del río Ccatca; también, más al oeste se encuentra en los cerros de Suchuccata, Compañía, Maracera y Pachatusán.

B. FORMACIÓN HUANCANÉ (KI-HN) (CRETÁCICO INFERIOR 100,5 MA)

Es una formación sedimentaria de rocas del Cretáceo Inferior, descrita por primera vez por Norman Newell, geólogo norteamericano (1945). Se trata de rocas de origen semicontinental y continental, formadas de rocas areniscas y cuarcitas de una potencia que llega hasta 500 m de espesor. Está compuesta de cuarzo arenitas y sublitarenitas gris blanquecinas de grano medio a grueso con algunas intercalaciones de areniscas y limo arcillitas grises.

C. GRUPO YUNCAYPATA FORMACIÓN PAUCARBAMBA (KI-PB) (CRETÁCICO INFERIOR, 100,5 MA)

Está compuesto por la alternancia de areniscas calcáreas, margas, lutitas amarillas, rojizas y verdes. Formando secuencia grano estrato crecientes. Aflora al SO de la provincia de





Quispicanchi, específicamente, en el cerro Pucara; también se encuentra al NO entre la quebrada Pinahua, el río Huatanay y el cerro Maranserayoj.

D. FORMACIÓN QUILQUE (PP-QU) (PALEOCENO56 MA)

Definida por Gregory en (1916) y Carlotto (1991) Está compuesta por Lutitas, areniscas de color rojo y conglomerados, estos últimos formados por la erosión de costras calcáreas y calizas. Aflora localmente en la quebrada de Tablajajayo cerca al cerro Jorihuyrachina.

E. FORMACIÓN CHILCA (PP-CH) (PALEOCENO56 MA)

Según Bosc (1963), presenta lutitas y margas rojo ladrillo con intercalaciones delgadas de yesos de medios lacustres y areniscas fluviales hacia la parte superior. Presencia de carofitas. Al oeste de Quispicanchi en afloramientos localizados cercanos al cerro Chulcana y el otro por el Cerro Jorihuaynachina.

F. GRUPO SAN JERÓNIMO - FORMACIÓN KAYRA (PEO-KY) (PALEÓGENO EOCENO33,9 MA)

Córdoba (1986). Areniscas feldespáticas, intercaladas con niveles de lutitas rojas de medios fluviales, al techo conglomerados fluviales, en la base bancos arenosos. Se encuentra aflorando al suroeste, con una distribución espacial NO-SE en el contorno del valle del río Vilcanota, y del río Lucero.

Foto 5. Formación kayra presente en la parte sur del Distrito de Oropesa



G. FORMACIÓN CHINCHEROS (NP-CC) (NEÓGENO PLIOCENA 5,3 MA)

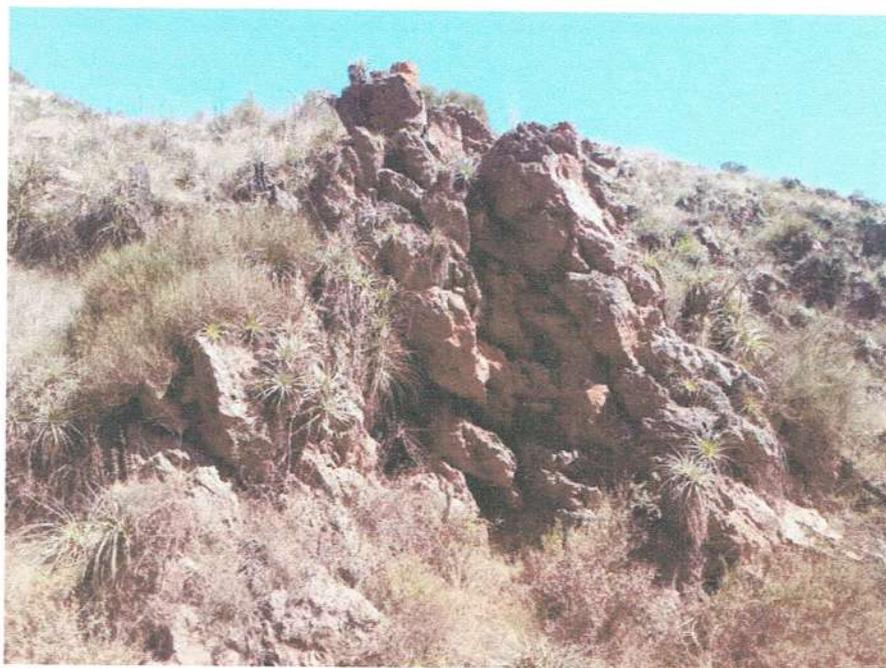
Brechas torrenciales con clastos de calizas. Afloran en un área muy localizada al SO de la Provincia de Quispicanchi cerca a la quebrada de Ucuchahuayjo.

H. FORMACIÓN RUMICOLCA (NPQ-RU) (NEÓGENO – CUATERNARIO 1,8 MA)



Según Mendivil y Dávila (1994) son coladas volcánicas de shoshonitas, andesitas, traquitas y dacitas. Se encuentran aflorando al SO de la provincia de Quispicanchi en las quebradas de Pinahua, Ucuchahuayjo y Huacachahuana.

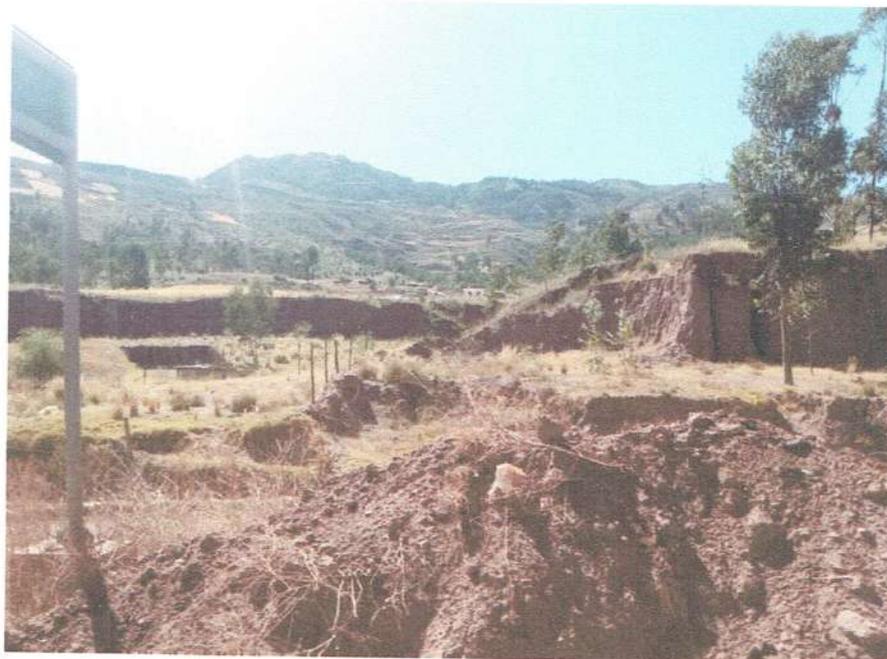
Foto 6. Andesitas de la formación rumicolca.



I. DEPÓSITOS ALUVIALES (QH-AL) (CUATERNARIO 0,0117 MA)

Son depósitos recientes constituidos por Gravas, arenas y arcillas mal clasificadas, cantos polimícticos. Mediante el recorrido se determinó la siguiente ubicación como representativa.

Foto 7. Depósitos aluviales



049
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
ALCALDIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
S.G.D.E.
QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
S.G.M.A.Y.P.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y MONITOREO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
SUB GERENCIA DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
GERENTE
QUISPICANCHI

OFICINA DE DEFENSA CIVIL
V°B°



J. DEPÓSITOS GLACIAR/ MORRÉNICOS (QPL-MO) (CUATERNARIO 1,8 MA)

Fragmentos angulosos a subangulosos, de diámetro variable en matriz arenosa y limo arcillosa.

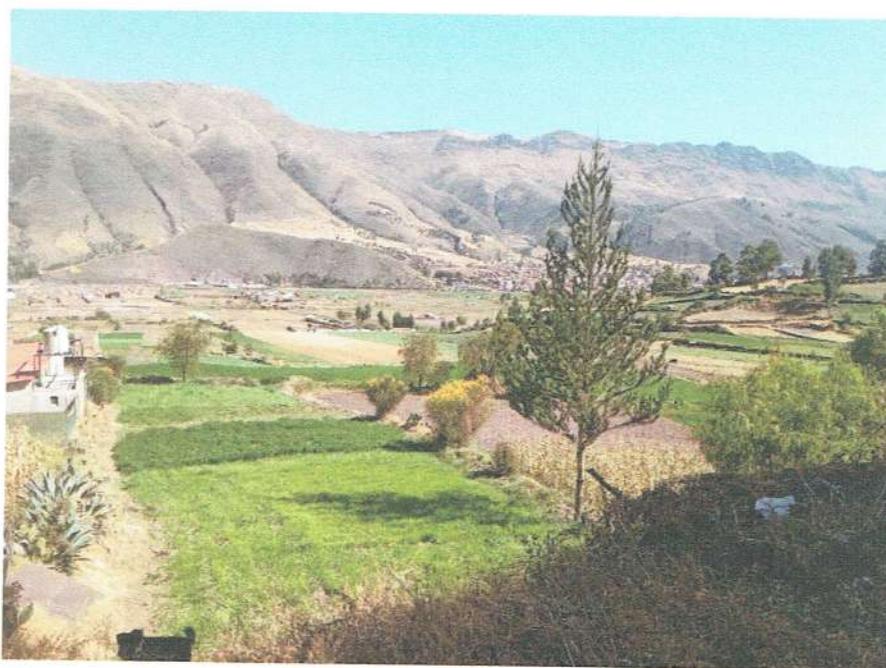
K. DEPÓSITOS COLUVIALES (Q-CO) (CUATERNARIO 0,0117 MA)

Son depósitos recientes de origen coluvial que describen como gravas envueltas en una matriz limo arcillosa y arenosa.

L. DEPÓSITOS FLUVIALES (Q-FL) (CUATERNARIO 0,0117 MA)

Son depósitos de edad reciente conformadas por gravas y arenas heterogéneas envueltas en una matriz arena limosa.

Foto 8. Depósitos fluviales del Distrito de Oropesa





1.6.5. HIDROGEOLOGIA

A. ACUÍFERO FISURADO VOLCÁNICO (AFV).

Son unidades hidrogeológicas cuya producción y almacenamiento de aguas subterráneas se da principalmente por diaclasamiento, fisuras, fracturas y en una limitada porosidad primaria (porosidad intergranular). Su permeabilidad es de medio (0.1 a 1 m/d), debido al intenso fracturamiento y a la porosidad secundaria el rango de permeabilidad podría incrementar incluso a hasta 5 m/d.

Este tipo de acuíferos se caracterizan por tener caudales de descarga bajos, pero un rendimiento más permanente, es decir que su caudal se mantiene durante gran parte del año, debido a que la velocidad de flujo interno en la zona saturada es lenta. Durante la temporada de lluvias se recargan de manera paulatina, incrementando su caudal de descarga ligeramente.

En la zona existe un entorno de acuíferos fisurados, las aguas infiltradas circulan por las rocas fracturadas, fisuradas y zonas de contacto. En este tipo de acuífero el flujo subterráneo circula principalmente a través de fracturas y fallas, las cuales podrían estar eventualmente conectadas entre sí y manifestarse en superficie a través de filtraciones o manantiales con productividad baja.

B. ACUITARDO SEDIMENTARIO (ATS).

Esta Unidad Hidrogeológica está compuesta por rocas sedimentarias: lutitas, areniscas, calizas y limoarcillas, su capacidad de transmisión de agua subterránea es relativamente lenta, fracturamiento poco denso y porosidad en ciertas intercalaciones se encuentra favorable a la transmisión de aguas subterráneas. Presenta una permeabilidad es baja a muy baja (0.01-0.0001m/d).

La unidad hidrogeológica, comprende las unidades geológicas de la Formación Punacancha (I), Formación Chambira, Formación Soncco, Formación Yahuarango inferior, Formación Chilca Formación Ausangate, Formación Vivian, Formación Chonta, formación Maras, Formación Viluyo, Formación Puquin, Formación Huancané, Formación Ene, Grupo Ambo, Grupo Cabanillas.

C. ACUÍFERO POROSO NO CONSOLIDADO ALTA (APNCA).

Esta Unidad Hidrogeológica está compuesta por depósitos de gravas, arenas heterogéneas, arcillas mal clasificadas, cantos polimícticos envueltas en una matriz areno limosa y de sedimentos no consolidados con espesores estimados variables de 1 a 20 m. aproximadamente. Esta unidad hidrogeológica presenta una permeabilidad alta a muy alta (1-100 m/d). Compuesta por Depósitos fluviales, depósitos lacustres, depósitos coluviales, depósitos aluviales, terrazas aluviales y la Formación Pagorene.

D. ACUÍFERO POROSO NO CONSOLIDADO MEDIA (APNCM).

Esta Unidad Hidrogeológica está compuesta por depósitos glaciares depósitos, fluviglaciares, y depósitos morrénicos. Esta unidad hidrogeológica presenta una permeabilidad moderada a alta (0.01-1m/d).

Compuesta por depósitos biogénico, depósitos fluviglaciares, depósitos glaciares, formación San Sebastián y depósitos morrenicos. De espesores variables de acuerdo a su ubicación siendo mayores en las partes de acumulación de materiales.





E. ACUITARDO VOLCÁNICO (ATV).

Esta Unidad Hidrogeológica está compuesta por rocas volcánicas principalmente andesitas verdes, grises y rocas volcánicas del Jurásico Medio a Superior. Su permeabilidad es de rango bajo a muy baja (0.01-0.001m/d).

Presentan un fracturamiento y diaclazamiento no denso, siendo en su totalidad como roca masiva debido a esto la transmisión de agua es desfavorable en esta unidad y teniendo en cuenta que la conductividad hidráulica disminuye con la profundidad debido a que no se encuentra expuesta a agentes atmosféricos.

Compuesta por la formación Chincheros unidad dacita, formación Pachatusan, unidad andesita del Triásico superior, unidad microdiorita del Triásico Superior, complejo Arazá (anfíbolitas).

F. ACUÍFERO FISURADO SEDIMENTARIO (AFS).

Son unidades hidrogeológicas cuya producción y almacenamiento de aguas subterráneas es en los planos de estratificación, fisuras, fracturas, en una escasa porosidad primaria (porosidad intergranular), y en algunos casos en disolución de rocas calcáreas (Kárstico), presentan una permeabilidad media a alta (0.01-0.9 m/d) y en medio más fisurados y kársticos pueden llegar a 1 – 5 m/d.

Este acuífero está conformado por lutitas negras y grises intercaladas con capas delgadas de caliza en contacto con intercalación de areniscas, cuarcitas y lutitas estratificadas en capas delgadas.

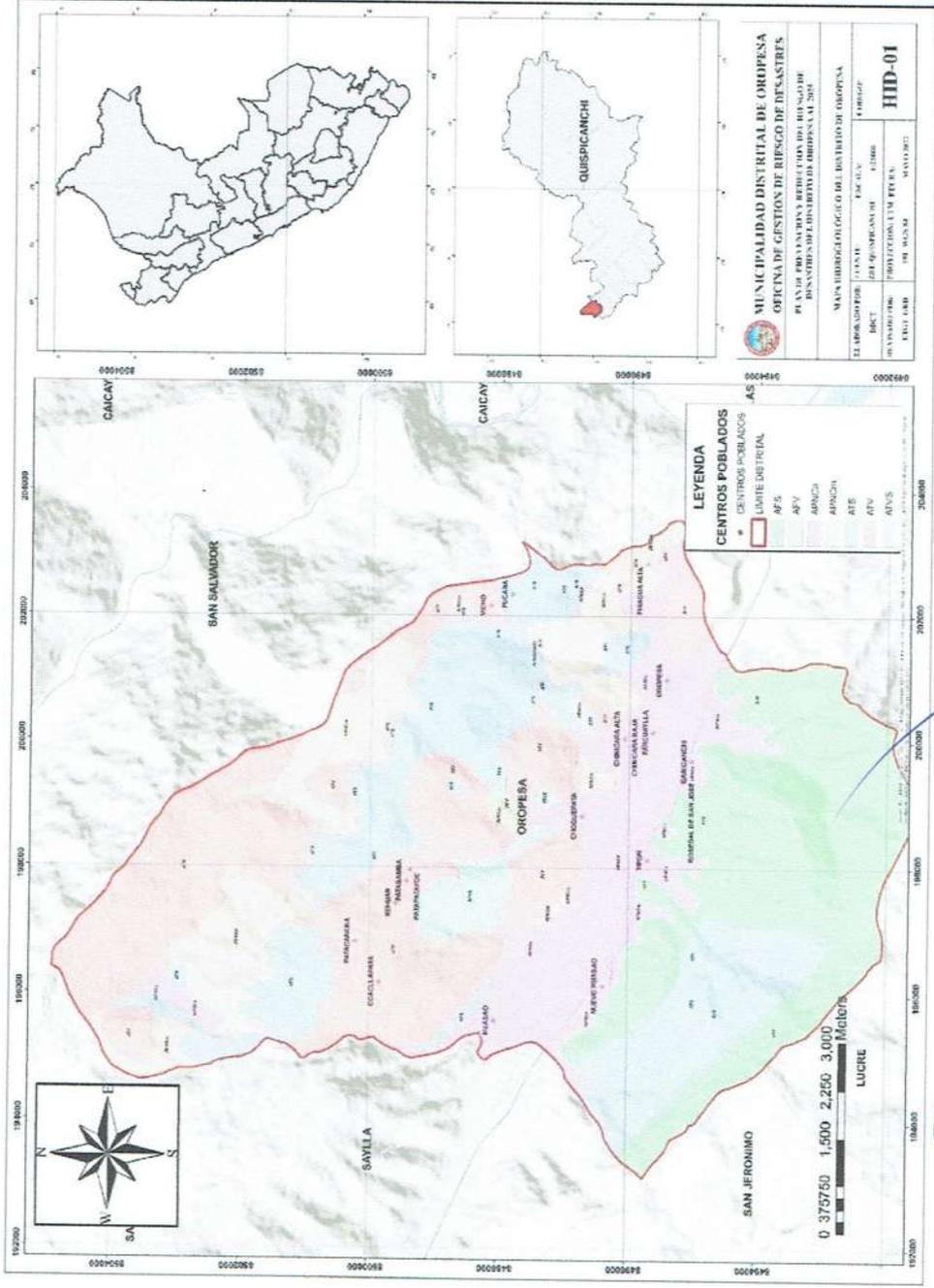
G. ACUITARDO VOLCÁNICO SEDIMENTARIO (ATVS).

Esta Unidad Hidrogeológica está compuesta por rocas volcánicas intercaladas con niveles de conglomerados y areniscas. Su permeabilidad es de rango media a baja (0.001-0.0001m/d).

La unidad hidrogeológica, comprende las unidades geológicas de la formación Pisac (Ts-pi), formación Pisac (Pstmagl).



Mapa 9. Hidrogeología del Distrito de Oropesa



Fuente: ZEE-Quispicanchi 2018





1.6.6. FISIOGRAFIA

A. LADERAS DE MONTAÑA ALTA FUERTEMENTE INCLINADAS

Abarcan una superficie de 639.37 ha, equivalente a 8.15 % del área total evaluada. Están conformadas por superficies cuya pendiente fluctúa entre 8-15 %. Los suelos varían de moderadamente profundos a profundos; en estas unidades se desarrolla la actividad agrícola propia del lugar.

B. LADERAS DE MONTAÑA ALTA MODERADAMENTE EMPINADAS

Cubren una superficie de 972.10 ha, que representa el 12.40 % del área total evaluada. Están conformadas por superficies cuya pendiente fluctúa entre 15-25 %. Los suelos varían de moderadamente profundos a superficiales; en estas unidades se desarrolla la actividad pecuaria, aunque en menor escala que la anterior unidad fisiográfica.

C. LADERAS DE MONTAÑA ALTA EMPINADAS

Abarcan una superficie aproximada de 2536.46 ha, equivalente a 32.35 % del área total. Están conformadas por laderas cuya pendiente fluctúa entre 25-50 %. La morfología se diferencia según el tipo de litología y estructura.

D. LADERAS DE MONTAÑAS ALTAS FUERTEMENTE EMPINADAS

Cubren una superficie de 1667.87 ha, equivalente a 21.27 % del área total. En esta unidad fisiografía predominan los afloramientos líticos, que originan la formación de escarpes. La morfología varía según el tipo de litología y estructura. Así, en algunos lugares se observa relieves casi verticales alternados con taludes de derrubios.

E. LADERA DE MONTAÑAS ALTAS EXTREMADAMENTE EMPINADAS

Abarcan una superficie de 988.67 ha, que representa el 12.61 % del área total. Están conformadas por laderas cuya pendiente es extremadamente empinada (mayor a 75 %). En esta unidad fisiografía predominan los afloramientos líticos, que originan la formación de escarpes.

F. DRENAJE PODRE A MODERADO

Este subpaisaje abarca una superficie de 802.01 ha, equivalente al 10.23 % del área total. Son estrechas fajas de tierras aledañas a los ríos; el fondo del valle presenta ligero hidromorfismo e inundación en épocas lluviosas.

G. AREAS URBANAS

Abarca 235.39 hectáreas, equivalente al 3.00% del área total, principalmente representado por la parte urbana del Distrito de Oropesa.





1.7. ASPECTO AMBIENTAL

Se analizarán los recursos naturales con capacidad económica que posee el Distrito de Oropesa.

1.7.1. VEGETACION

A. AREAS CON INTERVENCION ANTROPICA

Estas áreas son el producto de la intervención de la mano del hombre, que ha destruido, alterado y modificado la vegetación natural, causando la disminución de la cubierta vegetal y por ende la perdida de muchas especies de flora poco o nada conocidas; todo ello con fines de aperturar áreas para la actividad agrícola, pecuaria, forestal, minera y de expansión urbana.

B. MATORRAL SUB HUMEDO DE VALLES INTERANDINOS

Se caracteriza por la predominancia de una vegetación arbustiva dominante, semidensa y llegan a medir hasta 3 metros de altura. Estos matorrales se desarrollan sobre quebradas ubicadas entre los valles interandinos y mesoandinos de las Cuencas del Vilcanota, Medio y Alto Apurímac, desde los 2,500 a 3,800 metros de altitud. Asociada a la vegetación arbustiva es posible encontrar algunas especies arbóreas y arbustivas de hábitat seco o xerofíticas. Las especies más frecuentes son: Schinus molle, Schinus pearci, Eritrina falcata, Salix humboltiana, Escallonia resinosa, Escallonia herrerae, Baccharis salicifolia, Baccharis chilco, Baccharis odorata, Spartium junceum, Berberis boliviana, Berberis carinata, Caesalpinia spinosa, Berberis lutea, y otras. En la actualidad de estos matorrales se extraen en pequeña proporción hierbas y arbustos para fines domésticos (Medicina, leña, etc.), también están sometidos a un pastoreo extensivo de ganado vacuno y ovino, así como también se aperturan áreas dentro de estos matorrales para la actividad agrícola.

C. NEVADOS

Se caracterizan por la predominancia de hielo y nieve en altitudes mayores a los 4800 msnm donde la frecuencia de nevadas es constante principalmente en los meses de diciembre a abril de cada año.

D. PASTIZAL Y CESPED DE PUNA

Este tipo de vegetación se desarrolla sobre terrenos con pendientes suaves a muy empinadas y en condiciones climáticas adversas como: la alta intensidad de radiación solar durante el día y los cambios bruscos de temperatura durante la noche.

Esta unidad de vegetación es una de las más extensas de la región, la cual ocupa una superficie de 18 487.45 Km², que representa el 24.66 % del área total de la región. Se ubica los 3,800 hasta aproximadamente los 4,600 metros de altitud.





1.7.2. USO ACTUAL DE SUELOS

El uso actual de suelos en el Distrito de Oropesa se clasifica de acuerdo al análisis realizado en la zonificación ecológica económica de la provincia de Quispicanchi el año 2018 del cual tenemos el siguiente cuadro de usos:

Cuadro 21. Unidades de uso actual de suelos del Distrito de Oropesa

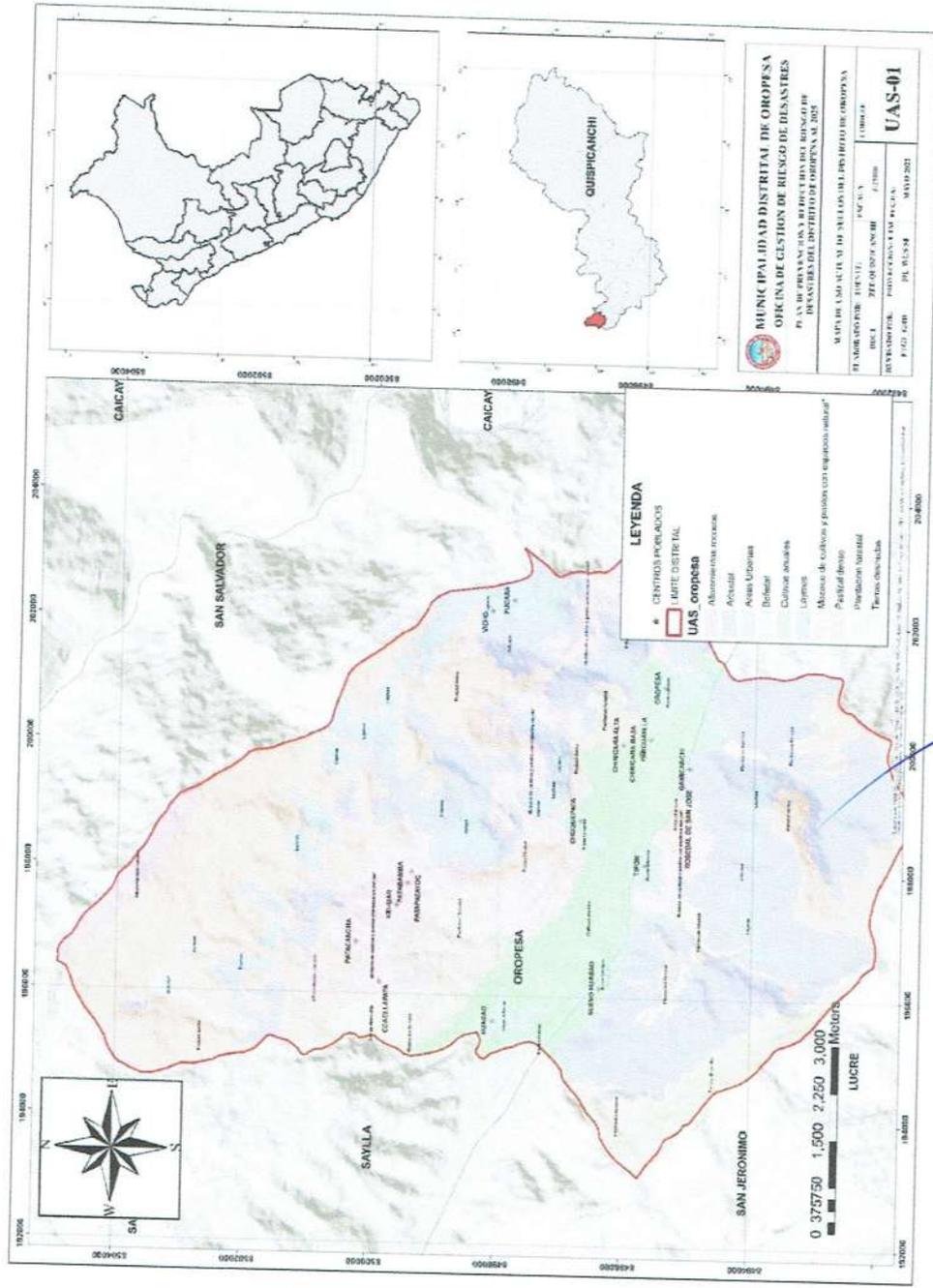
UNIDAD	AREA_KM2
Afloramientos rocosos	0.15
Afloramientos rocosos	1.08
Arbustal	23.06
Areas Urbanas	2.35
Bofedal	0.35
Cultivos anuales	7.69
Laymes	5.14
Mozaico de cultivos y pastos con espacio natural	9.35
Pastizal denso	7.90
Pastizal denso	13.97
Plantacion forestal	4.03
Tierras desnudas	3.35

Fuente: ZEE-Quispicanchi 2018





Mapa 13. Uso actual de suelos del Distrito de Oropesa



Fuente: ZEE-Quispicanchi 2018





1.7.3. CAPACIDAD DE USO MAYOR DE SUELOS

La Capacidad de Uso Mayor de una superficie geográfica es definida como su aptitud natural para producir en forma constante, bajo tratamientos continuos y usos específicos.

Esta clasificación es un sistema técnico interpretativo cuyo único objetivo es asignar a cada unidad de suelo su uso y manejo más apropiado. Está basado en grupos, clases y subclases.

Los grupos representan la máxima vocación de uso, es decir a tierras que presentan características y cualidades similares en cuanto a su aptitud natural para la producción sostenible de cultivos en limpio, cultivos permanentes, pastos, producción forestal, las que no reúnen estas condiciones son consideradas tierras de protección

La clase es el segundo nivel categórico y reúne a suelos según su Calidad Agrologica dentro de cada grupo. Un grupo de Capacidad de Uso Mayor reúne numerosas clases de suelos que presentan una misma aptitud o vocación general, pero que no tienen una misma calidad agrologica ni las mismas limitaciones, por consiguiente, requiere de prácticas de manejo específicas de diferente grado de intensidad.

Cuadro 22. Capacidad de uso mayor de suelos

GRUPO		CLASE	
SIMBOLO	USO MAYOR	SIMBOLO	CALIDAD AGRICOLA
A	Tierras aptas para cultivo en limpio	A3	Baja
C	Tierras aptas para cultivo permanente	C3	Baja
P	Tierras aptas para cultivo de pastos	P1	Media
F	Tierras aptas para producción forestal	F2	Media
		F3	Baja
X	Tierras de protección		

Fuente: ZEE-Quispicanchi 2018

La subclase es la tercera categoría establecida en función a factores limitantes, riesgos y condiciones especiales que restringen o definen el uso de las tierras. Las subclases de capacidad de uso, agrupa tierras de acuerdo al tipo de limitación o problema de uso.

Cuadro 23. sub clases de capacidad de uso mayor de suelos en el Distrito de Oropesa

DESCRIPCION	AREA_KM2
Áreas Urbanas	2.35391
Zonas aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica baja	8.25678
Zonas aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica baja complemento con riego	9.58828
Zonas aptas para pastos de calidad agrologica baja	27.0566
Zonas aptas para pastos de calidad agrologica baja andenería	4.59779
Zonas aptas para producción forestal de calidad agrologica baja	22.7866
Zonas de protección	3.77885

Fuente: ZEE-Quispicanchi 2018

A. Tierras aptas para cultivos en limpio (A)

Agrupar aquellas tierras de mejor calidad con condiciones apropiadas para la producción de cultivos en limpio sobre base de un cuadro diversificado de especies de cultivos anuales





adaptables a las condiciones ecológicas del lugar. Dentro de este grupo, se ha determinado una clase de capacidad de uso mayor: A3.

➤ **Clase A3**

Comprende tierras con aptitud para cultivos en limpio, de baja calidad agrológica, para el desarrollo de una agricultura en base a cultivos anuales. Para su utilización se requiere la aplicación de prácticas intensivas de manejo y de conservación de suelos a fin de evitar el deterioro de este recurso y poder mantener una producción sostenible.

Dentro de esta clase, se han identificado las siguientes subclases de capacidad de uso mayor: A3s, A3se, A3sc, A3s(r),

A3se(r) y A3sec.

• **Subclase: A3se(r)**

Comprende tierras aptas para cultivos en limpio de baja calidad agrológica, cuyas limitaciones están referidas principalmente al factor edáfico, por presentar una baja fertilidad natural, erosión y requerimiento de riego.

Las unidades edáficas que conforman esta Subclase con el suelo Santa Cruz en sus fases por pendiente plana o casi plana (00-04%) y moderadamente inclinada (04-08%); los suelos Amarapata, Pinagua, Huacarpay, Cjunocunca, Pitupuquio, Pucsi, Santa Cruz y Quilcapata en su fase por pendiente fuertemente inclinada (08-15%) y los suelos Pinagua, Andamay, Cjunocunca, Pitupuquio, Pinagua y Quilcapata en su fase de pendiente moderadamente empinada (15-25%), con microrelieve ondulado suave, suelo profundo, textura media a moderadamente gruesa, libre a ligeramente pedregoso, gravoso, drenaje bueno y fertilidad baja.

✚ **Limitaciones de uso**

Las mayores limitaciones de uso de estas tierras están referidas al factor edáfico, debido a la fertilidad natural baja que presentan los suelos, por efecto del desbalance nutricional expresados por los bajos niveles de fósforo y potasio disponibles y en menor proporción a los niveles de materia orgánica y nitrógeno; asimismo la reacción ácida del suelo, limitación por riesgo de erosión debido al relieve que presenta esta unidad y la limitación por riego que predominantemente constituye una limitante adicional.

✚ **Lineamientos de uso y manejo**

La utilización de estas tierras está relacionada al desarrollo de la agricultura intensiva, sobre la base de cultivos anuales o de corto período vegetativo, de acuerdo a las condiciones ecológicas del ecosistema, especialmente de las

condiciones de acidez de los suelos; pudiendo diversificar la producción con cultivos permanentes resistentes y/o tolerantes a la acidez, sean nativos de la zona o adaptados las condiciones de la zona de estudio.

En la medida que estas tierras presentan características edáficas y climáticas muy similares a las tierras de la Subclase anterior [A3se], se recomienda la aplicación de las prácticas de manejo y conservación señaladas para la Subclase anterior, pero aplicadas en forma más intensiva. Así como otras prácticas de manejo y conservación que se consideren de mejor efecto para la zona, de acuerdo con la experiencia del productor agropecuario, o del extensionista o agente agrario de la zona.

✚ **Especies recomendadas**





En base a las características agrológicas y condiciones climáticas predominantes en la zona, se recomienda una amplia gama de cultivos, tales como maíz, frijol, hortalizas, que pueden complementar su requerimiento de riego con ayuda de riego tecnificado o riego por goteo que se pueda establecer en el área de trabajo; asimismo, se aconseja el uso de diversos cultivos transitorios y de otras especies que se consideren más apropiadas de acuerdo al conocimiento y experiencia de los agricultores o del extensionista de la agencia agraria de la zona.

B. Tierras aptas para pastos (P)

Las tierras aptas para Pastos, este Grupo de capacidad de uso mayor, incluye aquellos suelos con severas limitaciones edáficas que las hacen inapropiadas para los cultivos en limpio, y permanentes, pero si son adecuadas para la producción de especies de pastos. Dentro de este grupo de capacidad de uso mayor se ha determinado la clase P3.

➤ Clase P3

Comprende tierras de calidad agrológica baja para el desarrollo pecuario en base a cultivos de pastos nativos o adaptados. Para su utilización, se requiere la aplicación de prácticas moderadas de manejo y conservación de suelos a fin de evitar el deterioro de este recurso y poder mantener una producción de pasturas en forma sostenible.

Dentro de esta clase se han determinado las subclases de capacidad de uso mayor: P3s, P3se, P3sc, P3sec, P3se(t) y P3swc.

• Subclase P3s

Comprende tierras aptas para producción de pastos de calidad agrológica baja, cuyas limitaciones están referidas al factor edáfico, principalmente, por presentar una reacción muy fuertemente ácida, textura moderadamente gruesa y una fertilidad natural de media a baja.

Las unidades edáficas que conforman esta Subclase con el suelo San Lorenzo en su fase por pendiente plana o casi plana (00-04%); los suelos San Lorenzo y Manchaypampa en su fase de pendiente moderadamente inclinada (04- 08%); los suelos Altopata, Fortaleza, Pucara y Manchaypampa en su fase de pendiente fuertemente inclinada (08- 15%); y los suelos Altopata y Pucara en su fase de pendiente moderadamente empinada (15-25%).

✚ Limitaciones de uso

La utilización de estas tierras está limitada básicamente por el factor edáfico debido a la acidez del suelo, por lo general muy fuertemente ácida, y a la textura moderadamente gruesa. Sin embargo, la fertilidad natural baja de este suelo debe ser controlada, de presentarse el caso, de manera que se puedan efectuar las prácticas requeridas para mejorar o mantener su fertilidad natural.

✚ Lineamientos de uso y manejo

La utilización de estas tierras para la producción de pastos cultivos en forma intensiva y económicamente rentable requiere de moderadas prácticas, medidas de manejo y conservación de suelos. La media fertilidad natural que presenta este suelo, conforme vaya siendo consumida por el pastizal, se debe mantener e incrementar con aplicación de abonos orgánicos y/o minerales, siempre que lo justifique. Para minimizar el efecto de la acidez del suelo, se debe





utilizar especies de pastos nativos o adaptados a dichas condiciones; para lo cual se recomienda la aplicación de materia orgánica en sus diversas formas. Asimismo, se aconseja la instalación de pastos cultivados de gramíneas asociados con leguminosas.

Asimismo, se recomienda la aplicación de otras prácticas de manejo que se consideren de mejor efecto para la zona de acuerdo con la experiencia del productor agropecuario, del extensionista o agente agrario de la zona.

✚ Especies recomendadas

Las que más se adaptarían a estas condiciones son las especies nativas resistentes a condiciones del medio. Sin embargo, las especies introducidas se adaptan favorablemente, por ello, las especies de pasturas recomendables son brachiaria (*Brachiaria brizantha*), kudzu (*Pueraria phaseoloides*), pasto elefante (*Pennisetum purpureum*), yaragua (*Hyparrhenia rufa*), castilla (*Panicum maximum*), stylosantes (*Stylosanthes guianensis*), gramalote (*Axonopus affinis*), centrocema (*Centrocema ovalifolium*), pangola (*Digitaria decumbens*), King grass (*Pennisetum purpureum*).

Asimismo, son recomendables otras especies de pastos que se consideren más apropiadas y tolerantes a las condiciones limitantes de la zona de acuerdo al conocimiento y experiencia de los agricultores o del extensionista de la agencia agraria de la zona.

• Subclase: P3se

Comprende tierras aptas para pastos de baja calidad agrológica, cuyas limitaciones están referidas al factor edáfico, principalmente, por presentar una reacción muy fuertemente ácida, baja fertilidad natural y riesgo por erosión.

Las unidades edáficas que conforman esta subclase son los suelos Ccolcca, Pucara, Cjunocunca, Kankawani, Portillo, Yanaorcco, Pitupuquio, Pucarumi, Comuncancha, Altopata, Pucarumi y Tayanca en su fase por pendiente empinada (25 %-50 %) y el suelo Pucará en su fase de pendiente muy empinada (50 %-75 %), con micro relieve ondulado, suelo moderadamente profundo a profundo, textura moderadamente fina a media, drenaje bueno, limitación por erosión y fertilidad baja.

✚ Limitaciones de uso

La utilización de estas tierras está limitada básicamente por el factor edáfico debido a la acidez del suelo; por fertilidad natural baja debido al desbalance nutricional por bajos niveles de nitrógeno, fosforo y potasio disponibles, y por el riesgo de erosión debido al relieve que presenta la unidad descrita.

✚ Lineamientos de uso y manejo

La utilización de estas tierras para la producción de pastos cultivados en forma intensiva y económicamente rentable requiere de intensivas prácticas y medidas de manejo y conservación de suelos de acuerdo a las condiciones ecológicas del área de estudio.

Además, se requiere de la aplicación de prácticas de manejo adecuadas de pastos, que eviten o minimicen la erosión hídrica y compactación de suelos. Dichos impactos pueden ser acelerados por efectos del sobrepastoreo y/o sobrecarga animal, razones por las cuales se debe evitar el sobrepastoreo. Asimismo, se recomienda tomar en cuenta las demás recomendaciones de manejo señaladas para la subclase anterior; así como la aplicación de otras prácticas de manejo que se consideren de mejor efecto para la zona de acuerdo con la experiencia del productor agropecuario, del extensionista o agente agrario de la zona.





✚ Especies recomendadas

Las que más se adaptarían a estas condiciones son las especies nativas resistentes a condiciones del medio. Sin embargo, las especies introducidas se adaptan favorablemente, así son recomendables las siguientes especies de pasturas: brachiaria (*Brachiaria brizantha*), kudzu (*Pueraria phaseoloides*), pasto elefante (*Pennisetum purpureum*), yaragua (*Hyparrhenia rufa*), gramalote (*Axonopus affinis*), centrocema (*Centrocema ovalifolium*), pangola (*Digitaria decumbens*), King grass (*Pennisetum purpureum*). Asimismo, son recomendables otras especies de pastos que se consideren más apropiados y tolerantes a las condiciones limitantes de la zona, de acuerdo al conocimiento y experiencia de los agricultores o del extensionista de la agencia agraria de la zona.

• Subclase: P3sc

Comprende tierras aptas para pastos de baja calidad agrológica, cuyas limitaciones están referidas al factor edáfico, principalmente, por presentar una reacción muy fuertemente ácida, baja fertilidad natural y limitación por clima.

Las unidades edáficas que conforman esta subclase son los suelos Huallpacunca, Chaupimayo, Yanacancha, Quicho, Ccancalaya, Maranpaqui, Umamarca, Hanchikancha en su fase por pendiente plana o casi plana (00 %-04 %); los suelos Hanchikancha, Parcopampa, Maranpaqui, Ccancalaya, Yanacancha, Huallpacunca y Umamarca en su fase de pendiente moderadamente inclinada (04 %-08 %); los suelos Ausangate, Maranpaqui, Altopata, Huallpacunca, Ccancalaya, Qachi, Parcopampa, Quicho, Pampacancha, Carmelita, Hanchikancha, Chaupimayo y Yanacancha en su fase por pendiente fuertemente inclinada (08 %-15 %); los suelos Huallpacunca, Ausangate, Chahupimayo, Carmelita, Pallcapampa, Qachi, Calachaca, Quicho, Pampacancha y Ccancalaya en su fase de pendiente moderadamente empinada (15 %-25 %), y el suelo Chaupimayo en su fase por pendiente muy empinada (50 %-75 %) con microrelieve plano a ondulado suave, moderadamente profundo a profundo, textura moderadamente fina a media, drenaje bueno, limitación por clima y fertilidad baja.

✚ Limitaciones de uso

La utilización de estas tierras está limitada básicamente por el factor edáfico debido a la acidez muy fuertemente del suelo, y a la fertilidad natural baja debido al desbalance nutricional por bajos niveles de nitrógeno, fósforo y potasio disponibles. Adicionalmente, se consideran las condiciones de clima como limitación de suelos.

✚ Lineamientos de uso y manejo

La utilización de estas tierras para la producción de pastos cultivos en forma intensiva y económicamente rentable requiere de intensivas prácticas y medidas de manejo y conservación de suelos de acuerdo a las condiciones ecológicas del área de estudio. Para mejorar la baja fertilidad natural del suelo, se recomienda la aplicación de abonos orgánicos y/o minerales, siempre que lo justifique. Asimismo, considerar la instalación de sistemas de

drenajes buenos que permitan evaluar el agua de exceso, especialmente, en épocas de precipitación más intensa. Asimismo, se recomienda tomar en cuenta la aplicación de otras prácticas de manejo que se consideren de mejor efecto para la zona, de acuerdo con la experiencia del productor agropecuario, del extensionista o agente agrario de la zona.



📌 **Especies recomendadas**

De acuerdo a las condiciones ambientales de la zona, referidas a las condiciones edáficas climáticas, se recomienda, principalmente, el uso de especies nativas o exóticas adaptadas o tolerantes a dichas condiciones edafoclimáticas; así como otras especies que se consideren más apropiadas y tolerantes a las condiciones limitantes de la zona, de acuerdo al conocimiento y experiencia de los agricultores o del extensionista de la agencia agraria de la zona.

C. Tierras aptas para producción forestal (F)

Agrupar aquellas tierras cuyas características edáficas no son favorables para cultivos en limpio ni permanentes ni pastos; pero sí para la producción de especies forestales maderables o no maderables, en concordancia con las políticas e interés social del Estado y privado sin contravenir los principios de uso sostenible. Dentro de este grupo de capacidad de uso mayor se ha determinado la clase: F2, F3.

➤ **Clase: F3**

Comprende tierras de calidad agrológica baja para el desarrollo de la actividad forestal en base a especies forestales maderables, industriales o medicinales de alto valor económico, nativos o exóticos adaptados a las condiciones ambientales de la zona. Para su utilización, se requiere de la aplicación de moderadas prácticas de manejo y conservación de suelos a fin de evitar el deterioro de este recurso y poder mantener una producción forestal en forma sostenible. Dentro de esta clase se ha determinado la subclase de capacidad de uso mayor: F3se.

• **Subclase: F3se**

Comprende tierras aptas para producción forestal de calidad agrológica media, cuyas limitaciones están referidas al factor edáfico, principalmente, por presentar una reacción extremada a fuertemente ácida, riesgo de erosión y baja fertilidad natural.

Las unidades edáficas que conforman esta subclase son los suelos Altamarca, Altopallica, Altopata, Altosanicea, Andamay, Capiri, Ccollcca, Chakamayo, Chullopampa, Dorado, Penton, Huajac, Pitupuquio, Pucarumi, Rancucanco, Tayanca, Yanaorcco, Pucara, Yancacuye y Zalzamora en su fase por pendiente muy empinada (50 %-75 %); además,

están los suelos Rancucanco, Altamarca y Penton en su fase por pendiente empinada (25 %-50 %), y el suelo Pajpachayo en su fase por pendiente extremadamente empinada (+75 %); con microrelieve ondulado a microquebrada, suelo superficial a moderadamente profundo, textura moderadamente fina a media, erosión y fertilidad baja.

📌 **Limitaciones de uso**

La utilización de estas tierras está limitada básicamente por el factor edáfico; debido a la acidez, fertilidad natural baja debido al desbalance nutricional por bajos niveles de nitrógeno, fosforo y potasio disponibles, riesgo de erosión y profundidad efectiva del suelo. Estos constituyen limitaciones para una adecuada y productiva explotación forestal.

📌 **Lineamientos de uso y manejo**

La utilización de estas tierras para la producción forestal ambientalmente sostenible y económicamente rentable requiere de ligeras a moderadas prácticas, y de medidas de manejo y conservación de suelos, debido a que las limitaciones edáficas van a afectar mínimamente a la plantación forestal, en razón a las características rústicas de adaptación y producción de las especies forestales. Sin embargo, se recomienda conducir un manejo adecuado de las especies forestales, de manera que se contribuya a su regeneración natural o a la reforestación selectiva.





El aprovechamiento racional de las especies económicas debe ser planificado teniendo en cuenta las pendientes empinadas presentes en el área designada. La cobertura vegetal protege al suelo de la erosividad de las lluvias, lo que se complementa con medidas de conservación de suelo.

Especies recomendadas

De acuerdo a las condiciones ambientales de la zona, se recomienda las siguientes especies forestales: pino (*Pinus sylvestris*), eucalipto (*Eucalyptus globulos*), cipres (*Cupressus sempervirens*) y otras especies que se consideren más adecuadas a las condiciones de la zona.

D. tierras de protección (x):

Está constituida principalmente por aquellas tierras con limitaciones extremas, que no reúnen las condiciones ecológicas, topográficas y edáficas mínimas requeridas para los cultivos, pastos o producción forestal, por lo que quedan relegadas para otros propósitos. En el presente estudio, las tierras de protección están comprendidas por la miscelánea roca, y deben ser manejadas con fines de protección de vida silvestre, valores de belleza escénica, científica, o recreativos. Dentro de este grupo, de acuerdo a las condiciones de la zona, se han determinado las siguientes unidades: X, Xs, Xse, Xsec y Xsw.

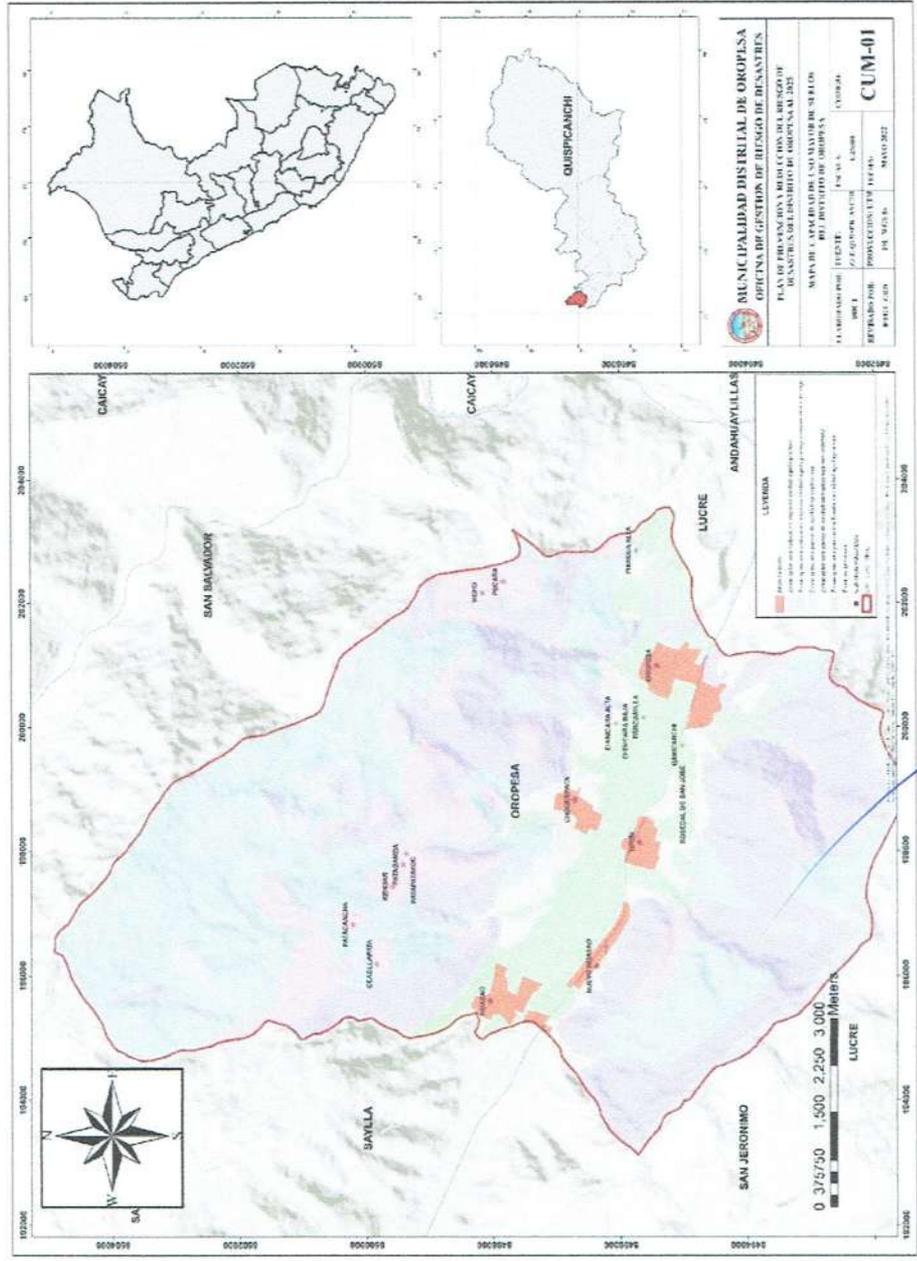




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025



Mapa 14. Capacidad de uso mayor de suelos



Fuente: ZEE-Quispicanchi 2018





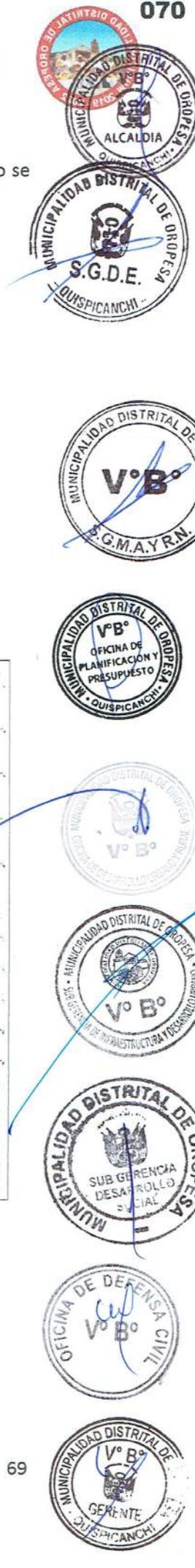
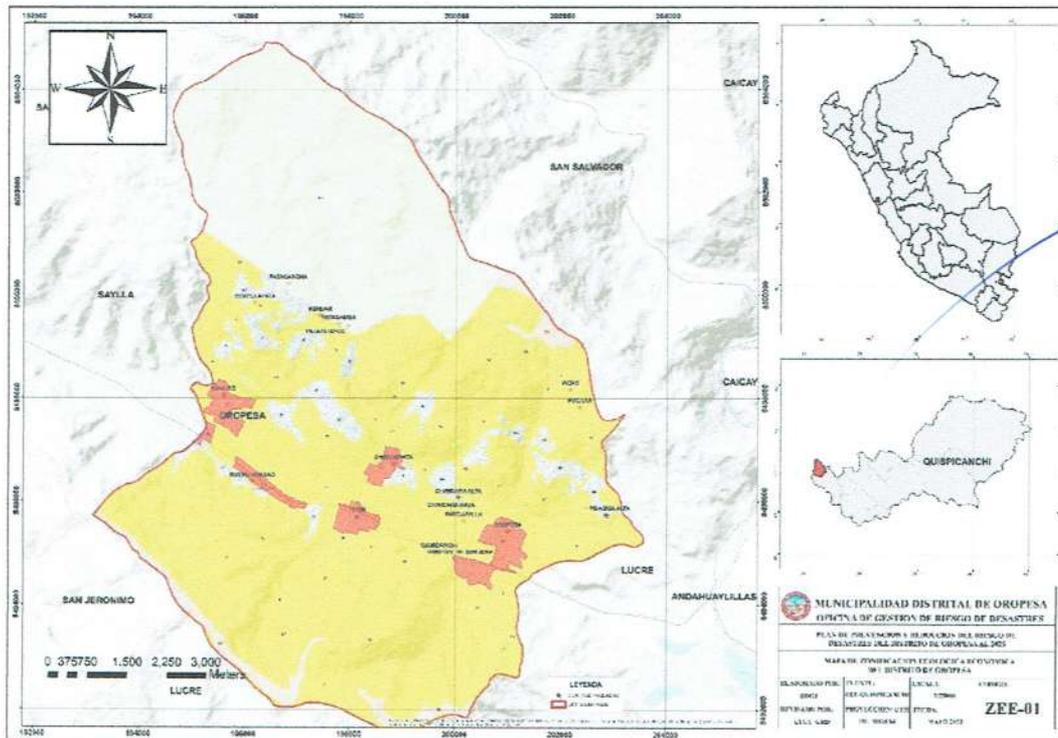
1.7.4. ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA (ZEE)

El Distrito de Oropesa presenta las siguientes zonificaciones ecológica económica tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 24. Zonificación ecológica económica del Distrito de Oropesa

GRAN ZONA	AREA KM2
Zonas Productivas	49.30
Zona de Protección y conservación ecológica	2.01
Zona de Recuperación	4.33
Zona de Tratamiento Especial	20.43
Zona de Vocación Urbana industrial	2.35

Mapa 15. Zonificación ecológica económica del Distrito de Oropesa





1.7.4.1. Humedal de Huasao

El Humedal de Huasao es considerado como un modelo de recuperación ambiental, el mismo que se desarrolló sobre un bofedal existente en la zona. Es un área natural que merece protección y se encuentra en proceso de implementación para su uso como Centro de Interpretación Medio Ambiental.

Este Humedal cuenta con características únicas ya que ha logrado recuperar espacios para el desarrollo de gran diversidad de flora y fauna, además de ser lugar de paso para aves migratorias en ciertas épocas del año. Por tal motivo, existen esfuerzos para proteger este hábitat natural amenazado por la presión urbana.

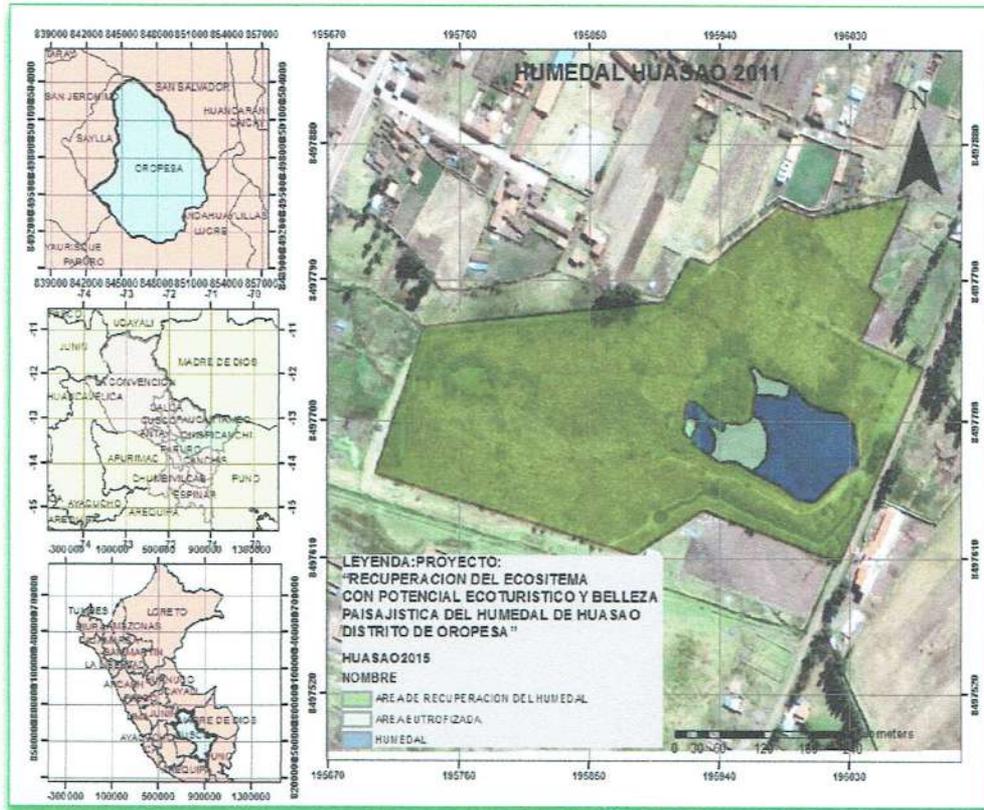
Un humedal estará siempre en función del valor ambiental, científico, cultural y turístico, éste último con mayor predominancia. Constituyen una parte muy importante de los ecosistemas, pues son unidades funcionales de la naturaleza. (Mapa Cusco-Valle Sur -2010).

La recuperación del Humedal de Huasao se dio inicio en el 2004, con la intervención del Centro Guamán Poma de Ayala. El año 2005 como parte de los resultados del Proyecto de implementación del Plan de Desarrollo Participativo de cuatro distritos del Sur del Valle de Cusco ejecutaron el proyecto Recuperación del Humedal de Huasao, Quispicanchis-Cusco, con la participación directa de la Municipalidad Distrital de Oropesa, la población y el Ministerio del Ambiente, con el objetivo de promover el desarrollo del turismo natural y cultural en el valle Sur de Cusco.

➤ CARACTERÍSTICAS GENERALES
UBICACIÓN

- PROVINCIA : Quispicanchi
- DISTRITO : Oropesa
- SECTOR : Huasao (Humedal De Huasao)
- UBIGEO : 181211
- ZONA : 19L
- ALTITUD : 3150msnm
- LATITUD : 13° 30'00" – 13°35'00" SUR
- LONGITUD : 71° 48'26" – 71°50'39" OESTE
- SUPERFICIE : 55778.52 m2





➤ CLIMA

El clima que la comunidad de Huasao es del tipo interandino, es decir existe una transición entre el clima templado quechua y el frío de puna.

Se tiene una temperatura fría moderada que se acentúa en el invierno (junio a setiembre), estación que contempla intensas heladas y por un verano de diciembre a marzo. Las temperaturas medias anuales de la comunidad de Huasao fluctúan entre 10° C y 12° C. Los meses más fríos son junio y julio donde las temperaturas descienden frecuentemente a 3o C y 4° C bajo cero, sin embargo las heladas más intensas se registran de mayo hasta agosto.

➤ AGUA

El humedal de Huasao cuenta con dos manantes de agua que alimentan el Humedal por lo que el abastecimiento de agua está garantizado, contando también que el Humedal se recarga en época de lluvias

➤ SUELO

El suelo donde se encuentra el Humedal está siendo erosionado por intervención humana, ganado vacuno, caballos, animales de corral y mascotas de los vecinos que viven alrededor del Humedal.





➤ FLORA

Cuadro 25. Composición de la flora del humedal de Huasao

Nombres científicos	Nombre común	Familia	Condición
<i>Sonchus oleraceus</i>	Llampu kana	Asteraceae	Introducida
<i>Sonchus asper</i>	Quisca kana	Asteraceae	Introducida
<i>Cirsium vulgare</i>	Asnaq cardo	Asteraceae	Introducida
<i>Taraxacum officinale</i>	Pilli pilli	Asteraceae	Cosmopolita
<i>Senecio vulgare</i>	Kana kana	Asteraceae	Introducida
<i>Senecio rudbeckiaefolius</i>	Maych'a	Asteraceae	Nativo
<i>Siegesbeckia jorullensis</i>	Rota rata	Asteraceae	Nativo
<i>Baccharis latifolia</i>	Mayu-chilca	Asteraceae	Nativo

<i>Tanacetum parthenium</i>	Hierba de santa maria	Asteraceae	Cosmopolita.
<i>Conium maculatum</i>	Asnaq c'ora	Apiaceae	Introducido
<i>Hydrocotyle bonariensis</i>	Mat'ecillo	Apiaceae	Nativo
<i>Brassica rapa subsp. campestris</i>	Nabo o yuyo	Brassicaceae	Introducida.
<i>Rorippa nasturtium-aquaticum</i>	Mayu mostacilla	Brassicaceae	Introducida
<i>Scyrcus americanus subsp. monophyllus</i>	Totorilla	Cyperaceae	Nativa
<i>Eleocharis geniculata</i>	Vela vela	Cyperaceae	Nativa
<i>Trifolium repens</i>	Trebol	Fabaceae	Introducida
<i>Medicago polymorpha</i>	T. de carretilla	Fabaceae	Introducida
<i>Melilotus indica</i>	Q'ita alfa alfa	Fabaceae	Introducida
<i>Spartium junceum</i>	Retama	Fabaceae	Naturalizada
<i>Myriophyllum aquaticum</i>	Hinojo de agua	Haloragaceae	Nativa

<i>Juncus arcticus var. andicola</i>	Ch'ihua	Juncaceae	Nativo
<i>Juncus ebracteatus</i>	Ch'ihua	Juncaceae	Nativo
<i>Mentha x piperita var. citrata</i>	Piperma	Lamiaceae	Introducida
<i>Lemna gibba</i>	Lenteja de agua	Lemnaceae	Nativo
<i>Urocarpidium peruvianum</i>	Rufo rufo	Malvaceae	Nativo
<i>Oenothera rosea</i>	Yahuar ch'onqa	Onagraceae	Nativa
<i>Pennisetum clandestinum</i>	Kicuyo	Poaceae	Introducido





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025

<i>Distichlis humilis</i>	<i>Grana salada</i>	<i>Poaceae</i>	Nativo
<i>Polypogon mospeliensis</i>	<i>Pasto sonza</i>	<i>Poaceae</i>	Introducido
<i>Bromus catarticus</i>	<i>Pata q'achu</i>	<i>Poaceae</i>	Nativo
<i>Cortaderia bifida</i>	<i>Nihua</i>	<i>Poaceae</i>	Nativa
<i>Rumex crispus</i>	<i>Llaq'ë</i>	<i>Polygonaceae</i>	Nativa
<i>Rumex oleifolius</i>	<i>Hatun llaq'ë</i>	<i>Polygonaceae</i>	Nativa
<i>Prunus serótina</i>	<i>Capulí</i>	<i>Rosaceae</i>	Naturalizada
<i>Salix humboldtiana</i>	<i>Sauce real</i>	<i>Salicaceae</i>	Nativo
<i>Salix babilónica</i>	<i>Sauce llorón</i>	<i>Salicaceae</i>	Introducido
<i>Populus alba</i>	<i>Alamo blanco</i>	<i>Salicaceae</i>	Introducido
<i>Verbena litoralis</i>	<i>Verbena verde</i>	<i>Verbenaceae</i>	Nativa.

Fuente: Guamán Poma de Ayala Elaboración Propia

➤ FAUNA

Cuadro 26. Especies entomológicas del humedal de Huasao.

ESPECIE	NOMBRE COMUN	FAMILIA	ORDEN
<i>Rionaeshna peralta.</i>	"caballito del diablo", "libélula azul grande"	<i>Aeshnidae</i>	<i>Odonata</i>
<i>Sympetrum illotum.</i>	"caballito del diablo", "libélula mediana".	<i>Libellulidae</i>	<i>Odonata</i>
<i>Protallagma titicacae</i>	"libélula azul pequeña"	<i>Coenagrionidae</i>	<i>Odonata</i>
<i>Apis mellifera</i>	"abeja"	<i>Apidae</i>	<i>Hymenoptera</i>
<i>Trachysphyrus huascar</i>	"avispa"	<i>Ichneumonidae</i>	<i>Hymenoptera</i>
<i>Oruscatus davus</i>	"akatanka"	<i>Scarabaeidae</i>	<i>Coleoptera</i>
<i>Hippodamia convergens</i>	"mariquita amarilla"	<i>Coccinellidae</i>	<i>Coleoptera</i>
<i>Orotettix andeanus</i>	"saltamonte"	<i>Acrididae</i>	<i>Orthoptera</i>
<i>Leptotes callanga</i>	"mariposa plomiza azulada"	<i>Lycosidae</i>	<i>Araneae</i>
<i>Hippasella sp.</i>	"araña caminadora en agua"	<i>Pisauridae</i>	<i>Araneae</i>
<i>Argiope sp</i>	"araña atigrada"	<i>Theridiidae</i>	<i>Araneae</i>
<i>Pepsis sp.</i>	"nina nina"	<i>Pompilidae</i>	<i>Hymenoptera</i>
<i>Ponderacris cuzcoensis</i>		<i>Acridae</i>	<i>Orthoptera</i>
<i>Orotettix andicola</i>		<i>Acridae</i>	<i>Orthoptera</i>
<i>Gryllus peruviansis</i>	"Grillo"	<i>Gryllidae</i>	<i>Orthoptera</i>

Fuente: Guamán Poma de Ayala, Elaboración Propia.



Cuadro 27. Cuadro de especies de aves del humedal de Huasao

Especie	Nombre común	FAMILIA	ORDEN
<i>Anas flavirostris</i>	"pani"	Anatidae	Anseriformes
<i>Anas georgica</i>	"pani"	Anatidae	Anseriformes
<i>Anas puna</i>	"punapato"	Anatidae	Anseriformes
<i>Anas cyanoptera</i>	"ninapatu"	Anatidae	Anseriformes
<i>Oxiura jamaicensis</i>	"p'aqaca"	Anatidae	Anseriformes
<i>Nycticorax nycticorax</i>	"mayusonso"	Ardeidae	Pelecaniformes
<i>Bubulcus ibis</i>		Ardeidae	Pelecaniformes
<i>Ardea alba</i>	"wak'ar"	Ardeidae	Pelecaniformes
<i>Plegadis ridgwayi</i>	"maraqmaraq"	Threskiornithidae	Pelecaniformes
<i>Buteo polyosoma</i>	"huamancha"	Falconidae	Falconiformes
<i>Pardirallus sanguinolentus</i>	"weskocho"	Rallidae	Gruiformes
<i>Gallinula chloropus</i>	"tiqui"	Rallidae	Gruiformes
<i>Fulica ardesiaca</i>	"choqa"	Rallidae	Gruiformes
<i>Chroicocephalus serranus</i>	"k'ellwa"	Laridae	Charadriiformes
<i>Patagioenas maculosa</i>	"urpi"	Columbidae	Columbiformes
<i>Lesbia nuna</i>	"chupasapa k'ente"	Trochilidae	Apodiformes
<i>Orochelidon andecola</i>	"Kjallwa"	Hirundinidae	Passeriformes
<i>Troglodites aedon</i>	"ch'eqollo"	Trogloditidae	Passeriformes
<i>Turdus chihuano</i>	"Chuchico"	Turdidae	Passeriformes
<i>Zonotrichia capensis</i>	"pichinco"	Emberizidae	Passeriformes
<i>Carduelis magellanica</i>	"Ch'aiña"	Fringillidae	Passeriformes

Fuente: Guamán Poma de Ayala, elaboración Propia.

1.7.5. ASPECTO CULTURAL

El Distrito de Oropesa se encuentra en la provincia de Quispicanchi, en la región de Cusco. A diferencia de otros pueblos del Cusco, el nombre que presenta Oropesa, se dio a modo de homenaje al pueblo español de Oropesa, de donde era originario el virrey que formó esta urbe.

Este Distrito es conocido además como "Villa Rica de Oropesa", "Oropesa capital turística del valle sur", entre otros apelativos. El último de los mencionados no es arbitrario ya que turísticamente, Oropesa se presenta como un Distrito rico en recursos tanto de índole ecológica, como arqueológica, arquitectónica, histórica y cultural.

En relación con los recursos naturales que el viajero puede encontrar durante su estadía en el Distrito de Oropesa, este puede hallar lugares como el Cerro Pachatusan; este cerro no es solo atractivo natural, sino también un punto de interés místico y mítico; y es que el Cerro Pachatusan, es también conocido como el Apu Tutelar del Distrito, es decir, una deidad andina venerada desde tiempos prehispánicos hasta la fecha. Los lugareños creen que el cerro está cargado de energía, por eso le rinden tributos y existen brujos o chamanes que acuden a él para nutrirse de su poder y realizar rituales.

Y hablando de brujos y chamanes, quien tenga interés en este tipo de turismo, también puede frecuentar pueblos de Oropesa como Huasao, también llamado el Pueblo Mítico de Huasao, donde habitan curanderos y chamanes especializados en guiar a los interesados en ceremonias rituales, especialmente, los llamados "pagos a la tierra" que, por tradición, suelen realizarse, en el mes de agosto.

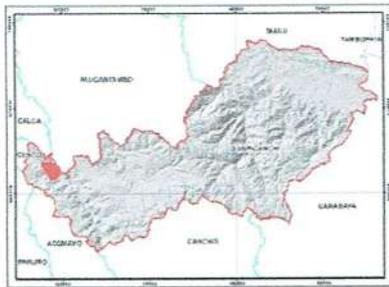
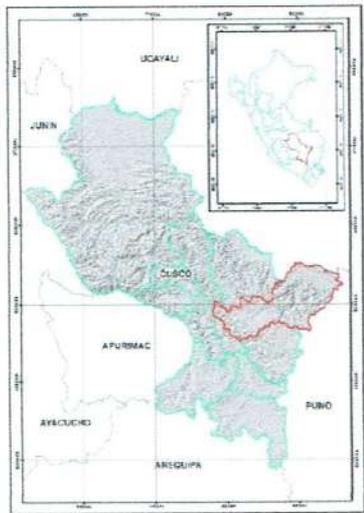




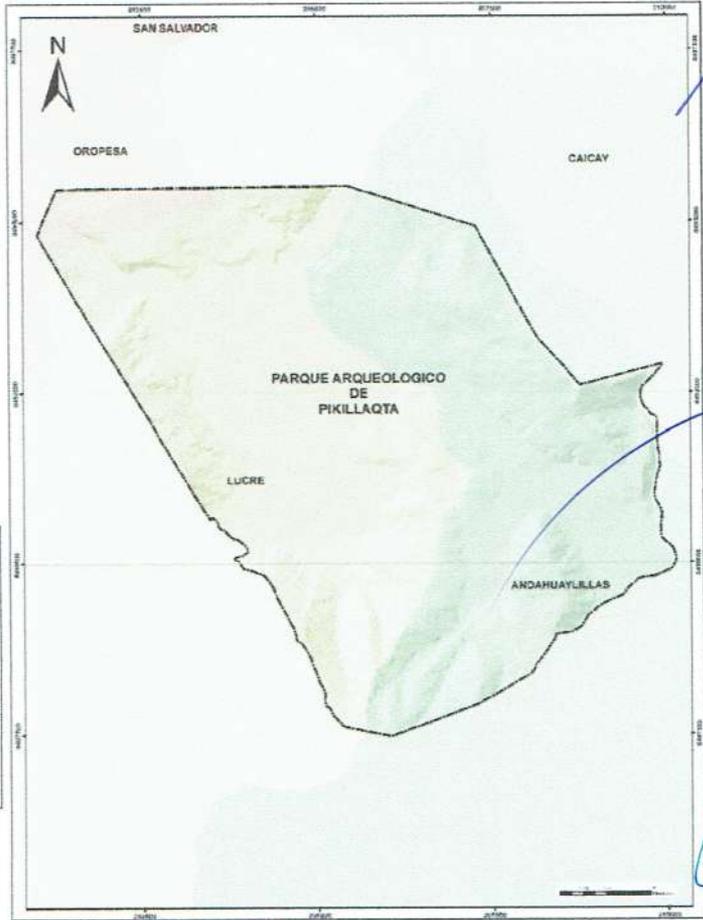
1.7.5.1. Parque arqueológico de Pikillaqta

- Ubicación
 - Ubicación Política

Región: Cusco.
 Provincia: Quispicanchi.
 Distritos: Andahuaylillas, Lucre, Oropesa.
 Ubicación Hidrográfica
 Vertiente: Pacífico.
 Cuenca: Urubamba – Vilcanota – Huatanay.



DISTRITOS	PERIMETRO	AREA KM2	AREA HA
Andahuaylillas	23.981	19.869	1986.889
Lucre	23.644	22.858	2285.814
Oropesa	6.234	1.444	144.396
AREA TOTAL	53.860	44.171	4417.099



El Parque Arqueológico de Pikillaqta se ubica en la Región Cusco, provincia de Quispicanchi a 33.61 km, el acceso al parque se realiza mediante la vía asfaltada Cusco-Urcos-Puno-Arequipa (Ruta PE-3S), esta vía atraviesa el parque de nor-oeste a sur-este. También se tiene la vía férrea de la ruta Cusco-Puno que atraviesa parcialmente el parque por el nor-oeste.

Coordenadas geográficas:

Longitud Oeste: 71o 42' 30"

Latitud Sur: 13o 35' 52"

076

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
ALCALDIA
S.G.O.E.
QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
S.G.M.A.Y.R.N.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
OFICINA DE INFRRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
GERENTE
QUISPICANCHI

OFICINA DE DEFENSA CIVIL
V°B°



PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025

Coordenadas UTM:

Este: 205977

Norte: 8493453

Proyección: WGS84

Zona: 19s

Altitud:

Altitud promedio: 3139.06 m.s.n.m.

Área:

Área: 4464.115 Ha

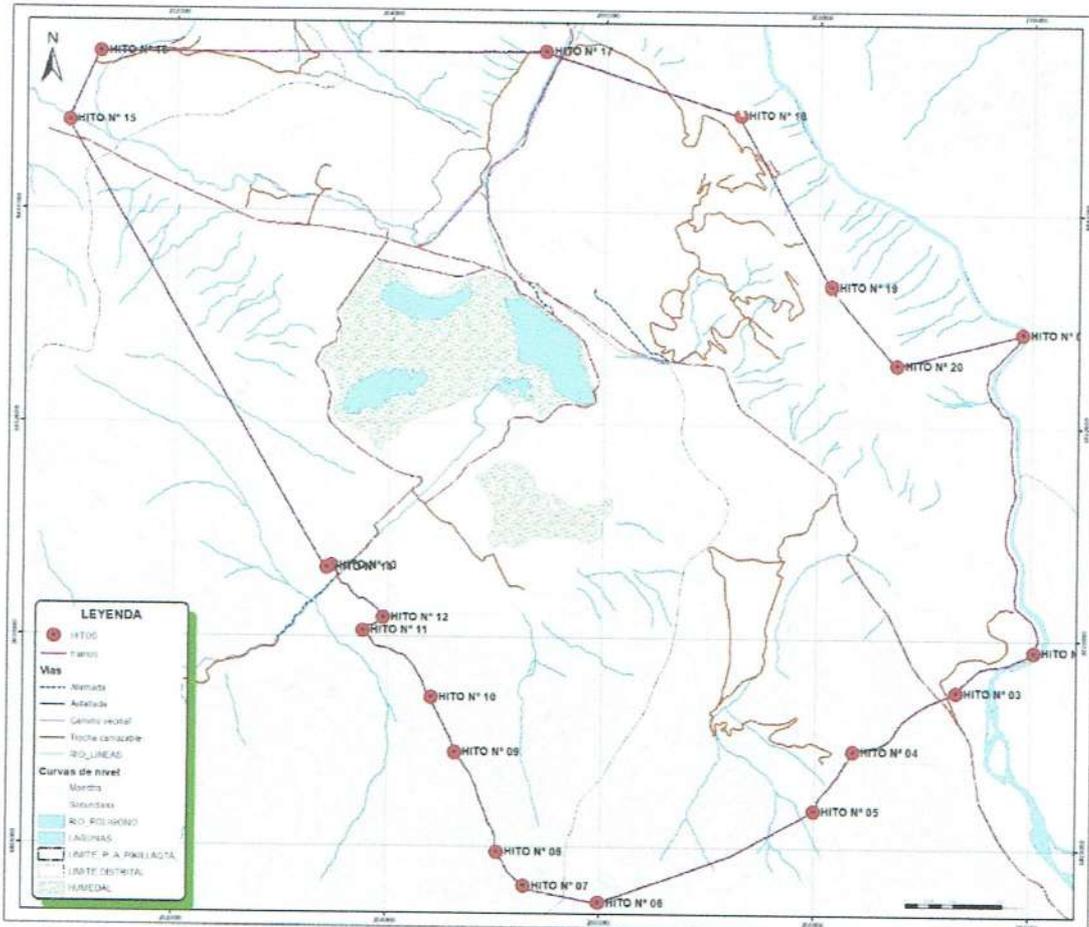
Área en m²: 44641150.00 m²

Perímetro: 28515.00 ml

Límites:

- Norte: con la vertiente oriental del cerro Pucaqhasa sobre el río Vilcanota, con el río Huatanay, con las ex haciendas Huambutio y La Ermita, con la parte Sur del cerro Pinahua, y con el poblado de Oropesa. Con una longitud de 6,072.113 m. (Hitos N° 16 - 17 - 18).
- Nor-Este: Con la cima de los cerros Huayllonqa, Chanquiyoq y sector Sur Este de la ladera del cerro Chanquiyoq. Con una longitud de 3990.340 m. (Hitos N° 18 - 19 - 20 - 01).
- Este: Con la orilla del río Vilcanota margen izquierda, en una longitud de 3341.809 m. (Hito N° 01 - 02).
- Sur-este: en línea meandro, desde el codo del río Vilcanota, cruza la línea férrea, continúa por la quebrada y ladera del río Hiphullay, ascendiendo con proyección hacia el cerro Raccuorcco, con una longitud de 2687.968 m. (hitos N°02 – 03b al 4).
- Sur: En línea quebrada cruza el cerro Raccuorcco, asciende a las cimas de los cerros denominados Altosniyoc y Qosqo Qawarina, en una distancia de 2,921.560. (Hito 5 al 6).
- Sur-Oeste: del cerro Qosqo Qawarina, desciende por la cuchilla, en línea curvilínea, por el cerro Rumiyoq, continua por la parte norte de la capilla Qosqo Qawarina, cruza la casona colonial, Cooperativa La Perla, cruza el río Lucre hasta llegar a la esquina norte de la casa hacienda (Coop. Lucre) en una distancia de 4784.128 m (Hitos 06 al 13).
- Oeste: el lindero continúa en línea recta, cruza el cerro Sayhua hasta la pista Cusco-Puno, desde este punto la delimitación se proyecta hacia el nor este en una longitud de 5552.177 m (Hito 14 al 16), cerrándose de esta manera.





Cuadro 28. Hitos de delimitación del parque arqueológico de Pikillaqta

HITO	COORDENADAS PSAD56 19S (1983)				ALTITUD	DESCRIPCION
	ESTE	NORTE	ESTE	NORTE		
1	210111.757	8493250.3	209909.11	8492881.12	3100	A orillas del Río Vilcanota
2	210238.443	8490259.13	210035.81	8489889.99	3100	A orillas del Río Vilcanota
3	209515.934	8489870.79	209313.31	8489501.65	3100	En cruce con vía férrea Cusco-Arequipa
4	208557.067	8489296.17	208354.45	8488927.03	3473	Cerro hiphullay
5	208194.659	8488731.85	207992.05	8488362.72	3624	Loma en Cerro Rakhurqo
6	206191.19	8487827.9	205988.61	8487458.78	4100	Loma en Cerro Qosqo Kahuarina
7	205495.814	8487984.98	205293.24	8487615.86	4000	loma apu en Cerro Qosqo Kahuarina
8	205241.917	8488313.83	205039.35	8487944.7	3875	Cerro Ppaltarumiyoc
9	204837.724	8489269.05	204635.16	8488899.91	3700	Cerro Ppaltarumiyoc
10	204612.964	8489795.81	204410.4	8489426.65	3550	Cerro Ppaltarumiyoc
11	203976.442	8490427.08	203773.88	8490057.91	3180	Mollemolleyoc





12	204161.225	8490550.16	203958.66	8490181	3157	Hacienda Lucre
13	203673.853	8491044.34	203471.29	8490675.17	3136	Poblado de Lucre
14	203630.924	8491022.89	203428.36	8490653.72	3140	Poblado de Lucre
15	201195.268	8495198.33	200992.73	8494829.11	3100	Camino (Desvió A Oropesa)
16	201480.986	8495856.79	201278.44	8495487.56	3145	Esquina en manzana de Poblado Oropesa
17	205637.459	8495878.58	205434.86	8495509.36	3100	Orilla Del Rio Huatanay
18	207458.42	8495284.33	207255.8	8494915.12	3350	Cerro Huayllonqa
19	208322.868	8493682.24	208120.25	8493313.14	3641	Cerro Pucaqhasa
20	208940.536	8492947.2	208737.91	8492578.02	3595	Cerro Pucaqhasa

1.7.5.2. Parque arqueológico de tipón

El Parque Arqueológico de Tipón encierra una de las obras más grandes de arquitectura Inca con una distribución hidráulica, asociado a un sistema de drenajes con canales y acueductos, un sector urbano representado por un sistema de Kanchas, qolqas, estructuras habitacionales y ceremoniales, sectores agrícolas con sistema de riego y conservación de suelos a través de terrazas, fuentes, murallas, sistemas de caminos que conducen a diferentes regiones del Tawantinsuyo y lugares sacralizados. La sectorización está basada en los trabajos de catastro arqueológico ejecutado por el INC el año 1982, Actualmente Ministerio de Cultura, que se hallan redactados en la Delimitación del P.A. de Tipón, realizada por el Br. Arq'lgo. Claudio Cumpa Palacios el año de 1999. En el presente se consigna sectores principales e importantes que cumplieron un determinado uso y función en el espacio que se ubican:

➤ FUENTES DE TIPÓN.

Ubicado en la parte Norte del conjunto de terrazas de Tipón y en la parte anterior a la captación de agua de manante. Es una sucesión de fuentes que están articulados por un canal matriz por donde circula agua que se dirigen hacia las áreas agrícolas, lo característico de estas fuentes es que del canal matriz se divide en dos, justamente para dos fuentes (paqchas), luego nuevamente se juntan en forma de "Y" al canal matriz.

El parque arqueológico de tipon esta expuesto principalmente a los fenómenos de incendios forestales en los meses de estiaje de mayo hasta setiembre y derrumbes por las intensas precipitaciones.



Foto 9. Fuentes del parque arqueológico de Tipón



➤ **ANDENES DE TIPÓN.**

Se ubica sobre una quebrada poco pronunciada que tiene una orientación de Nor-Este a Sur-Oeste. Se caracteriza por la construcción de terrazas, andenes, en forma de “U”, sistemas de riego, sectores sagrados, su mampostería es concertada con acabado fino, presenta varios tipos de aparejo (poligonal, cuadrangular y rectangular almohadillado), en algunos sectores presentan tipos de aparejo rústico.

En cuanto a la distribución espacial de los testimonios de arquitectura, en la parte Nor-Oeste, se sitúa un pequeño grupo de terrazas, cuyo diseño en planta tiene forma escalonada, aparenta la representación del rayo (Dios Illapa). En la parte Central se ubican las terrazas más grandes del parque Arqueológico de Tipón, en los extremos.

Foto 10. Andenes del parque arqueológico de Tipón.



➤ **CANCHA INCA.**

Se ubica al Este de la captación de agua de los andenes de Tipón, se caracteriza por presentar un pequeño grupo urbano (cancha Inca), la distribución espacial de los recintos conserva nichos y ventanas, en forma de “U” con un patio central. Oeste y Este, están ubicados los andenes con menor área cuya distribución espacial está de acuerdo a la topografía.

080

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
S.G.D.E.
QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Vº Bº
S.G.M.A.Y.R.N.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Vº Bº
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Vº Bº
OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

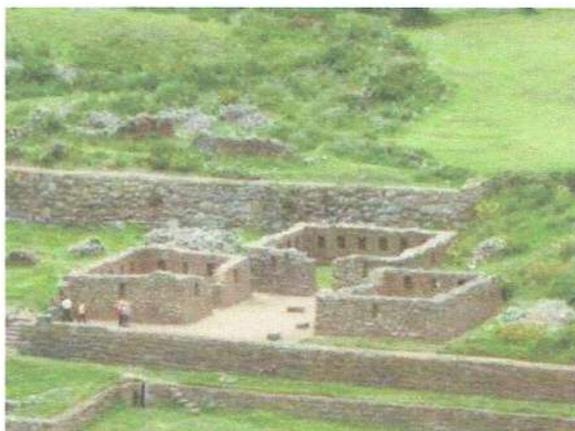
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Vº Bº
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
SUB GERENCIA DESARROLLO SOCIAL
QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Vº Bº
GERENTE
QUISPICANCHI

OFICINA DE DEFENSA CIVIL
Vº Bº

Foto 11. Cancha Inca



➤ **IGLESIA RAQUI.**

Se ubica en la parte central al Este del sector Andenes, las estructuras arquitectónicas se construyeron sobre afloramiento de capas rojas. Se caracterizan por su ubicación espacial, donde hay bastante circulación de aire, uno de los recintos de mayor dimensión tiene una morfología rectangular con tres vanos de acceso de forma trapezoidal para el primer nivel, para el segundo nivel tiene seis vanos por la parte posterior, hacia la parte Norte se tiene la presencia de un recinto de planta rectangular de menor dimensión, los materiales de construcción utilizados son la andesita canteada.

Foto 12. Iglesia Raqui



➤ **SINKUNA CANCHA.**

Sector arqueológico asociado a una estructura semicircular que se ubica en la parte Norte del sector urbano que está conformado por un grupo de recintos cuya característica principal es su integración a la naturaleza, para ello se han creado terrazas que siguen la topografía del terreno, en unos casos cortándolo y en otros en base a rellenos confinados por muros de contención

➤ **MURALLA INCA.**

La muralla de protección delimita el sector de Sinkuna Cancha en el lado oeste y sur, se emplaza en todo el borde del afloramiento rocoso, en cuanto a su configuración topográfica es variada, presenta taludes, laderas, pequeñas quebradas, que son de formación natural, varias fracciones de murallas sirvieron como muros de contención y para la seguridad del espacio urbano y agrícola de Tipón.

➤ **INTIWATANA.**

Se sitúa sobre el promontorio rocoso del mismo nombre, en relación al sitio arqueológico de Sinkuna Kancha, se ubica en la parte alta hacia el Norte a 220m, su configuración geológica está constituida por un afloramiento de roca andesita y basalto. Se caracteriza por presentar sectores claramente definidos, en la parte más elevada existe una sucesión de terrazas, que hacen la forma de una pirámide truncada, en la última terraza se observan grandes bloques rocosos fragmentados de andesita y basalto, este conjunto está amurallado, el tipo de mampostería es simple.

Foto 13. Intiwatana



➤ **SECTOR PUKARA:**

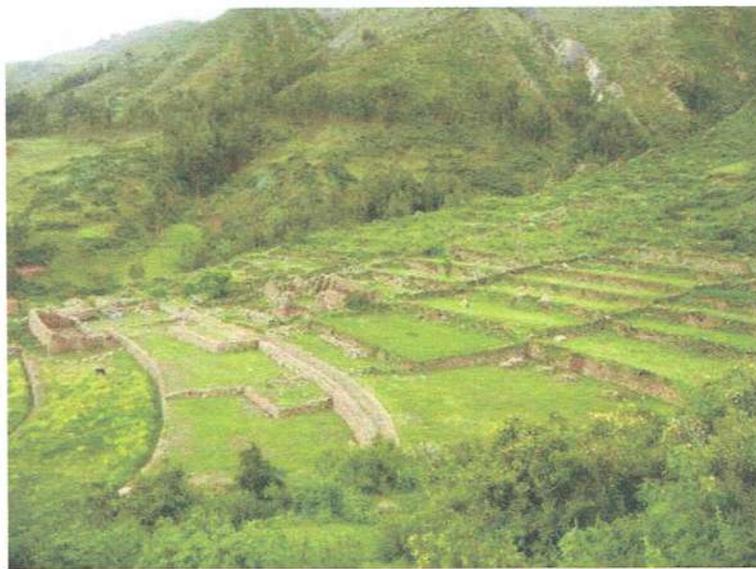
El sector de Pukara Alto se encuentra dentro de la delimitación del parque arqueológico de Tipón, antigua capital del reino Pinagua, declarado Parque Arqueológico Nacional en 1984, con una extensión de 239 hectáreas, es conocido principalmente por su singular ingeniería hidráulica, sus fuentes ceremoniales (donde se rendía culto al agua), la sucesión de una docena de terrazas de cultivo con imponentes muros de contención, ambos de típica factura Pinagua – Inca (Waldemar Espinoza 1974:158) y una impresionante muralla protectora que circunda el complejo. El sector Pukara Alto se localiza a una altura de 3,560 m.s.n.m, identificándose en la Carta Nacional 28S-IV-EN del año 1972 y en la lámina de Catastro Arqueológico CA-16, del año 1982, entre las siguientes coordenadas:

- Zona** : 18L
- Norte** : 8499169
- Este** : 198449
- Altitud** : 3,560 m.s.n.m.

Punto UTM ubicado en el vértice Noreste del Recinto N.º 10 del Sub Sector Urbano



Foto 14. Sector Pucara del parque arqueológico de Tipón



UBICACIÓN.

- Departamento : Cusco
- Provincia : Quispicanchi.
- Distrito : Oropesa
- C. Campesina : Choquepata

Pukara Alto está ubicado a 23 km. al sureste de la capital incaica, a una altitud de 3,560 metros sobre el nivel del mar; pero la zona más alta se encuentra en el abra de Ranraq'asa sobre los 3,850 m.s.n.m.

LIMITES.

- NORTE** : Con la Comunidad de Patabamba y la cordillera de Pachatusan.
- ESTE** : Con los terrenos de la comunidad de Choquepata y la quebrada que tiene varias denominaciones en forma descendente (Achupallapampa, y Juk'uchacunylla). Q'pyawakuna, Tukochana,
- OESTE** : Con las quebradas de Paraqaymayo, Paroqmayo y con la comunidad de Huasao.
- SUR** : Con la quebrada de Pitipugio y el valle de Pinagua.
- Área del parque** : 239 Has.

083



1.7.5.3. Casa del Márquez de Valle umbroso

La casa-hacienda de Oropesa, llamada también La Glorieta, representa mejor la gran fortuna y abolengo, de uno de los personajes más notables y poderosos del Cusco virreinal, ya que fue el gran obraje de Quispicanchis, cuyas ruinas, recientemente restauradas, nos recuerdan a una lujosa mansión rural de aquel hombre poseedor de ricas minas de oro y plata. Recientemente, la casa ha sido íntegramente restaurada por el Instituto Nacional de Cultura y funciona como Centro de Restauración de Bienes Muebles de dicha institución. Aquí se recuperan piezas de arte tales como lienzos, esculturas, púlpitos y pinturas murales. En estos talleres se restauran obras provenientes principalmente de las iglesias de Cusco y Puno.

Foto 15. Casa hacienda del Márquez de valle umbroso



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
ING. GEAN MARCOS QUINTA CASTRO
JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL
REG. CIP. 233341

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
CPC. Eder Mario Cooya Vargas
MAT. 03-4425
Jefe de Presupuesto, Planificación y Contabilidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Ing. César G. Palomino Flores
GERENTE MUNICIPAL
DNI: 23834551

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Prof. Dimoleo Quispe Huamán
DNI: 25209871
ALCALDE





CAPITULO II DIAGNOSTICO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES





2. DIAGNOSTICO DE LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

2.1. ANALISIS INSTITUCIONAL

2.1.1. SITUACION DE LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES SEGÚN COMPONENTES

La Municipalidad Distrital de Oropesa tiene las competencias y ejerce las funciones y atribuciones que señalan la Constitución del Estado, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás disposiciones legales vigentes. Dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital del Oropesa, la oficina de gestión de riesgo de desastres depende de la subgerencia de infraestructura, desarrollo urbano y rural, está encargada de gestionar la transversalización de las responsabilidades que dispone la ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

A. INSTITUCIONALIDAD E INSTRUMENTOS DE GESTION CON ENFOQUE A LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Municipalidad Distrital de Oropesa, emana de la voluntad popular. Es una entidad con derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia municipal, cuenta con instrumentos de gestión tales como: ROF, MOF, TUPA, CAP

B. ANALISIS DE LA IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

La municipalidad Distrital de Oropesa, es una entidad pública con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia del análisis a los instrumentos de gestión y planificación podemos decir que los instrumentos de gestión deben de actualizarse de acuerdo a las nuevas políticas de estado, leyes, etc. de esta forma fortalecer la gestión del riesgo de desastres, no se cuenta con un plan de desarrollo concertado.

La implementación de la gestión de riesgo de desastres está enmarcada en la política de estado N°32, ley 29664(ley del SINAGERD) la misma que se reglamentó bajo Decreto Supremo 048-2011-PCM, así como la conformación de equipos técnicos especializados y los respectivos instrumentos de gestión de riesgo de desastres, que orienten las acciones correspondientes en los componentes prospectivo, correctivo, así mismo el cumplimiento de los procesos de la GRD (estimación, prevención, reducción).

El Distrito de Oropesa presenta el siguiente reporte situacional de la implementación de los instrumentos de la gestión del riesgo de desastres.

Cuadro 29. Reporte situacional de la implementación de la GRD

DISTRITO	OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	GRUPO DE TRABAJO DE GRD	EQUIPO TÉCNICO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GRD	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Oropesa	Tiene oficina de Defensa Civil de acuerdo a organigrama	Si tiene	Si tiene	No tiene





2.1.1.1. GESTIÓN PROSPECTIVA

Comprende el conjunto de acciones que nos ayuda a planificar y realizar con el fin de prevenir los riesgos futuros.

La municipalidad Distrital de Oropesa a la actualidad no cuenta con ningún trabajo de estimación o evaluación de riesgo de desastres, solo se ha podido encontrar información de puntos críticos identificados por el ANA. Pero si se cuenta con un proyecto de ordenamiento territorial el mismo que se viene ejecutando con la finalidad de tener el plan de desarrollo urbano del Distrito.

2.1.1.2. GESTIÓN CORRECTIVA

Comprende la realización de actividades con el único fin de mitigar o corregir el riesgo existente.

La municipalidad Distrital de Oropesa, en años pasados realizó actividades tales como la construcción de muros de contención en la parte urbana y construcción de gaviones con la finalidad de proteger terrenos agrícolas y las viviendas aledañas al río Huatanay. Ejecutado por el gobierno regional del cusco.

2.1.1.3. GESTIÓN REACTIVA

Comprende el conjunto de acciones y actividades a realizar antes, durante y después de la ocurrencia de un fenómeno o desastre natural.

La municipalidad Distrital de Oropesa cuenta con un almacén adelantado de bienes de ayuda humanitaria, la misma que podrá atender a la población en caso ocurra un evento de magnitudes pequeñas.

2.1.2. CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

2.1.2.1. ANÁLISIS DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La municipalidad Distrital de Oropesa, ha conformado su grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres de acuerdo a las directivas establecidas mediante **Resolución Ministerial N°276-2012-PCM**, con la finalidad acciones en relación a la gestión de riesgo de desastres entre ellos los componentes prospectivos y correctivos, en espacios de coordinación con el **CENEPRED** quien brinda el asesoramiento técnico normativo.

Además de ello el grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres de la municipalidad Distrital de Oropesa es la encargada de tomar decisiones en situación de emergencia y desastre, por lo cual esta viene integrada por aquellos que tiene capacidad de decisión.

La conformación del grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres de la municipalidad Distrital de Oropesa se aprobó mediante **Resolución De Alcaldía N°33-B-2020-A-MDO/Q** de fecha 12 de marzo del 2020.

La conformación del equipo técnico del GTGRD de la municipalidad Distrital de Oropesa se aprobó mediante **Resolución de Alcaldía N° 081-2022-A-MDO/Q** de fecha 06 de mayo del 2022.



ue

Cuadro 30. Capacidad humana de la gestión institucional conformantes del GTGRD del Distrito de Oropesa

RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD	CARGO	FUNCION	UNIDAD RESPONSABLE
AUTORIDAD	1	ALCALDE	Presidente del Grupo de Trabajo de GRD	ALCALDIA
FUNCIONARIOS	1	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	Secretario Tecnico de GRD	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
	1	GERENTE MUNICIPAL	Integrante	GERENCIA MUNICIPAL
	1	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MULTIPLES	Integrante	SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MULTIPLES
	1	SUBGERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Integrante	SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
	1	SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Integrante	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
	1	SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL	Integrante	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
	1	JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL	Integrante	OFICINA DE DEFENSA CIVIL



Cuadro 31. Experiencia en gestión pública con la que cuenta los integrantes del GTGRD de la municipalidad Distrital de Oropesa.

DEPENDENCIA	CARGO	CONDICION	UNIDAD RESPONSABLE	EXPERIENCIA EN GESTION MUNICIPAL
ALCALDIA	ALCALDE		ALCALDIA	SI
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	CONTRATADO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SI
GERENCIA MUNICIPAL	GERENTE MUNICIPAL	CONTRATADO	GERENCIA MUNICIPAL	SI
SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MULTIPLES	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MULTIPLES	CONTRATADO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MULTIPLES	SI
SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUBGERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	CONTRATADO	SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SI
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	CONTRATADO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	SI
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL	SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL	CONTRATADO	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL	SI
OFICINA DE DEFENSA CIVIL	JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL	CONTRATADO	OFICINA DE DEFENSA CIVIL	SI





A. CAPACIDAD DE LA OFICINA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

La oficina de gestión de riesgo de desastres de la municipalidad Distrital de Oropesa a la actualidad depende de la subgerencia de infraestructura, desarrollo urbano rural, cuenta con un profesional encargado, con conocimiento bueno de la implementación de los 7 procesos más abocado a la gestión reactiva debido a la falta de presupuesto y constantes recortes presupuestales a los gobiernos locales es limitante la contratación de personal a dedicación exclusiva a dicho área, actualmente este área es el único encargado de implementar los 7 procesos de la GRD, en acompañamiento con el grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres y demás órganos de línea.

Cuadro 32. Capacidad Humana de la Oficina de Gestión de riesgos

RESPONSABLE	CANTIDAD	CARGO	FUNCION	UNIDAD RESPONSABLE
INGENIERO CIVIL	1	RESPONSABLE	Implementacion de los 7 procesos de la GRD	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

B. ANALISIS DEL CONOCIMIENTO DE LA GRD

El conocimiento en materia de GRD y componentes y los 7 procesos de la gestión de riesgo de desastres en la municipalidad Distrital de Oropesa es limitado la misma que tiene la siguiente calificación cualitativa:

Cuadro 33. Capacidad humana con conocimiento de la GRD de la municipalidad

DEPENDENCIA	CARGO	CONDICION	CAPACIDADES DE FORMACION Y/O ESPECIALIZACION	NIVEL DE CONOCIMIENTO EN MATERIA DE GRD
ALCALDIA	ALCALDE			REGULAR
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	CONTRATADO	CONTADOR	BUENO
GERENCIA MUNICIPAL	GERENTE MUNICIPAL	CONTRATADO	INGENIERO	REGULAR
SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MULTIPLES	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MULTIPLES	CONTRATADO	LICENCIADO EN ADMINISTRACION	REGULAR
SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUBGERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	CONTRATADO	INGENIERO ZOOTECNISTA	REGULAR
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	CONTRATADO	INGENIERO ZOOTECNISTA	REGULAR
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL	SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL	CONTRATADO	INGENIERO CIVIL	BUENO
OFICINA DE DEFENSA CIVIL	JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL	CONTRATADO	INGENIERO CIVIL	BUENO





Cuadro 34. Análisis del conocimiento de la GRD

DISTRITO	AUTORIDADES	FUNCIONARIOS	PROFESIONALES	ESPECIALISTAS	OTROS
Oropesa	Regular	Regular	Buena	bueno	Escasa

2.1.2.2. Análisis de los recursos logísticos para la GRD

A continuación, se realiza un análisis cualitativo de los recursos logísticos y bienes con los que dispone cada municipalidad Distrital de Oropesa.

Cuadro 35. Maquinaria con la que cuenta la municipalidad para la GRD.

ITEM	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	MARCA	CONSUMO COMBUSTIBLE GLN/HORA	ESTADO
1	VOLQUETE 15 M3	1	FMX	4	OPERATIVO
2	VOLQUETE 8 M3	1	FUSO	4	OPERATIVO
3	RETROEXCAVADORA	1		3.75	OPERATIVO
4	CARGADOR FRONTAL	1		4.2	OPERATIVO
5	CAMIONETA	1	HILUX	2.5	OPERATIVO
6	CAMIONETA	1	HILUX	2.5	OPERATIVO
7	AUTO	1		2	OPERATIVO
8	CARRO RECOLECTOR	2		2.8	OPERATIVO

Cuadro 36. Equipos con los que cuenta la oficina de Defensa Civil

DISTRITO	EQUIPOS	ESTADO
OROPESA	1 LAPTOP	REGULAR
	1 IMPRESORA	REGULAR
	1 ESCRITORIO	REGULAR
	2 SILLAS DE MADERA	REGULAR
	1 ESTANTE PARA ACERVO DOC.	REGULAR
	1 MUEBLE PARA COMPUTADORA	REGULAR

2.1.2.3. Análisis de recursos financieros para la gestión del riesgo de desastres

Los mecanismos financieros con los que cuenta la municipalidad Distrital de Oropesa, para asegurar una adecuada capacidad financiera en los 7 procesos de la gestión de riesgo de desastres y una mejor cobertura para la implementación del componente prospectivo correctivo derivado ante la ocurrencia de desastres, para lo cual se cuenta con los siguientes mecanismos para la implementación de la GRD en el ámbito de su jurisdicción:

A). Presupuesto Participativo:

Los gobiernos locales en el marco de la ley N°228056, ley del presupuesto participativo y la resolución directoral N°2007-2012-E1/76.01, que aprueba el instructivo N°2001-2010 EF/76.01, instructivo para el presupuesto participativo por resultados, proponen programas, proyectos, actividades y acciones enmarcados en la gestión de riesgo de desastres son sometidos a presupuestos participativos a favor de la población y sus medios de vida expuestas a fenómenos de origen natural y por acción humana.

En este sentido esta alternativa puede garantizar la implementación y ejecución de acciones enmarcadas en la GRD, en el ámbito, priorizando poblaciones expuestas a peligros recurrentes o que pueden generar mayor daño con la finalidad de reducir la vulnerabilidad en materia de gestión de riesgo de desastres.





Dichas acciones deben de estar articuladas con la visión de los planes de desarrollo concertado del Distrito de Oropesa.

A la actualidad no se tiene registro de inversiones enfocadas en la GRD, implementadas mediante presupuesto participativo.

B). Presupuesto Para La Reducción De La Vulnerabilidad Y Atención De Emergencias Por Desastres – PPR 068

Realizado un análisis a las intervenciones con recursos financieros, en este caso referidos al PP-068, para los años 2019 al 2021 el Distrito de Oropesa, se puede mencionar que para el año 2019 el PIM fue de S/. 227,084.00 y su gasto fue del 86.40%, que para el 2020 se asignó en el PIM S/. 263,720.00 su ejecución fue de 88.10%, mientras que para el año 2021 el PIM es de S/.117,140.00 teniendo un avance de 88.10% y para el presente año 2022 el PIM es de s/. 38,770.00 teniendo un avance a la actualidad del 11.00%.

Cuadro 37. Ejecución anual PPR-068 desde el 2019 al 2022

AÑO	PIA	PIM	CERTIFICACION	COMPROMISO ANUAL	COMPROMISO MENSUAL	DEVENGADO	GIRADO	AVANCE
2019	S/55,000.00	S/227,084.00	S/196,475.00	S/196,475.00	S/196,475.00	S/196,114.00	S/196,114.00	86.4
2020	S/20,000.00	S/263,720.00	S/233,208.00	S/232,308.00	S/232,308.00	S/232,308.00	S/232,308.00	88.1
2021	S/20,000.00	S/117,140.00	S/103,254.00	S/103,254.00	S/103,254.00	S/103,254.00	S/103,254.00	88.1
2022	S/24,270.00	S/38,770.00	S/28,248.00	S/28,248.00	S/28,248.00	S/4,248.00	S/0.00	11.0

Figura 19. PIM VS EJECUCION PPR068 del Distrito de Oropesa



Del análisis realizado a la ejecución presupuestal de los años 2019 al 2022 se ha podido determinar lo siguiente:

➤ **PP0068 -2019**

3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

3000735. DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS





➤ **PP0068-2020**

2499491: RENOVACION DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL(LA) LOS RIACHUELOS DE PUMAHUAICCO, PACHATUSAN, APV TIPON, ALFAHUACO, RILACMAYO Y QUEBRADA DE LA APV JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO

3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

3000735. DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS

➤ **PP0068-2021**

2499491: RENOVACION DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL(LA) LOS RIACHUELOS DE PUMAHUAICCO, PACHATUSAN, APV TIPON, ALFAHUACO, RILACMAYO Y QUEBRADA DE LA APV JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO

2520129: CREACION DE SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LA QUEBRADA HUANUMPAMPA SECTOR CHINICARA ALTA DEL DISTRITO DE OROPESA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO

5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA

3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS

➤ **PP0068-2022**

2520129: CREACION DE SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LA QUEBRADA HUANUMPAMPA SECTOR CHINICARA ALTA DEL DISTRITO DE OROPESA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO

5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA

3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS

C). FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES – FONDES

Mediante el numeral 4.1 del artículo 4 de la Ley N.º 30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de Gobiernos Regionales y Locales, la ocurrencia de desastres naturales, se creó el “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales”, a cargo del Ministerio de Economía

y Finanzas, destinado a financiar proyectos de inversión pública para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales.

Los recursos del FONDES financian las siguientes intervenciones:



- Intervenciones para la mitigación y capacidad de respuesta ante la ocurrencia de fenómenos naturales orientadas a: 1) reducir el riesgo existente en un contexto de desarrollo sostenible, y 2) prepararse para una óptima respuesta ante emergencias y/o desastres, tal como se detalla en su reglamento aprobado por el D.S. N° 132-2017-EF, con el propósito de cerrar brechas en el rubro a nivel territorial.
- Intervenciones por peligro inminente, respuesta y rehabilitación, las cuales son temporales frente al peligro natural o antrópico, orientadas a: 1) reducir los probables daños que pueda generar el impacto de un fenómeno natural o antrópico inminente; 2) acciones ante la ocurrencia de desastres; y 3) la rehabilitación de infraestructura y/o servicio público dañado, una vez ocurrido el desastre.
- Intervenciones para reconstrucción, los cuales se realizan para establecer condiciones de desarrollo sostenible en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre. Dichas intervenciones comprenden el desarrollo de inversiones y actividades.

A la actualidad el Distrito de Oropesa no presenta reporte de financiamiento por ninguno de los tipos de intervenciones a Trávez del FONDES.

2.1.3. INCROPERACION DE LA GRD EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTION INSTITUCIONAL, PLANIFICACION Y TERRITORIALES

La municipalidad Distrital de Oropesa cuenta con los diversos instrumentos de gestión institucional y de planificación, entre los instrumentos de gestión cuenta con ROF, MOF, TUPA Y CAP. Mientras que los instrumentos de planificación con los que cuenta a la actualidad son PEI Y POI, y actualmente se viene elaborando el PDU del Distrito.

2.1.3.1. análisis de los instrumentos de gestión institucional: ROF, MOF, TUPA Y CAP

A. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF)

Del análisis del ROF se ha podido determinar que aún está enmarcada a la ley del SINADECI que ya fue derogada el 2011, también entre las funciones menciona solo los componentes reactivos de la gestión del riesgo de desastres más enfocado a la preparación, respuesta y rehabilitación, dejando de lado la estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.

B. MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF)

Del análisis realizado a este instrumento queda en evidencia su no actualización puesto que a la actualidad el documento equivalente que debe implementarse en el MPP (MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS), también dentro del análisis de este instrumento de gestión solo se enmarca en leyes derogadas y acciones solo reactivas, tales como son la conformación de comités de Defensa Civil, realizar simulacros simulaciones tal como lo enmarca la ley derogada el 2011, la ley del SINADECI.

C. TUPA

Durante el análisis de este instrumento de gestión se ha podido identificar la falta de implementación de los procesos de estimación en la entrega de licencias de construcción, inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones de acuerdo a las leyes derogadas actualmente se debe implementar los procesos de estimación, prevención y reducción en la emisión de licencias de construcción, etc.





D. CAP (CUADRO DE ASIGNACION PERSONAL)

Del análisis a este instrumento de gestión se ha podido determinar que el área solo cuenta con profesional ingeniero como jefe del área, pero a la actualidad la municipalidad debería de asignar más personal especializado en materia de GRD, para cumplir con la implementación de los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo de desastres.

2.1.3.2. Análisis de los instrumentos de planificación y gestión territorial (PDCL, PEI, POI, PDU)

A. PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO LOCAL

La municipalidad Distrital de Oropesa no cuenta ha implementado su plan de desarrollo concertado local justificando que a la actualidad no se ha aprobado el manual para la elaboración de planes de desarrollo local Distritales y que el CEPLAN a la actualidad viene elaborando los manuales solo de gobiernos regionales y provinciales.

B. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

La municipalidad Distrital de Oropesa cuenta con este instrumento de planificación a corto plazo, actualmente está vigente el **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2021-2023** en el mismo que se tiene 12 objetivos estratégicos, del cual el objetivo estratégico N°11 menciona promover acciones conjuntas entre las entidades involucradas para la prospección, corrección y reacción frente al riesgo de desastres. Dentro de este objetivo estrategia se plantea 5 acciones estratégicas de las cuales 3 van alineadas a la gestión prospectiva y correctiva.

A.E.1.11.01 actualización e implementación del plan de gestión de riesgo de desastres del Distrito de Oropesa

A.E.1.11.02 Elaboración de estudios de vulnerabilidad frente al riesgo de desastres

A.E.1.11.05 promoción de campañas de prevención del riesgo de desastres a la población y particularmente a la población escolar

C. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

La municipalidad Distrital de Oropesa tiene un plan operativo institucional actualizado vigente denominado **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2022-2024**, del cual se puede determinar que los objetivos y acciones estratégicas en materia de GRD del PEI se encuentran alineados al POI.

D. PLAN DE DESARROLLO URBANO

La municipalidad Distrital de Oropesa a la actualidad viene elaborando su plan de desarrollo urbano Distrital el mismo que ya se encuentra en un buen avance tomando en cuenta la gestión de riesgo de desastres para la determinación de sus áreas de expansión urbana.

2.2. ANALISIS DEL RIESGO Y/O ESCENARIO DE RIESGO DE DESASTRES

2.2.1. ANALISIS DE LA OCURRENCIA DE PELIGROS ORIGINADOS POR FENOMENOS DE ORIGEN NATURAL O INDUCIDOS POR EL HOMBRE.

2.2.1.1. REGISTRO DE LA OCURRENCIA DE PELIGROS DEL 2003 AL 2022

Se han analizado como antecedentes del Distrito de Oropesa información de la plataforma virtual del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD) que lo administra el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), desde el año 2003 al 2022, para conocer la recurrencia histórica de los fenómenos e impactos en el Distrito de Oropesa.





PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025

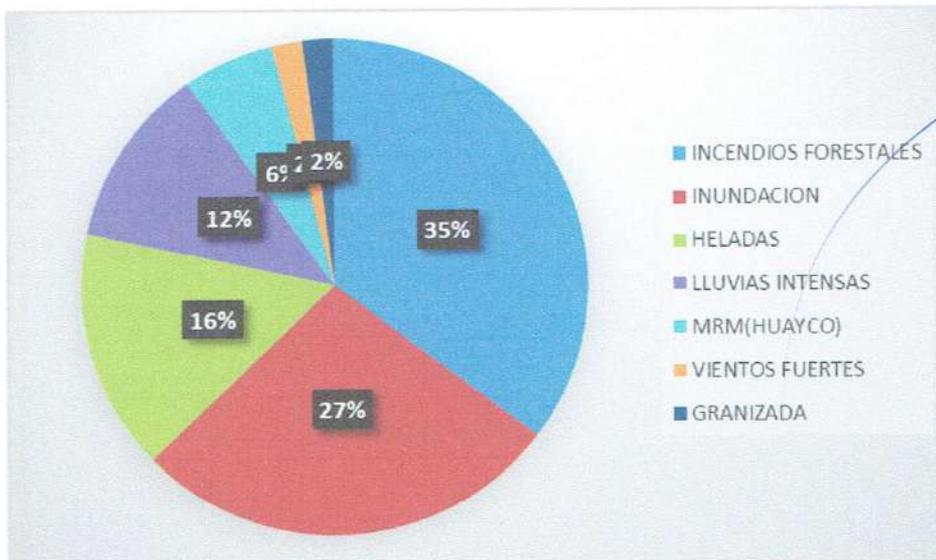
Se han registrado 51 emergencias en la jurisdicción del Distrito de Oropesa, siendo el fenómeno de inundaciones el más recurrente con 14 ocurrencias, heladas con 8 ocurrencias, lluvias intensas con 6 ocurrencias, huaycos 3 registros, vientos fuertes 1 registro, granizada 1 registro. Mientras que los fenómenos inducidos por acción humana tenemos incendios forestales con 18 ocurrencias

Cuadro 38. Registro de emergencias ocurridas en el Distrito de Oropesa desde 2003 al 2022

FENOMENO	OCURENCIAS	%
INCENDIOS FORESTALES	18	35.29%
INUNDACION	14	27.45%
HELADAS	8	15.69%
LLUVIAS INTENSAS	6	11.76%
MRM(HUAYCO)	3	5.88%
VIENTOS FUERTES	1	1.96%
GRANIZADA	1	1.96%
TOTAL	51	100.00%

Fuente: Oficina de Defensa Civil-MDO

Figura 20. Registro de emergencias desde al 2003 al 2022



Fuente: Oficina de Defensa Civil-MDO

2.2.1.2. REGISTRO DE OCURENCIA DE PELIGROS GENERADOS POR GEODINAMICA INTERNA DEL 2003 AL 2022

El Distrito de Oropesa no tiene registro de antecedentes históricos de ocurrencia de sismos que hayan afectado a la población, viviendas y medios de vida.

2.2.1.3. REGISTRO DE OCURENCIAS POR FENOMENOS DE GEODINAMICA EXTERNA

De acuerdo al registro de emergencias del 2003 al 2022 el Distrito de Oropesa tiene 3 registros por huaycos que han ocasionado daños personales, viviendas y sus medios de vida.



Cuadro 39. Registro de emergencias por fenómenos de origen natural MRM 2003 al 2022

EMERGENCIA	NUMERO DE EMERGENCIAS	PORCENTAJE (%)
MOVIMIENTOS DE REMOCIÓN EN MASA	3	100.00%

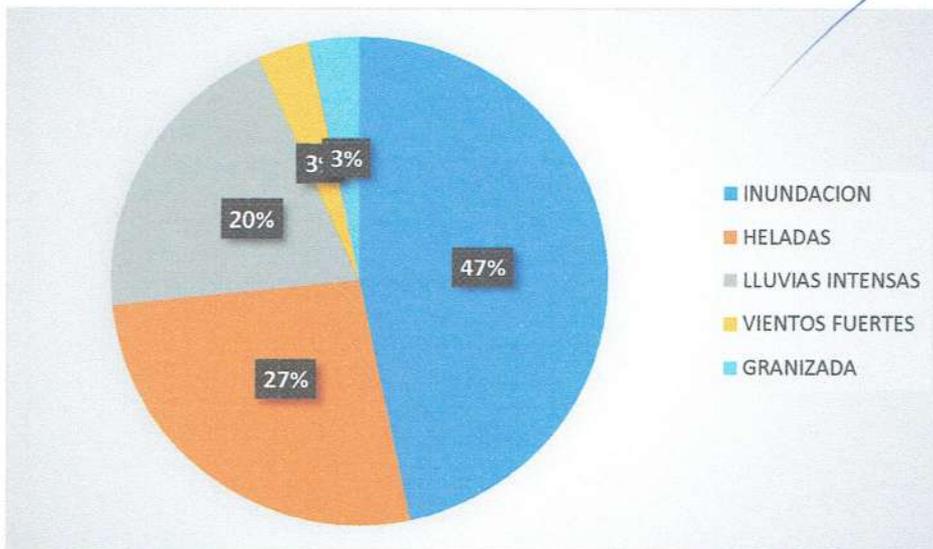
2.2.1.4. REGISTRO DE OCURRENCIAS DE PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS DE ORIGEN HIDROMETEOROLOGICO DEL 2003 AL 2021

Se han registrado un total de 30 emergencias por fenómenos hidrometeorológicos donde el más recurrente son las inundaciones con

Cuadro 40. Registro de emergencias por peligros hidrometeorológicos ocurridos en el Distrito de Oropesa

FENOMENO	OCURRENCIAS	%
INUNDACION	14	46.67%
HELADAS	8	26.67%
LLUVIAS INTENSAS	6	20.00%
VIENTOS FUERTES	1	3.33%
GRANIZADA	1	3.33%
TOTAL	30	100.00%

Figura 21. Registro de emergencias por peligros de origen hidrometeorológico



2.2.1.5. REGISTRO DE OCURRENCIAS DE PELIGROS INDUCIDOS POR ACCION HUMANA DEL 2003 AL 2021.

Se ha registrado un total de 18 emergencias por fenómenos inducidos por la acción humana incendios forestales que han afectado áreas naturales, bosques etc.











Cuadro 41. Registro de emergencias inducidas por la acción humana en el Distrito de Oropesa

EMERGENCIA	NUMERO DE EMERGENCIAS	PORCENTAJE (%)
INCENDIOS FORESTALES	18	100.00%

2.2.1.6. ANALISIS DEL IMPACTO DE LOS PELIGROS ORIGINADAS POR FENOMENOS NATURALES E INDUCIDOS POR LA ACCION HUMANA.

A. REGISTRO TOTAL DE IMPACTOS POR FENOMENOS SEGÚN DAÑOS PERSONALES

Del análisis realizado a los datos de impactos generados desde al 2003 a la actualidad se tiene como total de personas damnificadas por fenómenos de origen natural 4319 personal, mientras que como afectados se tiene 3289 personas, el fenómeno que mayores daños a causado son los huaycos con 4142 damnificados y el fenómeno que mayor afectados ha generado son las heladas.

Cuadro 42. Impactos de fenómenos por daños personales

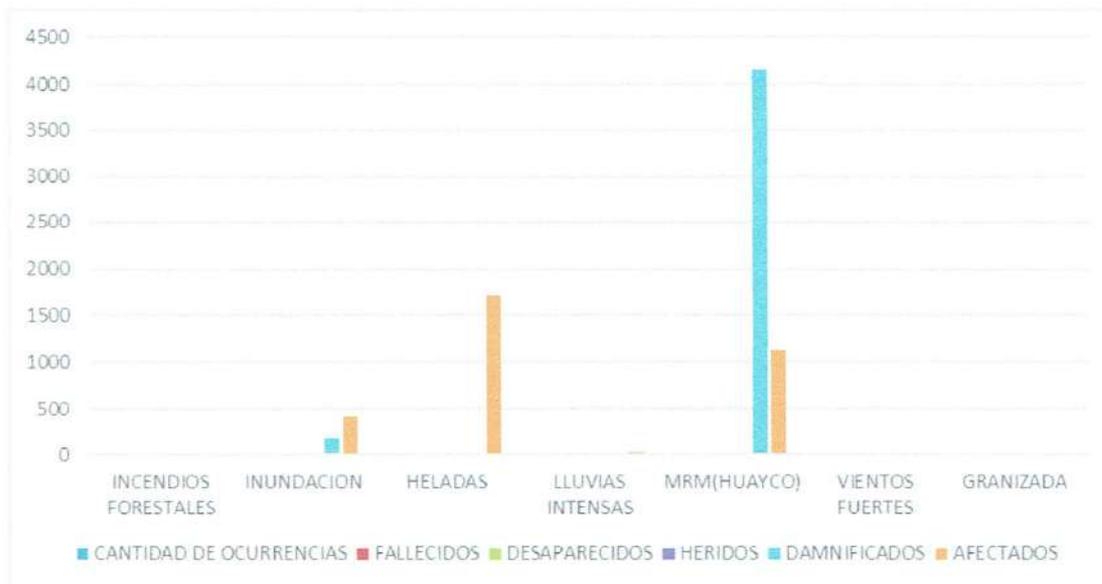
TIPO	CANTIDAD DE OCURRENCIAS	FALLECIDOS	DESAPARECIDOS	HERIDOS	DAMNIFICADOS	AFECTADOS
INCENDIOS FORESTALES	18					
INUNDACION	14				170	416
HELADAS	8					1718
LLUVIAS INTENSAS	6					30
MRM(HUAYCO)	3				4142	1125
VIENTOS FUERTES	1				7	
GRANIZADA	1					
TOTAL	51	0	0	0	4319	3289

Fuente: INDECI





Figura 22. Daños causados por daños personales



Fuente: INDECI

B. REGISTRO DE IMPACTOS POR FENOMENOS SEGÚN DAÑOS MATERIALES

De acuerdo al analisis realizado se ha determinado la destruccion de 57 viviendas principalmente por MRM(huaycos), e inundacion mientras que la cantidad de viviendas afectadas fueron un total de 222 viviendas de las cuales el fenomeno que mas afectacion ha generado don los MRM(huaycos) con un total de 145 viviendas afectadas.

Cuadro 43. Daños ocasionados a infraestructura por fenómenos naturales

TIPO	CANTIDAD DE OCURRENCIAS	VIVIENDAS DESTRUIDAS	VIVIENDAS AFECTADAS	IE DESTRUIDAS	IE AFECTADAS
INCENDIOS FORESTALES	18				
INUNDACION	14	25	71		
HELADAS	8				
LLUVIAS INTENSAS	6		6		
MRM(HUAYCO)	3	31	145		
VIENTOS FUERTES	1	1			
GRANIZADA	1				
TOTAL	51	57	222	0	0

Fuente: INDECI





Figura 24. Daños a medios de vida por origen natural y por la acción humana.



Fuente: INDECI

D. PELIGROS DE ORIGEN NATURAL
➤ HIDROMETEOROLOGICOS/OCEANOGRAFICOS

Los fenómenos de origen hidrometeorológico/oceanográfico, la ocurrencia de los mismos fue de 30 eventos, los cuales han ocasionado daños personales con 2341 impactos entre afectados y damnificados, impactos materiales se tiene 103 viviendas entre destruidas y afectadas; agricultura se tiene 205 ha entre afectadas y perdidas, 15 afectaciones en la actividad ganadera.

Cuadro 45. Registro de impactos por fenómenos de origen natural hidrometeorológicos/oceanográficos

FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS/OCEANOGRÁFICOS					
DISTRITO	OCURRENCIA	IMPACTOS PERSONALES	IMPACTOS MATERIALES	IMPACTOS AGRICULTURA (HA)	IMPACTOS GANADERÍA (UND)
Oropesa	30	2341	103	205	15

➤ GEODINAMICA EXTERNA

De acuerdo al análisis realizado a este tipo de fenómenos se tiene impactos personales un total de 5267 entre afectados y damnificados; daños materiales 176 viviendas entre destruidas y afectadas.

Cuadro 46. Registro de impactos por fenómenos de origen natural geodinámica externa

FENÓMENOS GEODINÁMICA EXTERNA					
DISTRITO	OCURRENCIA	IMPACTOS PERSONALES	IMPACTOS MATERIALES	IMPACTOS AGRICULTURA (HA)	IMPACTOS GANADERÍA (UND)
Oropesa	3	5267	176	0	0

E. PELIGROS ORIGINADOS O INDUCIDOS POR LA ACCION HUMANA
➤ INCENDIOS FORESTALES





Del análisis realizado a los impactos por fenómenos de origen por la acción humana se tiene que se tuvo el registro de 18 eventos los cuales ya hasta la actualidad habrían afectado 2000 ha de pastos naturales.

Cuadro 47. Registro de impactos por fenómenos de origen inducido Incendios forestales

FENÓMENOS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA			
DISTRITO	OCURRENCIA	IMPACTOS PERSONALES	IMPACTOS MATERIALES
Oropesa	18	0	2000 ha

2.2.2. CARACTERIZACION DEL PELIGRO

Los fenómenos que se analizaran son los siguientes:

Cuadro 48. Fenómenos a analizar en el Distrito de Oropesa

FENOMENOS A ANALIZAR EN EL DISTRITO DE OROPESA
Bajas Temperaturas y/o Heladas
Inundación
Movimientos de Remoción en Masa
Incendios Forestales
Sismos

2.2.2.1. ANALISIS DE LA EXPOSICION A BAJAS TEMPERATURAS Y/O HELADAS

El evento generará el descenso de las temperaturas mínimas y máximas en gran parte de la región Cusco, este fenómeno natural alcanza a todas las provincias, por cuanto a nivel de la provincia se hace cada vez más intensos en lo que va del año, descendiendo las temperaturas mínimas. Este fenómeno natural en muchos casos se presenta con lluvias de moderada intensidad, provocando aún más la sensación de frío.

Para el análisis de la susceptibilidad por bajas temperaturas y/o heladas se ha tomado los siguientes:

Factores condicionantes:

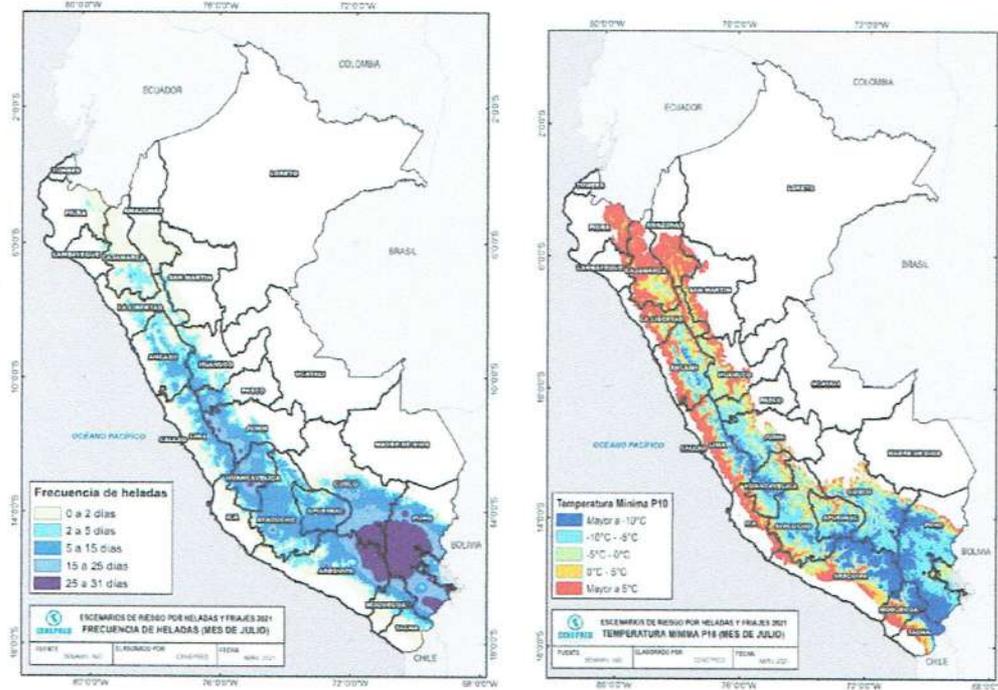
- Altitud
- Latitud

Factores desencadenantes:

- Registro de temperaturas mínimas
- Frecuencia de heladas



Figura 25. Frecuencia de heladas vs temp. mínimas



Fuente: SENAMHI

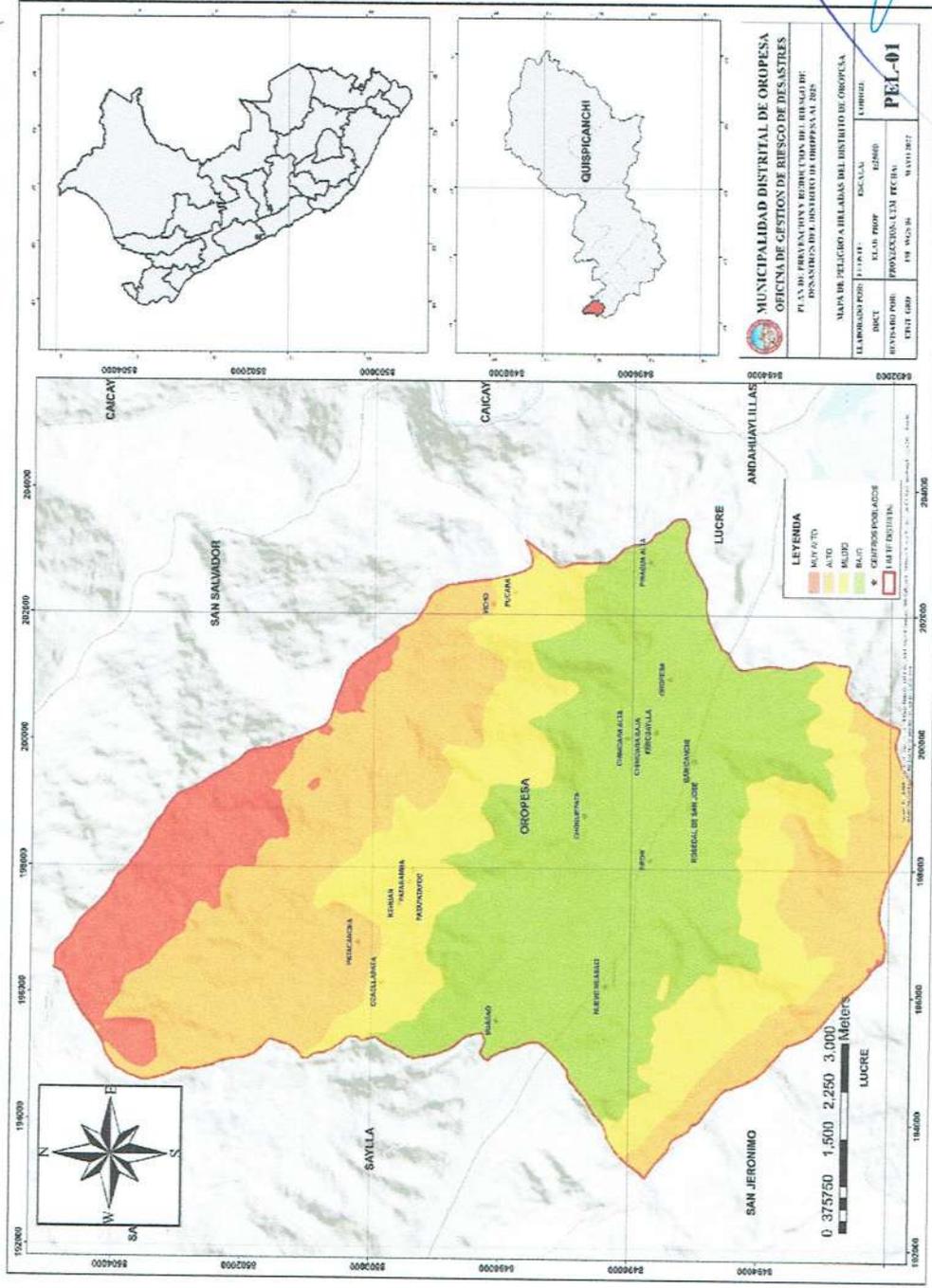
Cuadro 49. Peligro a heladas en el Distrito de Oropesa

NIVEL DE PELIGRO	AREA (km2)	Nombre del centro poblado	Población total	De 0 a 17 años	De 18 a 59 años	De 60 a mas años	Viviendas particulares con personas presentes
MUY ALTO	7.21						
ALTO	23.61	PATACANCHA	20	4	11	5	8
		VICHO	1	0	1	0	1
MEDIO	17.08	KEHUAR	30	11	15	4	8
		PUCARA	15	0	9	6	5
		PATABAMBA	143	54	85	4	34
		CCACLLAPATA	12	0	7	5	7
		PATAPATAYOC	22	4	11	7	8
BAJO	30.51	HUASAO	2310	812	1345	153	573
		OROPESA	4411	1499	2496	416	1060
		CHOQUEPATA	858	295	488	75	238
		CHINICARA ALTA	89	34	51	4	22
		CHINICARA BAJA	207	47	148	12	12
		PINAGUA ALTA	39	17	20	2	11
		PARCUAYLLA	46	15	26	5	12
		TIPON	931	325	541	65	220
		ROSEDAL DE SAN JOSE	11	1	10	0	5
		CAMICANCHI	50	15	30	5	14
NUEVO HUASAO	249	92	146	11	80		

Fuente: elaboración propia



Mapa 16. Peligro a heladas del Distrito de Oropesa



Cuadro 50. Matriz descriptiva de los niveles de susceptibilidad a Heladas del Distrito de Oropesa

MUY ALTO	frecuencia de heladas de 25 a 31 días durante el mes de julio, temperaturas menores a -10 °C, con altitudes mayores a 4800 m.s.n.m
ALTO	frecuencia de heladas de 15 a 25 días durante el mes de julio, temperaturas entre -10 °C a -5°C, con altitudes de entre 3800 a 4800 m.s.n.m
MEDIO	frecuencia de heladas de 5 a 15 días durante el mes de julio, temperaturas entre 0 °C a -5°C, con altitudes de entre 3500 a 3800 m.s.n.m
BAJO	frecuencia de heladas de 0 a 5 días durante el mes de julio, temperaturas entre 0 °C a 5°C, con altitudes menores a 3500 m.s.n.m













2.2.2.2. ANALISIS DE LA EXPOSICION A PELIGROS DE ORIGEN HIDROMETEOROLOGICO – SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACION

Las fuertes precipitaciones que se presentan en parte del territorio del Distrito de Oropesa, la poca cobertura vegetal de ciertas zonas y las pendientes casi nulas en determinados lugares generan espacios susceptibles a la ocurrencia de inundaciones, entonces es válido manifestar que cuanto menor sea la pendiente o el desnivel de los terrenos en estas zonas mayor probabilidad de ocurrencia del evento. Es así que, en zonas con pendientes mínimas y zonas llanas y planas la posibilidad de ocurrencia de un evento de este tipo es mayor.

Las zonas más propensas a las inundaciones son las que tienen cursos de agua de escasa profundidad, o se encuentran estrechados por la acción humana. Estos puntos serán de probable inundación, en época de avenidas.

- Factores condicionantes:
 - Geología
 - Geomorfología
 - Pendientes

- Factores desencadenantes:
 - precipitación

Cuadro 51. Susceptibilidad a inundación del Distrito de Oropesa

NIVEL DE PELIGRO	AREA (km2)	Nombre del centro poblado	Población total	De 0 a 17 años	De 18 a 59 años	De 60 a mas años	Viviendas particulares con personas presentes
MUY ALTO	7.21	PARCUAYLLA	46	15	26	5	12
ALTO	23.61	OROPESA	4411	1499	2496	416	1060
		CHINICARA BAJA	207	47	148	12	12
MEDIO	17.08	HUASAO	2310	812	1345	153	573
		CHOQUEPATA	858	295	488	75	238
		CAMICANCHI	50	15	30	5	14
		TIPON	931	325	541	65	220
		CHINICARA ALTA	89	34	51	4	22
		ROSEDAL DE SAN JOSE	11	1	10	0	5
		NUEVO HUASAO	249	92	146	11	80
BAJO	30.51	KEHUAR	30	11	15	4	8
		PATABAMBA	143	54	85	4	34
		PATAPATAYOC	22	4	11	7	8
		PATACANCHA	20	4	11	5	8
		CCACLLAPATA	12	0	7	5	7
		PINAGUA ALTA	39	17	20	2	11
		VICHO	1	0	1	0	1
PUCARA	15	0	9	6	5		



Handwritten signature

Cuadro 52. Matriz descriptiva de los niveles de susceptibilidad a inundación

MUY ALTO	frecuencia cada 100 años, geomorfología, menor a 2 grados (terrenos llanos y/o inclinados con pendiente suave), pendiente, cauce de río, geología, depósito lacustre, fluvial, precipitación, precipitación acumulada trimestral >870.3 mm
ALTO	frecuencia cada 50 años, geomorfología, de 2 grados a más y menor a 4 grados (pendiente moderada), pendiente, terraza de inundación 1, geología, depósito fluvial, precipitación, precipitación acumulada trimestral <602.70 y <=870.3 mm
MEDIO	frecuencia cada 25 años, geomorfología, de 4 grados a más y menor a 8 grados (pendiente fuerte), pendiente, terraza de inundación 2, geología, depósito fluvioaluvial, precipitación, precipitación acumulada trimestral <501.20 y <=602.70 mm
BAJO	frecuencia cada 20 años, cada 10 años, geomorfología, de 8 grados a más y a 16 grados (pendiente muy fuerte), mayor a 16 grados o más (pendiente muy escarpada), pendiente, cono de deyección 1, cono de deyección 2, geología, areniscas feldespáticas, precipitación, precipitación acumulada trimestral <385.00 y <=501.20 mm, precipitación acumulada trimestral <=385.00,





2.2.2.3. ANALISIS DE LA EXPOSICION A MOVIMIENTOS DE REMOSION EN MASA

Para la identificación de los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de huaycos, deslizamientos, caídas u otro tipo de movimientos en masa, es necesario conocer las características físicas del territorio. Los ámbitos de susceptibilidad muy alta y alta se caracterizan principalmente por presentar relieves montañosos, laderas de fuerte pendiente y escasa o nula cobertura vegetal.

Factores condicionantes:

- Pendiente
- Geomorfología
- Litología
- Hidrogeología
- Cobertura vegetal

Factores desencadenantes:

- precipitación



Cuadro 53. Niveles de susceptibilidad a MRM

NIVEL DE PELIGRO	AREA (km2)	Nombre del centro poblado	Población total	De 0 a 17 años	De 18 a 59 años	De 60 a mas años	Viviendas particulares con personas presentes
MUY ALTO	38.76	PUCARA	15	0	9	6	5
		PINAGUA ALTA	39	17	20	2	11
ALTO	29.08	OROPESA	4411	1499	2496	416	1060
		HUASAO	2310	812	1345	153	573
		KEHUAR	30	11	15	4	8
		PATABAMBA	143	54	85	4	34
		PATAPATAYOC	22	4	11	7	8
		CHOQUEPATA	858	295	488	75	238
		CHINICARA ALTA	89	34	51	4	22
		CAMICANCHI	50	15	30	5	14
		NUEVO HUASAO	249	92	146	11	80
		ROSEDAL DE SAN JOSE	11	1	10	0	5
		PARCUAYLLA	46	15	26	5	12
		PATACANCHA	20	4	11	5	8
		TIPON	931	325	541	65	220
		CCACLAPATA	12	0	7	5	7
CHINICARA BAJA	207	47	148	12	12		
MEDIO	4.34	VICHO	1	0	1	0	1
BAJO	6.23						

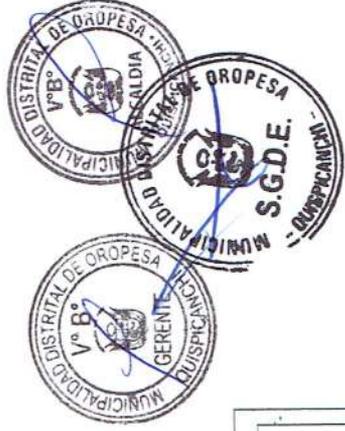
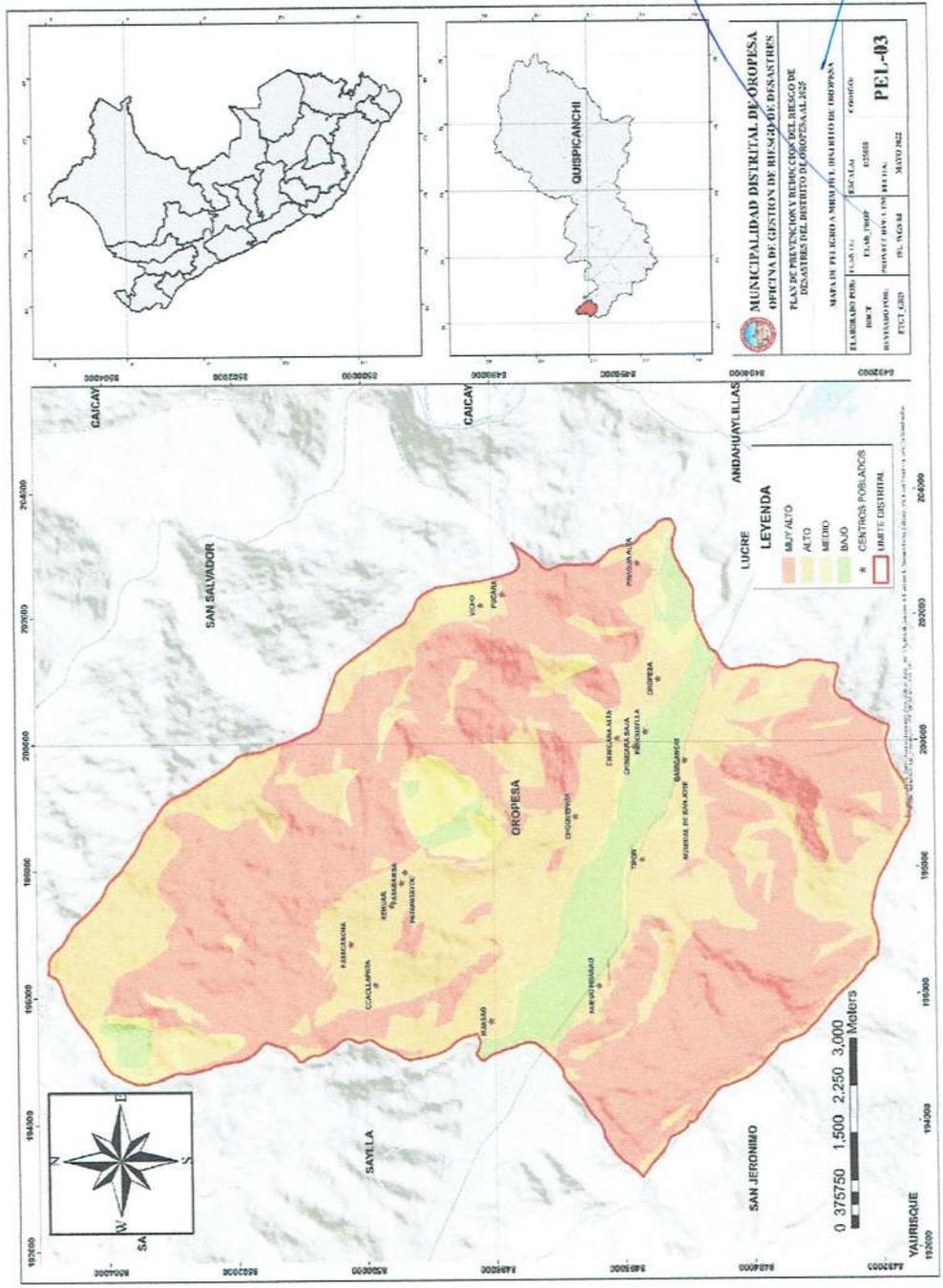




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025



Mapa 18. Susceptibilidad a MRM del Distrito de Oropesa



Cuadro 54. Matriz descriptiva de los niveles de susceptibilidad por movimientos de remoción en masa

MUY ALTO	Relieve montañoso, laderas fuertemente empinadas, con pendientes mayores a lo 45°, cobertura vegetal nula.
ALTO	Relieve montañoso, laderas empinadas con pendientes entre los 31 a 45°, con escasa cobertura vegetal.
MEDIO	Fondo de valle inclinado, con pendientes entre 3 a 31°, con bastante presencia de cobertura vegetal.
BAJO	Terrenos fluviales, con pendientes entre los 0 a 3°, con presencia de bastante cobertura vegetal.





2.2.2.4. ANALISIS DE LA EXPOSICION A INCENDIOS FORESTALES

Los incendios forestales son fuegos fuera de control que pueden afectar grandes extensiones de pastos naturales, bosques además la fauna natural tales como son especies andinas, zorros, cuyes andinos, venados, vizcachas, etc.

Para la determinación de los niveles de susceptibilidad por incendios forestales se ha tomado lo siguiente:

- Factores condicionantes:
 - Vegetación
 - Pendiente
 - Climatología
 - Radiación solar

- Factores desencadenantes:
 - El registro de ocurrencia de emergencias por incendios forestales desde el 2003 al 2021
 - Focos de calor.

Cuadro 55. Susceptibilidad a incendios forestales del Distrito de Oropesa

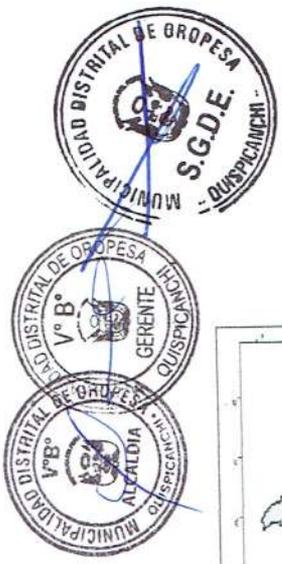
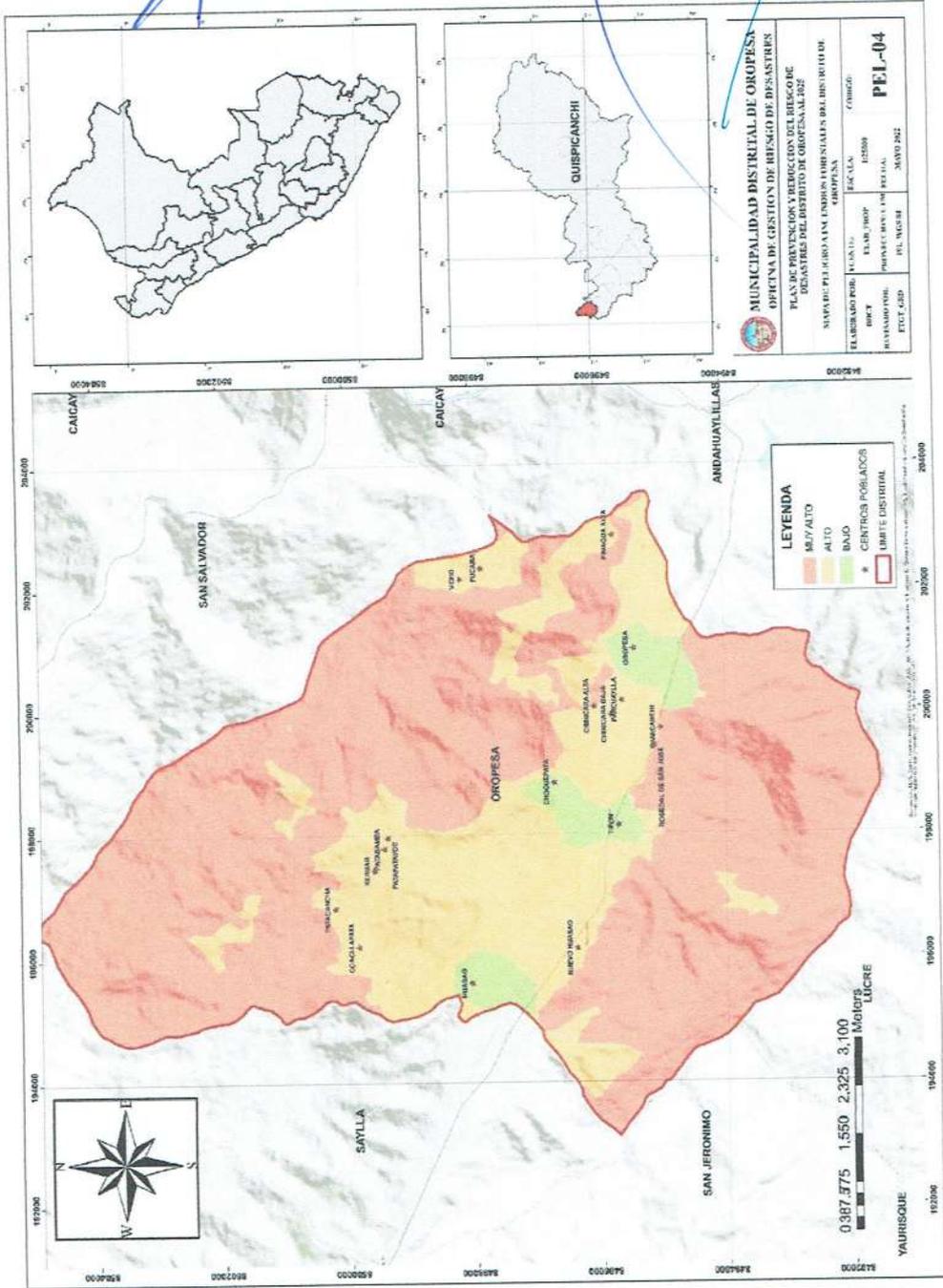
NIVEL DE PELIGRO	AREA (km2)	Nombre del centro poblado	Población total	De 0 a 17 años	De 18 a 59 años	De 60 a mas años	Viviendas particulares con personas presentes
MUY ALTO	57.05	CHINICARA ALTA	89	34	51	4	22
		KEHUAR	30	11	15	4	8
		PATABAMBA	143	54	85	4	34
		PATAPATAYOC	22	4	11	7	8
		CHOQUEPATA	858	295	488	75	238
		PINAGUA ALTA	39	17	20	2	11
ALTO	20.11	PATACANCHA	20	4	11	5	8
		VICHO	1	0	1	0	1
		PARCUAYLLA	46	15	26	5	12
		PUCARA	15	0	9	6	5
		CCACLLAPATA	12	0	7	5	7
BAJO	1.26	CHINICARA BAJA	207	47	148	12	12
		OROPESA	4411	1499	2496	416	1060
		HUASAO	2310	812	1345	153	573
		TIPON	931	325	541	65	220
		CAMICANCHI	50	15	30	5	14
		ROSEDAL DE SAN JOSE	11	1	10	0	5
		NUEVO HUASAO	249	92	146	11	80





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025

Mapa 19. Susceptibilidad a Incendios forestales



Cuadro 56. Matriz Descriptiva De Los Niveles De Susceptibilidad A Incendios Forestales

MUY ALTO	terrenos con pendientes fuertes > 45°, bastante presencia de material arbustivo y pajonales, con clima seco a semiseco y alta radiación solar de 6.0 - 7.0 KW h/m2
ALTO	terrenos con pendientes fuertes entre 25°-45°, bastante presencia de material arbustivo y hierbas, con clima semiseco a lluvioso y alta radiación solar de 5.5 - 6.0 KW h/m2
MEDIO	terrenos con pendientes fuertes entre 15°-25°, con presencia de árboles y arbustos, con clima lluvioso y alta radiación solar de 5.0 - 5.5 KW h/m2
BAJO	terrenos con pendientes fuertes entre 1°-15°, con presencia de árboles, con clima muy lluvioso y alta radiación solar de 4.0 - 5.0 KW h/m2











2.2.2.5. ANALISIS DE LA EXPOSICION A GEODINAMICA INTERNA – SISMOS

2.2.2.5.1. Sismos

La probabilidad de ocurrencia sísmica se define por la probabilidad que en un lugar determinado ocurra un movimiento sísmico de una intensidad igual o mayor que un valor fijado. En general, se hace extensivo el término intensidad a cualquier otra característica de un sismo, tal como su magnitud, la aceleración máxima, el valor espectral de la velocidad, el valor espectral del desplazamiento del suelo, el valor medio de la intensidad Mercalli Modificada u otro parámetro.

La ocurrencia de un evento sísmico es de carácter aleatorio y la Teoría de las Probabilidades es aplicable en el análisis del riesgo de su ocurrencia

2.2.2.5.2. Sismicidad en la región cusco

La actividad sísmica en la región de Cusco está en relación con una zona de fallas normales activas cuaternarias que se emplazan al límite entre la Cordillera Oriental y las altiplanicies entre Cusco y Ayacucho. Es así que en la región Cusco se ha reconocido y estudiado el sistema de fallas activas de Cusco ubicadas en las zonas Zurite, Chincheros, Qoricocha, Tambomachay, Pachatusan y Urcos; y el sistema de fallas del Vilcanota que comprende Pomacanchis, Sangarará y Langui-Layo. Los sismos son superficiales y destructores cuando sus hipocentros se localizan a poca profundidad (0 y 60 km de profundidad) como los ocurridos en Cusco en 1650, 1959 y 1986, así como en Urcos en 1965, las que están relacionadas con el sistema de fallas activas del Cusco. La actividad sísmica antigua y la registrada en los últimos años en la zona de Pampamarca, Yanaoca, Espinar, Chumbivilcas, Capacmarca Andahuaylillas y otros colindantes, están más bien en relacionadas al sistema de fallas activas del Vilcanota.

La Región Cusco, es zona de riesgo sísmico, esto quiere decir que en "cualquier momento" puede ocurrir un sismo.

El cálculo de períodos de recurrencia de sismos, consisten en la estimación probable de que suceda un sismo futuro, en un lapso de tiempo determinado (30, 50, 100 o más años) con cierta magnitud y en un lugar determinado.

Si bien es cierto que Cusco es una zona sísmica, su frecuencia en sismos es muy baja a comparación con la región costera del Perú y otras regiones de alto riesgo sísmico del mundo. Las magnitudes registradas en los dos últimos sismos importantes, como los 1950 y 1986 alcanzaron los 6 y 5.2 (escala de magnitud varía de 1 a 10), lo que indica que los sismos no son de gran magnitud, pero el carácter superficial de estos los hace bastante peligrosos.

La ocurrencia de fenómenos naturales como son los sismos, por sí solos, se desarrollan como parte de los ciclos geológicos.

La magnitud y frecuencia de estos eventos están determinadas por la ubicación geográfica y características geológicas, que presenta el territorio.

Teniendo en cuenta el tipo de peligro en evaluación, para el presente estudio se tomaron diversas variables, de las cuales tenemos Geología, Fallas localizadas, geomorfología y las aceleraciones sísmicas otorgándose valores que sus ponderaciones fueron de 1 a 5 de nivel muy bajo a muy alto, para cada parámetro, obteniendo así del cruce de información y de mapas, el mapa que representa las áreas que estas expuestas a peligro por sismo en la región Cusco.



2.2.2.5.3. Aceleraciones Sísmicas

La aceleración sísmica es una medida utilizada en terremotos que consiste en una medición directa de las aceleraciones que sufre la superficie del suelo. Es una medida muy importante en ingeniería sísmica. Normalmente la unidad de aceleración utilizada es la intensidad del campo gravitatorio ($g = 9,81 \text{ m/s}^2$).

A diferencia de otras medidas que cuantifican terremotos, como la escala Richter o la escala de magnitud de momento, no es una medida de la energía total liberada del terremoto, por lo que no es una medida de magnitud sino de intensidad. Se puede medir con simples acelerómetros y es sencillo correlacionar la aceleración sísmica con la escala de Mercalli.

La aceleración sísmica es la medida de un terremoto más utilizada en ingeniería, y es el valor utilizado para establecer normativas sísmicas y zonas de riesgo sísmico. Durante un terremoto, el daño en los edificios y las infraestructuras está íntimamente relacionado con la velocidad y la aceleración sísmica, y no con la magnitud del temblor. En terremotos moderados, la aceleración es un indicador preciso del daño, mientras que en terremotos muy severos la velocidad sísmica adquiere una mayor importancia. La utilización de cualquiera de estas expresiones está sujeta a grandes limitaciones debidas a su carácter empírico, obtenidas en Estados Unidos y referidas a terreno firme para emplazamientos a más de 20 Km de la falla sísmo genética, pero puede servirnos para hacernos una idea de por dónde van los tiros.

Con la escala Mercalli, la relación con la aceleración máxima es más directa y viene dada por la siguiente tabla:

Cuadro 57. Cuadro de aceleraciones sísmicas

Escala de Mercalli	Aceleración sísmica (g)	Percepción del temblor	Potencial de daño
I	< 0.0017	No Apreciable	Ninguno
II-III	0.0017 – 0.014	Muy Leve	Ninguno
IV	0.014 – 0.039	Leve	Ninguno
V	0.039 – 0.092	Moderado	Muy Leve
VI	0.092 – 0.18	Fuerte	Leve
VII	0.18 – 0.34	Muy Fuerte	Moderado
VIII	0.34 – 0.65	Severo	Moderado a fuerte
IX	0.65 – 1.24	Violento	Fuerte
X+	>1.24	Extremo	Muy Fuerte

2.2.2.5.4. Mapa de Isosistas

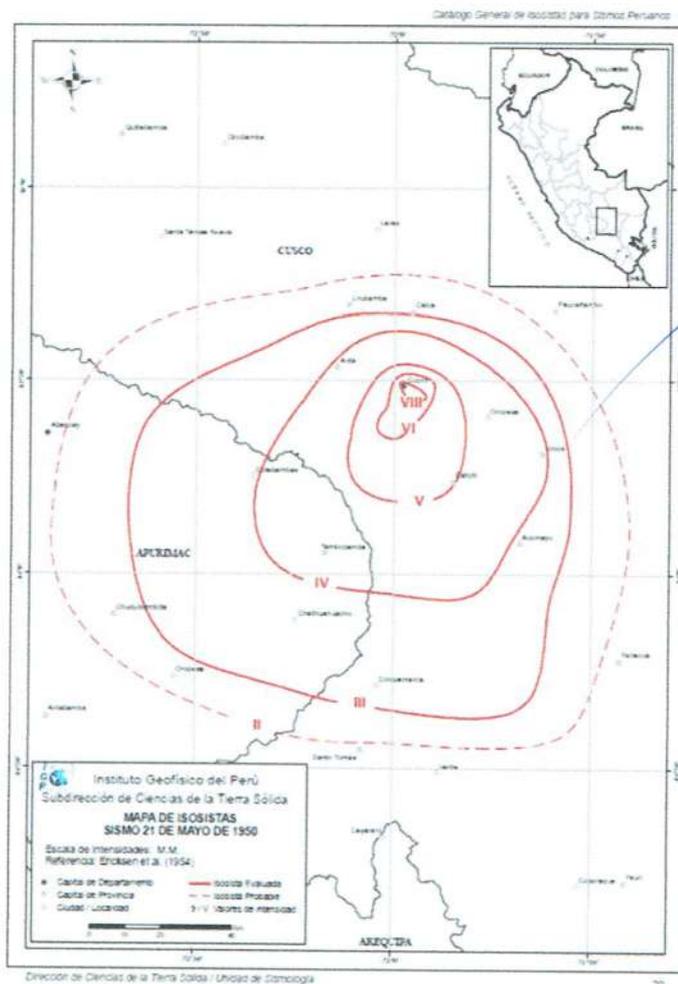
Todos los mapas de isosistas son presentados en formatos uniformes acompañados de sus escalas numéricas y gráficas de acuerdo a las dimensiones de las áreas de influencia del sismo. Catálogo General de Isosistas para Sismos Peruanos Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida / Unidad de Sismología

. - En cada mapa de isosistas se ha incluido la mayor cantidad de poblaciones para las cuales se ha dispuesto de información, además de servir con referencia para el trazado de las líneas de isosistas.



- La forma de las líneas de isosistas correspondiente a la publicación original ha sido respetada, en otras interpretadas y suavizadas cuando las líneas no eran visibles por daños en la fuente. Para los sismos instrumentales, el disponer de mayor información, permitió que las líneas fueran mejor elaboradas.
- Para algunos mapas se ha añadido la situación de los paralelos y meridianos cuando en los documentos originales no existían. Además, en muchos casos se ha considerado una escala adecuada para la presentación de los mapas.
- En los mapas de isosistas no se ha considerado la ubicación del epicentro del sismo, en razón que para los sismos históricos existen parámetros diversos de acuerdo a cada autor, siendo importante que el usuario sepa discernir la información epicentral a utilizar para definir los parámetros de atenuación. Como referencia, para el listado de sismos que se adjunta en este catálogo, se ha considerado los parámetros hipocentrales indicados por Silgado (1978) y Huaco (1985) para los sismos históricos, y del catálogo del Instituto Geofísico del Perú para los instrumentales.

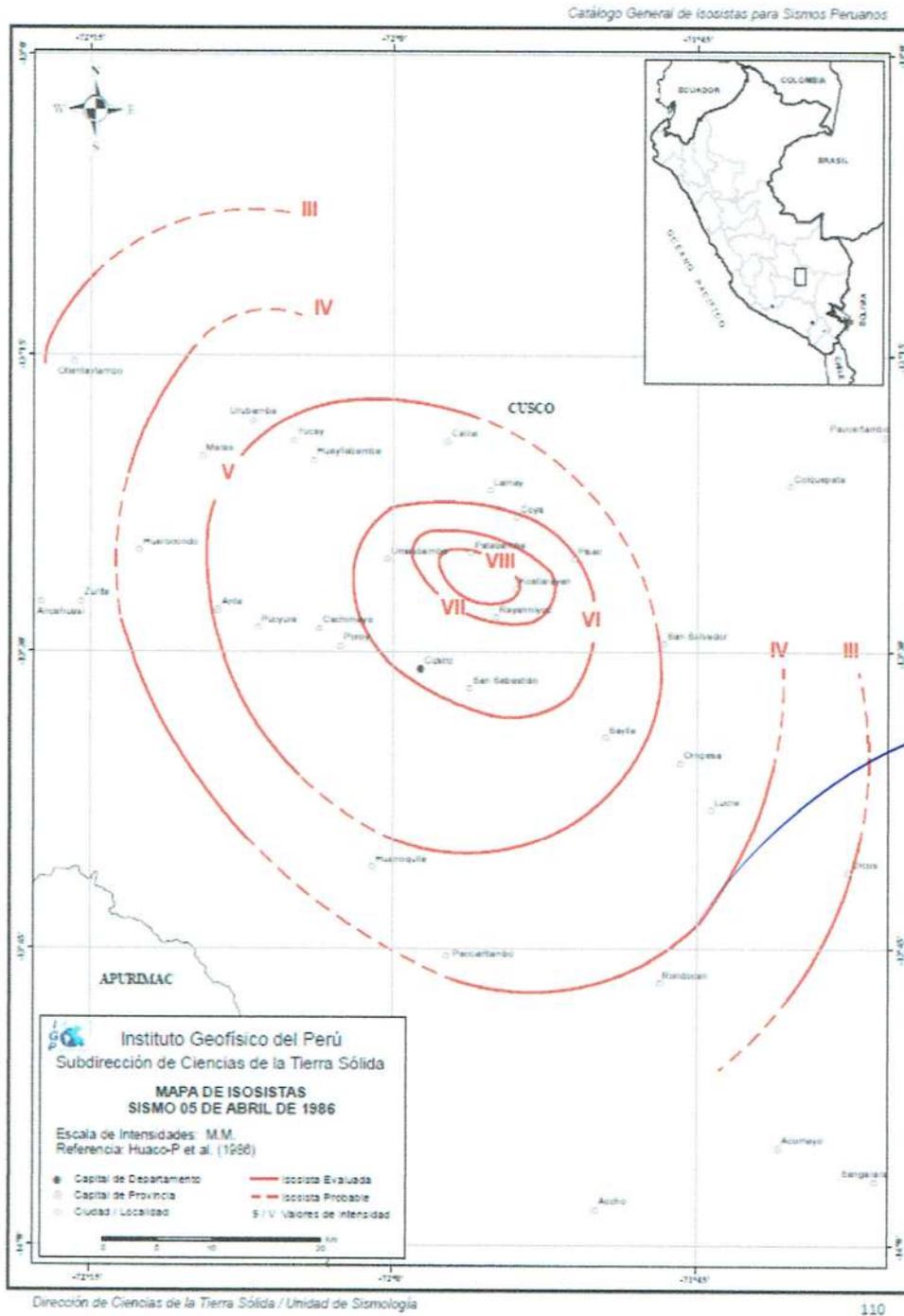
Figura 26. Mapa de isosistas del 21 de mayo de 1950



Durante el sismo del 21 de mayo de 1950 cuyo epicentro fue la falla de Tambomachay se ha podido determinar que la intensidad alcanzada al Distrito de Oropesa fue de nivel II a III.



Figura 27. Mapa de isosistas del 05 de abril de 1986



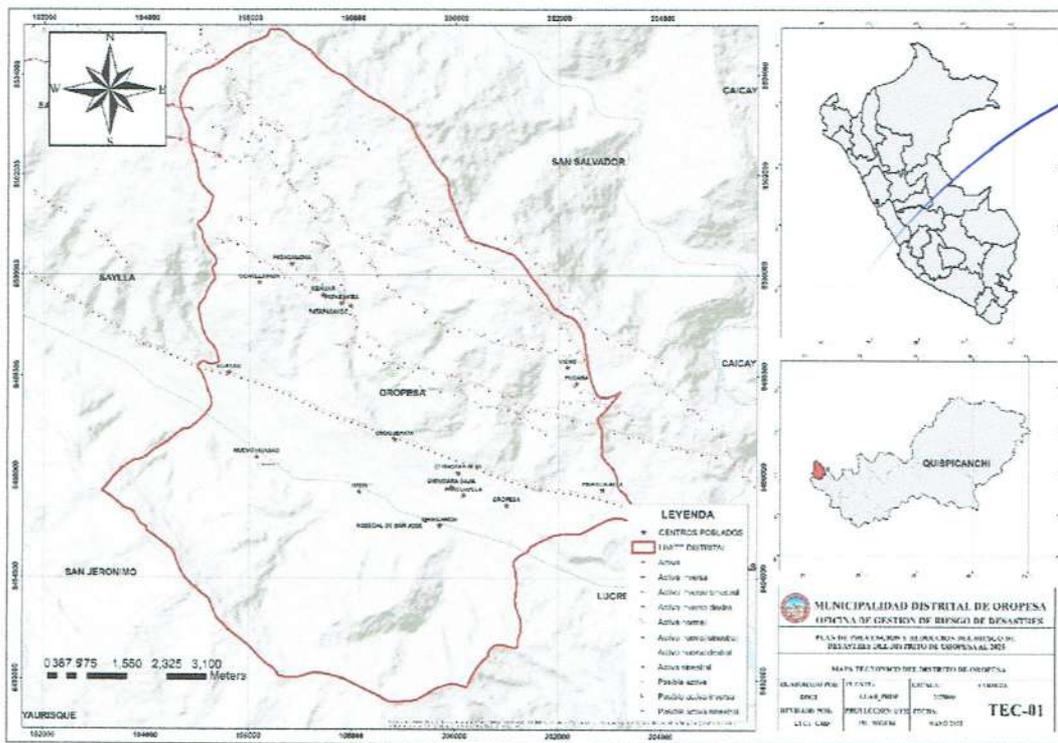
Del siguiente grafico se puede interpretar que durante el sismo del 05 de abril de 1986 la intensidad que alcanzo al Distrito de Oropesa es de intensidad IV a V.



Cuadro 58. Susceptibilidad a Sismos en el Distrito de Oropesa

NIVEL DE PELIGRO	AREA (km2)	Nombre del centro poblado	Población total	De 0 a 17 años	De 18 a 59 años	De 60 a mas años	Viviendas particulares con personas presentes
MUY ALTO		CHINICARA ALTA	89	34	51	4	22
		KEHUAR	30	11	15	4	8
		PATABAMBA	143	54	85	4	34
		PATAPATAYOC	22	4	11	7	8
		CHOQUEPATA	858	295	488	75	238
		PINAGUA ALTA	39	17	20	2	11
		PATACANCHA	20	4	11	5	8
		VICHO	1	0	1	0	1
		PARCUAYLLA	46	15	26	5	12
		PUCARA	15	0	9	6	5
		CCACLAPATA	12	0	7	5	7
		CHINICARA BAJA	207	47	148	12	12
		OROPESA	4411	1499	2496	416	1060
		HUASAO	2310	812	1345	153	573
		TIPON	931	325	541	65	220
CAMICANCHI	50	15	30	5	14		
ROSEDAL DE SAN JOSE	11	1	10	0	5		
NUEVO HUASAO	249	92	146	11	80		

Mapa 20. Tectónica del Distrito de Oropesa



118

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
ALCALDIA
QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
S.G.D.E.
QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V° B°
S.M.A.Y.R.N.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V° B°
OFICINA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V° B°
OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V° B°
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y PRESUPUESTO

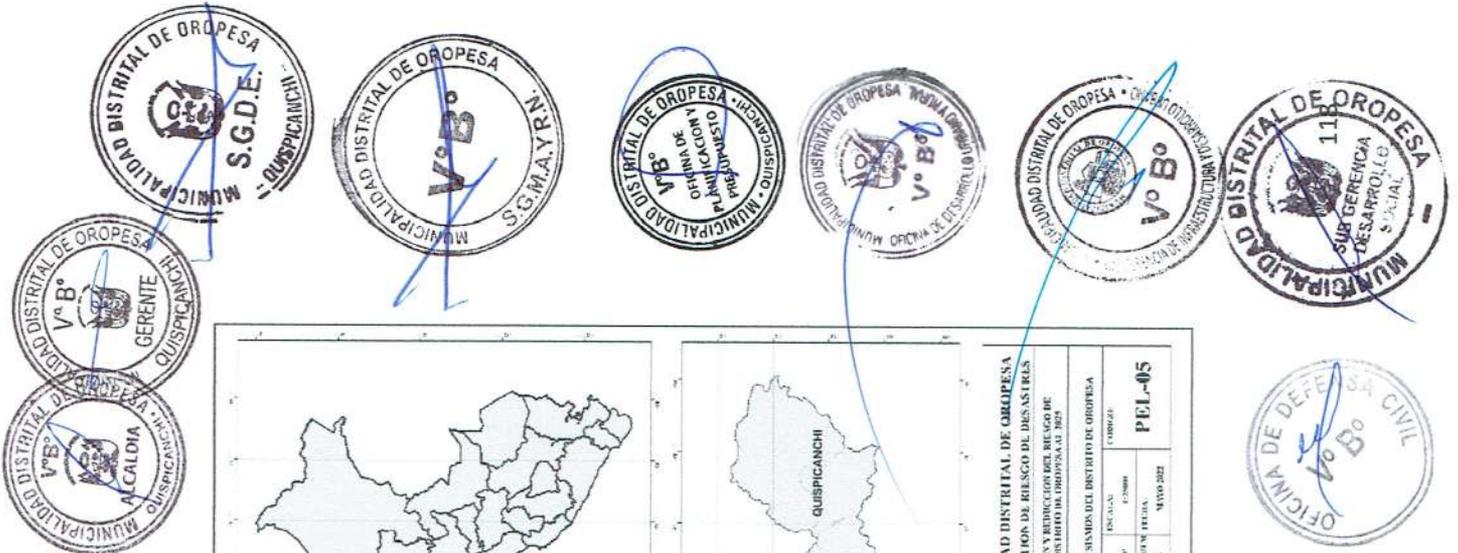
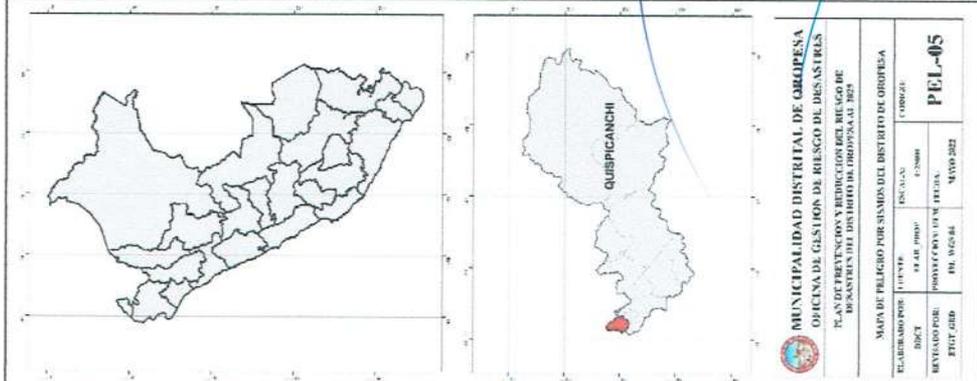
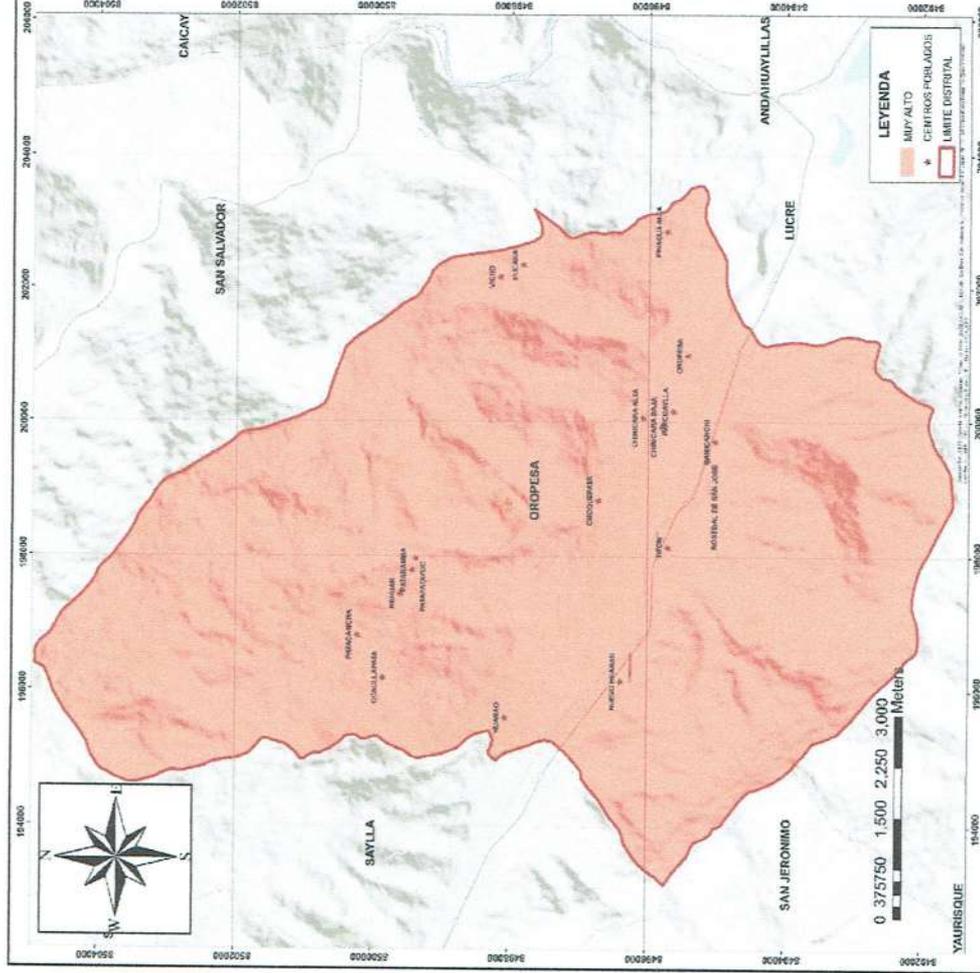
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V° B°
GERENTE
QUISPICANCHI

OFICINA DE DEFENSA CIVIL
V° B°



Mapa Z1. Susceptibilidad a sismos del Distrito de Oropesa





2.3. ELEMENTOS EXPUESTOS

A. POBLACION: el Distrito de Oropesa tiene una población total de 9444 pobladores tal como se muestra en el siguiente cuadro distribuido por cada centro poblado.

Nombre del centro poblado	Población total
CHINICARA ALTA	89
KEHUAR	30
PATABAMBA	143
PATAPATAYOC	22
CHOQUEPATA	858
PINAGUA ALTA	39
PATACANCHA	20
VICHO	1
PARCUAYLLA	46
PUCARA	15
CCACLLAPATA	12
CHINICARA BAJA	207
OROPESA	4411
HUASAO	2310
TIPON	931
CAMICANCHI	50
ROSEDAL DE SAN JOSE	11
NUEVO HUASAO	249

B. VIVIENDAS: el Distrito de Oropesa cuenta con una cantidad de acuerdo al censo poblacional del 2017 de 2318 viviendas.

Nombre del centro poblado	Viviendas particulares con personas presentes
CHINICARA ALTA	22
KEHUAR	8
PATABAMBA	34
PATAPATAYOC	8
CHOQUEPATA	238
PINAGUA ALTA	11
PATACANCHA	8
VICHO	1
PARCUAYLLA	12
PUCARA	5
CCACLLAPATA	7
CHINICARA BAJA	12
OROPESA	1060
HUASAO	573
TIPON	220
CAMICANCHI	14
ROSEDAL DE SAN JOSE	5
NUEVO HUASAO	80

C. INSTITUCIONES EDUCATIVAS: el Distrito de Oropesa cuenta con 23 instituciones educativas, de las cuales 18 se encuentran en la parte urbana y 5 en la parte rural.

D. SECTOR SALUD: el Distrito de Oropesa cuenta con 1 establecimiento de salud y 1 establecimiento de retiro

E. CARRETERAS: el Distrito de Oropesa cuenta con vías importantes como la carretera interoceánica, también cuenta con vías vecinales expuestas a movimientos de remoción en masa durante las temporadas de lluvias.

F. AGRICULTURA: el Distrito de Oropesa cuenta con terrenos agrícolas de maíz principalmente en la parte baja mientras que en las comunidades de las zonas altas se desarrolla a agricultura temporal de papa, trigo, cebada, pero en pequeñas cantidades debido a la falta de suelo, agua y fuertes pendientes.





Cuadro 59. Elementos expuestos del Distrito de Oropesa

Nombre del centro poblado	Población total	De 0 a 17 años	De 18 a 59 años	De 60 a mas años	Viviendas particulares con personas presentes	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	AGRICULTURA(HA)
PARCUAYLLA	46	15	26	5	12			
OROPESA	4411	1499	2496	416	1060	18	1	
CHINICARA BAJA	207	47	148	12	12			
KEHUAR	30	11	15	4	8			
PATABAMBA	143	54	85	4	34	2		
HUASAO	2310	812	1345	153	573			
CHOQUEPATA	858	295	488	75	238	2		
CAMICANCHI	50	15	30	5	14			
TIPON	931	325	541	65	220	1		
CHINICARA ALTA	89	34	51	4	22			2501.5
ROSEDAL DE SAN JOSE	11	1	10	0	5			
NUEVO HUASAO	249	92	146	11	80			
PATAPATAYOC	22	4	11	7	8			
PATACANCHA	20	4	11	5	8			
CCACLLAPATA	12	0	7	5	7			
PINAGUA ALTA	39	17	20	2	11			
VICHO	1	0	1	0	1			
PUCARA	15	0	9	6	5			

2.4. ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD

Para el análisis de la vulnerabilidad se han considerado las siguientes dimensiones:

- Dimensión Social
- Dimensión Económica
- Dimensión Ambiental

2.4.1. ANALISIS DE LA DIMENSION SOCIAL

Se determina la población expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural, identificando la población vulnerable y no vulnerable, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad social y resiliencia social en la población vulnerable.

Esto ayuda a identificar los niveles de vulnerabilidad social.



Se realizó el análisis de la dimensión social para la zona Urbana del Distrito de Oropesa, para ello se determinó que para la fragilidad social los grupos etarios, acceso a servicios básicos y la discapacidad.

Para la resiliencia social se observó que la población del Distrito de Oropesa no cuenta con conocimientos en temas de GRD, aunque reconoce que la oficina de Gestión de Riesgo de desastres realiza capacitaciones para la prevención y control de incendios forestales, pero estas



se dan recién en los últimos meses, no conocen sobre la normatividad en temas de GRD y tienen una actitud fatalista en caso de ocurrencia de un desastre.

Cuadro 60. Matriz del análisis de la dimensión social

DIMENSION SOCIAL															
EXPOSICIÓN		FRAGILIDAD						RESILIENCIA						VALOR	PESO
LOCALIZACIÓN POBLACION		GRUPO ETARIO		SERVICIOS BÁSICOS		DISCAPACIDAD		NIVEL EDUCATIVO		TIPO DE SEGURO		CONOCIMIENTO DE RIESGO			
PARAMETRO	DESCRIPTOR	PARAMETRO	DESCRIPTOR	PARAMETRO	DESCRIPTOR	PARAMETRO	DESCRIPTOR	PARAMETRO	DESCRIPTOR	PARAMETRO	DESCRIPTOR	PARAMETRO	DESCRIPTOR		
1.000	1.000	0.655	0.500	0.158	0.505	0.187	0.385	0.669	0.509	0.267	0.511	0.064	0.441	0.490	0.669
1.000	1.000	0.655	0.258	0.158	0.290	0.187	0.256	0.669	0.260	0.267	0.240	0.064	0.254	0.256	0.669
1.000	1.000	0.655	0.138	0.158	0.134	0.187	0.236	0.669	0.134	0.267	0.139	0.064	0.156	0.147	0.669
1.000	1.000	0.655	0.066	0.158	0.068	0.187	0.076	0.669	0.068	0.267	0.075	0.064	0.095	0.070	0.669
1.000	1.000	0.655	0.099	0.158	0.095	0.187	0.046	0.669	0.095	0.267	0.095	0.064	0.042	0.037	0.669

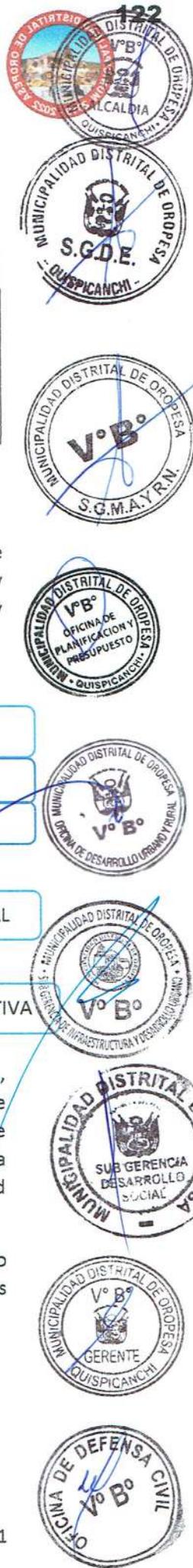
2.4.2. ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN ECONOMICA.

Se determina las actividades económicas e infraestructura expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural, identificando los elementos expuestos vulnerables y no vulnerables, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad económica y resiliencia económica. Esto ayuda a identificar los niveles de vulnerabilidad económica.



Se realizó el análisis de la dimensión económica para la zona urbana del Distrito de Oropesa, para ello se determinó que para la fragilidad económica el material estructural predominante de las edificaciones en la zona urbana del Distrito de Oropesa, es de adobe, el estado de conservación es de regular a bueno, un gran porcentaje de viviendas son inhabitadas, la población en general no cumple con procedimientos constructivos de acuerdo a la normatividad vigente, salvo las obras ejecutadas por el gobierno local.

Para la resiliencia económica se observó que la población del Distrito de Oropesa tiene bajo promedio ingreso mensual generalmente no pasa de los 750 soles, la mayoría de las viviendas son casas independientes, la población económicamente activa entre los 14 y los 44 años.



Cuadro 61. Matriz del análisis de la dimensión económica

DIMENSION ECONOMICA																	
EXPOSICION		FRAGILIDAD						RESILIENCIA									
LOCALIZACION		CONSERVACION DE LA VIVIENDA		NIVEL DE PISOS EN LA VIVIENDA		MATERIA ESTRUCTURAL PREDOMINANTE		INGRESO FAMILIAR PROM. MENSUAL		TIPO DE VIVIENDA		CONJUNCIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA				VALOR	PESO
PARAMETRO	DESCRIPTOR	PARAMETRO	DESCRIPTOR	PARAMETRO	DESCRIPTOR	PARAMETRO	DESCRIPTOR	PARAMETRO	DESCRIPTOR	PARAMETRO	DESCRIPTOR	PARAMETRO	DESCRIPTOR	PARAMETRO	DESCRIPTOR		
1.000	1.000	0.633	0.505	0.260	0.351	0.106	0.503	0.539	0.503	0.297	0.496	0.164	0.503	0.482	0.243		
1.000	1.000	0.633	0.260	0.260	0.288	0.106	0.260	0.539	0.260	0.297	0.271	0.164	0.260	0.265	0.243		
1.000	1.000	0.633	0.134	0.260	0.180	0.106	0.134	0.539	0.134	0.297	0.131	0.164	0.134	0.140	0.243		
1.000	1.000	0.633	0.068	0.260	0.119	0.106	0.068	0.539	0.068	0.297	0.065	0.164	0.068	0.074	0.243		
1.000	1.000	0.633	0.095	0.260	0.060	0.106	0.095	0.539	0.095	0.297	0.033	0.164	0.095	0.038	0.243		

2.4.3. ANALISIS DE LA DIMENSION AMBIENTAL

Para la dimensión ambiental en el área urbana del Distrito de Oropesa se ha realizado el siguiente diagrama tomando principalmente datos de cómo es la disposición de residuos sólidos, si se practica o no el manejo de RRSS, si se ocupa o no áreas marginales ya sean al lado de quebradas o cauce del río Huatanay.



De las encuestas realizadas en el área urbana del Distrito de Oropesa se ha podido determinar que la mayoría cumple con la disposición de RRSS al carro compactador para su disposición final en el botadero autorizado, también que la cultura de manejo de residuos sólidos aun es materia de falta de entusiasmo por parte de los pobladores y aun los temas ambientales son de desconocimiento por la mayoría de los pobladores del área urbana y peor aún será en el área rural donde no llega el carro compactador ni se realizan campañas de manejo de RRSS.

Cuadro 62. Matriz del análisis de la dimensión ambiental

DIMENSION AMBIENTAL															
EXPOSICION		FRAGILIDAD						RESILIENCIA							
LOCALIZACION		OCUPACION DE RRSS		OCUPACION DE AREAS MARGINALES		TIPO DE DISPOSICION DE EXCRETAS		CONOCIMIENTO EN TEMAS AMBIENTALES		MANEJO DE RRSS				VALOR	PESO
PARAMETRO	DESCRIPTOR	PARAMETRO	DESCRIPTOR	PARAMETRO	DESCRIPTOR	PARAMETRO	DESCRIPTOR	PARAMETRO	DESCRIPTOR	PARAMETRO	DESCRIPTOR	PARAMETRO	DESCRIPTOR		
1.000	1.000	0.595	0.503	0.277	0.469	0.129	0.508	0.400	0.484	0.600	0.506	0.496	0.088		
1.000	1.000	0.595	0.260	0.277	0.282	0.129	0.263	0.400	0.266	0.600	0.239	0.258	0.088		
1.000	1.000	0.595	0.134	0.277	0.134	0.129	0.131	0.400	0.142	0.600	0.141	0.137	0.088		
1.000	1.000	0.595	0.068	0.277	0.082	0.129	0.064	0.400	0.070	0.600	0.061	0.074	0.088		
1.000	1.000	0.595	0.035	0.277	0.033	0.129	0.034	0.400	0.038	0.600	0.033	0.035	0.088		

Cuadro 63. Matriz descriptiva de los niveles de vulnerabilidad

NIVEL	RANGO			
MUY ALTO	0.259	≤	V	0.489
ALTO	0.144	≤	V	0.259
MEDIO	0.071	≤	V	0.144
BAJO	0.037	≤	V	0.071





Cuadro 64. Matriz descriptiva de los niveles de vulnerabilidad

MUY ALTO	Poblaciones menores a 5 años y mayores a 65 años; con discapacidad; no cuentan con servicios básicos; sin conocimiento del riesgo; no cuentan con ningún tipo de seguro de salud. El material de construcción es de quincha, caña con barro y bambú; su estado de conservación es muy malo y poseen un ingreso económico menor a 200 soles. el estado de conservación de la vivienda es malo; no cumple con el manejo de RRSS; no se encuentran capacitados en temas ambientales.
ALTO	Poblaciones entre los 6 a 11 años y 60 a 64 años; con alguna discapacidad; cuentan con 2 servicios básicos; con conocimiento limitado del riesgo; cuentan con seguro SIS. El material de construcción es de adobe; su estado de conservación es regular y poseen un ingreso económico entre 200 a 750 soles. el estado de conservación de la vivienda es bueno; cumple con el manejo de RRSS; tiene conocimiento limitado en temas ambientales.
MEDIO	Poblaciones entre los 12 a 17 años y 45 a 59 años; con alguna discapacidad; cuentan con 3 servicios básicos; con conocimiento del riesgo; cuentan con seguro ESSALUD o fuerzas armadas. El material de construcción es de ladrillo con bloquetas; su estado de conservación es bueno y poseen un ingreso económico entre 750 a 1500 soles. el estado de conservación de la vivienda es bueno; cumple con el manejo de RRSS; tiene conocimiento en temas ambientales.
BAJO	Poblaciones entre los 18 a 29 años y 30 a 44 años; sin alguna discapacidad; cuentan con todos los servicios básicos; con conocimiento del riesgo; cuentan con seguro privado. El material de construcción es de concreto armado; su estado de conservación es conservado y poseen un ingreso económico entre 1500 a 3000 soles. el estado de conservación de la vivienda es conservado, dispone sus RRSS en el carro compactador, cumple con el manejo de RRSS; tiene conocimiento en temas ambientales.



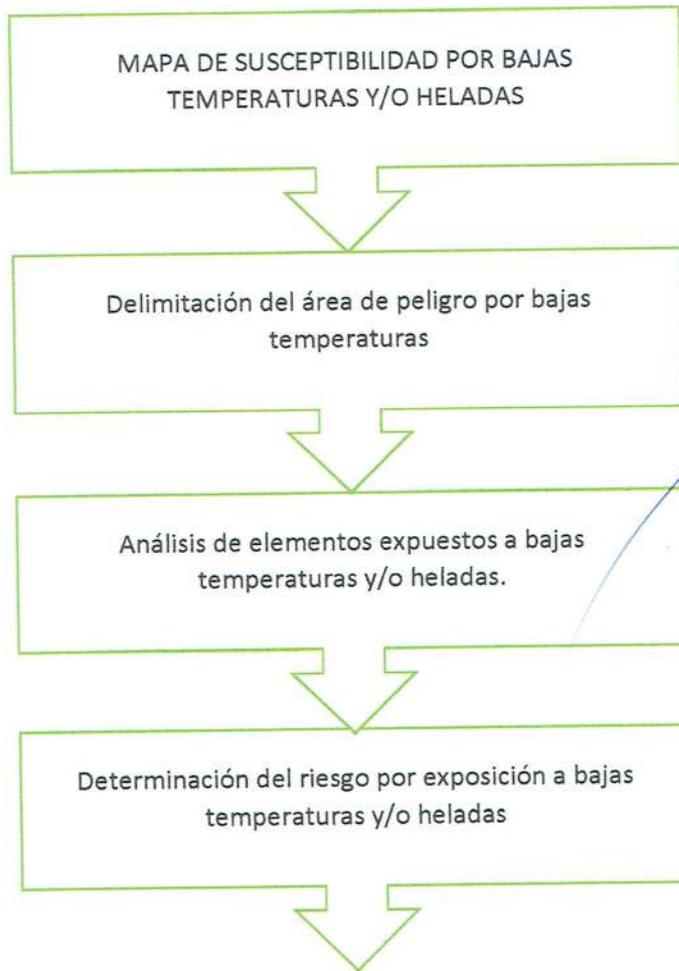


2.5 ANALISIS DEL RIESGO PARA EL DISTRITO DE OROPESA

De los peligros identificados, y la vulnerabilidad analizada, se calculó los niveles de riesgo por los distintos fenómenos de recurrencia y que haya generado mayor daño durante la ocurrencia de los mismos.

2.5.1. ESCENARIO DE RIESGO POR BAJAS TEMPERATURAS Y/O HELADAS DEL DISTRITO DE OROPESA

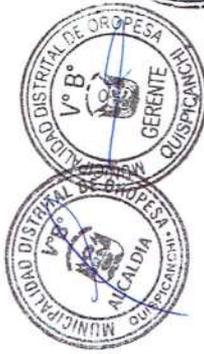
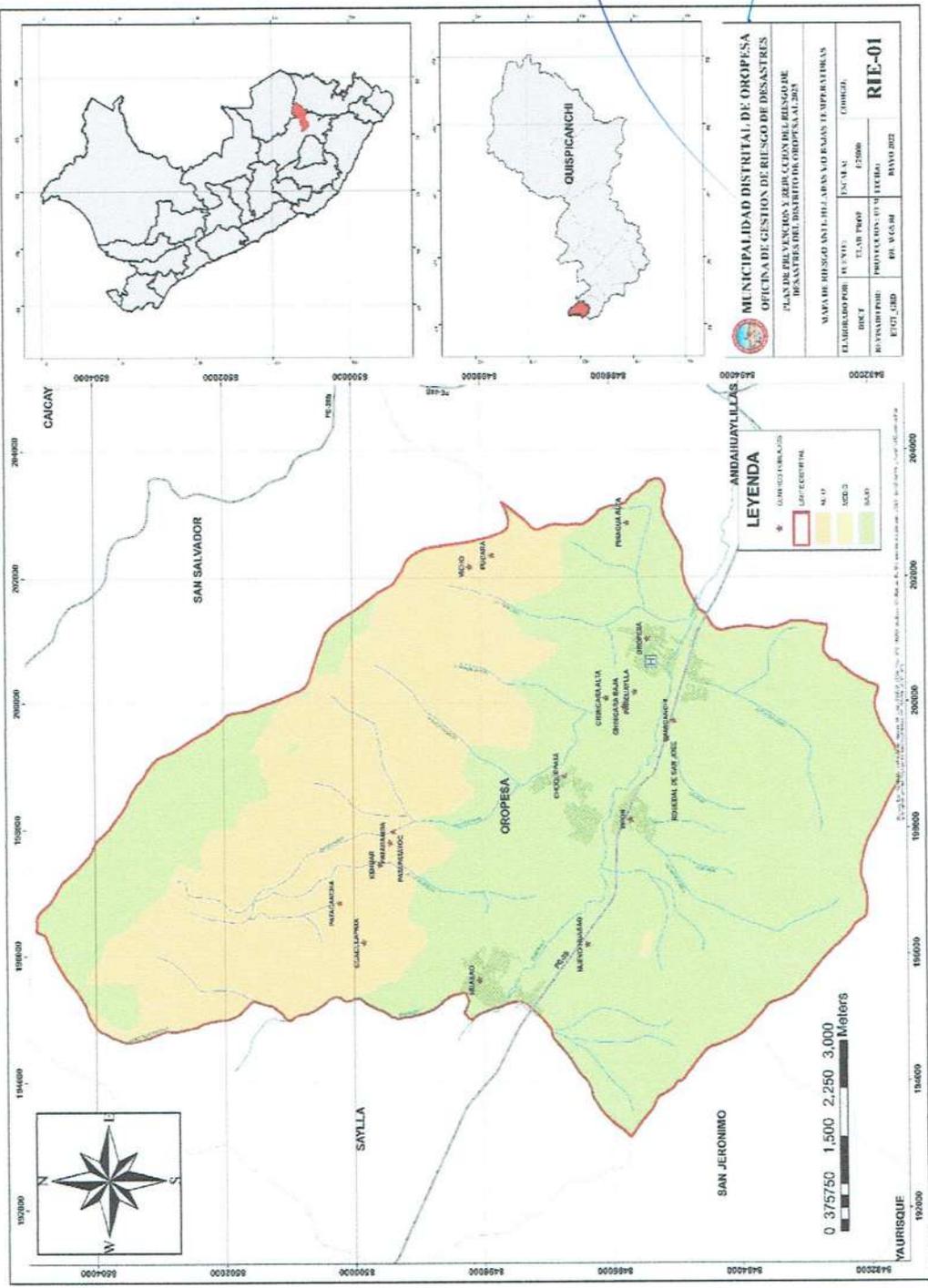
El riesgo por heladas en el Distrito de Oropesa presenta los niveles alto, medios y bajos mas no muy alto debido a la existencia de poblaciones a altitudes superiores a los 4800 msnm además cabe indicar que la población menor a 5 años y mayor a 65 años no es muy representativa en este Distrito.





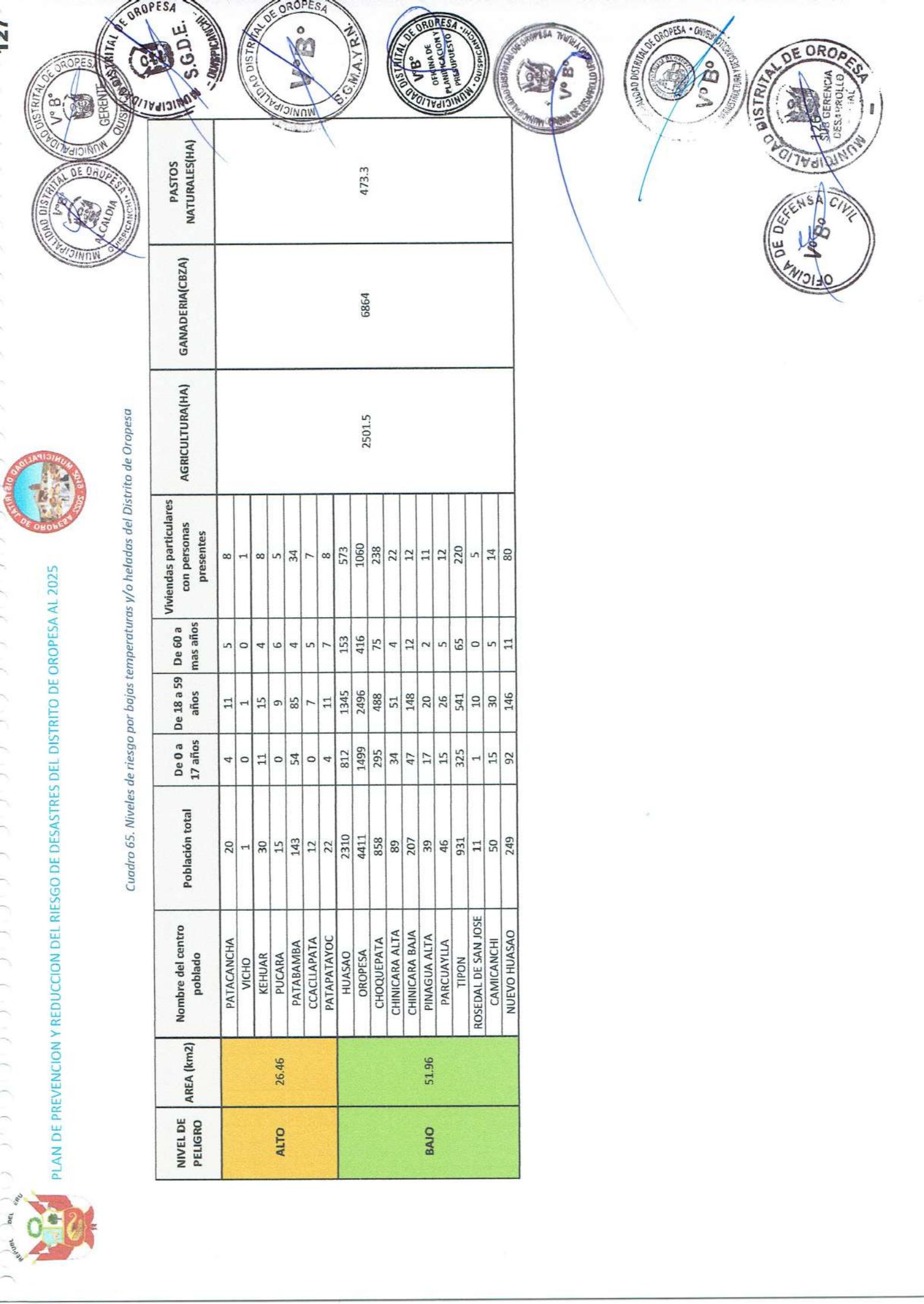
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025

Mapa 22. Riesgo a Heladas del Distrito de Oropesa



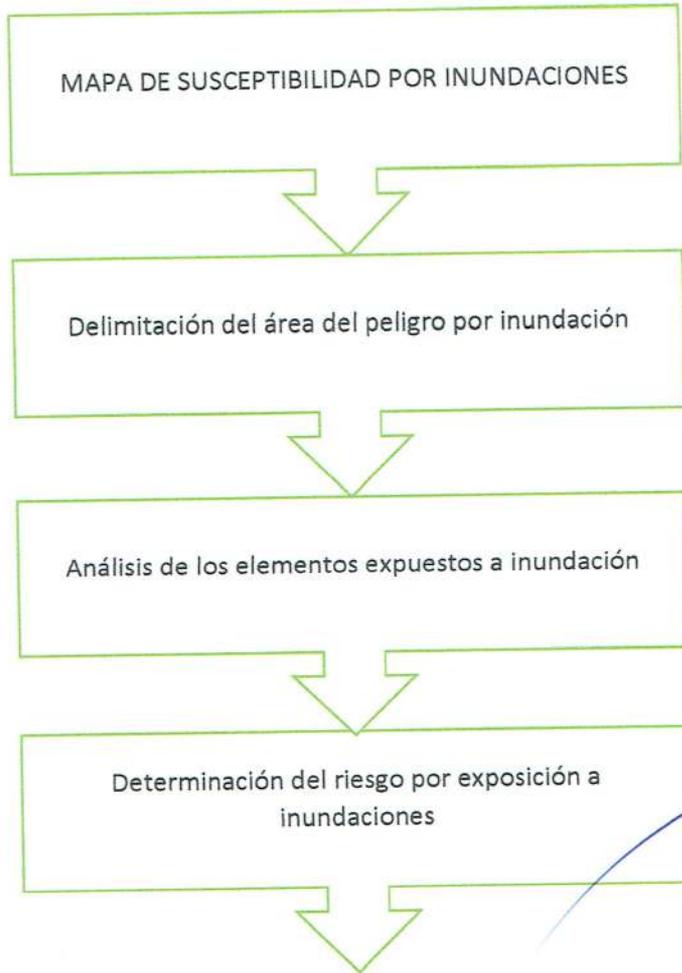
Cuadro 65. Niveles de riesgo por bajas temperaturas y/o heladas del Distrito de Oropesa

NIVEL DE PELIGRO	AREA (km2)	Nombre del centro poblado	Población total	De 0 a 17 años	De 18 a 59 años	De 60 a mas años	Viviendas particulares con personas presentes	AGRICULTURA(HA)	GANADERIA(CBZA)	PASTOS NATURALES(HA)	
ALTO	26.46	PATACANCHA	20	4	11	5	8				
		VICHO	1	0	1	0	1				
		KEHUAR	30	11	15	4	8				
		PUCARA	15	0	9	6	5				
		PATABAMBA	143	54	85	4	34				
		CCACLAPATA	12	0	7	5	7				
		PATAPATAYOC	22	4	11	7	8				
		HUASAO	2310	812	1345	153	573				
		OROPESA	4411	1499	2496	416	1060				
		CHOQUEPATA	858	295	488	75	238				
BAJO	51.96	CHINICARA ALTA	89	34	51	4	22				
		CHINICARA BAJA	207	47	148	12	12				
		PINAGUA ALTA	39	17	20	2	11				
		PARCUAYILLA	46	15	26	5	12				
		TIPON	931	325	541	65	220				
		ROSEDAL DE SAN JOSE	11	1	10	0	5				
		CAMICANCHI	50	15	30	5	14				
		NUEVO HUASAO	249	92	146	11	80				
									2501.5	6864	473.3



2.5.2. ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACION DEL DISTRITO DE OROPESA

El riesgo a inundación del Distrito de Oropesa presenta niveles de riesgo muy alto y alto en su mayor porcentaje de su extensión total debido a que la mayoría de centros poblados están ubicados en los márgenes del río Huatanay quien es principal tributario del río Vilcanota y en eventos extremos de máximas avenidas como en el 2010 provoco la afectación a viviendas y a terrenos agrícolas.

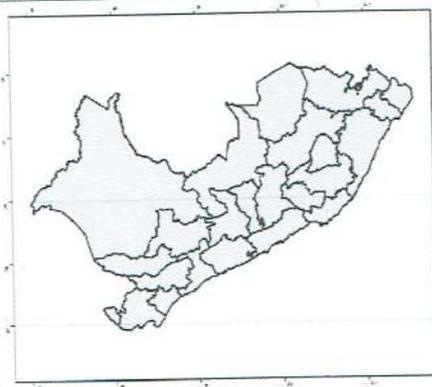
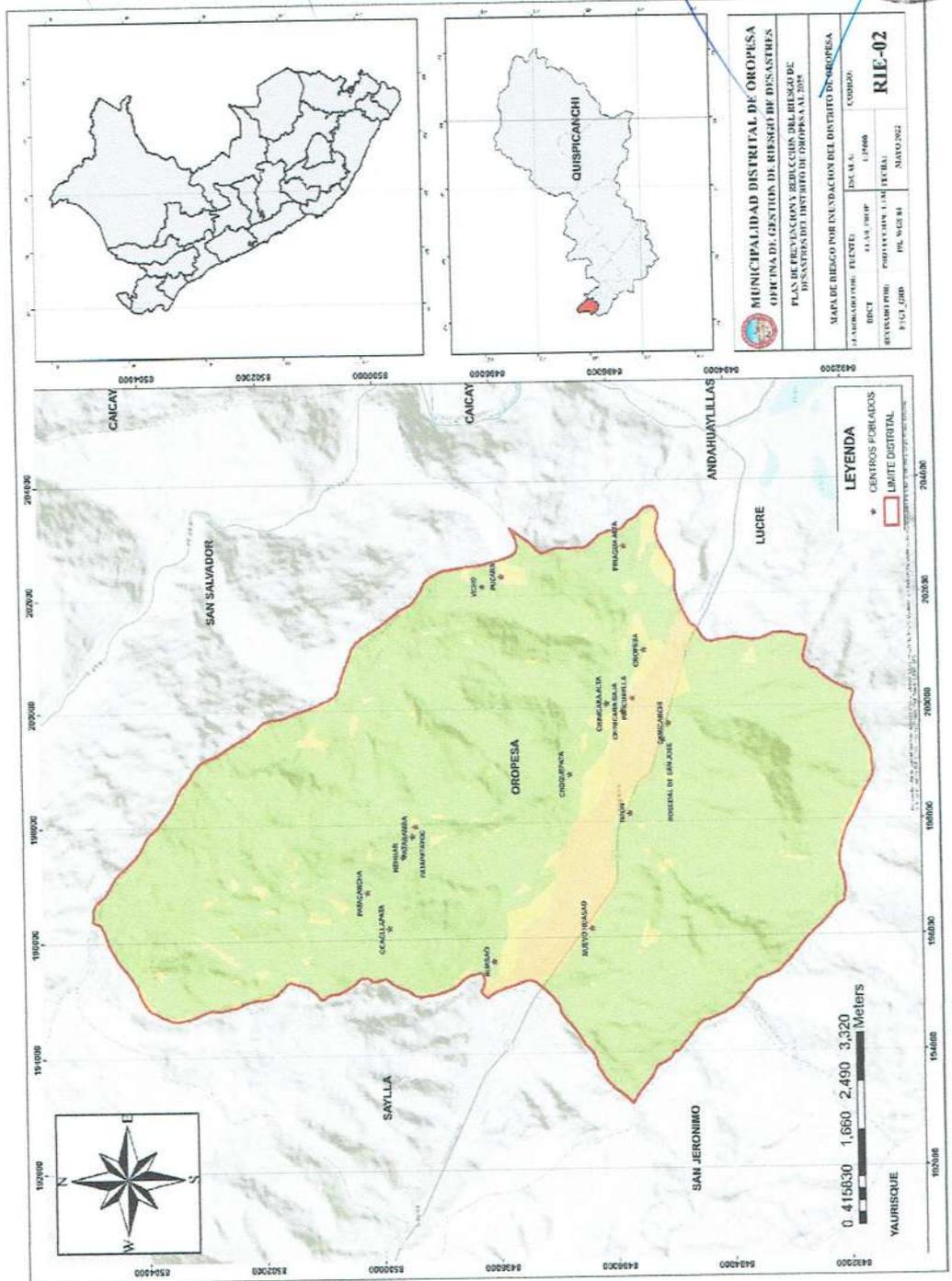




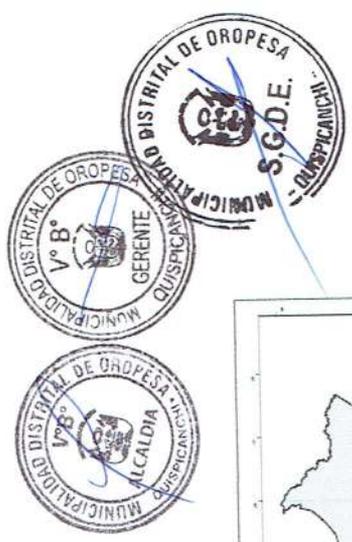
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025



Mapa 23. Riesgo a inundación en el Distrito de Oropesa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA	
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	
PLA N DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025	
MAPA DE RIESGO POR INUNDACIÓN DEL DISTRITO DE OROPESA	
LA INUNDACIÓN: FUENTES	DEL D. N. O.
EL DICT	EL D. N. O. 11986
REVISADO POR: PROFESORADO TÉCNICO	EL D. N. O. 11986
FECHA: 2024	FECHA: 2024





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025



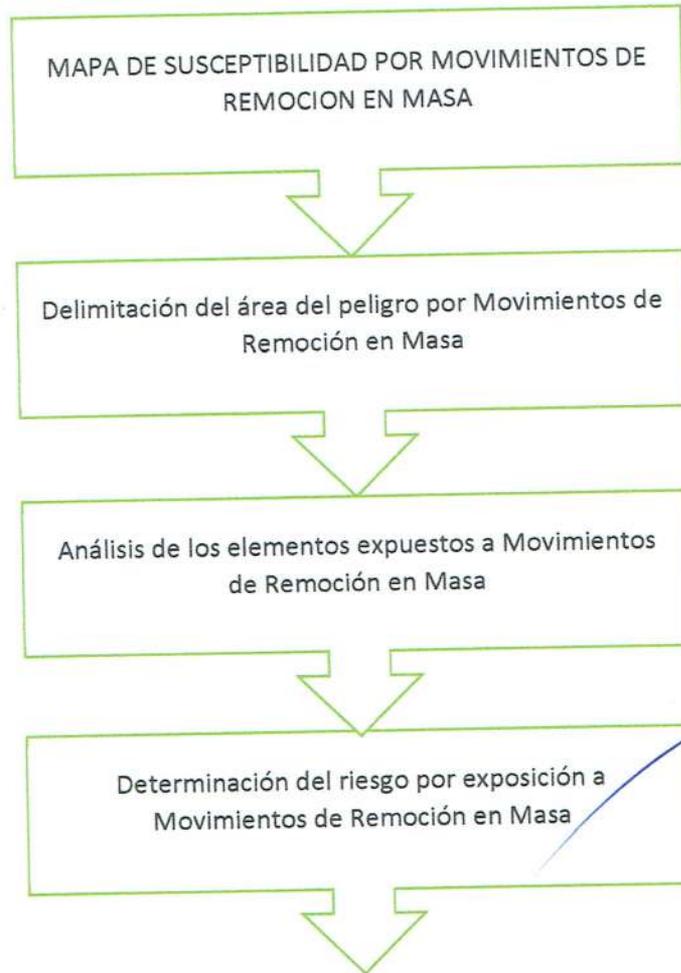
Cuadro 66. Niveles de riesgo a inundación del Distrito de Oropesa

NIVEL DE PELIGRO	AREA (km2)	Nombre del centro poblado	Población total	De 0 a 17 años	De 18 a 59 años	De 60 a mas años	Viviendas particulares con personas presentes	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	AGRICULTURA (HA)
ALTO	4.81	PARCUAYILLA	46	15	26	5	12			
		OROPESA	4411	1499	2496	416	1060	18	1	
MEDIO	3.72	CHINICARA BAJA	207	47	148	12	12			
		KEHUAR	30	11	15	4	8			
BAJO	69.89	PATABAMBA	143	54	85	4	34	2		
		HUASAO	2310	812	1345	153	573			
		CHOQUEPATA	858	295	488	75	238	2		
		CAMICANCHI	50	15	30	5	14			
		TIPON	931	325	541	65	220	1		
		CHINICARA ALTA	89	34	51	4	22			
		ROSEDAL DE SAN JOSE	11	1	10	0	5			
		NUEVO HUASAO	249	92	146	11	80			
		PATAPATAYOC	22	4	11	7	8			
		PATACANCHA	20	4	11	5	8			
CCACLIAPATA	12	0	7	5	7					
PINAGUA ALTA	39	17	20	2	11					
VICHO	1	0	1	1	0	1				
PUCARA	15	0	0	9	6	5			5079.57	



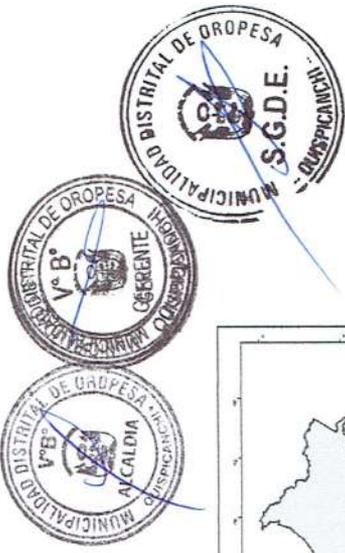
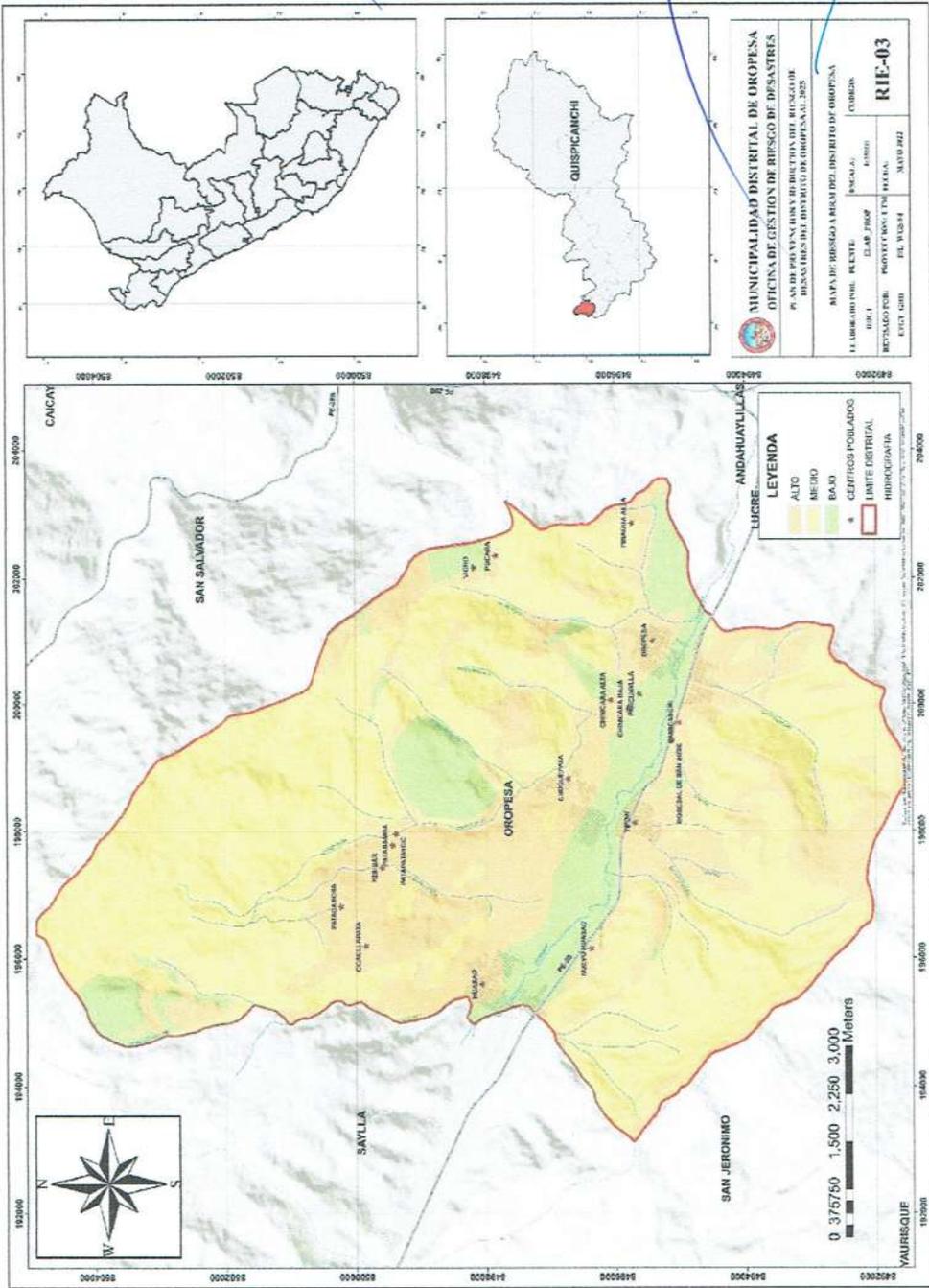
2.5.3. ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS DE REMOCIÓN EN MASA DEL DISTRITO DE OROPESA

De acuerdo al análisis de riesgo por este fenómeno, el Distrito de Oropesa ha sido afectado por este tipo de fenómenos sufriendo daños materiales en su mayoría.





Mapa 24. Riesgo a MRM del Distrito de Oropesa



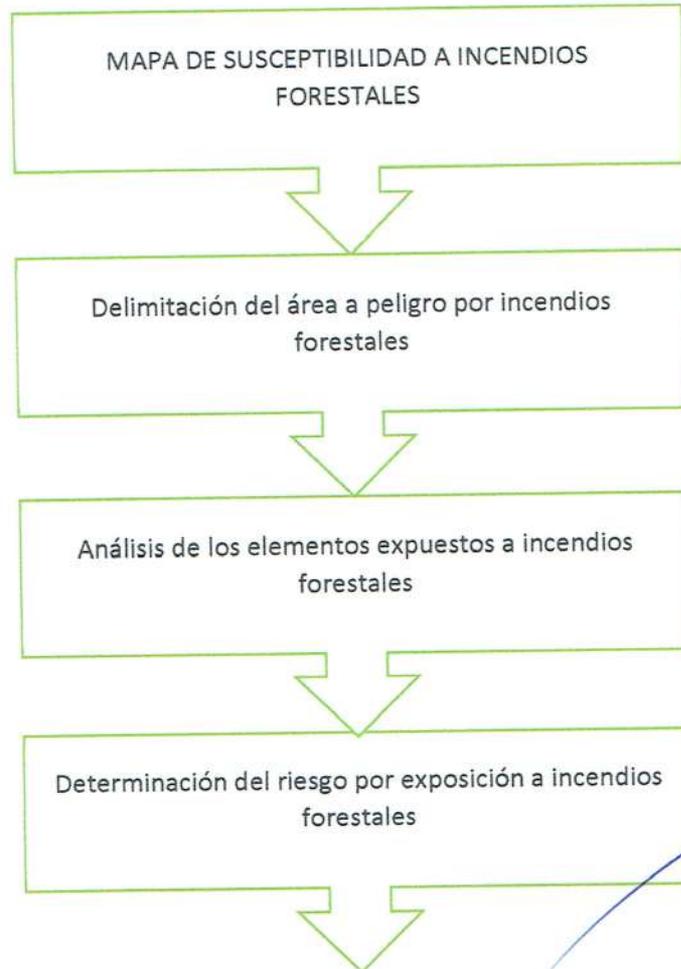
Cuadro 67. Niveles de riesgo ante movimientos de remoción en masa del Distrito de Oropesa

NIVEL DE PELIGRO	AREA (km2)	Nombre del centro poblado	Población total	De 0 a 17 años	De 18 a 59 años	De 60 a mas años	Viviendas particulares con personas presentes	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
ALTO	24.33	PARCUAYILLA	46	15	26	5	12		
		KEHUAR	30	11	15	4	8		
		PATABAMBA	143	54	85	4	34	2	
		HUASAO	2310	812	1345	153	573		
		CHOQUEPATA	858	295	488	75	238	2	
		CAMICANCHI	50	15	30	5	14		
		TIPON	931	325	541	65	220	1	
		CHINICARA ALTA	89	34	51	4	22		
		ROSEDAL DE SAN JOSE	11	1	10	0	5		
		NUEVO HUASAO	249	92	146	11	80		
		PATAPATAYOC	22	4	11	7	8		
		PATACANCHA	20	4	11	5	8		
		CCACLAPATA	12	0	7	5	7		
OROPESA	4411	1499	2496	416	1060	18	1		
CHINICARA BAJA	207	47	148	12	12				
PUCARA	15	0	9	6	5				
PINAGUA ALTA	39	17	20	2	11				
BAJO	10.48	VICHO	1	0	1	0	1		



2.5.4. ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES DEL DISTRITO DE OROPESA

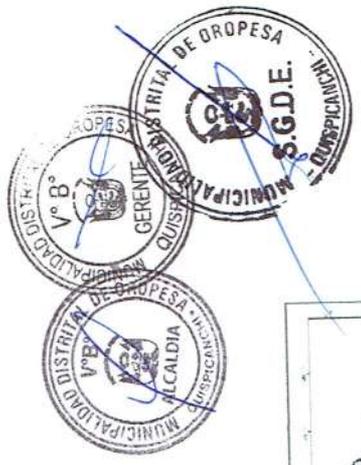
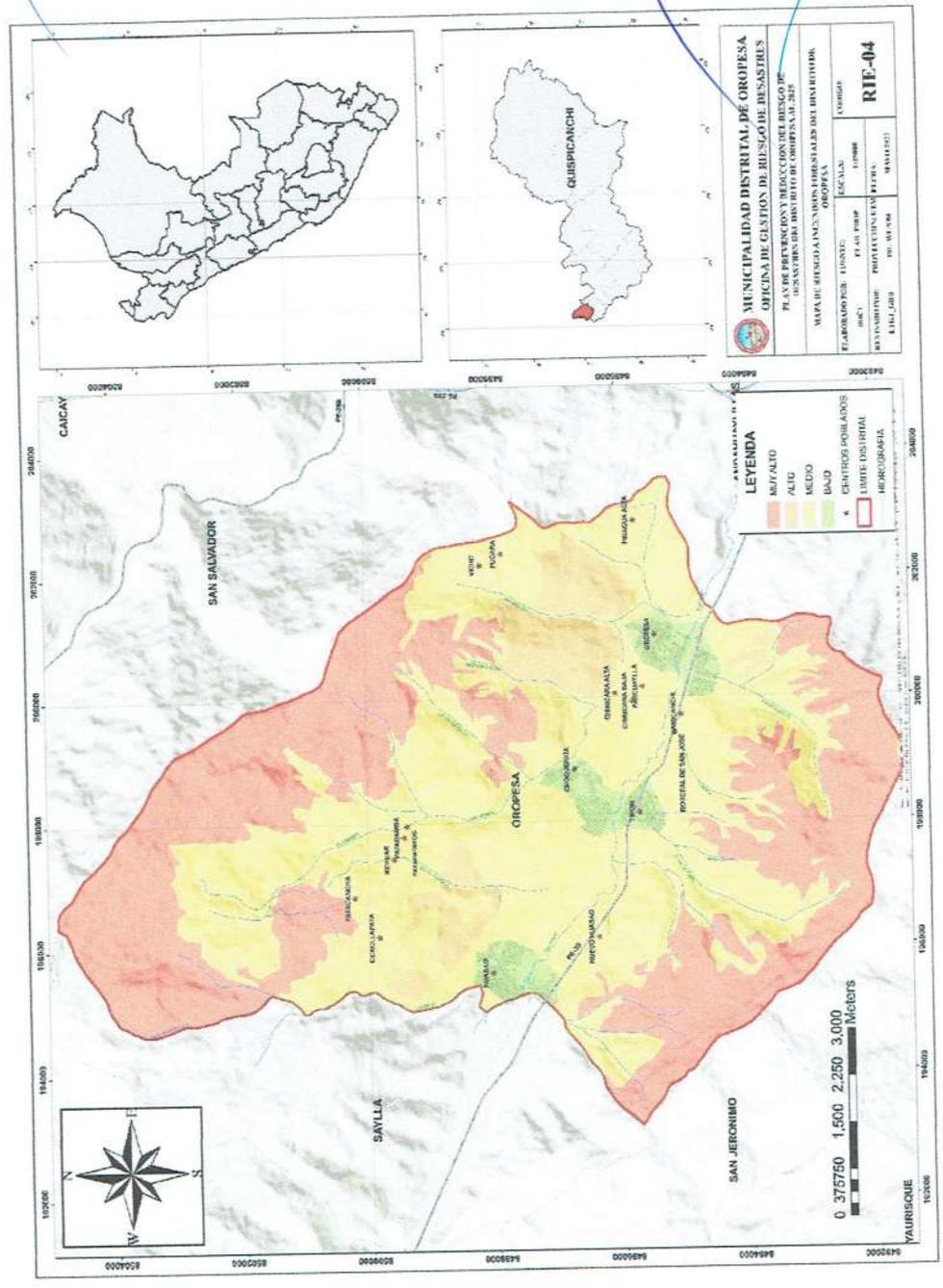
El Distrito de Oropesa presenta un relieve accidentado y con bastante vegetación que favorece a las condiciones para la ocurrencia de incendios de gran magnitud los mismos que debido a la pendiente se propagan de forma rápida.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025

Mapa 25. Escenario de riesgo a incendios forestales del Distrito de Oropesa





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025

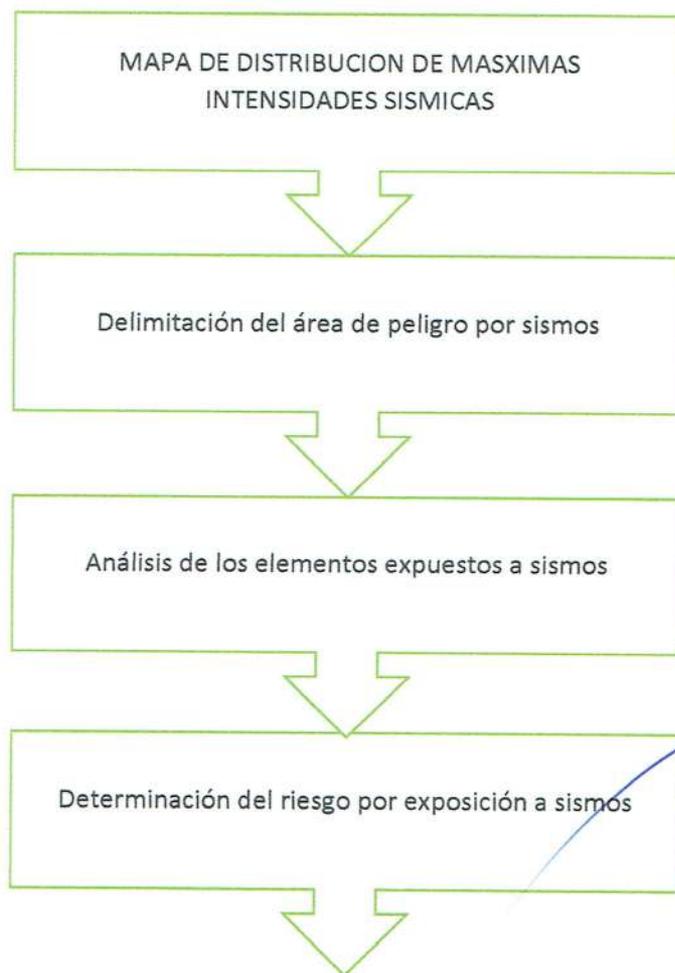


Cuadro 68. Niveles de riesgo ante incendios forestales

NIVEL DE PELIGRO	AREA (km2)	Nombre del centro poblado	Población total	De 0 a 17 años	De 18 a 59 años	De 60 a mas años	Viviendas particulares con personas presentes	PASTOS NATURALES(HA)
MUY ALTO	52.22							
ALTO	22.07	PARCUAYLLA	46	15	26	5	12	
		KEHUAR	30	11	15	4	8	
		PATABAMBA	143	54	85	4	34	
		CAMICANCHI	50	15	30	5	14	
		CHINICARA ALTA	89	34	51	4	22	
		ROSEDAL DE SAN JOSE	11	1	10	0	5	
		NUEVO HUASAO	249	92	146	11	80	
		PATAPATAYOC	22	4	11	7	8	473.3
		PATACANCHA	20	4	11	5	8	
		CCACLIAPATA	12	0	7	5	7	
		CHINICARA BAJA	207	47	148	12	12	
		PUCARA	15	0	9	6	5	
		PINAGUA ALTA	39	17	20	2	11	
		VICHO	1	0	1	0	1	
		HUASAO	2310	812	1345	153	573	
		CHOQUEPATA	858	295	488	75	238	
		TIPON	931	325	541	65	220	
		OROPESA	4411	1499	2496	416	1060	
BAJO	3.9							

2.5.5. ESCENARIO DE RIESGO POR SISMOS

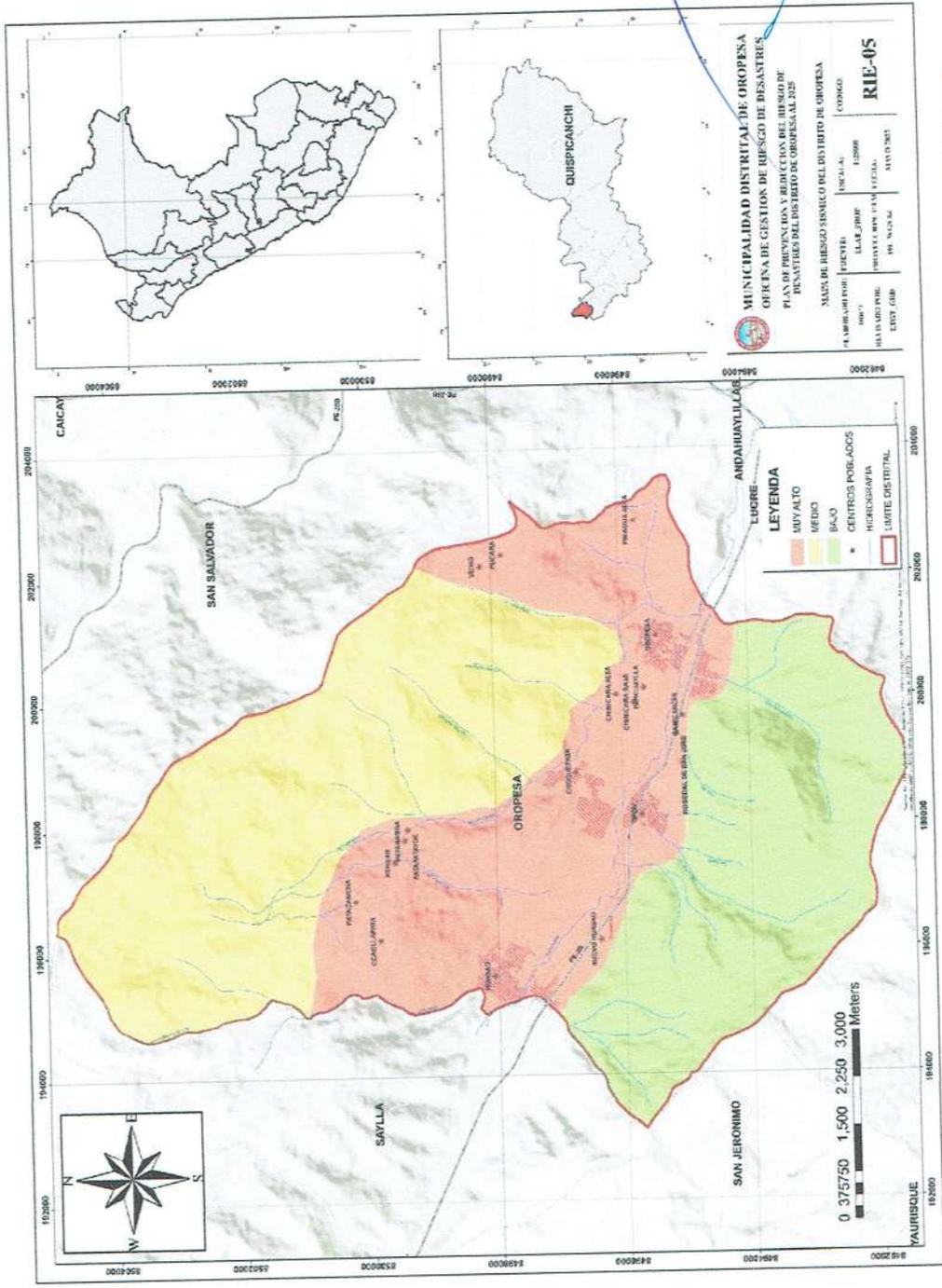
Debido a la ubicación de la falla de pachatusan y la falla de Tambomachay el Distrito de Oropesa presenta niveles altos de riesgo ante sismos ya que donde se encuentra asentada la población hay suelos cuaternarios de origen fluvial, aluvial y coluvial peligrosos ante movimientos sísmicos de gran magnitud





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025

Mapa 26. Riesgo sísmico del Distrito de Oropesa





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025

Cuadro 69. Niveles de riesgo ante sismos del Distrito de Oropesa

NIVEL DE PELIGRO	AREA (km2)	Nombre del centro poblado	Población total	De 0 a 17 años	De 18 a 59 años	De 60 a mas años	Viviendas particulares con personas presentes	INSTITUCIONES EDUCATIVA	CENTROS DE SALUD	
MUY ALTO	26.68	PARCUAYLLA	46	15	26	5	12			
		OROPESA	4411	1499	2496	416	1060	18	1	
		CHINICARA BAJA	207	47	148	12				
		KEHUJAR	30	11	15	4	8			
		PATABAMBA	143	54	85	4	34	2		
		HUASAO	2310	812	1345	153	573	2		
		CHOQUEPATA	858	295	488	75	238			
		CAMICANCHI	50	15	30	5	14			
		TIPON	931	325	541	65	220	1		
		CHINICARA ALTA	89	34	51	4	22			
		ROSEDAL DE SAN JOSE	11	1	10	0	5			
		NUEVO HUASAO	249	92	146	11	80			
		PATAPATAYOC	22	4	11	7	8			
		PATACANCHA	20	4	11	5	8			
		CCACLLAPATA	12	0	7	5	7			
PINAGUA ALTA	39	17	20	2	11					
VICHO	1	0	1	0	1					
PUCARA	15	0	9	6	5					
MEDIO	29.41									
BAJO	22.25									



2.6. PUNTOS CRÍTICOS DEL DISTRITO DE OROPESA

El Distrito de Oropesa no tiene identificado ningún punto crítico por parte de entidades con el ANA quien elabora este trabajo todos los años, pero durante el análisis de peligros y riesgos y en contraste en campo se tiene los siguientes puntos críticos a tomar en cuenta.

Cuadro 70. Puntos críticos determinados en el Distrito de Oropesa

PUNTOS CRÍTICOS				
N°	COORDENADAS UTM		TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN
	ESTE	NORTE		
1	197121	8494910	FLUJO DE DETRITOS	Activación de la Quebrada toblajayoc debido a las intensas precipitaciones.
2	200224	8494340	FLUJO DE DETRITOS	Activación de la Quebrada chimpacucho debido a las intensas precipitaciones.
3	201256	8496360	FLUJO DE DETRITOS	Activación de la Quebrada unhuayjo debido a las intensas precipitaciones
4	198212	8497890	FLUJO DE DETRITOS	Activación de la Quebrada huayjoan debido a las intensas precipitaciones
5	195279	8498270	INUNDACION	Inundación por lluvias intensas
6	201880	8495560	CARCAVAMIENTO	Carcavamiento por erosión ante presencia de lluvias intensas
7	195475	8497790	ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES	Asentamientos diferenciales en viviendas construidas sobre bofedal rellenado.



Foto 16. Viviendas expuestas a carcavamiento, rellenas por desmonte y neumáticos.








Foto 17. Vivienda expuesta a carcavamiento con zapatas superficiales rellenas con desmonte









Foto 18. Carcavamiento en suelos.



Foto 19. Viviendas expuestas a procesos de flujos e inundación ante la temporada de lluvias



Foto 20. Agricultura desarrollada en quebradas que pueden activarse ante intensas precipitaciones



FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
ALCALDIA
QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
S.G.D.E.
QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
S.G.M.A.Y.R.N.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
OFICINA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
QUISPICANCHI

Foto 21. Viviendas expuestas a fenómenos de remoción en masa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
SUB GERENTE DE ARRIO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
GERENTE
QUISPICANCHI

OFICINA DE DEFENSA CIVIL
V°B°

Foto 22. Quebradas rellenas con material suelto para la construcción de carreteras



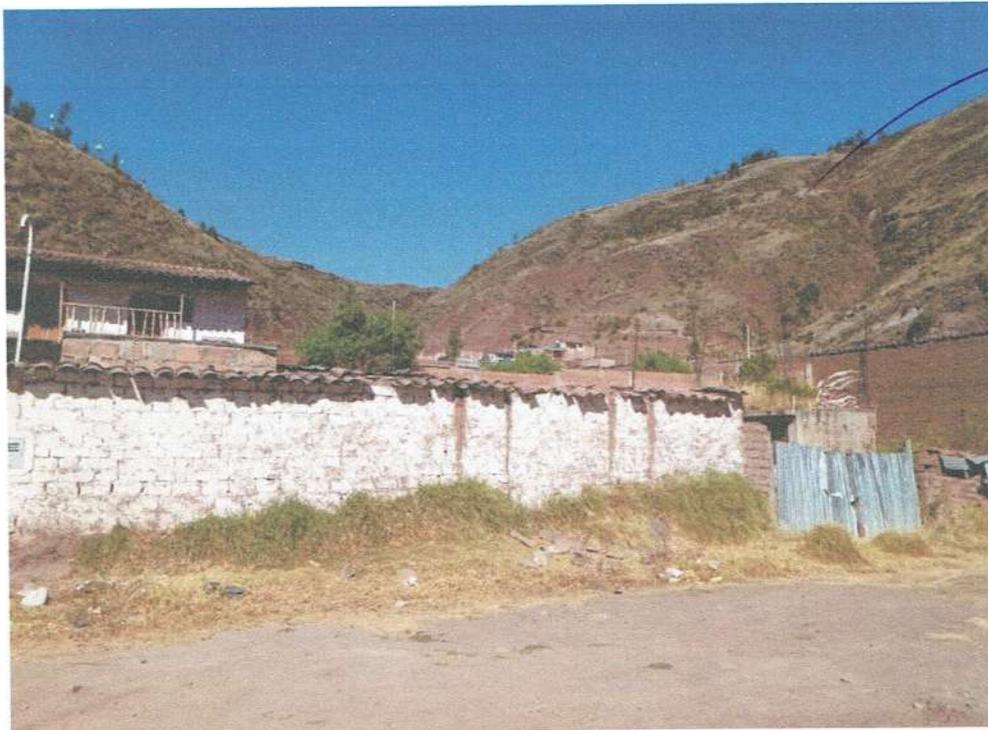
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
ALCALDIA
QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
S.G.D.E.
QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Vº Bº
S.G.M.A.Y.R.N.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Vº Bº
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
QUISPICANCHI

Foto 23. Quebrada chimpacuchu invadida por asentamientos humanos expuestos a MRM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Vº Bº
OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Vº Bº
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
SUB GERENTE
DESARR
SOC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Vº Bº
GERENTE
QUISPICANCHI

OFICINA DE DEFENSA CIVIL
Vº Bº

Foto 24. Material transportado por la Quebrada chimpacuchu



SECTOR DE INYERTRIA QADIANACIONAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
ALCALDIA
QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
S.G.D.E.
QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
S.G.M.A.Y.R.M.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
QUISPICANCHI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

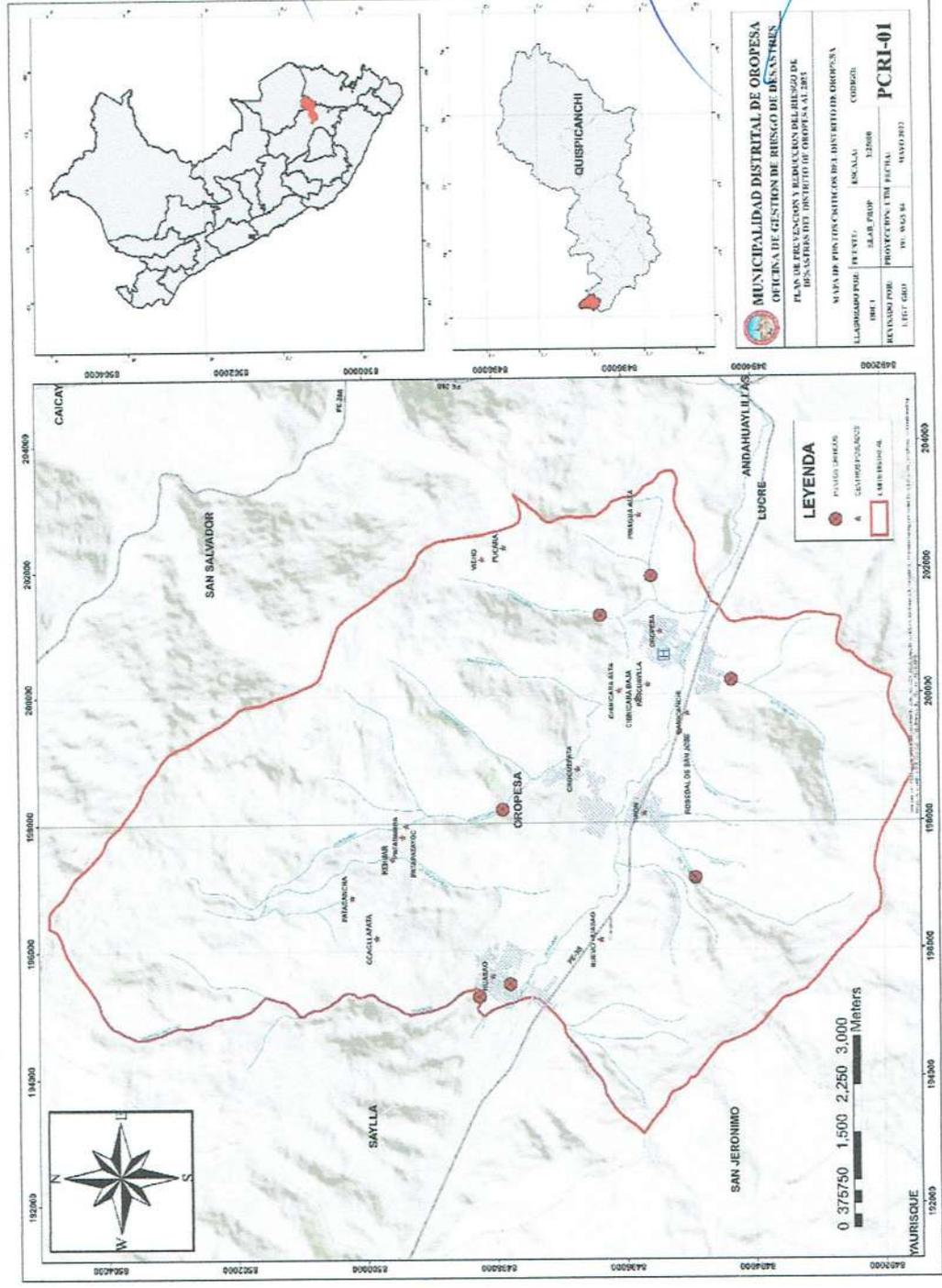
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
SUS GERENCIA
DISTRITO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
V°B°
GERENTE
QUISPICANCHI

144
OFICINA DE DEFENSA CIVIL
V°B°



Mapa 27. Puntos críticos del Distrito de Oropesa



2.7. ARBOL DE PROBLEMAS

A partir del análisis interrelacionado del análisis de riesgos con los registros de información referidos a la ocurrencia e impacto de los peligros, así como el estado situacional de la institucionalidad e instrumentos de gestión para la GRD del Distrito de Oropesa, se desarrollara el diagnóstico situacional integral, para lo cual es pertinente utilizar el denominado “Árbol de Problemas”, con la finalidad de precisar el problema central y sus relaciones de causalidad, así como determinar sus efectos a nivel Distrital, los que permitirán sentar las bases para la formulación de la fase estratégica del PPRD.

El análisis ejecutado de manera especializada, organizada y coherentemente nos permite estructurar el Árbol de Problemas y por ende identificar el problema central.

En esta ocasión, se ha de evaluar las diversas variables que influyen en la gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Oropesa.

Para la elaboración del presente árbol de problemas, se tomará en consideración las siguientes matrices:

- Matriz de análisis físico y social
- Matriz de análisis de la ocurrencia de peligros
- Matriz de análisis de la capacidad operativa e instrumentos de gestión
- Matriz de análisis de riesgo
- Matriz para determinar los problemas

2.7.1. MATRIZ FISICO – SOCIAL

Cuadro 71. Matriz físico-social del Distrito de Oropesa

DISTRITO	ANÁLISIS FISICO Y SOCIAL				ANÁLISIS
	AREA	POBLACION	ALTITUD MEDIA	IDH	
OROPESA	78.42	9444	3944	0.5066	El distrito de Oropesa tiene una población de 9444 habitantes de las cuales, el 7.00 % esta representado por los adultos mayores a 65 años, 8.00 % representa a los menores de 0 a 4 años, de la población total el 90.11% de la población vive en la zona Urbana y el restante 9.89% vive en la zona rural, el distrito de Oropesa presenta principalmente 3 tipos de climas desde lluvioso con otoño e invierno secos hasta semiseco con otoño e invierno seco, las pendientes son muy pronunciadas y con bastante materia combustible en época de sequías, se practica la agricultura de en la parte baja principalmente el maíz, pero la actividad principal a la que se dedica la mayor parte de la población es al comercio y servicios de mano de obra no calificada



2.7.2. MATRIZ DE OCURRENCIA DE PELIGROS.

Cuadro 72. Matriz de ocurrencia de peligros

DISTRITO	ANALISIS DE LA OCURRENCIA DE PELIGROS				ANALISIS
	FENOMENOS NATURALES			INDUCIDOS	
	GEODINAMICA INTERNA	GEODINAMICA EXTERNA	HIDROMETEOROLOGICOS	INCENDIOS FORESTALES	
OROPESA	0	3	30	18	<p>el Distrito de Oropesa ha sufrido y viene sufriendo de emergencias por fenomenos de geodinamica externa desde el 2003 con un total de 3 emergencias los mas recurrentes son huaycos, hidrometeorologicos en su mayoría como se puede observar con 30 emergencias desde el 2003 a la actualidad, el fenomeno mas recurrente son inundaciones, heladas y lluvias intensas, terminando con vientos fuertes; las emergencias por accion del hombre principalmente son los incendios forestales los mismos que se complican debido a las fuertes pendientes y la presencia de gran material organico con un total de 18 emergencias registradas hasta la actualidad .</p>

2.7.3. MATRIZ PARA EL ANALISIS DE LA CAPACIDAD OPERATIVA E INSTRUMENTOS DE GESTION.

Cuadro 73. Matriz de institucionalidad e instrumentos de gestión para la GRD del Distrito de Oropesa

DISTRITO	INSTITUCIONALIDAD E INSTRUMENTOS DE GESTION							ANALISIS
	CUENTA CON GTGRD	CUENTA CON EQUIPO TECNICO DE GRD	CUENTA CON PDC	CUENTA CON PPRD	CUENTA CON PLANES OPERATIVOS	CUENTA CON OFICINA DE GRD	ASIGNA PRESUPUESTO EN EL PPR068	
OROPESA	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	La institucionalidad del distrito de Oropesa en la gestion del riesgo de desastres presenta un nivel regular.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025

2.7.4. MATRIZ PARA LA IDENTIFICACION DE LOS PROBLEMAS PRINCIPALES

Cuadro 74. Matriz para la identificación de los problemas principales

AMBITO	ANALISIS DE CARACTERIZACION FISICA Y SOCIAL	ANALISIS DE REGISTRO DE INFORMACION REFERIDA A LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	ANALISIS DE LA INSTITUCIONALIDAD EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	ANALISIS DE LOS ESTUDIOS DE RIESGO EXISTENTES PRINCIPALES	PROBLEMAS IDENTIFICADOS
Distrito de Oropesa	El distrito de Oropesa tiene una población de 9444 habitantes de las cuales, el 7.00 % esta representado por los adultos mayores a 65 años, 8.00 % representa a los menores de 0 a 4 años, de la población total el 90.11% de la población vive en la zona Urbana y el restante 9.89% vive en la zona rural, el distrito de Oropesa presenta principalmente 3 tipos de climas desde lluvioso con otoño e invierno secos hasta semiseco con otoño e invierno seco, las pendientes son muy pronunciadas y con bastante materia combustible en época de sequías, se practica la agricultura de en la parte baja principalmente el maíz, pero la actividad principal a la que se dedica la mayor parte de la población es al comercio y servicios de mano de obra no calificada	el Distrito de Oropesa ha sufrido y viene sufriendo de emergencias por fenómenos de geodinamica externa desde el 2003 con un total de 3 emergencias los mas recurrentes son huaycos, hidrometeorologicos en su mayoría como se puede observar con 30 emergencias desde el 2003 a la actualidad, el fenómeno mas recurrente son inundaciones, heladas y lluvias intensas, terminando con vientos fuertes; las emergencias por acción del hombre principalmente son los incendios forestales los mismos que se complican debido a las fuertes pendientes y la presencia de gran material organico con un total de 18 emergencias registradas hasta la actualidad.	La institucionalidad del distrito de Oropesa en la gestión del riesgo de desastres presenta un nivel regular.	En relación con los registros de información referidos a la ocurrencia e impacto de los peligros sobre la población; el análisis de riesgos confirma de forma numérica el alto grado de exposición que tiene el distrito de Oropesa, su población y los medios de vida a los peligros generados por fenómenos Hidrometeorológicos, presenta muy alta y alta exposición al impacto de inundaciones, lluvias intensas y heladas. seguido de los fenómenos de geodinamica externa (Huaycos), estos se han visto potencializados en su ocurrencia, magnitud y ámbito de impacto debido a las precipitaciones intensas que actúan como factor desencadenante de los movimientos remoción en masa e inundaciones; así mismo se puede mencionar que los incendios forestales constituyen en un peligro generado por la acción del hombre que requiere especial tratamiento ya que representa el 7% de todas las ocurrencias registradas en la región Cusco.	<p>PROBLEMA 1. Escasa comprensión del riesgo</p> <p>PROBLEMA 2. Escasa planificación para la ocupación y uso del territorio.</p> <p>PROBLEMA 3. Escasa programación, formulación y ejecución de proyectos orientados a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.</p> <p>PROBLEMA 4. Escaso fortalecimiento de capacidades para la toma de decisiones.</p> <p>PROBLEMA 5. Alta recurrencia e impactos por fenómenos hidrometeorológicos e inducidos por la acción humana.</p>



2.7.5. ARBOL DE PROBLEMAS:

Cuadro 75. Matriz de árbol de problemas

EFFECTO FINAL	Imposibilidad de ejecutar procesos de desarrollo sostenibles, lo cual tiene un efecto negativo sobre la calidad de vida de la población				
EFFECTOS DIRECTOS	Población altamente susceptible al impacto de los peligros de origen hidrometeorológicos y originados por la acción humana		Medios de vida e infraestructura pública y privada altamente susceptible al impacto de los peligros de origen hidrometeorológicos y originados por acción humana		
PROBLEMA CENTRAL	Alto impacto de peligros de origen Hidrometeorológico heladas, inundaciones y lluvias intensas, seguido de peligros inducidos por la acción humana y riesgo sísmico alto; debido al poco conocimiento del riesgo y escasa planificación territorial				
CAUSAS DIRECTAS	Escasa comprensión del riesgo	Escasa planificación para la ocupación y uso del territorio	Escasa o Inexistente programación, formulación y ejecución de proyectos orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres	Escaso fortalecimiento de capacidades para la toma de decisiones	Alta recurrencia e impactos por fenómenos hidrometeorológicos e inducidos por la acción del hombre
CAUSAS INDIRECTAS	escaso conocimiento de los peligros a los cuales están expuestos la población del ámbito del distrito	Inexistencia de planificación territorial	Escasa programación de proyectos orientados a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	escaso conocimiento de la gestión prospectiva y correctiva por parte de las autoridades	Alta recurrencia de fenómenos de origen hidrometeorológico (inundaciones)
	instrumentos de gestión municipal desactualizados que no incluyen la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Escaso conocimiento de los riesgos a los cuales están expuestas las poblaciones del ámbito del distrito	Escasa de Formulación de proyectos orientados a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	escaso conocimiento de la gestión prospectiva y correctiva por parte de los integrantes del grupo de trabajo de la GRD	Alta recurrencia de fenómenos originados por acción del hombre
	instrumentos de planificación desactualizados que no incluyen la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Escasa de Ejecución de proyectos orientados a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Escasa de Ejecución de proyectos orientados a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	escaso conocimiento de la gestión prospectiva y correctiva de los pobladores expuestos a alto y muy alto riesgo	Alta exposición a sismos

ING. GILAN MARCOS QUISPE CASTRO
JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL
REG. CIP: 283541

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OROPESA
Ing. César G. Palomino Flores
GERENTE MUNICIPAL
DNI: 23634651

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OROPESA
CPC. Eñe, Mario Ccoya Vargas
Jefe de Presupuesto, Planificación, y Contabilidad
MAY 03 11:25

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OROPESA
Prof. Ximigo Quispe Huamán
DNI: 25209871
ALCALDE





CAPITULO III FASE ESTRATEGICA DEL PPRRD





3. FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025.

El plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del Distrito de Oropesa, toma en cuenta aspectos fundamentales de la política nacional de gestión de riesgo de desastres al 2050 y plan nacional de prevención y atención de desastres.

Las entidades públicas incorporan en sus procesos de desarrollo la gestión del riesgo de desastres, considerando lo establecido en la política nacional de gestión de riesgo de desastres al 2050, la implementación se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de actividades y acciones relacionadas con los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción los cuales representan los 7 procesos de la GRD.

3.1. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

3.1.1. POLÍTICA NACIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050

La política nacional de gestión de riesgo de desastres al 2050, se establece en 6 objetivos prioritarios, que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada los cuales son:

La vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, la misma que se reflejará a través de:

- reducción del 20% de pérdidas económicas directamente atribuidas a emergencias y desastres en relación con el PBI.
- Reducción al 13% las viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros
- Reducción al 11.9% la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro.
- El 100% de la población será atendida ante la ocurrencia de emergencias o desastres, así como los servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.

Los objetivos prioritarios de la política nacional de gestión de riesgo de desastres al 2050 son:

- a. O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y entidades del estado.
- b. O.P.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
- c. O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la GRD en el territorio.
- d. O.P.4. Fortalecer la incorporación de la GRD en la inversión pública y privada.
- e. O.P.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
- f. O.P.6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.





3.1.2. PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (PLANAGERD 2014 AL 2021).

La ley 29664, establece que el plan nacional de gestión del riesgo de desastres es uno de los instrumentos de la SINAGERD, integra los procesos de estimación, prevención y reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, y tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, objetivos, acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la ley.

Objetivo General:

- Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.

Objetivos estratégicos:

- Desarrollar el conocimiento del riesgo de desastres.
- Evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.
- Desarrollar capacidades de respuesta ante emergencias y desastres.
- Fortalecer la capacidad de rehabilitación y recuperación física, económica y social.
- Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión de riesgo de desastres.
- Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.

El PLANAGERD 2014-2021 es de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas que conforman el SINAGERD, por lo que deben elaborar y ejecutar planes estratégicos de gestión de riesgo de desastres y otros planes e instrumentos de gestión que son de su competencia. Así como realizar el respectivo monitoreo, seguimiento y evaluación. Asimismo, el presente plan sirve como instrumento de articulación y participación con las entidades y organismos privados y sociedad civil.

3.2. CONSTRUCCIÓN DE LA VISION Y MISION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025.

3.2.1. VISION Y MISION DEL PLANAGERD.

- ✚ Visión: sociedad segura y resiliente ante el riesgo de desastres
- ✚ Misión: prevenir, reducir y controlar los factores de riesgo de desastres, estando preparado para brindar respuesta efectiva y recuperación apropiada ante situaciones de emergencia y desastres, protegiendo la población y sus medios de vida.

3.2.2. VISION DEL PLAN REGIONAL CONCERTADO CUSCO AL 2021 CON PROSPECTIVA AL 2030.

- ❖ Visión: región de cusco, destino mundial del turismo, con desarrollo competitivo, sostenible y calidad de vida de su población, en base a sus potencialidades e identidad cultural.

3.2.3. VISION Y MISION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI AL 2024.





- **Visión:** Al 2024 la provincia de Quispicanchi, se desarrolla de manera segura contribuyendo a la calidad de vida, desarrollo y bienestar de sus pobladores, con el manejo adecuado de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de la provincia.
- **Misión:** Prevenir la generación de nuevos riesgos y reducir los riesgos existentes en el ámbito de la provincia, mediante la información a la población de los mismos y la implementación de medidas estructurales y no estructurales

3.2.4. VISION Y MISION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025.

- **Visión:** al 2025 el distrito de Oropesa se desarrolla de manera segura y sostenible contribuyendo con la calidad de vida y desarrollo de sus pobladores, con un adecuado manejo de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su jurisdicción.
- **Misión:** prevenir la generación de nuevos riesgos y reducir los riesgos existentes en el ámbito del distrito de Oropesa.

3.3. OBJETIVOS:

3.3.1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025.

Evitar la generación de nuevos riesgos, reducir los riesgos existentes en el distrito de Oropesa, mediante la implementación de los componentes prospectivo y correctivo de la Gestión de riesgo de desastres.

Cuadro 76. Objetivo general del PPRRD del distrito de Oropesa al 2025

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE	ORGANO DE
Evitar la generación de nuevos riesgos, reducir los riesgos existentes en el distrito de Oropesa, mediante la implementación de los componentes prospectivos y correctivos de la GRD.	% de población en condiciones de riesgo:	informe tecnico anual	Alcalde-presidente del GTGRD	integrantes del GTGRD

3.3.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025.

1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones, mediante la implementación o actualización de instrumentos de gestión y planificación además de la elaboración de estudios técnicos para establecer los niveles de riesgo.
2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio
3. Priorizar la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres.
4. Fortalecer las capacidades de las autoridades, funcionarios y la población promoviendo la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.





Cuadro 77. Objetivos estratégicos del PPRD Oropesa al 2025

ITEM	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE	CORESPONSABLE
1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones, mediante la implementación o actualización de instrumentos de gestión y planificación además elaboración de estudios técnicos para establecer los niveles de riesgo	N° de instrumentos de gestión y planificación actualizados y/o formulados, N° de evaluaciones de riesgo y N° de campañas de difusión realizadas	Ordenanzas de instrumentos de gestión y territoriales actualizados o formulados	Oficina de Planificación y Presupuesto	Gerencia municipal
2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio	N° de ordenanzas de declaratoria de Zonas Intangibles y Microzonificaciones sísmicas elaboradas	Convenios y Evaluación de riesgo formulados	Oficina de desarrollo Urbano	Oficina de defensa civil
3	Priorizar la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres.	N° de proyectos programados, formulados y ejecutados	Ordenanzas emitidas para la programación, proyectos formulados y resolución de liquidación de proyectos ejecutados	Oficina de programación e inversiones (OPI), Unidad formuladora (UF)	Oficina de supervisión y liquidación
4	Fortalecer las capacidades de las autoridades, funcionarios y la población promoviendo la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	N° de personas capacitadas certificadas, personal del parque arqueológico de tipo capacitado y % de población expuesta a alto y muy alto riesgo sensibilizada	certificados de capacitación, actas y registros de participación.	Oficina de recursos humanos	Subgerencia de desarrollo social y servicios municipales





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025

Cuadro 78. Articulación de los objetivos del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Oropesa al 2025

POLÍTICAS DE ESTADO	ACUERDO NACIONAL	POLÍTICA NACIONAL DE GRD AL 2050	PLANAGERO		PPRO QUISPICANCHI AL 2024		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025		
			OBJETIVO NACIONAL	PROCESOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
<p>N°32. GESTION DE RIESGO DE DESASTRES</p> <p>promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.</p> <p>Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local</p>	<p>N°34. ORDENAMIENTO Y GESTION TERRITORIAL</p> <p>Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la ocupacional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la flure inclusiva pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios. Para estos efectos entendemos el territorio como el espacio que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo y el espacio aéreo que los cubre y en el que se desarrollan relaciones, sociales, económicas, políticas y culturales entre las personas y el entorno natural, en un marco legal e institucional; y en el que convergen los intereses, identidades y culturas de las poblaciones.</p> <p>Con este objetivo el Estado (...) g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanos y rurales, la focalización y la ejecución de planes de prevención</p>	<p>OBJETIVOS PRIORITARIOS</p> <p>D.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y entidades del estado.</p> <p>D.P.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.</p> <p>D.P.3. Mejorar la implementación articulada de la GRD en el territorio.</p> <p>D.P.4. Fortalecer la incorporación de la GRD en la inversión pública y privada.</p>	<p>OBJETIVO NACIONAL</p> <p>Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.</p>	<p>PROCESOS ESTRATEGICOS</p> <p>1. Estimación y reducción del riesgo de desastres</p> <p>2. Prevención</p> <p>3. Institucionalidad y cultura de prevención</p>	<p>OBJETIVOS ESTRATEGICOS</p> <p>1. Desarrollar el conocimiento del riesgo de desastres.</p> <p>2. Evitar y reducir las condiciones de riesgo de desastres de vida de la población con un enfoque territorial.</p> <p>5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión de riesgo de desastres</p> <p>6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>prevenir y reducir las vulnerabilidades, evitando la generación de nuevos riesgos en la provincia de Quispicanchi, mediante la implementación de los componentes prospectivos y correctivos de la GRD.</p>	<p>OBJETIVOS ESTRATEGICOS</p> <p>1. Institucionalizar y operativizar la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en la planificación y en los instrumentos de gestión.</p> <p>2. Fortalecer las capacidades técnicas para la ejecución de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres en la provincia de Quispicanchi.</p> <p>3. Generar conocimiento y la información sobre los peligros, vulnerabilidades y riesgos recurrentes o que pueden ocasionar mayor daño.</p> <p>4. Programar, formular y ejecutar planificadas y estratégicamente las acciones y proyectos integrales de tratamiento y control de los riesgos en la provincia de quispicanchi.</p> <p>5. Promover la cultura de prevención en la población expuesta al peligro, alta vulnerabilidad y riesgo.</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Reducir las vulnerabilidades y evitar la generación de nuevos riesgos y mitigar los riesgos existentes en el distrito de Oropesa, mediante la implementación de los componentes prospectivos y correctivos de la GRD</p>	<p>OBJETIVOS ESTRATEGICOS</p> <p>1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones, mediante la implementación o actualización de instrumentos de gestión y planificación además elaboración de estudios técnicos para establecer los niveles de riesgo</p> <p>2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio</p> <p>3. Priorizar la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> <p>4. Fortalecer las capacidades de las autoridades, funcionarios y la población promoviendo la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.</p>





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025

Cuadro 79. Estrategias y articulación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

ITEM	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	ARTICULACION	INDICADORES	RESPONSABLE	APOYO
1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones, mediante la implementación o actualización de instrumentos de gestión y planificación además elaboración de estudios técnicos para establecer los niveles de riesgo	La municipalidad distrital de Oropesa Actualizara y/o implementara los instrumentos de gestión, planificación institucional con la finalidad de incorporar la gestión prospectiva y correctiva en cada uno de ellos y desarrollar los estudios técnicos (EVAR), para la determinación de los niveles de riesgo	MD Oropesa, CENEPRED, CEPLAN, MVCS	N° de instrumentos de gestión y planificación actualizados y/o formulados, N° de evaluaciones de riesgo y N° de campañas de difusión realizadas	Oficina de Planificación y Presupuesto	Gerencia municipal
2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio	La municipalidad distrital de Oropesa mediante convenios con el SISMID(centro peruano japonés de investigación sísmica y mitigación de desastres), debe realizar los estudios de microzonificación sísmica, realizar la declaratoria de zonas intangibles con la finalidad de evitar la expansión urbana a zonas de muy alto riesgo no mitigable principalmente por Movimientos de remoción en masa.	MD Oropesa, CENEPRED, IGP, CISMID	N° de ordenanzas de declaratoria de Zonas intangibles y Microzonificaciones sísmicas elaboradas	Oficina de desarrollo Urbano	Oficina de defensa civil
3	Priorizar la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres.	La municipalidad distrital de Oropesa en base a las Evaluaciones de Riesgos ejecutados, debe programar en el presupuesto multiannual, una cartera de inversiones para las fases de formulación y ejecución de proyectos de inversión que permita el tratamiento y control de riesgos identificados en el distrito de Oropesa	MD Oropesa, ConectaMEF	N° de proyectos programados, formulados y ejecutados	Oficina de programación e inversiones (OPI), Unidad formuladora(UF)	Oficina de supervisión y liquidación
4	Fortalecer las capacidades de las autoridades, funcionarios y la población promoviendo la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	La municipalidad distrital de oropesa fortalecerá las capacidades para obtener conocimiento de la gestión prospectiva y correctiva de la GRD; para ello se plantea estratégicamente ejecutar dirigida a las Autoridades, Funcionarios del GTGRD, personal del parque arqueológico de tipon y población expuesta a muy alto y alto riesgo para asegurar su concientización y por ende la toma de decisiones , lo cual sustentara la formulación y ejecución de inversiones en prevención y reducción del riesgo de desastres.	MD Oropesa, CENEPRED	N° de personas capacitadas certificadas, personal del parque arqueológico de tipon capacitado y % de población expuesta a alto y muy alto riesgo sensibilizada	Oficina de recursos humanos	Subgerencia de desarrollo social y servicios municipales





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025

Cuadro 80. Matriz de acciones prioritarias

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES PRIORITARIAS	RESPONSABLES	ORGANO DE APOYO	PRODUCTO	ORDEN DE PRIORIDAD
Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones, mediante la implementación o actualización de instrumentos de gestión y planificación además elaboración de estudios técnicos para establecer los niveles de riesgo	Implementación y/o actualización de los instrumentos de gestión (ROF, MPP, TIUPA, CAP)	Oficina de planificación y presupuesto	Gerencia municipal	4 instrumentos de gestión institucional actualizados o implementados	1
	Implementación y/o actualización de los instrumentos de planificación (PDLC, PEI, POI)	Oficina de planificación y presupuesto	Gerencia municipal	3 instrumentos de planificación actualizados o implementados	1
	Realizar la evaluación de riesgo por sismos de oropesa, huasao y choquepata del distrito Oropesa	Oficina de defensa civil	Subgerencia de infraestructura y desarrollo urbano	3 Evaluaciones de riesgo ante sismos	1
	Realizar la evaluación de riesgo por inundación del centro poblado de Huasao	Oficina de defensa civil	Subgerencia de infraestructura y desarrollo urbano	1 Evaluación de riesgo ante inundación	2
	Realizar la evaluación de riesgo por Heladas de la comunidades de patacancha y vicho	Oficina de defensa civil	Subgerencia de infraestructura y desarrollo urbano	2 Evaluaciones de riesgo por heladas	2
	Realizar la evaluación de riesgo por flujo de detritos en las quebradas chimpancucho, unhuayajo y huayjoan	Oficina de defensa civil	Subgerencia de infraestructura y desarrollo urbano	3 evaluaciones de riesgo por flujo de detritos	1
	Realizar campañas de difusión de los estudios realizados	Oficina de defensa civil	Oficina de imagen institucional	3 campañas de difusión	2

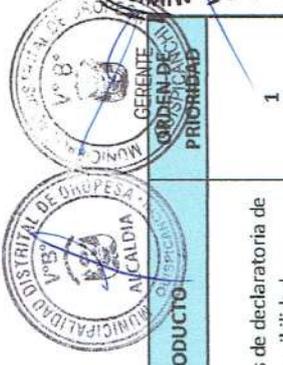




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025



OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES PRIORITARIAS	RESPONSABLES	ORGANO DE APOYO	PRODUCTO	PRIORIDAD
Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio	Declarar zonas intangibles en zonas de muy alto y alto riesgo por movimientos de remoción en masa	Oficina de defensa civil	Gerencia municipal	2 Ordenanzas de declaratoria de intangibilidad	1
	Realizar la microzonificación sísmica de la capital Oropesa	Oficina de defensa civil	Oficina de desarrollo urbano,	1 microzonificación sísmica ejecutada en la capital del distrito	1
	Realizar la microzonificación sísmica del centro poblado de Huasao	Oficina de defensa civil	Oficina de desarrollo urbano	1 microzonificación sísmica ejecutada en el centro poblado de Huasao	2
Priorizar la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres.	Programar proyectos de inversión pública orientados a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Oficina de programación de inversiones	Gerencia municipal	programación de 3 proyectos orientados a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	1
	Formular proyectos de inversión pública orientados a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Unidad formuladora de proyectos	Gerencia municipal	3 proyectos orientados a la GRD formulados	1
	Ejecutar proyectos de inversión pública orientados a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Subgerencia de infraestructura y desarrollo urbano y rural	Gerencia municipal	3 proyectos orientados a la GRD ejecutados	1
Fortalecer las capacidades de las autoridades, funcionarios y la población promoviendo la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	Realizar talleres de capacitación para autoridades en materia de gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Oficina de defensa civil	subGerencia de desarrollo social, cultura y deportes	12 autoridades certificadas	1
	Realizar talleres de capacitación para Funcionarios del GTGRD en materia de gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Oficina de defensa civil	subGerencia de desarrollo social, cultura y deportes	10 funcionarios del GTGRD certificados	1
	Realizar la capacitación del personal del parque arqueológico de tipun en prevención y reducción del riesgo de desastres.	Oficina de defensa civil	subGerencia de desarrollo social, cultura y deportes	8 actas de capacitaciones al personal del parque arqueológico	1
	Realizar talleres de sensibilización a las poblaciones expuestas a riesgos alto y muy alto	Oficina de defensa civil	subGerencia de desarrollo social, cultura y deportes	100% de población expuesta a muy alto y alto riesgo sensibilizada	2





3.4. PROGRAMACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025.

El presente plan de prevención y reducción de riesgo de desastres del Distrito de Oropesa al 2025, contiene 4 Objetivos estratégicos y 17 acciones prioritarias las mismas que han sido programadas en orden estratégico, priorizando la comprensión del riesgo, ocupación del territorio; programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión alineados a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD; fortalecimiento de capacidades de las autoridades, funcionarios integrantes del GTGRD y población expuesta a muy alto y alto riesgo asimismo el cronograma de ejecución ha sido planteado a partir del planeamiento estratégico.

- **Corto plazo:**
Comprende las metas a cumplir el año 2022 y 2023
- **Mediano plazo:**
Comprende las metas a cumplir hasta el 2024
- **Largo plazo:**
Comprende las metas a cumplir hasta el 2025



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025

Cuadro 81. Matriz de objetivos estratégicos y acciones

ITEM	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES	INDICADORES	META GLOBAL	LOGROS ESPERADOS					DESCRIPCION
					2022	2023	2024	2025		
1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones, mediante la implementación o actualización de instrumentos de gestión y planificación además elaboración de estudios técnicos para establecer los niveles de riesgo	Implementación y/o actualización de los instrumentos de gestión. (ROF, MPP, TUPA, CAP)	N° de instrumentos de gestión actualizados	4.00	0.00	2.00	2.00	0.00	4 instrumentos de gestión institucional actualizados o implementados	
		Implementación y/o actualización de los instrumentos de planificación (PDLC, PEI, POI)	N° de instrumentos de planificación actualizados o implementados	3.00	0.00	1.00	2.00	0.00	3 instrumentos de planificación actualizados o implementados	
		Realizar la evaluación de riesgo por sismos de oropesa, huasao y choquepata del distrito Oropesa	EVAR formulado	3.00	0.00	1.00	1.00	1.00	3 Evaluaciones de riesgo ante sismos	
		Realizar la evaluación de riesgo por inundación del centro poblado de Huasao	EVAR formulado	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1 Evaluación de riesgo ante inundación	
		Realizar la evaluación de riesgo por Heladas de la comunidades de patacancha y vicho	EVAR formulado	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2 Evaluaciones de riesgo por heladas	
		Realizar la evaluación de riesgo por flujo de detritos en las quebradas chimpancucho, unhuayajo y huaylojan	EVAR formulado	3.00	0.00	1.00	1.00	1.00	3 evaluaciones de riesgo por flujo de detritos	
		Realizar campañas de difusión de los estudios realizados	N° de campañas de difusión	3.00	0.00	1.00	1.00	1.00	3 campañas de difusión	
		Declarar zonas intangibles en zonas de muy alto y alto riesgo por movimientos de remoción en masa	N° de ordenanzas emitidas	2.00	0.00	0.00	1.00	1.00	2 Ordenanzas de declaratoria de intangibilidad	
		Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio	Realizar la microzonificación sísmica de la capital Oropesa	Microzonificación sísmica de la capital del distrito elaborado	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1 microzonificación sísmica ejecutada en la capital del distrito
			Realizar la microzonificación sísmica del centro poblado de Huasao	Microzonificación sísmica del centro poblado de Huasao elaborado	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1 microzonificación sísmica ejecutada en el centro poblado de Huasao





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025



ITEM	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES	INDICADORES	META GLOBAL	LOGROS ESPERADOS			
					2022	2023	2024	2025
3	Implementar la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres.	Programar proyectos de inversión pública orientadas a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Numero de ordenanzas emitidas	3.00	1.00	2.00	0.00	0.00
		Formular proyectos de inversión pública orientadas a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Numero de ordenanzas emitidas	3.00	0.00	2.00	1.00	0.00
		Ejecutar proyectos de inversión pública orientadas a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Numero de proyectos ejecutados	3.00	0.00	1.00	1.00	1.00
4	Fortalecer las capacidades de las autoridades, funcionarios y la población promoviendo la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	Realizar talleres de capacitación para autoridades en materia de gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Numero de autoridades capacitadas y certificadas	12.00	6.00	6.00	0.00	0.00
		Realizar talleres de capacitación para Funcionarios del GTGRD en materia de gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Numero de funcionarios del GTGRD capacitados	10.00	5.00	5.00	0.00	0.00
		Realizar la capacitación del personal del parque arqueológico de tapon en prevención y reducción del riesgo de desastres.	N° de capacitaciones	8.00	2.00	2.00	2.00	2.00
		Realizar talleres de sensibilización a las poblaciones expuestas a riesgos alto y muy alto	% de pobladores expuesta a muy alto y alto riesgo sensibilizada	100.00	20.00	30.00	30.00	20.00



[Handwritten signature]



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025

3.4.1. PROGRAMACION DE ACCIONES, METAS, RESPONSABLES Y AÑOS DE EJECUCION

Cuadro 82. Matriz de acciones, metas, responsables y años de ejecución

CODIGO	ACCIONES PRIORITARIAS	META ESTIMADA	RESPONSABLES	ORGANO DE APOYO	PRODUCTO	2022	2023	2024	2025
AE.01.01	Implementación y/o actualización de los instrumentos de gestión (ROF, MPP, TUPA, CAP)	4 instrumentos de gestión institucional actualizados o implementados	Oficina de planificación y presupuesto	Gerencia municipal	4 instrumentos de gestión institucional actualizados o implementados	0.00	2.00	2.00	0.00
AE.01.02	Implementación y/o actualización de los instrumentos de planificación (PDL, C, PEI, POI)	3 instrumentos de planificación actualizados o implementados	Oficina de planificación y presupuesto	Gerencia municipal	3 instrumentos de planificación actualizados o implementados	0.00	1.00	2.00	0.00
AE.01.03	Realizar la evaluación de riesgo por sismos de Oropesa, Huasao y choquepata del distrito Oropesa	3 Evaluaciones de riesgo ante sismos	Oficina de defensa civil	Subgerencia de infraestructura y desarrollo urbano	3 Evaluaciones de riesgo ante sismos	0.00	1.00	1.00	1.00
AE.01.04	Realizar la evaluación de riesgo por inundación del centro poblado de Huasao	1 Evaluación de riesgo ante inundación	Oficina de defensa civil	Subgerencia de infraestructura y desarrollo urbano	1 Evaluación de riesgo ante inundación	0.00	1.00	0.00	0.00
AE.01.05	Realizar la evaluación de riesgo por heladas de la comunidades de patacancha y vicho	2 Evaluaciones de riesgo por heladas	Oficina de defensa civil	Subgerencia de infraestructura y desarrollo urbano	2 Evaluaciones de riesgo por heladas	0.00	1.00	1.00	0.00
AE.01.06	Realizar la evaluación de riesgo por flujo de detritos en los quebrados Chimpacucho, unahuayo y huayjoun	3 evaluaciones de riesgo por flujo de detritos	Oficina de defensa civil	Subgerencia de infraestructura y desarrollo urbano	3 evaluaciones de riesgo por flujo de detritos	0.00	1.00	1.00	1.00
AE.01.07	Realizar campañas de difusión de los estudios realizados	3 campañas de difusión	Oficina de defensa civil	Oficina de imagen institucional	3 campañas de difusión	0.00	1.00	1.00	1.00
AE.02.01	Declarar zonas intangibles en zonas de muy alto y alto riesgo por movimientos de remoción en masa	2 Ordenanzas de declaratoria de intangibilidad	Oficina de defensa civil	Gerencia municipal	2 Ordenanzas de declaratoria de intangibilidad	0.00	0.00	1.00	1.00
AE.02.02	Realizar la microzonificación sísmica de la capital Oropesa	1 microzonificación sísmica ejecutada en la capital del distrito	Oficina de defensa civil	Oficina de desarrollo urbano,	1 microzonificación sísmica ejecutada en la capital del distrito	0.00	1.00	0.00	0.00
AE.02.03	Realizar la microzonificación sísmica del centro poblado de Huasao	1 microzonificación sísmica ejecutada en el centro poblado de Huasao	Oficina de defensa civil	Oficina de desarrollo urbano	1 microzonificación sísmica ejecutada en el centro poblado de Huasao	0.00	0.00	1.00	0.00



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025

CODIGO	ACCIONES PRIORITARIAS	META ESTIMADA	RESPONSABLES	ORGANO DE APOYO	PRODUCTO	2022	2023	2024	2025
AE.03.01	Programar proyectos de inversión pública orientados a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	programación de 3 proyectos orientados a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Oficina de programación de inversiones	Gerencia municipal	programación de 3 proyectos orientados a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	1.00	2.00	0.00	0.00
AE.03.02	Formular proyectos de inversión pública orientados a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	3 proyectos orientados a la GRD formulados	Unidad formuladora de proyectos	Gerencia municipal	3 proyectos orientados a la GRD formulados	0.00	2.00	1.00	0.00
AE.03.03	Ejecutar proyectos de inversión pública orientados a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	3 proyectos orientados a la GRD ejecutados	Subgerencia de infraestructura y desarrollo urbano y rural	Gerencia municipal	3 proyectos orientados a la GRD ejecutados	0.00	1.00	1.00	1.00
AE.04.01	Realizar talleres de capacitación para autoridades en materia de gestión prospectiva y correctiva de la GRD	12 autoridades certificadas	Oficina de defensa civil	subGerencia de desarrollo social, cultura y deportes	12 autoridades certificadas	6.00	6.00	0.00	0.00
AE.04.02	Realizar talleres de capacitación para funcionarios del GTGRD en materia de gestión prospectiva y correctiva de la GRD	10 funcionarios del GTGRD certificados	Oficina de defensa civil	subGerencia de desarrollo social, cultura y deportes	10 funcionarios del GTGRD certificados	5.00	5.00	0.00	0.00
AE.04.03	Realizar la capacitación del personal del parque arqueológico de tipo en prevención y reducción del riesgo de desastres.	8 actas de capacitaciones al personal del parque arqueológico	Oficina de defensa civil	subGerencia de desarrollo social, cultura y deportes	8 actas de capacitaciones al personal del parque arqueológico	2.00	2.00	2.00	2.00
AE.04.04	Realizar talleres de sensibilización a las poblaciones expuestas a riesgos alto y muy alto	100% de población expuesta a muy alto y alto riesgo sensibilizada	Oficina de defensa civil	subGerencia de desarrollo social, cultura y deportes	100% de población expuesta a muy alto y alto riesgo sensibilizada	20.00	30.00	30.00	20.00



3.4.2. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES POR AÑOS

Cuadro 83. Programación de actividades por cada año

OBJETIVO ESPECIFICOS	ACCIONES (PROGRAMAS, ACTIVIDADES)	UNIDAD DE MEDIDA	META GLOBAL	PLAZOS			
				2022	2023	2024	2025
Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones, mediante la implementación o actualización de instrumentos de gestión y planificación además elaboración de estudios técnicos para establecer los niveles de riesgo	Implementación y/o actualización de los Instrumentos de gestión (ROF,MPP,TUPA,CAP)	Ordenanza de aprobación	4	0.00	2.00	2.00	0.00
	Implementación y/o actualización de los instrumentos de planificación (PDL,C,PEI,POI)	Ordenanza de aprobación	3	0.00	1.00	2.00	0.00
	Realizar la evaluación de riesgo por sismos de oropesa, huasao y choquepata del distrito Oropesa	EVAR formulado	3	0.00	1.00	1.00	1.00
	Realizar la evaluación de riesgo por inundación del centro poblado de Huasao	EVAR formulado	1	0.00	1.00	0.00	0.00
	Realizar la evaluación de riesgo por Heladas de la comunidades de patacancha y vicho	EVAR formulado	2	0.00	1.00	1.00	0.00
	Realizar la evaluación de riesgo por flujo de detritos en las quebradas chimpechucho, unuhuyajo y huayjoan	EVAR formulado	3	0.00	1.00	1.00	1.00
	Realizar campañas de difusión de los estudios realizados	Campaña realizada	3	0.00	1.00	1.00	1.00
Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio	Declarar zonas Intangibles en zonas de muy alto y alto riesgo por movimientos de remoción en masa	Ordenanza emitida	2	0.00	0.00	1.00	1.00
	Realizar la microzonificación sísmica de la capital Oropesa	Estudio realizado	1	0.00	1.00	0.00	0.00
	Realizar la microzonificación sísmica del centro poblado de Huasao	EVAR formulado	1	0.00	0.00	1.00	0.00
Priorizar la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres.	Programar proyectos de inversión pública orientadas a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Ordenanza emitida	3	1.00	2.00	0.00	0.00
	Formular proyectos de inversión pública orientadas a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Proyecto Formulado	3	0.00	2.00	1.00	0.00
	Ejecutar proyectos de inversión pública orientadas a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Resolución de liquidación de proyecto	3	0.00	1.00	1.00	1.00
Fortalecer las capacidades de las autoridades, funcionarios y la población promoviendo la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	Realizar talleres de capacitación para autoridades en materia de gestión prospectiva y correctiva de la GRD	N° de autoridades capacitados y certificados	12	6.00	6.00	0.00	0.00
	Realizar talleres de capacitación para Funcionarios del GTGRD en materia de gestión prospectiva y correctiva de la GRD	N° de funcionarios del GTGRD capacitados y certificados	10	5.00	5.00	0.00	0.00
	Realizar la capacitación del personal del parque arqueológico de tipón en prevención y reducción del riesgo de desastres.	Acta de capacitación	8	2.00	2.00	2.00	2.00
	Realizar talleres de sensibilización a las poblaciones expuestas a riesgos alto y muy alto	% de población sensibilizada	100	20.00	30.00	30.00	20.00





3.4.3. PROGRAMACION DE INVERSIONES

La presente programación se realizó con la finalidad de lograr los objetivos y metas trazadas en el presente plan de prevención y reducción del riesgo de desastres, la misma que se debe implementar de manera progresiva dentro del horizonte del plan, para lo cual se han determinado las estrategias y acciones prioritarias, los responsables de la implementación de cada una de ellas, requiriendo para ello con el cumplimiento de los recursos humanos y financieros para el logro de ellos.

De acuerdo a la programación de actividades tanto por presupuesto propio de la municipalidad se tiene un total de s/. 261,500.00 soles, y por financiamiento 5'000,000.00 las mismas que deberán ser programadas, formuladas y ejecutadas, teniendo como presupuesto total de s/.5'261,500.00.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025



Cuadro 84. Programación de inversiones con recursos propios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO	META GLOBAL	DESCRIPCIÓN DE META	COSTO TENTATIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACIÓN				INVERSIÓN TOTAL
							2022	2023	2024	2025	
Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones, mediante la implementación o actualización de instrumentos de gestión y planificación además elaboración de estudios técnicos para establecer los niveles de riesgo	Implementación y/o actualización de los instrumentos de gestión (EOP, JUP, LUP, CUP)	N° de instrumentos de gestión actualizados	4	4 instrumentos de gestión institucional actualizados o implementados	\$/20,000.00	07 FONCOMUN/RDR	\$/0.00	\$/10,000.00	\$/10,000.00	\$/0.00	\$/20,000.00
	Implementación y/o actualización de los instrumentos de planificación (PACC, PEPO)	N° de instrumentos de planificación actualizados o implementados	3	3 instrumentos de planificación actualizados o implementados	\$/30,000.00	07 FONCOMUN/RDR	\$/0.00	\$/20,000.00	\$/10,000.00	\$/0.00	\$/30,000.00
	Realizar la evaluación de riesgo por sísmos de oropeza, huasao y choquepata del distrito Oropeza	EVAR formulado	3	3 Evaluaciones de riesgo ante sísmos	\$/30,000.00	07 FONCOMUN/RDR	\$/0.00	\$/10,000.00	\$/10,000.00	\$/10,000.00	\$/30,000.00
	Realizar la evaluación de riesgo por inundación del centro poblado de Huasao	EVAR formulado	1	1 Evaluación de riesgo ante inundación	\$/10,000.00	07 FONCOMUN/RDR	\$/0.00	\$/10,000.00	\$/0.00	\$/0.00	\$/10,000.00
	Realizar la evaluación de riesgo por heladas de la comundados de patacancha y vicno	EVAR formulado	2	2 Evaluaciones de riesgo por heladas	\$/14,000.00	07 FONCOMUN/RDR	\$/0.00	\$/7,000.00	\$/7,000.00	\$/0.00	\$/14,000.00
	Realizar la evaluación de riesgo por flujos de detritos en las quebradas chimpacacho, unabuyajo y huaypan	EVAR formulado	3	3 Evaluaciones de riesgo por flujo de detritos	\$/30,000.00	07 FONCOMUN/RDR	\$/0.00	\$/10,000.00	\$/10,000.00	\$/10,000.00	\$/30,000.00
	Realizar campañas de difusión de los estudios realizados	N° de campañas de difusión	3	3 campañas de difusión	\$/9,000.00	07 FONCOMUN/RDR	\$/0.00	\$/3,000.00	\$/3,000.00	\$/3,000.00	\$/9,000.00
	Declarar zonas marginales en zonas de muy alto y alto riesgo por movimientos de remoción en masa	N° de ordenanzas emitidas	2	2 Ordenanzas de declaración de marginalidad	\$/20,000.00	07 FONCOMUN	\$/0.00	\$/0.00	\$/10,000.00	\$/10,000.00	\$/20,000.00
	Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio	Realizar la microzonificación sísmica de la capital Oropeza	Microzonificación sísmica de la capital del distrito elaborado	1	1 microzonificación sísmica ejecutada en la capital del distrito	\$/20,000.00	07 FONCOMUN	\$/0.00	\$/20,000.00	\$/0.00	\$/20,000.00
	Priorizar la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres.	Realizar la microzonificación sísmica del centro poblado de Huasao	Microzonificación sísmica del centro poblado de Huasao elaborado	1	1 microzonificación sísmica ejecutada en el centro poblado de Huasao	\$/20,000.00	07 FONCOMUN	\$/0.00	\$/20,000.00	\$/0.00	\$/20,000.00
	Programar proyectos de inversión pública orientados a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Numero de ordenanzas emitidas	3	programación de 3 proyectos orientados a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	\$/0.00	07 FONCOMUN	\$/0.00	\$/0.00	\$/0.00	\$/0.00	
	Formular proyectos de inversión pública orientados a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Numero de ordenanzas emitidas	3	3 proyectos orientados a la GRD formalizados	\$/17,500.00	CACON Y SOBRECACION	\$/0.00	\$/25,000.00	\$/12,500.00	\$/0.00	\$/37,500.00





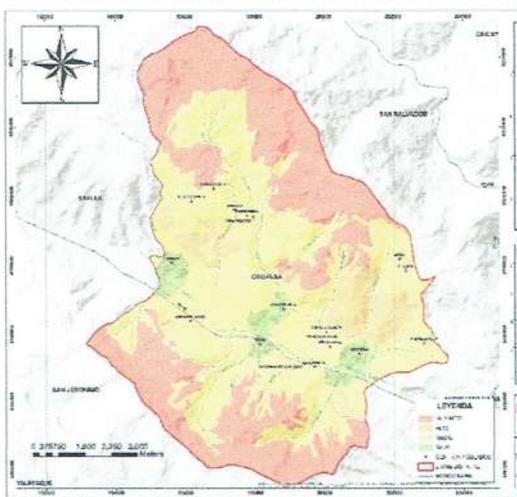
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO	META GLOBAL	DESCRIPCIÓN DE META	COSTO TENTATIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACIÓN ANUAL				
							2022	2023	2025		
Fortalecer las capacidades de las autoridades, funcionarios y la población promoviendo la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	Realizar talleres de capacitación para autoridades en materia de gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Numero de autoridades capacitadas y certificadas	12	12 autoridades certificadas	S/4,000.00	07 FONCOMUN	S/2,000.00	S/0.00	S/4,000.00		
	Realizar talleres de capacitación para Funcionarios del GTGRD en materia de gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Numero de funcionarios del GTGRD capacitados	10	10 funcionarios del GTGRD certificados	S/4,000.00	07 FONCOMUN	S/2,000.00	S/0.00	S/4,000.00		
	Realizar la capacitación del personal del parque arqueológico de tipoes en prevención y reducción del riesgo de desastres.	N° de capacitaciones	8	8 acts de capacitaciones al personal del parque arqueológico	S/8,000.00	8 FONCOMUN	S/2,000.00	S/2,000.00	S/8,000.00		
	Realizar talleres de sensibilización a las poblaciones expuestas a riesgos alto y muy alto	% de pobladores expuesta a muy alto y alto riesgo sensibilizada	100	100% de poblaciones expuesta a muy alto y alto riesgo sensibilizada	S/5,000.00	07 FONCOMUN	S/1,500.00	S/1,500.00	S/5,000.00		
TOTAL								S/7,000.00	S/96,000.00	S/746,000.00	S/746,000.00

Cuadro 85. Programación de inversión con financiamiento FONDES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO	META GLOBAL	DESCRIPCIÓN DE META	COSTO TENTATIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACIÓN			INVERSIÓN TOTAL	
							2022	2023	2024		
Prioritar la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres.	Ejecutar proyectos de inversión pública orientados a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	Numero de proyectos ejecutados	3	3 proyectos orientados a la GRD ejecutados	5000000.00	FONDES	5/0.00	S/2,000,000.00	S/2,000,000.00	S/5,000,000.00	
							S/0.00	S/2,000,000.00	S/2,000,000.00	S/5,000,000.00	
TOTAL								S/0.00	S/2,000,000.00	S/2,000,000.00	S/5,000,000.00



FICHA TECNICA N°1		
DENOMINACION: CREACION DEL SERVICIO DE PREVENCION ANTE INCENDIOS FORESTALES DEL DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGION CUSCO		
CROQUIS DE UBICACIÓN DEL SECTOR		
1.0 GENERALIDADES		
1.1 Ubicación		
1.1.1 Departamento		CUSCO
1.1.2 Provincia		QUISPICANCHI
1.1.3 Distrito		OROPESA
1.1.4 Centro Poblado		
2.0 DE LA SITUACION		
2.1 Descripción	<p>las comunidades de CACLLAPATA, PATACANCHA, KEHUAR, PATABAMBA, PATAPATAYOC, VICHO, PUCARA, PINAGUA ALTA vienen siendo afectadas constantemente por incendios forestales, y debido a la inaccesibilidad es complicado realizar trabajos de liquidación provocando perdidas de grandes extensiones de pastos naturales, flora y fauna natural.</p>	
3.0 DE LA INTERVENCION		
3.1 Descripción	<p>Apertura de carreteras para su uso como barreras o líneas de control de incendios a zonas inaccesibles con mayor estadística de incendios forestales provocados. Construcción de zanjas de infiltración, capacitación y equipamiento de brigadas contraincendios, fortalecimiento a organizaciones</p>	
3.2 Objetivos	<p>OBJETIVO GENERAL: Reducir el riesgo existente, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad del patrimonio natural, cultural y la población</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de infraestructura para el control de incendios forestales. 2. Adecuada Capacitación y equipamiento para la respuesta ante incendios forestales 3. Adecuado Fortalecimiento de organizaciones para la prevención y control de incendios forestales. 	
3.3 Plazo de ejecución	<p>8 MESES</p> <p>pobladores de las comunidades de CACLLAPATA, PATACANCHA, KEHUAR, PATABAMBA, PATAPATAYOC, VICHO, PUCARA, PINAGUA ALTA</p>	
3.5 Inversión	<p>1,300,000.00</p>	
3.6 Fuente de financiamiento	<p>Recursos Determinados</p>	
3.7 Observaciones	<p>este proyecto contribuirá con la conservación del patrimonio natural y población .</p>	
3.8 Prioridad	<p>Alta</p>	
3.9 Funcionario Responsable	<p>Municipalidad distrital de Oropesa</p>	
3.10 Fecha	<p>Mayo 2023</p>	





FICHA TECNICA N°2		
DENOMINACION: INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION Y MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INUNDACION POR EL CAUCE DEL RIO RILACMAYU DEL CENTRO POBLADO DE HUASAO, DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, CUSCO		
CROQUIS DE UBICACIÓN DEL SECTOR		
1.0 GENERALIDADES		
1.1 Ubicación		
1.1.1 Departamento		CUSCO
1.1.2 Provincia		QUISPICANCHI
1.1.3 Distrito		OROPESA
1.1.4 Centro Poblado	C.P HUASAO	
2.0 DE LA SITUACION		
2.1 Descripción		
<p>Durante la epoca de lluvias , debido a las lluvias extraordinarias en la cuenca del rio rilacmayu, provoca erosion lateral y desembalses afectando viviendas, terrenos agricolas, carreteras, infraestructura publica.</p>		
3.0 DE LA INTERVENCION		
3.1 Descripción	3.2 Objetivos	
<p>Construccion de defensa ribereña, mediante Gaviones con la finalidad de evitar mayor erosion lateral.</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: Reducir el riesgo existente, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad de la poblacion y sus medios de vida</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construccion de defensas ribereñas 2. Recuperacion de la vegetacion ribereña 3. Capacitacion a las organizaciones de base y poblacion. 4. Mitigacion de riesgos 5. Plan de manejo ambiental 	
	3.3 Plazo de ejecucion	3.4 Beneficiarios
12 meses	CP. HUASAO	
3.5 Inversion	3.6 Fuente de financiamiento	
2'500,000.00	Recursos Determinados	
3.7 Observaciones	3.8 Prioridad	
<p>Este proyecto contribuira con la seguridad fisica de la poblacion, viviendas y medios de vida(terrenos agricolas), infraestructura publica las mismas que se vieron afectadas según registros de fenomenos en años anteriores.</p>	Alta	
3.9 Funcionario Responsable	3.10 Fecha	
Municipalidad distrital de Oropesa	Mayo 2024	



FICHA TECNICA N°3		
DENOMINACION: CREACION DEL SISTEMA DE PROTECCION ANTE DESLIZAMIENTOS EN EL CENTRO POBLADO DE CHOQUEPATA DEL DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGION CUSCO.		
CROQUIS DE UBICACIÓN DEL SECTOR		
1.0 GENERALIDADES 1.1 Ubicación 1.1.1 Departamento CUSCO 1.1.2 Provincia QUISPICANCHI 1.1.3 Distrito OROPESA 1.1.4 Centro Poblado CHOQUEPATA		
2.0 DE LA SITUACION 2.1 Descripción El centro poblado de choquepata debido a la expansion urbana se viene realizando construcciones en zonas de alto riesgo.		
3.0 DE LA INTERVENCION 3.1 Descripción construccion de muros de concreto armado con la finalidad de proteger las viviendas expuestas a este tipo de fenomenos.		3.2 Objetivos OBJETIVO GENERAL: Reducir el riesgo existente, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad de la poblacion OBJETIVOS ESPECIFICOS: 1. Construccion de muros de concreto armado 2. Construccion de banquetas 3. Reforestacion 4. Sensibilizacion a la poblacion 5. Mitigacion del impacto ambiental
3.3 Plazo de ejecucion 8 meses		pobladores de Choquepata
3.5 Inversion 1,200,000.00	3.6 Fuente de financiamiento Recursos Determinados	
3.7 Observaciones este proyecto contribuira con la seguridad fisica de las viviendas.	3.8 Prioridad Alta	
3.9 Funcionario Responsable Municipalidad distrital de Oropesa	3.10 Fecha Mayo 2025	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 ING. GENY MARCOS QUISPE CASTRO
 JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL
 REG. CIP. 2333-1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 Ing. Cesar G. Palomino Flores
 GERENTE MUNICIPAL
 DNI.: 23634551

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 Prof. Timoteo Quispe Huamán
 DNI: 26209871
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 CPC. Ender Mario Ccoya Vargas
 DNI: 034425
 Jefe de Presupuesto, Planificación y Contratación



CAPITULO IV IMPLEMENTACION DEL PPRRD





IV. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025.

La implementación del PPRRD del distrito de Oropesa al 2025 compone de 4 objetivos estratégicos, 16 acciones prioritarias los cuales dan una suma total de 5'253,500.00 soles, de los cuales 253,500.00 soles serán financiados con las fuentes de financiamiento de FONCOMUN, RDR Y Canon y Sobre canon con recursos propios de la Municipalidad Distrital de Oropesa, 5'000,000.00 serán financiados mediante el FONDES o mediante convenio con el Gobierno regional del cusco mediante el instituto de manejo de agua y medio ambiente IMA, con la finalidad de ejecutar el proyecto de inversión pública orientados a la reducción del riesgo de desastres, esta programación esta articulada con la programación presupuestal 2022 y la multianual.

El cumplimiento de las metas está ligada estrechamente a la coordinación, articulación y cooperación entre las áreas responsables de la ejecución.

4.1. ESTRATEGIA DE GESTION FINANCIERA DEL RIESGO DE DESASTRES

Esta viene a ser un instrumento del sistema nacional de gestión de riesgo de desastres (SINAGERD), mismo que comprende el conjunto de acciones establecidas para asegurar una adecuada capacidad financiera en los 7 procesos de la GRD principalmente en los procesos prospectivo y correctivo, el mismo que comprende los siguientes mecanismos:

4.1.1. PRESUPUESTO POR RESULTADOS

La finalidad es la reducción de las condiciones de riesgo y desarrolla capacidades de respuesta en situación de emergencia o desastres. Priorizando la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres y el proceso de preparación de la gestión reactiva.

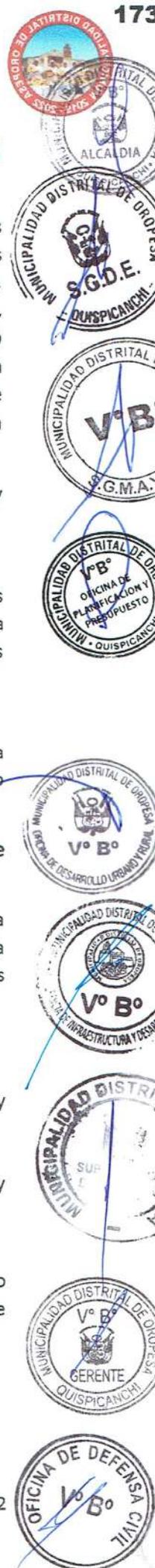
A. Programa presupuestal 0068 reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED):

Es un programa de naturaleza multisectorial, el PP068, busca reducir a vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de peligros de origen natural o provocados pr la acción humana planteando resultados específicos ante problemas específicos. Se tiene a la actualidad los siguientes productos:

- ✚ 3000737. Estudios para la estimación del riesgo de desastres
- ✚ 3000740. Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres
- ✚ 3000734. Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.
- ✚ 3000739. Población con prácticas seguras para la resiliencia
- ✚ 3000738. Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

B. Fondo de transferencia:

Para el caso de los proyectos de inversión pública se cuenta con el FONIPREL, para ello es preciso la formulación de proyectos de inversión pública (PIP), con enfoque en la gestión del riesgo de desastres.





4.1.2. FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES (FONDES).

De acuerdo al decreto supremo N°132-2017-EF, en su artículo 3 se propone las intervenciones a ser financiadas con los recursos del FONDES 3 tipologías.

- Intervenciones para la mitigación y capacidad de respuesta ante la ocurrencia de fenómenos naturales orientadas a: 1) reducir el riesgo existente en un contexto de desarrollo sostenible, y 2) prepararse para una óptima respuesta ante emergencias y/o desastres
- Intervenciones por peligro inminente, respuesta y rehabilitación, las cuales son temporales frente al peligro natural o antrópico, orientadas a: 1) reducir los probables daños que pueda generar el impacto de un fenómeno natural o antrópico inminente; 2) acciones ante la ocurrencia de desastres; y 3) la rehabilitación de infraestructura y/o servicio público dañado, una vez ocurrido el desastre.
- Intervenciones para reconstrucción, los cuales se realizan para establecer condiciones de desarrollo sostenible en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre. Dichas intervenciones comprenden el desarrollo de inversiones y actividades.

4.2. FINANCIAMIENTO

Los recursos con los que se dispone para la implementación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Oropesa al 2025, se enfocan en el PP068 como instrumento financiero ante situaciones de emergencia o desastre.

OBJETIVO ESPECIFICOS	ACCIONES (PROGRAMAS, ACTIVIDADES)	COSTO TENTATIVO	FINANCIAMIENTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD
Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones, mediante la implementación o actualización de instrumentos de gestión y planificación además elaboración de estudios técnicos para establecer los niveles de riesgo	Implementación y/o actualización de los instrumentos de gestión (ROF, MPP, TUPA, CAP)	S/20,000.00	07 FONCOMUN/RDR	3000001. ACCIONES COMUNES	5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
	Implementación y/o actualización de los instrumentos de planificación (PDLC, PEI, POI)	S/30,000.00	07 FONCOMUN/RDR	3000001. ACCIONES COMUNES	5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
	Realizar la evaluación de riesgo por sismos de Oropesa, huasao y choque pata del distrito Oropesa	S/30,000.00	07 FONCOMUN/RDR	3000737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5005571. DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL





	Realizar la evaluación de riesgo por inundación del centro poblado de Huasao	S/10,000.00	07 FONCOMUN/R DR	3000737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5005571. DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL
	Realizar la evaluación de riesgo por Heladas de las comunidades de pata cancha y vicho	S/14,000.00	07 FONCOMUN/R DR	3000737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5005571. DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL
	Realizar la evaluación de riesgo por flujo de detritos en las quebradas chimpacucho, unhuayjo y huayjoan	S/30,000.00	07 FONCOMUN/R DR	3000737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5005571. DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL
	Realizar campañas de difusión de los estudios realizados	S/9,000.00	07 FONCOMUN/R DR	3000739. POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005583. ORGANIZACIÓN Y ENTRENAIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES
Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio	Declarar zonas intangibles en zonas de muy alto y alto riesgo por movimientos de remoción en masa	S/20,000.00	07 FONCOMUN	3000737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5005571. DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL
	Realizar la microzonificación sísmica de la capital Oropesa	S/20,000.00	07 FONCOMUN	3000737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5005571. DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL
	Realizar la microzonificación sísmica del centro poblado de Huasao	S/20,000.00	07 FONCOMUN	3000737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5005571. DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL





PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE OROPESA AL 2025

Priorizar la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres.	Programar proyectos de inversión pública orientadas a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	S/0.00	07 FONCOMUN	3000001. ACCIONES COMUNES	5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
	Formular proyectos de inversión pública orientadas a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	S/37,500.00	CANON Y SOBRECANON	6000032. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	6000032. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
	Ejecutar proyectos de inversión pública orientadas a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD	S/5,000,000.00	FONDES	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
Fortalecer las capacidades de las autoridades, funcionarios y la población promoviendo la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	Realizar talleres de capacitación para autoridades en materia de gestión prospectiva y correctiva de la GRD	S/4,000.00	07 FONCOMUN	3000738. PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	5005580. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO
	Realizar talleres de capacitación para funcionarios del GTGRD en materia de gestión prospectiva y correctiva de la GRD	S/4,000.00	07 FONCOMUN	3000738. PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	5005580. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO





Realizar la capacitación del personal del parque arqueológico de tipon en prevención y reducción del riesgo de desastres.	S/8,000.00	07 FONCOMUN/RDR	3000738. PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	5005580. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO
Realizar talleres de sensibilización a las poblaciones expuestas a riesgos alto y muy alto	S/5,000.00	07 FONCOMUN	3000739. POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005583. ORGANIZACIÓN Y ENTRENAIEMTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES

4.3. MONITOREO

Es un proceso sistemático de recolectar y analizar la información referente al avance y progreso de las actividades programadas en el PPRD-Oropesa al 2025. Este monitoreo se realizará durante los periodos programados de ejecución e implementación del PPRD.

Se ha establecido que para el monitoreo del progreso de las actividades contempladas en el PPRD-Oropesa al 2025, se deberá reportar anualmente esta acción, a cargo de la Oficina de planificación y presupuesto y la oficina de gestión de riesgo de desastres, al cierre del año fiscal.

Cuadro 86. Matriz de monitoreo del PPRD Oropesa al 2025

ACCIONES	INDICADOR	MONITOREO	ORGANOS DE APOYO
Implementación del PPRD	Informe técnico	Oficina de planificación y presupuesto	Oficina de gestión de riesgo de desastres

El informe anual de monitoreo estará acompañado de:

- Matriz de seguimiento de indicadores
- Matriz de flujo financiero programado vs ejecutado.

4.4. SEGUIMIENTO

Se refiere a la observación minuciosa de la implementación de acciones del PPRD Oropesa al 2025, que será responsabilidad de las áreas funcionales de la municipalidad distrital, según los indicadores propuestos, incorporando la información periódica que será obtenida del monitoreo para su análisis estacional y su confrontación con los indicadores propuestos en el PPRD, analizando los efectos inmediatos a las medidas adoptadas y proyectando su comportamiento



para anticipar posibles resultados, asimismo identificara intermedios y se propondrá ajustes y/o modificaciones al PPRRD, como un adenda si el caso lo amerita.

Se ha establecido que para efectos de seguimiento de la implementación de las acciones del PPRRD Oropesa al 2025, se deberá de reportar anualmente esta acción, a cargo de la Gerencia municipal acompañado de la Oficina de planificación y presupuesto al cierre de cada año, para medir los impactos logrados, así mismo todas las áreas que están haciendo el seguimiento de sus acciones deberán dar informe a la Gerencia Municipal.

El informe anual de seguimiento estará conformado por:

- Informe de seguimiento anual reportado, con los indicadores evidenciados
- Cumplimiento de los objetivos del PPRRD, respecto a la matriz de medidas planteadas.
- Pertinencia y ejecución oportuna de medidas propuestas y su impacto en la solución de los problemas identificados.
- Valoración de los cambios financieros observados respecto a lo planificado
- Conclusiones y recomendaciones.

4.5. EVALUACION

La evaluación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Oropesa al 2025, permitirá conocer los impactos de la ejecución de medidas planteadas.

Esta responsabilidad recae en el presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastres (alcalde), con apoyo de los integrantes del Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de desastres de la municipalidad distrital de Oropesa.

Esta se concentra en los logros esperados y alcanzados, determinando la relevancia, impacto, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de las inversiones, el objeto de la evaluación es conocer la eficacia de los controles de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Oropesa. Esta evaluación se dará de forma anual.

ACCIONES	INDICADOR	EVALUACION	ORGANO DE APOYO
Implementación del PPRRD Oropesa al 2025.	Informe Técnico	Presidente del Grupo de Trabajo de GRD (alcalde)-Consejo Municipal.	Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de Oropesa

Contenido del informe de evaluación anual:

- Evaluación Anual reportada, emitida con apreciación sobre el impacto de las medidas con los indicadores evidenciados.
- Cumplimiento de los objetivos del PPRRD Oropesa al 2025, respecto a la Matriz de medidas planteadas.
- La pertinencia y ejecución oportuna de las medidas propuestas y su impacto en la solución de los problemas identificados.
- Impacto de las medidas en el corto, mediano y largo plazo, en la dimensión social, económica y ambiental
- Valoración de los cambios financieros observados con respecto a lo planificado
- Conclusiones y recomendaciones.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 Prof. Tinofred Quispe Huamán
 DNI: 26209871
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 ING. GEAN MARCOS QUISPE CASTRO
 JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL
 REG. CIP. 233541

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 Ing. César G. Palomino Flores
 GERENTE MUNICIPAL
 DNI: 23834551

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 CPC. Ehdor Mario Ccoya Vargas
 MAT 03-4425
 Jefe de Presupuesto, Planeación y Contabilidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"CAPITAL NACIONAL DEL PAN" LEY - N° 31389



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°081-2022-MDO/Q

Oropesa, 06 de mayo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

VISTO:

El Informe N° 022-2022-SGIDUR-MDO/GMOC, de fecha 03 de mayo del 2022 la oficina de Defensa Civil, requiere actualización de información referente a los integrantes del Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (ET-PPRD), por renovación del personal que conformaba el Equipo Técnico.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, se establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la Ley y su Reglamento, por su parte el numeral 16.5 del Artículo 16° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, el numeral 11.3 del Artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048 2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los Gobiernos Regional y Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.

*Trabajemos juntos
por el desarrollo*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
OROPESA
“CAPITAL NACIONAL DEL PAN”
LEY - N° 31389

Que, el inciso d) del Artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

Que, mediante Ley N° 30779 se Fortalece al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisando que todo lo referente a defensa civil debe de entenderse como Gestión del Riesgo de Desastres en el marco del SINAGERD y modifica la ley orgánica de gobiernos regionales, así como la ley orgánica de municipalidades.

Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077-2021-MDO/Q, por renovación de personal que conformaban el Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (ET-PPRRD) de la Municipalidad Distrital de Oropesa.

Artículo 2°. - **CONFORMAR;** a partir de la fecha el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos para los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción del riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de Oropesa, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

- 01 titular de la Oficina de Planificación y Presupuesto – Presidente
- 01 titular de la Oficina de Defensa Civil – Secretario Técnico
- 01 titular de la Gerencia Municipal de la MDO
- 01 titular de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural.
- 01 titular de la Oficina de Desarrollo Urbano Rural
- 01 titular de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Múltiples
- 01 titular de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 01 titular de la Oficina de Recursos Humanos

*Trabajemos juntos
 Por el desarrollo*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

“CAPITAL NACIONAL DEL PAN” LEY - N° 31389



Artículo 3°.- **DISPONER**; que el Equipo Técnico contara con un cronograma calendarizado de actividades para la formulación y revisión de los estudios de evaluaciones de riesgo, de planes específicos entre ellos el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres, así como las propuestas de adecuación de los instrumentos de gestión y planificación, para ello el responsable del equipo y el órgano técnico convocaran a las reuniones de manera quincenal a cada integrante, así como al CENEPRED para el acompañamiento técnico.

Artículo 4°.- **NOTIFIQUESE** La presente Resolución a todos los órganos de línea indicados en el artículo Primero para que cumplan con acreditar como mínimo un representante titular y alterno de su dependencia, para lo cual remitirán al Órgano técnico, un documento que contenga los datos personales del profesional o profesionales, en un máximo de 48 horas de haber sido notificado.

Artículo 5°.- **ENCARGAR**; el cumplimiento de la presente Resolución bajo responsabilidad al Secretario del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Prof. Timóteo Quispe Huamán
DNI: 26200871
ALCALDE



Trabajemos juntos
Por el desarrollo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
OROPESA
 QUISPICANCHI - CUSCO - PERÚ



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"
RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°33-B-2020-A-MDO/Q.

Oropesa, 12 de marzo del 2020.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA.

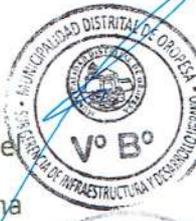
VISTO:

El Informe N° 003-2020-SUP-SGIDUR/GMQC-MDO/Q de fecha 10 de marzo del 2020
 Ing. Gean Marcos Quispe Castro (E) de la Oficina de Defensa Civil, solicitando la Aprobación de
 la Constitución de Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad
 del Distrito de Oropesa, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el art. 194 de la Constitución Política del
 Perú, modificado por la Ley N° 30305 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-
 Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades Provinciales y Distritales son los
 órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los
 asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29664, publicada el 19 de febrero del 2011, se creó el
 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como Sistema
 Institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de
 identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evita
 la generación de nuevos riesgos y la preparación y atención ante situaciones de emergencia
 y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política,
 componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgos de Desastres.



Trabajemos juntos por el desarrollo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

QUISPICANCHI - CUSCO - PERU



Que, por su parte, el numeral 19.1 del artículo 19° del Reglamento de la Ley del SINAGERD, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que las plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccional regional y locales; la participación de las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión de riesgo de desastres, apoyan y participan en las plataformas de Defensa Civil; así como, el Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente constituyen, presiden y convocan las plataformas.

De conformidad a lo establecido por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades de autonomía política, económica y administrativa conferidas por mandato constitucional.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la conformación y Constitución del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Oropesa integrada por los siguientes funcionarios:

PRESIDENTE: Prof. Timoteo Quispe Huamán
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA.

INTEGRANTES:

- GERENTE MUNICIPAL
- SUG GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO
- SUG GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
- SUG GERENTE DE MEDIO AMBIENTE
- SUG GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
- JEFATURA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- JEFATURA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO



*Trabajemos juntos
Por el desarrollo...*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

QUISPICANCHI - CUSCO - PERÚ



- JEFATURA DE TESORERIA
- JEFATURA DE ALMACEN CENTRAL
- JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS
- JEFATURA DE DEFENSA CIVIL

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, como Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres al Jefe de Planeamiento y Presupuesto.

ARTICULO TERCERO.- El Grupo de Trabajo constituido en el art. Primero de la presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la oficina de Defensa Civil cumpla la implementación y ejecución de lo aprobado en el artículo precedente en coordinación con las demás unidades orgánicas de la Municipalidad.

ARTICULO QUINTO- ENCARGAR a Secretaría General la notificación de la presente resolución a cada uno de los integrantes de la comisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 Timoteo Quispe Huamán
 DNI 75209871
 ALCALDE



*Trabajemos juntos
Por el desarrollo...*